

UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA

PODER LOCAL EN LA TRANSICION DE LA COLONIA A LA
REPUBLICA: Riobamba 1750-1820

ROSARIO CORONEL FEIJÓO

Diciembre 2009

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de doctor de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

ROSARIO CORONEL FEIJÓO

Quito, diciembre del 2009

UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA

ROSARIO CORONEL FEIJÓO
Quito, diciembre 2009

DIRECTOR DE TESIS
JUAN MARCHENA FERNANDEZ

RESUMEN

¿Qué es el poder local? y ¿Cuáles son las potencialidades de estos actores para la construcción nacional? son las dos preguntas clave que articulan este trabajo, realizado en el Corregimiento de Riobamba, entre los años 1750 y 1820. Espacio con población predominantemente indígena, ubicado en la sierra centro de la Audiencia de Quito y especializado en la producción obrajera. En esta temporalidad, abordamos la constitución del poder local y el comportamiento de los actores en coyunturas producidas antes, durante y posteriores a la revolución de Quito de 1809, que es el hito fundacional de la construcción del estado nacional, para lo cual, hemos revisado una gran cantidad de fuentes primarias, rescatando la fuerza de la narrativa histórica y el análisis estructural de su principales elementos económicos, sociales e ideológicos.

El estudio analiza el funcionamiento del poder local que se basa en elementos de antiguo régimen: venalidad, exclusión indígena, transgresión, corrupción y control ideológico. Analiza las continuidades y los modestos cambios que ese pensamiento experimentó, sobre todo en algunas de sus facciones más dinámicas. Analiza las redes cerradas integradas por facciones familiares y grupos de interés, que mantienen una serie de disputas y/o alianzas en las diversas coyunturas, donde las facciones plantean proyectos para procesar la crisis obrajera, desarrollar un proyecto minero, la consolidación de la hacienda, el traslado de la ciudad y la participación en las primeras guerras de la independencia. Hemos encontrado una elite periférica, poco activa y de escaso peso en las transacciones en la construcción del estado nacional, tanto por su dependencia con la administración de Quito y Bogotá, como por su carácter tradicional, que terminó construyendo una hacienda que impidió el desarrollo de ese espacio. Al mismo tiempo, vemos una elite con escasa potencialidad para construir una nación incluyente, que en la transición profundizó prácticas raciales que los llevó a excluir a los mestizos, a los indios e incluso a los caciques, como por su alineamiento con el pensamiento de antiguo régimen, que los hizo desechar cualquier reforma. Sin embargo, los acuerdos de las diversas facciones y los distintos alineamientos con las elites de otras regiones, les permitió mantener el control de la provincia, sujetar a los subalternos y participar a través de una serie de enlaces con facciones inter-regionales en la construcción del estado.

DEDICATORIA

*A Arturo Antonio y Elena Amalia
Por siempre*

AGRADECIMIENTOS

Mi gratitud, especialmente al Dr. Enrique Ayala Mora, Rector de la Universidad Andina “Simón Bolívar”, por acogerme entre los alumnos del primer Doctorado de Historia, y como maestro de la cátedra “La Iglesia y la formación de los Estados nacionales de la América Latina”, me permitió debatir las primeras ideas en una monografía que fue el inicio de este trabajo. A mi Director de Tesis, Dr. Juan Marchena Fernández, quien se empeñó en que esta investigación valía la pena continuarla, por tanto fue mi principal soporte en estos años de trabajo. A mi Lector de tesis, Dr. Alonso Valencia Llano, por sus observaciones, y por la utilidad de sus investigaciones históricas sobre Quito, que sirvieron para comparar y discutir el proyecto político riobambeño en juego.

A Ecociencia, que me incluyó entre sus becarios como parte del Proyecto Bioandes y junto a Comunidec, me crearon un espacio donde fue posible discutir las ideas de los dos primeros capítulos de esta tesis. Al Centro Andino de Acción Popular, que gestionó una beca para la primera fase de investigación archivística. En estas instituciones y en la Universidad Andina están amigos y colegas, que en su momento me dieron apoyo y creyeron en mí. No olvido al grupo de profesores y a mis compañeros de aula, que estimularon mi regreso al oficio de la historia.

Al personal del Archivo “Juan Félix Proaño” de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”- Núcleo del Chimborazo. A la Sra. Judith Zabala de Ortiz, que generosamente me proporcionó los correspondientes materiales del Archivo Histórico del I. Municipio de Riobamba. En Quito, al personal del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador; y, del Archivo Nacional, repositorio donde he localizado la mayor parte de mi información. Mi especial gratitud al Padre Francisco Piñas S.I., que sirvió de puente y ayuda para ingresar al Archivo Histórico “Aurelio Espinoza Pólit”, esas valiosas horas sirvieron para localizar documentos inéditos, que fueron el soporte principal de mi propuesta en el capítulo indígena.

Finalmente a mis hermanos, a Pablo por acercarme a las lecturas jurídicas de varios de los documentos y a Marco, por la paciencia con los trazos en mapas y perfiles longitudinales. A Leonardo Venuti, que desde la lejanía ponía en orden mis bases de datos y junto a mi hija Adriana, han sido mi sustento afectivo para finalizar esta investigación.

ÍNDICE

<i>INTRODUCCION</i>	11
<i>CAPITULO I</i>	19
<i>EL ESPACIO EN LA PERCEPCION DE LOS TESTIGOS DE LA EPOCA OBRAJERA: 1740-1797</i>	19
a. El espacio geo-ecológico: territorio, límites y paisajes.....	21
b. El Conteo de la población y la centralidad de Riobamba y su Cabildo	36
c. La posición de Riobamba en la Audiencia	42
Conclusiones	46
<i>CAPITULO II</i>	48
<i>CRISIS DEL MODELO OBRAJERO Y BUSQUEDA DE ALTERNATIVAS, 1740- 1797</i>	48
a. La economía obrajera: un modelo de articulación regional.....	49
b. El costo de una región periférica: el saqueo continuo	52
c. Crisis obrajera: medidas fiscales y búsqueda de alternativas	55
d. Barajando alternativas: el sueño minero.....	59
Conclusiones	68
<i>CAPITULO III</i>	70
<i>LA REPÚBLICA DE BLANCOS: los actores sociales</i>	70
a. El Corregidor.....	71
b. Los Cabildantes	82
c. Curas y diezmeros	86
d. Obrajeros.....	97
e. Hacendados	100
f. Comerciantes.....	102
Conclusiones	109
<i>CAPITULO IV</i>	111
<i>LA REPUBLICA DE INDIOS: los actores sociales</i>	111
a. La situación de los indios antes del impacto Borbónico	114
b. El impacto de las Reformas Borbónicas: el reordenamiento de Don Bernardo Darquea	142
Conclusiones	155
<i>CAPITULO V</i>	160

<i>EL PODER LOCAL EN EL TERREMOTO DE 1797</i>	160
a. El sismo: las pillerías de nobles y plebeyos.....	165
b. Los “Nobles” y los indios en el terremoto: los supuestos saqueos de los indios	181
c. Blancos, plebe e indios en Cajabamba: de la convivencia a la apropiación	191
Conclusiones	196
<i>CAPITULO VI</i>	199
<i>EL PODER LOCAL POST-TERREMOTO: reacomodo y negociaciones de las elites</i>	199
a. El debilitamiento de la elite y su reacomodo en los tiempos del Presidente Muñoz	201
b. El Cabildo de Riobamba en la época de Carondelet.....	213
Conclusiones	222
<i>CAPITULO VII</i>	224
<i>LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CIUDAD</i>	224
a. La zona escogida: la llanura de Tapi.....	225
b. La negociación con los caciques circunvecinos a Tapi	232
c. La nueva ciudad.....	235
d. La arremetida sobre la tierra.....	237
e. El problema del Agua	240
f. El problema de la mano de obra para construir la ciudad	252
Conclusiones	268
<i>CAPITULO FINAL</i>	270
<i>EL PODER LOCAL Y LA REVOLUCION DE QUITO: realistas, independentistas, caciques e indios del común</i>	270
a. La sublevación de 1803.....	273
b. La revolución de Quito de 1809-1812	281
c. Los alineamientos de los indios en la revolución quiteña	285
Conclusiones	298
<i>A N E X O S</i>	302
ANEXO No. 1: Pueblos, Cacicazgos Fijos y Caciques del Corregimiento de Riobamba, antes de la reforma de Bernardo Darquea, 1780	303
ANEXO No. 2: Número de Indígenas repartidos en las Haciendas de Guamote, Punín y San Andrés. Riobamba, 1778	306
ANEXO No. 4: Nombres y apellidos de los caciques de la jurisdicción de Riobamba, antes de las reformas de Darquea, 1780	311
ANEXO No. 5: Nombres y apellidos de caciques, gobernadores, administradores y caciques degradados de Riobamba, según plan general de Bernardo Darquea, 1786	315
ANEXO No. 6: Reducción del número de caciques de forasteros y dispersos y caciques de llactayos con sus indios forasteros y real corona agregados, según reforma de Darquea, Riobamba 1786.....	318

A N E X O No. 7: Indios tributarios llactayos y dispersos a cargo de mujeres cacicas, Corregimiento de Riobamba 1786..... 320

***ARCHIVOS Y ABREVIATURAS* 321**

***BIBLIOGRAFIA*..... 322**

INTRODUCCION

Desde hace quince años, Riobamba y su Provincia forman parte de mi vida laboral. Trabajos con mujeres de las Asociaciones de Columbe y Guamote, proyectos productivos como los de Cacha-Yaruquíes, o el censo de organizaciones indígenas de primer y segundo grado, formaron parte de esta intensa relación laboral, que de hecho consolidó mi compromiso con el destino de esos pueblos. Por tanto, nada ha sido gratuito, Chimborazo era mi punto de partida, un espacio importante que motivó, por este encuentro de razones, su selección para este trabajo.

En el mosaico provincial, ciudad, cabeceras cantonales y pueblos, mis trabajos me señalaban lo que parecía obvio, una antigua, continua y mayoritaria población indígena, que persiste a pesar de los avatares; una enorme polarización entre los autodenominados blancos, los mestizos de diversas gradaciones y los indios, también diversos, que aún continúan como “los otros”. Las preguntas, en esos momentos eran las de siempre: ¿Por qué persistía semejante desigualdad? ¿Qué hace que ese viejo fraccionamiento entre blancos e indios, se haya alargado tanto en el hilo temporal? ¿Cómo funciona esa sociedad escindida y atravesada por los conflictos?

Pese al avance del Movimiento Indígena en la Provincia del Chimborazo y a las luchas políticas por controlar gran parte de los Municipios, éstos se ubican en los cantones de población predominantemente rural, a diferencia de la vieja Corporación Municipal de la ciudad, donde la presencia política indígena aún es reducida. Más todavía, para mencionar un acontecimiento reciente, el cabildo riobambeño mantiene una abierta disputa política con los indígenas de la parroquia de Licán (antiguos dueños de la mayoría de tierras de Tapi donde se asentó la actual Riobamba), por reducirlos a un simple barrio urbano (y periférico), quitándole hasta su antiquísimo nombre heredado de la época de los señoríos étnicos, para suplantarlo por el apellido criollo de uno de sus detractores, Don José Antonio Lizaraburu. Esto significa, que estamos asistiendo al cierre definitivo de un proceso de apropiación por parte de los blancos-criollos, que

comenzó hace doscientos años en la microcuenca del Chimborazo. Suficiente para hacerme otras preguntas ¿Quiénes son los actores de estas fuerzas del poder local? ¿Cómo actuaron en el tiempo hasta convertir a Riobamba en una especie de patrimonio de los blancos que excluye al mundo rural indio?, en definitiva ¿qué es este poder local? ¿cómo funciona?

Las respuestas desde luego, había que buscarlas en la historia, con el inconveniente de que los estudios tradicionales tienen visiones fragmentadas, que exaltan el papel de la elite criolla como protagonista de la historia, que con su esfuerzo han creado idearios en el que destacan su aporte a la construcción del estado-nación, al extremo de celebrar los triunfos de las elites blancas locales, o hablar de hermosas y blasonadas ciudades, en detrimento de otros actores, particularmente los indígenas¹. Vista así, la ciudad y su Cabildo aparecen como producto de un continuum entre poder local y nación y, los pueblos y parroquias indias como algo marginal, como “los otros” que viven alejados, que no son actores históricos ni participan políticamente. Aquí nos preguntamos ¿cuál ha sido precisamente la participación de los diversos actores, tanto de las elites, como de los excluidos en la construcción de su microregión?

Otras perspectivas desarrolladas en trabajos recientes sobre la historia regional y local cuestionan estas ideas tradicionales. Destacan las negociaciones entre los sistemas de poder local, regional y central en la construcción del estado nacional²; las economías diferenciadas de las regiones y sus enlaces comerciales³; algunos elementos ideológicos que articularon a las elites regionales⁴; el fortalecimiento de los cuerpos intermedios, los cabildos, en los procesos de

¹ Alfredo Costales, “Fernando Daquilema” *Llacta*, Año I, No. 2, 1956. Eudófilo Costales, “Riobamba a través de los siglos”, en: *Riobamba en el Tiempo*, Casa de la Cultura Ecuatoriana-Núcleo del Chimborazo, Riobamba, 1966.

² Juan Manguashca, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”, en: Juan Manguashca, editor, *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, Flacso-Corporación Editora, Nacional, Quito, 1994, pp. 355 a 420.

³ Silvia Palomeque, “La Sierra Sur (1825-1900)”, en Juan Manguashca, Editor, *Ibid*, pp. 69 a 142. Carlos Contreras, “Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero (1750-1820)”, en Juan Manguashca, Editor, *Ibid*, pp. 189 a 250.

⁴ Ives Saint-Geours, “La sierra centro-norte (1830-1925)”, en Juan Manguashca, Editor, *Ibid*, pp. 143 a 188.

construcción del estado en el siglo XIX⁵; y en general la actitud excluyente de las elites locales y su papel controvertido en la construcción de la nación, examinado por varios autores⁶.

Sin embargo de estos significativos avances, en la mayoría de estos abordajes el poder local aparece como un elemento homogéneo y compacto, como un sistema articulado, sin fisuras, que maneja su territorio y negocia con otros actores territoriales y funcionales externos, cuando en realidad al revisar las fuentes históricas, inmediatamente son visibles sus fisuras y su marcado carácter faccional. En nuestra opinión, no contamos con estudios que muestren el funcionamiento interno y los enlaces externos del poder local, que muestren por dentro la construcción, naturaleza y alineamientos de las facciones, el papel generalmente controvertido de los caciques, las relaciones entre la ciudad y la periferia de los pueblos y la zona rural, y el papel de los diferentes actores indios, tanto en el funcionamiento del poder local, como en su aporte a la construcción nacional. Por ello me propuse indagar estas preguntas sobre el poder local, sus cambios y continuidades, en el espacio donde se asentó el Corregimiento de Riobamba entre los años 1750 y 1820, temporalidad complicada no sólo por la decadencia obrajera local, la competencia con productos externos, las fuerzas climáticas, los tiempos telúricos, sino también por el sinnúmero de protestas indígenas en medio del ocaso colonial y los intentos por delinear la estructura nacional criolla.

Los individuos que encarnan la constitución de este o estos poderes se construyen y reconstruyen en medio de una relación de dominación y exclusión étnica, en obrajes, haciendas y comercio, que operan desde la ciudad hacia los pueblos indios donde a su vez, las autoridades cacicales se relacionan en medio de alianzas y/o conflictos; en estos escenarios observamos como

⁵ Federica Morelli, “¿Regiones o ciudades regionales? Una revisión del concepto región: el caso de la Audiencia de Quito (1765-1809)”, en: *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 12, Quito, 1998, pp. 37 a 42.

-“Entre el antiguo y el nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830”, en *Historia y Política*, No. 10, Madrid, 2003, pp. 163 a 189.

⁶ Rafael Quintero y Erika Silva, **Ecuador: Una Nación en Ciernes**, Edición Abya-Yala, Quito, 1998.

estas microhistorias tejen poderes, adhesiones o rechazos o como diría Levi⁷ podemos captar el “pequeño indicio como paradigma, el papel de lo particular y la atención al relato”, y en ellos a su vez, analizar el enlace dialéctico con espacios mayores, donde la historia regional toma sentido (Quito-Bogotá), en tanto lógica de funcionamiento y articulación. Es decir un conjunto de poderes, de una sociedad estamental, que buscaba legitimarse en medio de usos y costumbres de antiguo régimen, donde la palabra clave es el patrimonialismo en el sentido weberiano, de una elite que se divide en faccionalismos y grupos familiares como parte de la república de los blancos, para actuar contra la otra república, la de los indios y sus autoridades cacicales, que pese a las transacciones y alianzas, terminan con los cacicazgos desestructurados, para dar paso al triunfo del mayor actor social del siglo XIX, el hacendado gamonal, con la mayoría de indios concertados en sus unidades de producción y el resto de los indios excluidos. Actores locales de las dos repúblicas, que a su vez, son saqueados económicamente por ser una subregión de Quito, la misma que dependía de un poder superior, el Virreinato de Santa Fe de Bogotá. Sujetos históricos que ingresan al siglo decimonónico, con diferentes actitudes políticas, al respaldar o repudiar a los realistas y/o rebeldes de la revolución quiteña de 1809.

En este tiempo-espacio, con estos actores locales que transitan entre el siglo XVIII y los primeros veinte años del siguiente siglo, se redefine el poder local riobambeño. Se configura una nueva relación entre facciones locales y los indígenas en medio de una gran conflictividad y disputa por los espacios territoriales; al pasar de un modelo obrajero a un modelo hacendario, se ensancha la grieta entre criollos e indios. Los poderes confabulados pasan una mayor factura de la crisis a los indígenas, cuya estructura es reorganizada y se renegocia la relación de autonomía y centralidad entre la localidad y los centros de poder (Quito y Bogotá). En este proceso, se evidencia la naturaleza de las facciones y la incapacidad para construir una comunidad política local.

⁷ Geovanni Levi, “Sobre microhistoria”, en: Peter Burke (editor), *Formas de hacer Historia*, Editorial Alianza, Madrid, 1994

Este estudio se elaborará en medio de construcciones históricas dinámicas, teniendo como eje articulador lo social y lo político, tratando de comprender una sociedad étnicamente diferenciada; entendiéndose como historia social la práctica de individuos y grupos en ámbitos de acción; y, como historia política el ejercicio de poderes (reales o simbólicos), vistos como “un campo de fuerza” en alianzas y conflictos (Bordeau: 1995).

A la vez, combinaremos una historia narrativa, con personajes (autoridades criollas e indígenas) que se encuentran al mando de sus gobiernos. Historia que puede ser leída desde el poder local en relación a los poderes conformados por los criollos y, al de los indígenas, donde se entrelazarán, en diversas correlaciones de fuerzas, y en distintas coyunturas, las perspectivas individuales y grupales, recuperando así la agencia histórica de estos sujetos.

Este trabajo fue desarrollado en siete capítulos, concatenados entre sí, pero a la vez divididos, con un antes y un después de la revolución de 1809, por coyunturas clave; y, un capítulo final, que a manera de conclusiones recoge los puntos más importantes de los eventos estudiados, para poner en perspectiva ciertos elementos históricos que se desencadenarán en el siglo XIX.

El primer capítulo busca indagar, desde la mirada de sus actores, el ambiente, el territorio y las expectativas de los actores en el espacio riobambeño del siglo XVIII y cuáles fueron los factores que se conjugaron, entre este siglo y el siguiente, para cambiar las miradas y las visiones del espacio, desde el científico, el de las elites que bregaban por salir de la crisis y, entre líneas, el de los pueblos indios.

El segundo capítulo busca nuevas causales de la crisis del siglo XVIII al interior de la localidad, en tanto Riobamba constituyó un espacio periférico, sus recursos fueron repartidos entre la Corona, el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, la administración central quiteña y, la dispendiosa actitud de su propia elite. Con el terremoto vemos que la conflictividad local aumenta, del lado indígena un resurgimiento del pachakutic y la deslegitimación de la iglesia; del lado criollo, un desnudamiento de su elite de mentalidad patrimonial, “corrupta” y estructurada en

facciones, los mismos que dan el salto de obrajeros a hacendados, pasando por un fallido intento de poner en marcha un proyecto minero.

En el tercer capítulo, previo al análisis del poder local y las diferentes coyunturas, proponemos un mapeo de los principales actores del sector criollo, que nos permite identificar su estructura y mostrar las características de los personajes más connotados como las autoridades del Corregimiento y el Cabildo, curas, obrajeros, hacendados y milicias. La división es pedagógica, porque en los hechos veremos que funcionan como facciones emparentadas, pero conflictuadas entre sí.

El cuarto capítulo, llamado “La república de los indios”, cuya construcción nos demandó un enorme desafío, por las existencia de diversas clasificaciones de los indios de Riobamba de la segunda mitad del siglo XVIII, a los que hemos dividido por su origen, grado de cercanía a la ciudad, por el destino que daban las autoridades a los tributos, por la relación con la hacienda y, hasta por la posición política de las autoridades étnicas. A esto se agrega el reacomodo de los cacicazgos efectuado por Bernardo Darquea, como fruto de las reformas de los Borbones. Por ello ajustamos nuestra metodología ciñéndonos a la cronología, para en la coyuntura mostrar la situación y el impacto que sufrieron estos cacicazgos antes y después de dichas reformas.

En el capítulo quinto nos hemos centrado en el desastre telúrico, ello nos permitió analizar en medio de tres eventos, no sólo como se trastocó la vida de los riobambeños, sino como se destaparon las viejas mentalidades de la elite, que mostraron su patrimonialismo, la apropiación de bienes públicos, la complicidad entre autoridades y la secular exclusión a los indios. En el traslado de los sobrevivientes hacia Cajabamba, vemos la imposibilidad de la convivencia entre blanco-mestizos e indios. En conjunto analizamos la naturaleza de estas elites, sus intereses comunes y sus diferencias dentro y fuera del Corregimiento, lo cual les permitió disputarse el poder local entre facciones, apoderarse de los papeles legales a través de Notarías y Escribanías, cuestiones que se dirimieron con las autoridades de Quito y Bogotá.

El capítulo sexto sobre “Poder local post-terremoto” aborda, un tema poco tratado en la historiografía: la descomposición y rearticulación del poder local luego del desastre, removiendo antiguos y nuevos conflictos de una sociedad estamental, especialmente entre antiguas y viejas facciones que gozaban de derechos de antiguo régimen, las que iniciaron de inmediato nuevas negociaciones y/o se rearticulaban con grupos emergentes como los comerciantes. En medio de ello vemos, la inoperancia de la Audiencia de Quito en tiempos del Presidente Muñoz de Guzmán versus la firmeza, pero también las limitaciones del Presidente Barón de Carondelet para imponer nuevos pactos faccionales y negociaciones con las facciones criollas y las autoridades indígenas.

En el capítulo séptimo sobre la construcción de la ciudad, veremos como se producen las negociaciones entre poder central y local, para favorecer a la facción que dirigirá la edificación de la nueva Riobamba, facción que entrará en conflicto con antiguos grupos disputándose la llanura de Tapi, pero especialmente la mano de obra indígena, que en adelante tendrá la enorme tarea de construir obras públicas y privadas, dotar de agua a una llanura semi-árida donde se expandirán alfalfares, frutales y otros, para favorecer a negociantes y hacendados criollos que buscaban expandir sus haciendas apropiándose del páramo y de las últimas tierras de los valles de la microcuenca.

El capítulo final, aborda a Riobamba en las coyunturas producidas antes, durante y posterior a la revolución de Quito de 1809, ello nos permite proponer la existencia de fracturas entre facciones criollas, las mismas que se borran cuando se trata de velar por sus intereses y enfrentarse a los indígenas. Indagamos también en las grietas que se profundizaron entre facciones criollas y caciques, hasta terminar aniquilándolos. Vemos a un poder local criollo que incluye a caciques aliados, que finalmente arremete con brutalidad contra los indios del común, excluyéndolos totalmente, los mismos que terminan alzándose contra criollos, realistas e independentistas. Este abordaje lo haremos, siguiendo a cuatro personajes clave: dos prominentes criollos y dos indígenas (un cacique y un indio del común).

El apoyo documental para realizar nuestra investigación tiene como columna vertebral a tres importantes fuentes: las actas del Cabildo riobambeño, que nos ha permitido conocer de cerca el pensamiento, las actitudes y el tipo de legitimación política de las facciones criollas. Los enlaces entre poder local, la administración de la Audiencia de Quito y el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, fueron identificados básicamente siguiendo la inmensa correspondencia entre la Presidencia de Quito y las autoridades de la localidad, que contiene el llamado Fondo Especial del Archivo Nacional-Quito. El abordaje de las autoridades cacicales tiene como fuente básica, los importantes datos de los administradores de tributos entregados al reformista Bernardo Darquea que se encuentran en el Archivo Jesuita “Aurelio Espinosa Pólit”-Quito.

Desde luego, lo anterior ha sido alimentado con otros importantes documentos: juicios civiles y criminales, correspondencia e informes de las autoridades locales dirigidas al Presidente de Quito, Virreinato de Santa Fe de Bogotá y la Corona española, que reposan en varios fondos de los diferentes archivos de Quito, Riobamba y Sevilla. Ha sido un trabajo de construcción minuciosa, en el que hemos intentado poner en orden los numerosos ladrillos fragmentados, no tanto por el terremoto sino por el desorden premeditado provocado en los archivos locales.

CAPITULO I

EL ESPACIO EN LA PERCEPCION DE LOS TESTIGOS DE LA EPOCA OBRAJERA: 1740-1797

El Corregimiento de Riobamba, en la época aborígen, fue una zona diversa, complementaria y próspera, que dio lugar al desarrollo de importantes señoríos étnicos y confederaciones. A la llegada de los españoles, este territorio de alta densidad de población indígena, terrenos con extensos pajonales, valles irrigados y de privilegiada situación geográfica, se convirtió en la zona ideal para la producción obrajera, logrando convertirse en el corazón de la economía textil de la Audiencia hasta finales del siglo XVII, tal que parecía vivirse una proto-industria, con posibilidades de saltar a una industria sostenible.

Esta etapa provocó un nuevo ordenamiento y percepción del espacio que había entrado en crisis a comienzos del siglo XVIII, por una conjugación de factores: en lo económico, la caída de la producción obrajera como consecuencia del reordenamiento de la división del trabajo en los espacios andino y mundial, con el consiguiente deterioro de la elite obrajera tradicional en beneficio de un emergente sector comercial interno y externo. En general una economía estancada, cuyo deterioro se agudizó con el ajuste de las Reformas Borbónicas, lo que se reflejó en la iliquidez de su población, a la par que se asistía al resquebrajamiento definitivo de los cacicazgos indígenas, en medio de un reguero de levantamientos. En lo ambiental, se produjeron cambios climáticos que iban del extremo de las sequías a las excesivas lluvias y fríos glaciales que repercutieron negativamente en la agricultura especialmente en la de valle, dando como resultado hambre y enfermedades. El cuadro se completó con las erupciones volcánicas y los frecuentes temblores, hasta llegar al gran terremoto de 1797 que causó gravísimos estragos en la región, siendo la más afectada la Villa de Riobamba. Esta nueva versión del espacio, muy influenciada por la crisis de la actividad textil, provocará un conjunto de miradas que se

debatieron con entusiasmo en el siglo XVIII, especialmente entre 1740 y 1797, antes del gran terremoto de la zona, que cambió la naturaleza de estas discusiones.

Reseñar en la temporalidad del siglo XVIII, lo que fue la Audiencia de Quito y de manera específica el Corregimiento de Riobamba, interesa porque el escenario geográfico, no sólo está determinado por los datos duros de la naturaleza, sino es también el resultado de la transformación de su sociedad, lo que Oliver Dollfus (1982) diría la memoria de la naturaleza. Es decir, hablamos de paisajes cambiantes y dinámicos, donde la historia de sus habitantes está en relación con el medio que los rodea, en sus gélidas montañas o sus páramos de altura, en sus tierras onduladas o sus valles templados, en sus ríos torrentosos o sus acequias escondidas, escenarios todos, donde la vida de indios, españoles, criollos, mestizos y plebeyos hicieron posible una historia local y regional.

Particular importancia cobraron los debates frente a la crisis por el aparecimiento de un conjunto de propuestas, animadas desde visiones diversas: la de un nuevo pensamiento, el ilustrado científico, muy influido por las misiones europeas que dialogaron con los científicos locales; pero también es visible un pensamiento de antiguo régimen atrapado en lo tradicional; a la par que, también es perceptible entre líneas, fracciones del pensamiento indígena. Tres problemas se debatieron con cierta consistencia: el primero, la delimitación, los recursos y la organización interna del espacio; el segundo, el conteo de la población y la centralidad de Riobamba y su Cabildo; y, el tercero, la posición de Riobamba frente a la Audiencia. El debate de estos problemas, revelan diversas preocupaciones que se entremezclan: la de las autoridades de la Audiencia por aplicar las Reformas Borbónicas, que demandaban un mejor conteo de la población y una mejor organización del espacio; las preocupaciones de la elite local por encontrar alternativas a la crisis y por mejorar su posicionamiento como poder local frente a la Audiencia. Estas preocupaciones, como hemos dicho, convocaron no sólo a funcionarios, a las facciones locales, sino también a intelectuales de la iglesia, a las misiones europeas y a los científicos locales.

a. El espacio geo-ecológico: territorio, límites y paisajes

El espacio del Corregimiento fue percibido en el siglo XVIII desde tres preocupaciones centrales: 1) La búsqueda por delimitar con mayor precisión el espacio, para establecer un mejor orden tributario; 2) La necesidad de analizar con mayor profundidad los recursos disponibles, sobre todo los minerales, para sustentar una propuesta minera alternativa a la producción obrajera en crisis; y 3) Desde la necesidad administrativa por organizar con mayor precisión una red de pueblos, doctrinas y caminos de conexión para establecer autoridades jerárquicamente organizadas que permitan un mayor control del espacio. Todas ellas, eran preocupaciones de la administración colonial, no siempre compartidas con las élites locales e incluso la iglesia. Por su parte, las percepciones indias del espacio no son visibles en los documentos, pero podemos leerlas a través de las preocupaciones de los caciques.

La delimitación del Corregimiento

Hasta mediados del siglo XVIII, los linderos utilizados por los funcionarios de la Real Audiencia, para definir el territorio del Corregimiento de Riobamba, eran bastante difusos y vagos para decir lo menos. Dionisio Alcedo, el observador más perceptivo de los funcionarios de la Audiencia señaló que “*tiene su situación en el extremo del mismo llano [Riobamba], al pie de la sierra, en frente del terrible páramo nevado de Chimborazo... e inmediato a un cerro que tiene en la cumbre la laguna de Colta...*”¹ De su lado, el criollo riobambeño Juan de Velasco trata de poner linderos al decir: el Corregimiento de Riobamba “*confina por el norte con el de Latacunga: por el poniente con el de Chimbo: por el sur con el Gobierno de Cuenca; y por el oriente los gobiernos de Quixos y Macas*”²

¹ *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)*, Estudio Introductorio y transcripción por Pilar Ponce Leiva, T.II, 1994: 439. (En adelante RHGAQ).

² Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, T. III, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1979: 169

Frente a estas definiciones vagas que muestran una escasa acuciosidad por el cobro de tributos y la organización del Corregimiento, la delimitación que realiza el funcionario real Juan Pío Montúfar es cualitativamente más precisa: *“Está situada la provincia de Riobamba en un grado 42 y medio minutos de latitud meridional y 22 segundos al occidente de la ciudad de Quito; su jurisdicción tiene la longitud cerca de 30 leguas y de latitud hasta 16; está su población inmediata al famoso cerro Chimborazo...”*³

En este mismo tono un jesuita, el italiano Mario Cicala, entre los años 1763 a 1765, señala hitos más claros del Corregimiento: *“comienza su distrito en el páramo o llano llamado Sanancajas, hasta donde llega el último término del territorio de Ambato, y se extiende hasta Guamote y Columbe, donde... comienza el de la Provincia llamada de Alausí. De oriente a occidente tiene mayor extensión pues comienza desde la cima más alta de la cordillera nevada llamada la Candelaria y se extiende más allá de la otra cordillera que corre desde el monte Chimborazo y desciende hasta el límite de la provincia llamada Chimbo... en algunas comarcas alcanza su anchura a 40 leguas... la cima o cresta de la cordillera de la Candelaria no es el límite establecido... pues se extiende... hasta los confines del distrito del gobierno de Macas, es decir, mas de veinte leguas de montañas, bosques, selvas espesísimas habitadas por fieras, por indígenas gentiles y cristianos huidos por deudas, o por delitos, o por capricho ”*⁴

Como se advierte, los funcionarios de la Audiencia y el intelectual jesuita, muestran un Corregimiento transversal que ocupa una zona central andina, con sus respectivos pisos ecológicos (valle y páramos); el flanco externo de la cordillera occidental que va hacia la costa, más o menos delimitado (Chimbo); y una zona amazónica de grandes montañas y selvas, aún muy imprecisa. Esta mirada transversal del espacio, se parece, en cierta forma, a la lógica incaica que integraba también a los tres pisos ecológicos (zona caliente, templada-fría y flanco selvático),

³ Juan Pío Montúfar y Fraso, “Razón sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito”, en: RHGAQ, 1994: 328.

⁴ Mario Cicala, S.I., *Descripción Histórico-Topográfico de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús*, Biblioteca Ecuatoriana “Aurelio Espinoza Pólit”, IGM, Quito, 1994: 450, 451

incorporaron camélidos, y aprovecharon los recursos del páramo (paja, animales de caza y leña). Adicionalmente, en el tiempo de los incas también accedían a zonas de producción especializadas como la sal en Tomabela y la producción de coca en Patate⁵. Este amplio acceso a los recursos, que tenían los señoríos andinos, a través de complejos acuerdos organizados por los incas, que incluían algunas formas de intercambio, fue desbaratado con la invasión colonial española. Los señoríos, organizados en cacicazgos en la época colonial, perdieron este control amplio debiendo reorganizarse en espacios muy limitados. Para ilustrar ese cambio, veamos el territorio de Calpi, uno de los cacicazgos más importantes del Corregimiento, a través de un mapa confeccionado por un cura local.⁶

El mapa muestra que, el cacicazgo de Calpi accede a tierras de valle y de altura al interior de la cuenca interandina, es decir ha perdido el acceso a los flancos externos de ambas cordilleras. Sin embargo en estas precarias condiciones ha mantenido el acceso a dos pisos ecológicos, reproduciendo de manera restringida el control ideal de una variedad de pisos ecológicos complementarios.

La revaluación de los recursos naturales

El interés de los ilustrados por conocer la naturaleza produjo varias descripciones, que van desde las visiones románticas como la del Cura viajero Mario Cicala, hasta visiones científicas como la de la misión al mando de Alejandro Von Humboldt. Veamos lo que nos dicen sobre las poblaciones ubicadas en lo que actualmente conocemos como la microcuenca del Chimborazo, lugares donde se ubicaron parte de las tierras y aguas que servirían para el asentamiento de la nueva ciudad de Riobamba.

⁵ Galo Ramón, **Tierras y manos indias: La recuperación del suelo en las comunidades andinas del Chimborazo**, Comunidec-Abya-Yala, Quito, 1993.

⁶ Archivo Nacional-Quito, Religiosos, Caja 34, Expediente No.1, ff.88, Mapa 0316, 1780. (En adelante AN-Q).

El Cura Cicala tuvo la habilidad de observar en cortas distancias: cambios de suelos, clima, topografía, influencias de sus nevados y vientos, el comportamiento social de su gente y el detalle de la descripción de las haciendas donde pernoctó. Precisemos sus percepciones y lo que le impresionó al descender desde las faldas del gran nevado Chimborazo, coloso que domina todo el Corregimiento, pero especialmente, como a su paso por distintos pisos ecológicos, ubica pueblos y comarcas como las siguientes:

Comarca de “Chuiquiponllo”: El nombre se debe a una extensa y productiva hacienda de José de la Rea (Larrea), *“comprende todas las faldas del monte Chimborazo, el gran llano... de mas de dos leguas de longitud y otras tantas de anchura y luego prosigue en semicírculo, según que dan vueltas las faldas del monte Chimborazo... hacia las faldas del monte , tiene una longitud de 8 a 10 leguas, por la parte de abajo está limitada por el camino real a cuyo borde corre paralelo un profundo canal con agua... el frío es intolerable, por tener sobre ella a todo el monte Chimborazo... se cosechan cebadas y papas... muchísimos rebaños y ganado.* Añade, que desde el camino real, para abajo, existen predios que pertenecen a varios dueños, donde se cultiva trigo, cebada, maíz y frutas.

Llano de Luisa: Describe a estas tierras como *“planicie bien nivelada...rodeado por uno y otro lado por colinas y montes. Su clima no es tan riguroso ni tan frío, sino mas bien fresco y agradable... terrenos fértiles en trigo, cebadas y otros grano. Bajo el camino... hermosos predios con florestas de árboles frutales, con regadíos...tampoco faltan pastos abundantes y grandes rebaños de ovejas y otro ganado...”* Cicala prosigue su camino hacia la derecha, y se encuentra con tierras que se asemejan a un “lomo de pez”, tierras que se constituyen en la base del gran monte Chimborazo. Y como preparándonos nuestro camino, observa que una legua antes que se termine esta hermosa llanura *“hay una bifurcación de caminos uno que lleva a Calpi y otro en dirección al río y a la comarca llamada San Juan...”* río alimentado a su vez, por los ríos San Luis y Guano.

Comarca de San Juan: Continuando su descenso por los diferentes pisos, señala que *“desde el filo de la explanada de Luisa comienza una bajada muy abrupta y empinada de una legua de largo, toda de arena con cascajo y piedra. En la orilla del río se extiende una... hacienda... con huertos renombrados por su fruta... bellos jardines de flores, cítricos y huertos de hortalizas y alfalfares... también existe una fábrica de paños y otros géneros de lana. El clima es muy suave, agradable, benigno e igualmente sano. Muchos se dirigen allá en plan de descanso...”*

Pueblo de Calpi: Siguiendo el cauce del río, Cicala observa que al pasar por esta comarca de gran población, el río San Juan, que se vuelve estrecho, cambia al nombre de Calpi. Trepano la cuesta, desde la orilla del río, una legua hasta el comienzo de la llanura de Luisa *“está en un pequeño llano la población de Calpi, toda de indígenas, sin mestizos. Es grande y hay de 2.000 a 3.000 indígenas de constitución fuerte, de carácter osado e inquieto. La renta de ese Curato llega a 5.000 escudos. El clima es sano y agradable. Hay muchísimos huertos de árboles frutales, jardines y, por el espacio de 3 leguas, todas esas orillas... están llenas de huertas grandes y de casas. Hay cantidad de gallinas, granos, legumbres, maíz, trigo, cebada. Según el Cura viajero, le informaron que existían 7.000 habitantes.*

Pueblo de Licán: El río Calpi continúa su curso, llegando a Licán para convertirse en río del mismo nombre. Su población es *“en su mayor parte de indígenas... algunos mestizos... todos los alrededores son terrenos arenosos pero muy fértiles para el maíz y toda suerte de granos y legumbres... árboles frutales europeos. En este punto Cicala, nos muestra que gran parte de la importancia de esta zona, radica precisamente, en el aprovisionamiento y el manejo del agua: “particularmente... tiene mucho agua sacada desde el río y conducida por canales y acueductos de cal y piedra”.*

Como se advierte, a pesar del incurable romanticismo de Cicala, el jesuita advierte una serie de potencialidades de valles, páramos y nichos ecológicos, que comienzan a sustentar una

mirada agrícola, más que pecuaria, sobre cuya lectura se fundamentará más tarde la hacienda agropecuaria que reemplazará a la hacienda ovejera que predominó en la época textil.

A casi 40 años de distancia de la visita del Jesuita Cicala y luego del gran sismo de 1797, arriba al Corregimiento de Riobamba, el científico alemán Alejandro Von Humboldt y su comitiva conformada, entre otros, por el ilustrado quiteño Carlos Montúfar. Aunque esta mirada, en rigor, deberíamos ubicarla en el territorio post-terremoto, pero nos parece oportuna recogerla en este punto, porque refleja el pensamiento de las diversas misiones europeas que llegaron en los siglos XVIII y comienzos del XIX. Como se sabe, la preocupación principal de las Misiones científicas europeas era descubrir las causas que permitan entender el comportamiento de la naturaleza, luego de más de un siglo de terremotos en los andes; por otro, muestra una apertura del grupo de ilustres quiteños, y ciertas simpatías de algunos miembros de la sociedad riobambeña a las comitivas de viajeros científicos, lo cual revelaba cambios de mentalidad en una sociedad de antiguo régimen.

En efecto, uno de los objetivos de la misión de Humboldt en esta zona, era medir trigonométricamente el Chimborazo. Aunque su ascenso parte de Licán, al hablar de esta población, sus apuntes sobre la historia de los indígenas Puruay, poniendo como capital a Licán, costumbres y tradiciones de la gente, le fueron proporcionados por el Cacique, Don Leandro Sefla y Oro, de quien Humboldt tuvo la mejor de las opiniones. En Calpi se detiene, y casi con ojo antropológico, describe con detalle el ceremonial de recibimiento y sus diabladas, destacando que “*esta idea no es cristiana sino muy local*”, añade su admiración por “*la desenvoltura y la ausencia de timidez con la que los indios declaman*”. Por supuesto, no le faltó anotaciones sobre la riqueza de su producción textil, pero observa que “*estas telas de algodón se habían tejido en Calpi [y] mantiene con ellas un importante comercio con Guayaquil*”⁷. Es decir, Humboldt nos

⁷ Alexander von Humboldt, *Diarios de viaje en la Audiencia de Quito*, Editados por Segundo Moreno Yáñez/ Traducidos por Christiana Borchart de Moreno, Colección Itinerarios de la Ciencia, No.1, OXY, Quito, 2005, pp. 194.

confirma que para 1802, había cambios en el uso de la materia prima de los obrajes, ya que la producción local estaba siendo reemplazada por el algodón. Aunque a su paso por San Juan, cuando visitó la manufactura de telas, señaló que allí se consumía cantidad de lana y se confeccionaba “*bayetas rayadas muy bonitas*”. Para estos años, funcionaba en esta Comarca el gran Obraje de San Juan, propiedad de la familia Chiriboga.

De hecho, la visión de Humboldt se amplía, cuando se trata de observar a la gente y, pone especial cuidado en la utilización indígena de los animales de carga, “*especialmente las mujeres, cabalgan sobre ‘llamas’ . Cuando son bastante grandes y robustos, van como ‘mulas’ y mejor*”. El científico no concibe que los antiguos indígenas peruanos “*no tuvieran la idea tan simple de sentarse sobre el lomo de este animal, y una prueba... es la admiración que, durante la Conquista, les debe haber causado... un hombre a caballo*”⁸.

Mientras descansaba en Calpi, el viajero alemán escuchó entre sus habitantes, la existencia de un monte, “*del cual nadie ha hablado y que según la tradición india ha ‘reventado’*”, se trataba del Yanahurco: “*Los indios de Calpi y Licán tienen la tradición de que poco tiempo después de la erupción del Altar cayó una estrella, otros dicen un globo de fuego, sobre el Yanahurcu y lo encendió. Es difícil explicar esta tradición; quizá significa solamente que el Yanahurcu se inflamó sin que se sepa cómo*”⁹.

Yanahurcu o montaña negra, Humboldt, al observarlo desde Calpi, calculó que debe estar a 60 toesas¹⁰, su figura “*desde el pueblo parece ser un cono como el Panecillo...al subir vimos que forma con el Naguangachi, situado más al norte, una sola montaña semicircular, puesto que la parte opuesta al llano de Tapia [Tapi] (la nueva Riobamba) parece derrumbada. En el centro hay un hundimiento cónico... y en medio de este... se eleva un montículo... se debería creer que esto es el cráter cegado del volcán, así lo afirman los indios por tradición.*”¹¹

⁸ Ibid., pp. 202.

⁹ Ibid., pp. 196.

¹⁰ Toesa, antigua medida de longitud francesa que equivale a 1.949 m.

¹¹ Alexander von Humboldt, Op. Cit. pp. 196.

Al Yanahurcu se llegaba atravesando una llanura cubierta de rocas negras. Cuando el Científico y sus acompañantes arribaron al pie de este cerro, observó que se trataba de un volcán extinguido, al que le describe como *“una peña en la cual se ven los vestigios de un socavón hecho artificialmente. De él sale un viento bastante fuerte y ya a dos toesas de distancia se nota un ruido subterráneo continuo y muy fuerte. Este ruido indica ya sea un viento terrible al interior o una masa de agua en ebullición... o un considerable río que se precipita. De estas...la última nos parece la más probable... [el] agujero ha sido cavado por un fraile párroco, que ante la falta de agua en el pueblo, quiso aprovechar este río subterráneo . Siguió una grieta, pero la dureza de la roca (un pérfido) le hizo abandonar el proyecto...no hay una relación entre la masa de nieve del Chimborazo y la poca agua que tienen los ríos que nacen en él, como el río Licán que inicialmente se llama Chimborazo...por lo tanto, estas aguas del Chimborazo caen probablemente en cavernas subterráneas...y el ruido del Yanahurco indica que el hueco está bastante cerca de la corteza exterior de la tierra...”*. En este punto, Humboldt establece un antes y un después del terremoto de 1797, tiempo en el que cambió el paisaje del Yanahurco, porque según los indígenas *“al sur occidente de Calpi salía un riachuelo que... formaba parte de las aguas subterráneas del Yanahurco. Desde el 4 de febrero este riachuelo se ha perdido”*¹².

A Humboldt también le llamó la atención, que el Chimborazo haya formado lagos de magnitud a manera de escalones, que una vez secados, han formado grandes llanuras, de ahí, llanos como el de Luisa, el de Sisgun, el de Gatazo y por supuesto, el de Tapi, donde se asentó la nueva ciudad de Riobamba. Describe con precisión el llano de Tapi: *“al occidente del río Chambo y al pie del Altar, una llanura cubierta de arenas de piedra pómez de la erupción del Altar... La villa está ubicada en una hermosa llanura; al horizonte el Tungurahua, el Chimborazo, el Altar, el Carihuairazo ofrecen una hermosa vista a todos los lados. Sobre todo el Altar... de rara belleza... parece un palacio encantado.* Contrasta la mirada del viajero, al señalar una de las mayores dificultades de la zona: el viento y la erosión de su suelo, que afecta

¹² Ibid, pp. 194-195

sobremano a esta llanura: “*Pero lo que estorba terriblemente en la nueva villa son el viento y el polvo ... cuando [esté] terminada, el viento se sentirá menos, especialmente si se plantan muchos cercados de cactus, de agave, de Euphorbia...Recién se ha hecho el...descubrimiento que... la piedra pómez, reducida a arena, no alcanza en todas partes una profundidad tan grande como se cree. Se han descubierto bancadas de pórfido...la arena de Tapi... es singularmente fértil desde que se la abona un poco. Es una vista hermosa ver el verde hermoso y la fuerza de la vegetación de la 'alfalfa' alrededor de la nueva villa.*”¹³ Claro que el científico, al comentar sobre el pórfido, teme que se despierten los deseos de construir casas de piedra, debido a que:

“Los habitantes de Riobamba tienen la fama de ser extraordinariamente nobles, y este odio aristocrático de las familias les hace más daño que todo el fuego volcánico”¹⁴.

Como lo veremos más adelante, la descripción de Tapi será muy importante en la historia que reconstruimos porque se convertirá en el nuevo sitio de disputas y transacciones. Tanto Cicala como Humboldt, en su recorrido por los distintos pisos ecológicos de la microcuenca del Chimborazo, presentan visiones diferenciadas con respecto a: cambios de suelo, clima, efectos eólicos, agua, producción, entre las tierras que se encuentran en las faldas del Chimborazo, y las ubicadas en otras microcuencas (vgr. las de la cuenca del Santiago). Pese a ciertas dificultades: escasez de agua en Calpi y Tapi, transformación del paisajes luego del terremoto, vientos en las llanuras bajas, etc., sigue siendo una microcuenca con mayores ventajas, frente a las tierras altas, de climas de intenso frío como las de Columbe, Colta, o las mismas de Sicalpa y Cajabamba, donde estuvo asentada, antes de 1797, la antigua Riobamba.

La mirada administradora: el control de pueblos y zonas periféricas

A esta mirada le interesa destacar la ubicación de los pueblos al interior del Corregimiento de Riobamba. Según las descripciones, el Corregimiento se componía de una

¹³ Ibid, pp. 203-204.

¹⁴ Ibid, pp. 204.

ciudad nuclear, Riobamba, de un Tenientazgo, Ambato y de 27 pueblos (18 en Riobamba y 9 en Ambato). Estos pueblos, desde el grado de control administrativo, podían clasificarse en tres: aquellos de control definido, como los ubicados cerca de Riobamba y Ambato respectivamente; los de control ambiguo, como Mocha y Pallatanga, que se encontraban en la frontera de Riobamba y Ambato; y, los de control a distancia como Alausí y Macas. En estas zonas distantes, los criollos riobambeños construyeron redes de poder, que semejaban los archipiélagos incaicos, constituídos por pueblos habitados por blancos y mestizos que competían con una periferia más bien controlada por los indios, como era el caso de Macas en la que los shuar (llamados jíbaros en la época) controlaban una vasta región no delimitada.

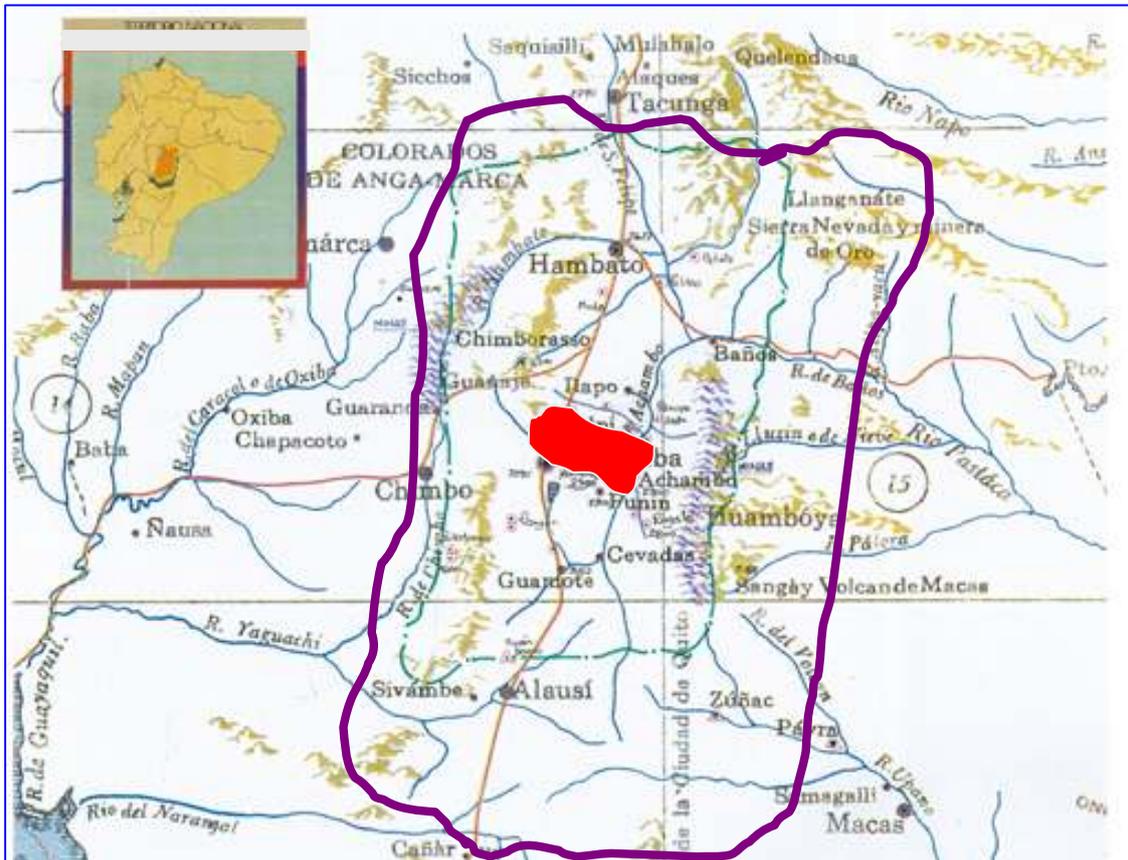
En esta búsqueda por precisar el número de pueblos, los funcionarios de la Audiencia lograron una mejor organización del espacio interno, que supera la ambigüedad que en el pasado tenían tanto los funcionarios de la Audiencia como las doctrinas de los clérigos. En 1754, el Presidente de la Audiencia, Montúfar y Fraso, como portavoz oficial de la Corona, contabiliza 18 pueblos que se denominan: Calpi, Licán, Yaruquíes, San Luis, Cajabamba, San Andrés, Punín, Pungalá, Licto, Guano, Ilapo, Guanando, Penipe, Chambo, Quimiac, Cubijies, Cebadas y Pallatanga. En Ambato se identifican los siguientes pueblos: Izamba, Quisapincha, Quero, Pelileo, Patate, Santa Rosa, Tisaleo, Baños y Píllaro.

A estos pueblos, treinta años más tarde, el también Presidente de la Real Audiencia de Quito, Juan José de Villalengua, añade dos pueblos adicionales, Columbe y Pangor. Ello revela un interés enorme por controlar a cada uno de los pueblos con una autoridad muy clara, Tenientes Pedáneos, Alcaldes y Gobernadores de indios¹⁵.

¹⁵ Juan José de Villalengua, “Relación exacta y circunstanciada de todos los empleos políticos, de Real Hacienda y Militares que hay en la ciudad de Quito y toda su Provincia, con división de los Gobiernos, Corregimientos y Tenencias que hay en los lugares de su distrito, la cual se forma en cumplimiento de Real Orden de 12 de marzo de 1783”, en: *Boletín del Archivo Nacional de Historia*, AN-Q, T. 6-10, Año IV, No. 6, enero-diciembre, Quito, 1956, pp. 105.

**MAPA 1: DELIMITACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE RIOBAMBA
SIGLO XVIII**

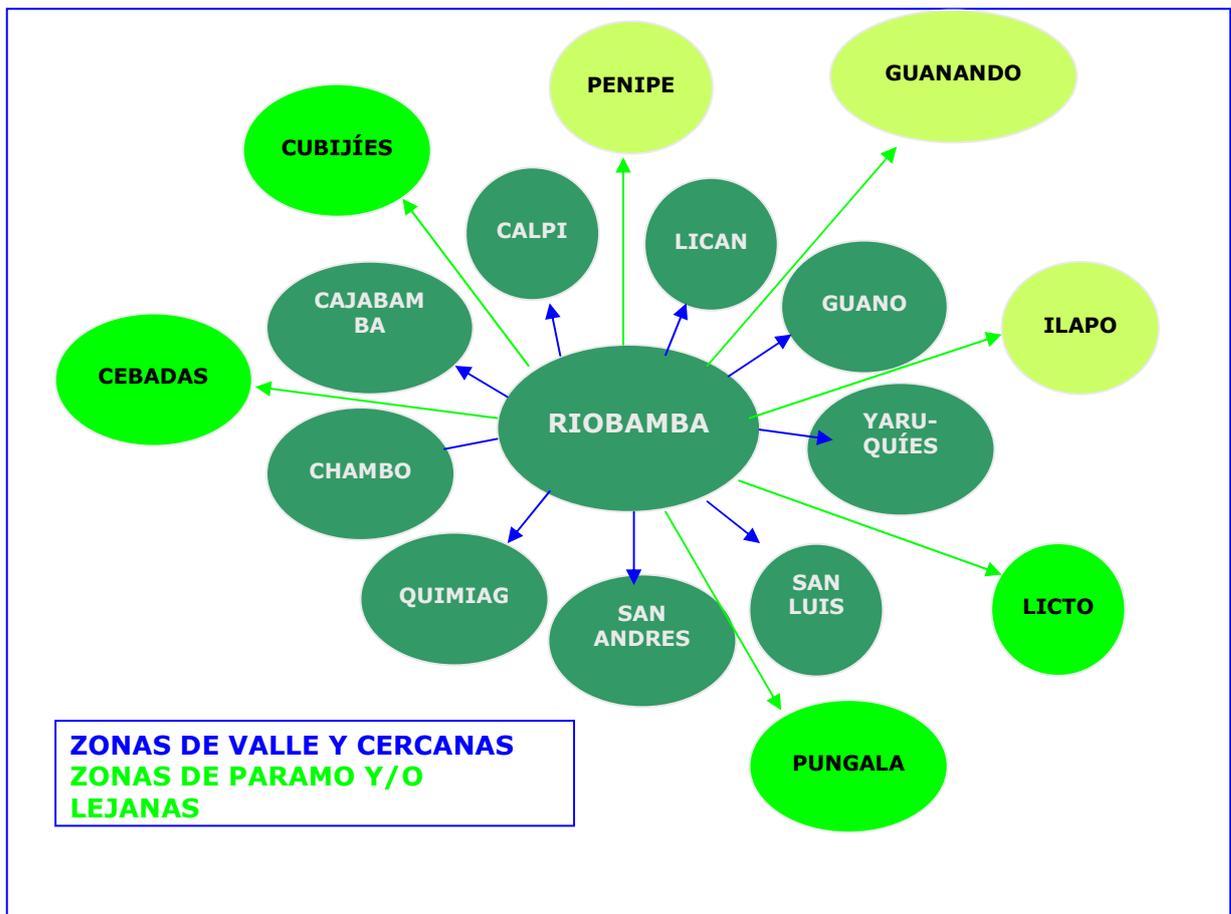
(Trazado sobre el Mapa de Pedro Vicente Maldonado-1750)



En la mirada administrativa, las zonas de control definidas, estaban alrededor de la capital del Corregimiento, Riobamba, y del Tenientazgo de Ambato. En el caso de Riobamba, los pueblos de su entorno eran aquellos situados en los valles circundantes: Calpi, Licán, Yaruquíes, San Luis, Caxabamba, San Andrés, Chambo, Guano y Quimiac. Conforme nos alejamos del centro, el control de la ciudad se expande hacia los pueblos más alejados, es decir aquellos pueblos en especial los ubicados en las zonas intermedias y altas del páramo: Punín, Pungalá, Licto, Ilapo, Guanando, Penipe, Cubijies, Cebadas, Pallatanga, Pangor y Columbe (Guamote).

En este caso hablamos de un poder local que mantiene su control en zonas permanentes y definidas territorialmente.

COREMA 1: ZONAS DE CONTROL DEFINIDO



En este proceso de organización espacial del territorio, la zona de Ambato fue ganando autonomía frente a Riobamba. En el siglo XVII “*Ambato era gobernado por un teniente de Corregidor de Riobamba*”¹⁶; todavía para 1754 Montúfar describe que el Corregidor de Riobamba no percibía el sueldo completo ya que una parte entregaba a “*un Teniente de este Corregidor que asiste en el Asiento de Ambato*”.¹⁷ Sin embargo, para 1783 encontramos que el Asiento de Ambato estaba gobernado por un Teniente nombrado por los Virreyes y en su lugar,

¹⁶ Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, Vol. II, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1970, pp. 382.

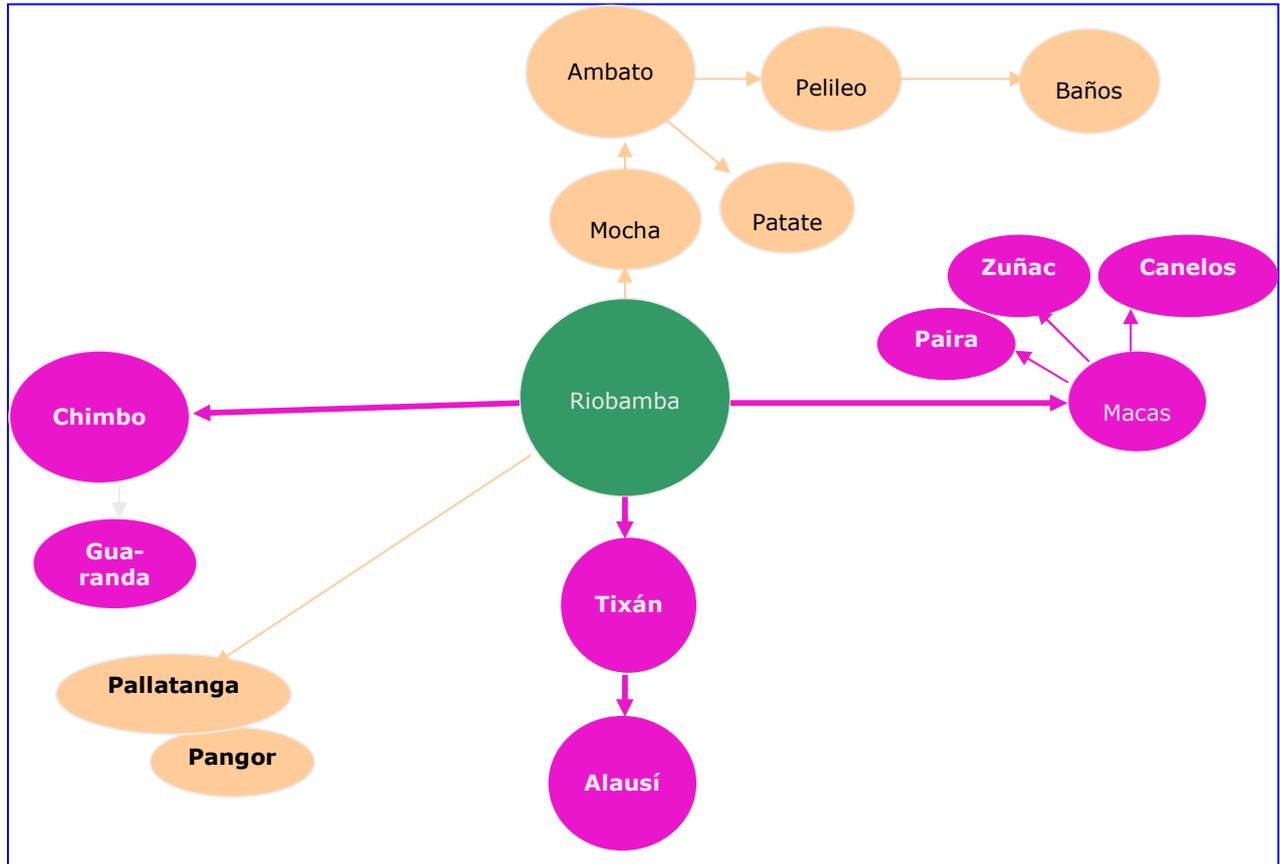
¹⁷ Juan Pío Montúfar, RHGAQ, 1994: 328.

interinamente, intervenía en su elección la Real Audiencia de Quito. Es decir, que para la época el Corregimiento de Riobamba había perdido casi en su totalidad el control político-administrativo sobre este Tenencia. En general Ambato y su jurisdicción mantuvieron vida propia a través del control de una elite local diferente a la de Riobamba, hasta 1831 en que se anexa como cantón a la Provincia de Pichincha. Empero, los criollos riobambeños controlaron determinadas propiedades ubicadas en algunos pueblos de Ambato, además, entre Ambato y Riobamba existieron lazos comerciales, siendo dos polos a la vez diferentes pero complementarios.

Volviendo al análisis interno de la organización de los pueblos, en la percepción local, la zona de control ambiguo estaba integrada por los pueblos o ciudades pequeñas, con los cuales el Corregimiento riobambeño mantenía relaciones comerciales, de intercambio o complementariedad, aunque en ocasiones se producían fricciones y contradicciones. Ambiguos porque son producto de los cambios jurisdiccionales a lo largo de la colonia, tenemos determinados pueblos como Patate, Pelileo, Baños, Mocha, ubicados en los antiguos Partidos de Mocha y Ambato al norte de la jurisdicción, que para el XVIII formaban parte del Corregimiento de Riobamba pero sin control político de su elite, aunque varios de sus criollos mantenían propiedades en algunos de estos pueblos.

De otro lado, tenemos pueblos como Pallatanga y Pangor ubicados en la franja occidental del Corregimiento, para 1783 las autoridades los delimitan territorialmente en Riobamba, sin embargo, sólo 13 años antes (1770) todavía formaban parte del Corregimiento de Chimbo (Guaranda), empero la presencia de los criollos riobambeños eran de antigua data como propietarios de haciendas, especialmente en las tierras cálidas de Pallatanga. Entre los siglos XVIII y XIX, el pueblo de Simiatug (Guaranda) adquiere importancia por su riqueza minera y entra a formar parte del proyecto minero de los riobambeños.

COREMA 2: CONTROL AMBIGUO, CONTROL A DISTANCIA



Las zonas a distancia se ubican hacia el sur como al oriente. Hacia el sur, el Corregimiento de Riobamba limitaba con la Tenencia de Alausí, que política y eclesiásticamente pertenecía al Corregimiento de Cuenca, sin embargo, en esta zona de frontera muy distante al centro de Riobamba, varios de los criollos riobambeños mantuvieron ligazones económicas en la época obrajera, con pueblos como Alausí, Tixán (conocido en épocas prehispanas como Tiquizambi, frontera entre las etnias puruháes y cañaris).

Otra zona a gran distancia era la ciudad de Macas ubicada en la parte oriental del Corregimiento, que aunque mantenía su propia jurisdicción político-administrativa ya que pertenecía al Gobierno de Quijos, era centro de proveimiento para la Audiencia de Quito de

varios productos, especialmente canela y tabaco, este último cosechado en los pueblos de Suña y Paira pero controlado y administrado por el Corregimiento de Riobamba como parte del Real Ramo del tabaco, a su vez Riobamba entregaba a Macas otros productos y controlaba militarmente la zona. (Ver Corema No.2).

En la transición entre los siglos XVIII y XIX, estas zonas de páramo se convirtieron en referentes clave para la explotación minera en los sitios de Condoratzó, Cuvillín, Chesa, Simiatug, Canelos. Para la época de la Gran Colombia y República, Macas y Alausí pasan a formar parte de la Provincia del Chimborazo (Riobamba).

b. El Censo de la población y la centralidad de Riobamba y su Cabildo

Como hemos señalado otra de las preocupaciones de la Audiencia para aplicar las Reformas Borbónicas, fue contar con mayor prolijidad la población y clasificarla con mayor rigor para aumentar la masa tributaria y los tributantes. Esta preocupación se mezcló con el interés de la elite local por fortalecer su Cabildo para negociar con mayor éxito con la Audiencia y, para construir una frontera más clara entre lo urbano y lo rural, que aún no tenía claras connotaciones étnicas, puesto que en los pueblos también residían blancos y en la propia ciudad habían barrios de indios.

Según el padrón efectuado en el año de 1783 por José Corral y Narro¹⁸, Riobamba y su Corregimiento tenía un total de 62.894 personas lo cual significa un 19% del total de pobladores de los Corregimientos ubicados en los andes septentrionales y meridionales de la Audiencia incluyendo Loja al sur y Macas al oriente. Del total de habitantes del Corregimiento, el 77% corresponden a indios y el 22% a blancos, apenas el 1% se distribuyen entre libres de varios colores y esclavos, es decir, nos encontramos frente a una sociedad polarizada, donde blancos y

¹⁸José Corral y Narro, "Padrón de habitantes hecho en el año de 1783 del número de almas de todas clases, estados y castas, en virtud de Real Orden de 10 de noviembre de 1773", RHGAQ, 1994, pp. 701 a 703. Este padrón no incluye los gobiernos de Popayán, Guayaquil, Cuenca, Jaén Maynas y Quijos, por tanto, nuestros porcentajes fueron calculados tomando las cifras de los Corregimientos andinos, más Loja y Macas que incluye dicho padrón.

mestizos se miran así mismo como blancos, frente a ese otro, representado por los indios como grupo mayoritario. Por su parte, el Tenientazgo de Ambato y sus 9 pueblos sumaba un total de 48.649 habitantes¹⁹, de los cuales el 39.5% correspondían a blancos, el 60% a indígenas y apenas el 0.5% eran libres y esclavos de varios colores.

También es muy visible la búsqueda por establecer, con mayor precisión, el número de integrantes del vecindario de Riobamba y su clasificación étnica. Montúfar señala para 1754, que el vecindario de la ciudad “*consiste en muchas familias ilustres de españoles y crecido número de mestizos e indios, que en prudente estimativa se computan hasta 20.000 almas*”²⁰. Lo cual significa, respecto del total de habitantes del Corregimiento, que el 32% de pobladores se encontraban en el centro urbano, en tanto que el 68 % estuvieron en las periferias de los pueblos rurales.

Como se recordará, la Villa del Villar Don Pardo como se la conocía desde la colonia temprana, Villa de San Pedro Apóstol de Riobamba, o simplemente la Villa de Riobamba fue fundada y repoblada en el siglo XVI. Entre fundaciones y repoblamientos se señalan 1534, 1575 y 1588²¹. La ciudad de Riobamba asentada hasta fines del siglo XVII en una antigua planicie junto a la actual población de Cajabamba, mantuvo las características de su trazado original que data del siglo XVI. Para el XVIII “la ciudad constituía una prolongación de la forma en que quedó dispuesta originalmente”²², y como señalaba Juan de Velasco, una ciudad con cuatro barrios, espacialmente “*concebida como centro de irradiación del poder y como centro de organización de la estructura jerárquica de la sociedad*”²³.

Añadiríamos que se trató de un centro urbano que empezó a tener importancia desde fines del siglo XVI, dada su ubicación geográfica en los andes centrales que sirvió de enlace entre la

¹⁹ Ibid, pp. 701-702.

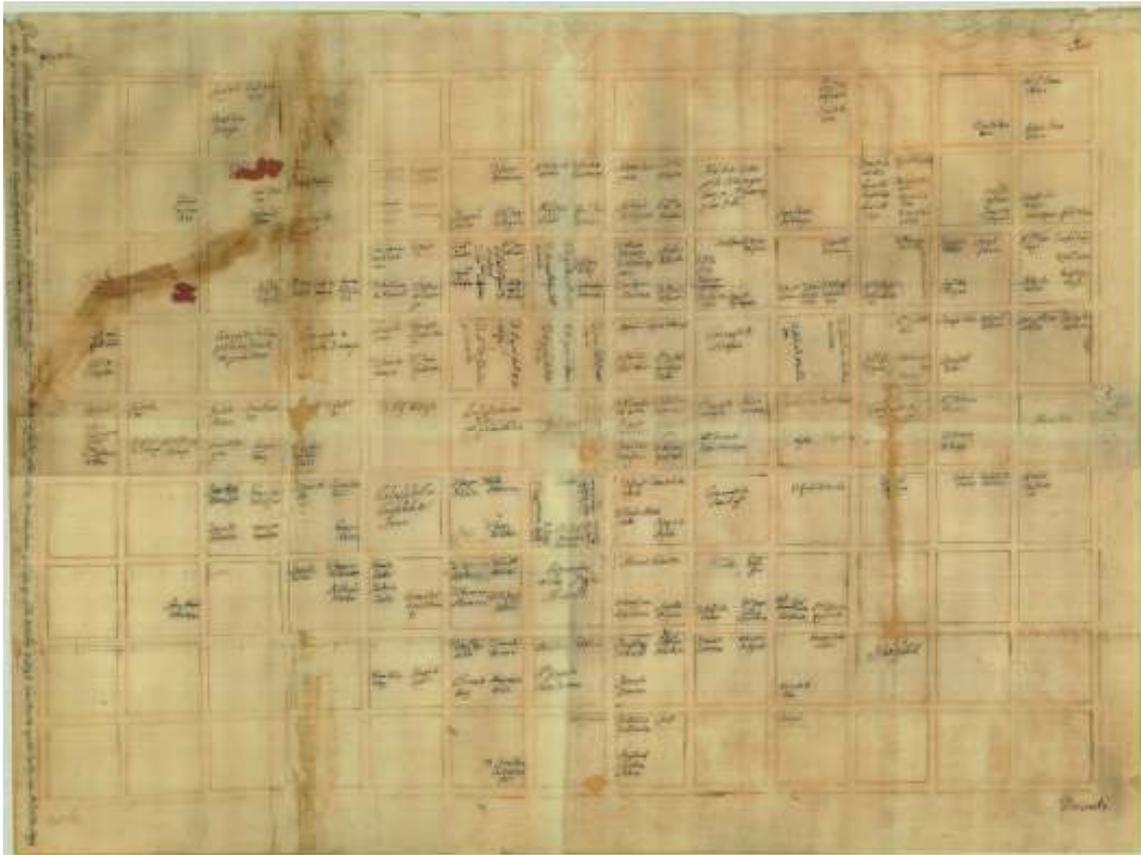
²⁰ Juan Pío Montúfar, Ibid, pp. 328.

²¹ Alfredo Costales, *Historia de Riobamba y su Provincia*, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito 1972.

²² Rocío Pazmiño, “La configuración urbana de la Villa del Villar Don Pardo: Riobamba en la época colonial”, en: *La Antigua Riobamba: historia oculta de una ciudad colonial*. Municipalidad del cantón Riobamba, Ed. Abya-Yala, Quito, 2000. pp. 52.

²³ Juan de Velasco, tomado de Rocío Pazmiño, Ibid, pp. 51.

costa y la sierra, logrando paulatinamente organizar y controlar, a través de su Cabildo, los pueblos circundantes donde se asentaron sus principales unidades de producción y que para el siglo XVIII, después de dos siglos de experiencia obrajera-hacendaria, contaba con suficientes elementos sobre el manejo y control de su medio geográfico; sin embargo, aun le faltaba obtener ciertas preeminencias que le permitiera reafirmar sus vínculos de identidad como ciudad.



Mapa de la antigua Riobamba, 1698
Fuente: AN-Q.

Para 1743 el Cabildo de Riobamba presentó ante la Corona, un Memorial solicitando “se sirva conceder a dicha Villa de Riobamba el título de Ciudad con el goze de todas las *exempciones, gracias y preeminencias correspondientes a éste título; y al Cura... de la Iglesia*

*Matris de ella, los honores de Capellán Real como los que hay en Lima para mayor lustre y esplendor del Estado eclesiástico de dicha Villa...*²⁴

En dicho documento el Cabildo, en representación de los criollos, se empeñó en crear un ambiente de ciudad al describir a Riobamba y su entorno: precisó los límites más allá de su ciudad, al referirse como un gran Corregimiento; describió los distintos gobiernos civil y eclesiástico; la abundancia de su producción obrajera-hacendaria; su importancia geográfica por ser centro de la Audiencia. Evocó con magnificencia el trazado de la ciudad: plazas públicas, fuentes de piedra, viviendas altas con balcones, calles anchas y empedradas, adornos, etc., todo ello para introducir un espacio geográfico-social donde resaltó su identidad de ciudad criolla al compararse con otras, las mejores, que por supuesto estaban en la misma España, y entonces se expresó:

*“...Riobamba... constituye un lugar mui lucido, y bien fabricado: de suerte que es mucho mejor que algunas ciudades de España, y tiene el Ayuntamiento... suficientes propios, y rentas para el reparo, y refacciones publicas...es numerosa la vecindad de españoles, indios y mestizos...”*²⁵

Cuatro criollos de la Audiencia, dos naturales de Quito (Fray Gregorio de la Peña y Don Francisco Orozco), un lojano (El Corregidor de Tarma Don Nicolás Sánchez de Orellana) y un riobambeño (El Arcediano de la Iglesia de Guatemala, Don Diego de Rivas), todos radicados al momento en las Cortes de España, testificaron y ayudaron a exaltar desde la misma tierra monárquica, el ambiente riobambeño. El sentir del riobambeño Rivas creció aún más cuando se jactó de ser conocedor de muchos sitios: *“haviendo visto el testigo varias ciudades de España y*

²⁴ “Memorial: a nombre de San Pedro de Riobamba para S.M. suplica la villa que en atención a su antigüedad, nobleza y lealtad al número de sus habitantes, abundancia de frutos, etc., se le conceda el título de ciudad. (1745-octubre-Madrid)”, en: José Rumazo (Comp.), *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, T.II, Impreso por Afrodísio Aguado, Madrid, 1948, pp. 7 al 13.

²⁵ Ibid, pp. 9.

*nueva España halla que muchas de ellas no están tan opulentas como, la dicha Villa de Rio Bamba...*²⁶

Tanto el Cabildo como los testigos demostraron una interiorización del espacio al engrandecer la ciudad y compararla frente a otras; es decir hay una mirada más local de identificación riobambeña acrecentada a la distancia por los testigos criollos. Esta identificación aumentó cuando en el mismo documento se exalta la autonomía de la que supuestamente Riobamba gozaba en el espacio de la Audiencia: una constante reafirmación por demostrar su carácter de antigüedad, en tanto señalan *“haviendo sido su fundación anterior a la de aquella ciudad [Quito]”*²⁷, o la preocupación por caracterizarse como autónoma en las elecciones de los empleos de sus cabildantes

*“sin recurrir a Tribunal alguno para la confirmación de las elecciones usando el privilegio particular que... tiene dicha Villa...que los gloriosos progenitores de V.M han sido servidos concederla en atención a varios servicios de dicha Villa de cuías preheminiencias no gozan ni el Cavildo de Quito ni los demas del Reyno de Peru.”*²⁸

En este mismo sentido, el Cabildo riobambeño se preocupó de buscar un aval seguro que permita la reafirmación de identificación local, al entregar un poder a Don Pedro Vicente Maldonado para que se traslade a España y solicite el anhelado título de ciudad. Este riobambeño, digno representante del grupo criollo de su ciudad, luego de un año de espera en Madrid, realizó una nueva petición retomando los mismos argumentos del Memorial del Cabildo, añadiendo:

²⁶ “Información hecha a petición de Antonio Pérez, según poder acerca de la Villa de Riobamba. 1745, marzo 18, Madrid”, en: José Rumazo (Comp.), *Ibid*, pp. 32.

²⁷ *Ibid*, pp. 8.

²⁸ *Ibid*, pp. 9.

*“de que la referida Villa de Riobamba, su Patria, logre, los epítetos de muy noble y muy Leal, con que se ha servido nombrarla V.M el honroso timbre de ciudad; y sus habitantes el de Ciudadanos”*²⁹

Maldonado combinó su petición poniendo especial énfasis en solicitar se acuda a los documentos probatorios que reposan en los archivos de S.M., a fin de comprobar cada una de las aseveraciones del memorial riobambeño e insistió especialmente en tres puntos: en los papeles que dan cuenta del reclutamiento de gente riobambeña para la formación de milicias necesarias para la defensa de Guayaquil; en las contribuciones de la jurisdicción de Riobamba a la Real Hacienda en Lima; y, especialmente en el *“conocimiento del lucimiento con que dicha Villa celebra las funciones públicas, del fausto, pompa, y aparato con que el Alférez maior ha hecho las que le han tocado en las juras de los señores Reyes de España, de que en todas ocasiones se ha dado cuenta a V.M.”*³⁰.

De hecho, para la época, pese a la importancia de Maldonado y la venia dada por el Fiscal del Consejo, Riobamba no obtuvo su timbre de ciudad; sin embargo, este último argumento será utilizado en el tiempo de las Juntas revolucionarias de Quito (1809-1812), cuando Riobamba otra vez buscará demostrar que tenía un poder local representado por un Cabildo consumadamente realista, capaz de armar la más sentida contrarrevolución a las Juntas quiteñas en un intento de expansión regional junto a grupos de cuencanos, guarandeños y guayaquileños, al grito de viva el Rey! obtuvo al fin, con pompa y tablados, su deseado título de muy noble y muy leal ciudad de Riobamba.

²⁹ “Representación de Pedro Vicente Maldonado a S.M. insiste en la petición de 1745, a fin de que se le conceda a la villa de Riobamba el título de ciudad (septiembre, 1746 - Madrid)”, en: José Rumazo (Comp.), *Ibid*, pp. 47.

³⁰*Ibid*, pp. 50-51.

c. La posición de Riobamba en la Audiencia

Como se ha señalado en el punto anterior, uno de los anhelos más acariciados de la elite local era mejorar su peso para aumentar su capacidad de negociación frente a la Audiencia, lo cual les posibilitaba manejar más hilos del poder para incrementar sus rentas. Uno de los personajes que buscó posicionar con mayor ingenio a Riobamba en la Audiencia fue Don Pedro Vicente Maldonado, al combinar propuestas políticas con renovados conocimientos geodésicos, cuestión que logró acumular por su esfuerzo personal y sus relaciones con las misiones europeas. Para comprender mejor la dimensión de su actividad recordemos algunas características de nuestro personaje.

Don Pedro Vicente Maldonado tenía 39 años³¹ cuando el Cabildo riobambeño le encargó tramitar en las Cortes de España el título para su ciudad. A la sazón ostentaba ya el cargo de Gobernador de Esmeraldas, uno de los títulos conseguidos después de una larga experiencia en el trazado científico-cartográfico de gran parte de la Audiencia y los conocimientos que recibió de los Geodésicos Franceses. A temprana edad fue recaudador de tributos de los indios rezagados de lo que fue la Encomienda del Conde de Aguilar en los pueblos de Licto, Chambo, Quimiag y las parcialidades Mitimas y Sicivies³² de la jurisdicción riobambeña; fue Alcalde Ordinario del Cabildo riobambeño, hijo de un gran Caballero de la Orden de Alcántara y anterior Alcalde del mismo Cabildo; hermano de Don Antonio, Cura Rector de la Catedral de Quito y de Don Joaquín, Corregidor de Latacunga, emparentado con otras autoridades de Riobamba y Quito; obrajero y

³¹ Para ampliar los datos biográficos sobre Don Pedro V. Maldonado, consultar: Carlos Ortiz, *Don Pedro Vicente Maldonado, Biografía (1704-1748)*, Colección Forjadores de la Historia, Ed. Pedagógica "Centro", Casa de la Cultura Ecuatoriana-Núcleo del Chimborazo, Riobamba, 1980.

³² "Carta del Cabildo de Riobamba a S.M. le informa sobre los servicios del Gobernador de Esmeraldas, 1743-marzo 5-Riobamba", en: José Rumazo (Comp.), "Descripción de la Provincia de Quito por el Marques de Selva Alegre, 1754", en *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, T.VI, Madrid, 1949.

hacendado³³ en tierras de Riobamba y Ambato, con suficientes caudales para invertir en la gran obra de su vida: la apertura del camino a Esmeraldas.

Desde la mirada de los criollos riobambeños se trataba de uno de sus hijos más ilustres y progresistas; desde la mirada indígena de los Yumbos septentrionales, hacedores del camino a Esmeraldas, en la voz de uno de sus Caciques:

“Don Pedro Maldonado... nos hace continuas violencias sobre obligarnos a trabajar en la labor de descubrimiento de un camino sin paga ni salario alguno ni el pretexto del servicio de su majestad que debemos (expen?)dir a nuestra costa no solo en el afan personal sino en las herramientas de nuestros propios machetes, hachas... sacados de nuestras naturalezas a remotas asperezas... perdiendo la labor de nuestras chacras...”³⁴

Sin embargo, para el noble riobambeño los yumbos eran indios salvajes, útiles como fuerza de trabajo para sus nuevos proyectos. De ahí que Maldonado y su camino a Esmeraldas concebido tempranamente, tuvo en mente la garantía y utilidad que dejarían los indios tributarios de los pueblos riobambeños. En las Providencias entregadas como garantía a su proyecto, rezan:

“... sueldo anual de 4.600 ducados, consignándolos en las Encomiendas del Conde de Aguilar, situadas en los tributos de los indios de algunos pueblos del Corregimiento de Quito y Riobamba [Licto, Chambo, Quimiac]... permaneciendo esta consignación hasta que dicha provincia de Esmeraldas produzca las utilidades... verificadas se podrá traspasar y

³³ Don Pedro Vicente poseyó las haciendas de Guambaló, Cotaló y Cuzúa en Ambato y las haciendas Juibe (cañera) e Igualata (San Andrés) en Riobamba, entre todas formaban un complejo productivo obrajero-ganadero, en combinación con cereales y caña de azúcar. Ver: “Testamento por poder del señor don Pedro Maldonado Sotomayor, Gobernador de la Provincia de las Esmeraldas, 1749, Quito”, en: José Rumazo (Comp.), *Ibid.*

³⁴ “Autos de Don Miguel Yona, Cacique de San Jose de Niguas sobre el trabajo de un camino, 1737”, ANH-Q, I, 51. Tomado de Frank Salomón, “Yumbo-Ñan: La vialidad indígena en el nor occidente de Pichincha y el trasfondo aborigen del camino de Pedro Vicente Maldonado”, en: *Cultura Revista del Banco Central del Ecuador*, Vol. VIII, Quito, 1986, pp. 619.

asignar este sueldo por el tiempo de las dos vidas... se ha de verificar en el suplicante y en su hijo el Gobierno de dicha Provincia... se puede decir ser corto premio de un servicio tan importante... y mucho mas habiendo de ser una Provincia descubierta nuevamente... ”³⁵

Con tales demostraciones, el Ilustre criollo Don Pedro Vicente obtuvo las respectivas aprobaciones y certificaciones de los integrantes de la Sala Capitular del Cabildo de su natal Riobamba, a fin de que la Corte apruebe sus peticiones. En este punto la mirada local de la elite riobambeña se expande entre su patria chica y otros espacios mayores, al conjugar Ciudad, Corregimiento y Audiencia. En Carta a V.M el Cabildo riobambeño informa, al tiempo que certifica, quien es Don Pedro Vicente:³⁶ *“...este Cavildo, y la nobleza de esta Villa sirvieron a V.M y al bien publico”* junto a los méritos efectuados retrospectivamente por la familia Maldonado al apresar *“a una famosa pandilla de salteadores”* (plebeyos) a nivel local. En otro momento comenta las jornadas de trabajo que Maldonado *“hizo a pie a las montañas de la Provincia de Canelos para la propagación del santo evangelio en las naciones de gentiles y el cómodo transito de los Misioneros”*, aquí se explica, el intento por expandir el control criollo sobre productos como canela y tabaco en los confines orientales de su Corregimiento. Finalmente el Cabildo engarza una doble mirada: la *“recaudación de los reales tributos de V.M en que aumentó su Real Hacienda”* hecha por Maldonado a los indios rezagados de los pueblos de Riobamba, como parte del apoyo financiero del proyecto de *“restablecimiento del Gobierno de Esmeraldas, y nueva apertura de su camino”*.

Se trata de una argumentación que une las prerrogativas de un noble con la idea del “bien público, justicia y buen gobierno”, para posicionar a Riobamba y a su Cabildo como una localidad importante que tiene derecho a una salida al mar, usando las rentas producidas por los

³⁵ “Descripción de la Provincia de Esmeraldas-Memorial impreso, por Pedro Vicente Maldonado. Historia del camino de Quito a la mar del sur. Posiciones y distancias de la ciudad de Quito y de la costa, ríos, pueblos y caminos de la provincia de las Esmeraldas, frutos y riquezas. (1744-Quito)”, en Documentos para la historia de la Audiencia de Quito, en: José Rumazo (Comp.), 1948, pp. 156-157.

³⁶ “Carta del Cabildo de Riobamba a S.M. Le informa sobre los servicios del Gobernador de Esmeraldas. 1743- marzo 5-Riobamba”, en: José Rumazo (Comp.), Ibid, pp. 348.

indios tributarios: se trata sin duda de una curiosa combinación de una noción de antiguo régimen con la de el progresismo ilustrado.

Empero, vale señalar que esta visión de expansión espacial riobambeña fue parte del impacto que provocaron los académicos franceses en Riobamba, allá por 1738. En sus mediciones trigonométricas, los geodésicos hicieron de Riobamba un importante punto de encuentro dada las cercanías al gran Chimborazo, puerta de entrada a tierras orientales vía Macas, y la cercana relación con los hermanos Maldonado que servirían de apoyo tanto en proporcionar la logística necesaria, como contribuyendo con sus conocimientos cartográficos que en buena parte habían aprendido ya de los hijos de Loyola y de su educación quiteña.

Sorpresa y novelería causó la llegada de los franceses entre los vecinos riobambeños. Ellos se alojaron en la casa de Maldonado, pero compartieron con otros familiares integrantes del cabildo³⁷. Ejemplo de ello la presencia del Alférez Real Don José de Villavicencio o el General de Caballería Don José Dávalos, miembros del Cabildo y cuñados de Maldonado, quienes les ofrecieron sus casas y estancias ubicadas en Riobamba y en los cercanos pueblos de su comarca.

Tal el impacto, no sólo porque la expedición francesa trajo nuevos conocimientos científicos y nueva tecnología para el cálculo de los meridianos y la elaboración del mapa de la Audiencia hecha por Don Pedro, o porque durante meses tejieron venturas y desventuras en la localidad riobambeña³⁸, sino porque influyeron en la mentalidad de los criollos riobambeños, al expandir sus miradas espaciales más allá del territorio de su localidad, se trataba esta vez de pensar en un espacio mayor de la Audiencia, en busca de alternativas comerciales con visos de incorporación regional.

³⁷ Para ver las relaciones de consanguinidad entre Maldonado, la nobleza y los cabildantes, ver: Piedad y Alfredo Costales, *Los Maldonado en la Real Audiencia de Quito*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1987.

³⁸ Los nombres de dos de sus miembros quedaron grabados para siempre en los papeles de los archivos riobambeños, el de Godin en amores con la criolla Isabel Gramesón y el de Moraiville quien murió al caerse desde un andamio en la Iglesia de Sicalpa. Ver: Carlos Ortiz, *Una Historia de amor, Isabel Gramesón*, Municipalidad del Cantón Riobamba, Abya-Yala, Quito, 2000. También, Alfredo Costales, *Historia de Riobamba y su Provincia*, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1972.

A estos se sumaron otros intentos de las autoridades oficiales por buscar nuevas fuentes de ingreso para las maltrechas arcas fiscales de la Corona, lo cual se traduce en destapar viejos anhelos por encontrar oro y plata en territorios de nuevas fronteras, como veremos más adelante, cuando hablemos del sueño minero de los nobles riobambeños.

Conclusiones

La coyuntura de la segunda mitad del siglo XVIII, entre 1740 y 1797 muestra signos claros de la constitución de una elite local riobambeña que intenta crear una región de influencia, motivada por la crisis obrajera, por las Reformas Borbónicas y por la influencia del pensamiento ilustrado.

La región de influencia es pensada a partir de la jurisdicción territorial del Corregimiento, que como hemos dicho, integraba el flanco occidental de la cordillera, la zona andina y la amazonía, aunque, tal control era muy limitado por la inexistencia de caminos de penetración, limitándose a una presencia en las cabeceras de los pueblos. La revaluación de los recursos naturales permitió un examen más o menos prolijo de los minerales de la zona y de las posibilidades productivas, pero en realidad, ello sólo permitió el interés por la aplicación de un modelo hacendario en reemplazo del obrajero, dadas las limitaciones de la elite local, como lo desarrollaremos más adelante. Otro importante aspecto de la constitución de la elite fue la jerarquización de Riobamba, como espacio administrativo y urbano, sin embargo, este proceso quedó dramáticamente postergado, primero por la crisis que no les permitió negociar con la Corona una mayor autonomía y luego por el terremoto que acabó con la ciudad: parecería que hasta la naturaleza conspiró contra el proyecto local. Las Reformas Borbónicas, si bien produjeron un mejor conteo de la población y una mejor organización de los pueblos con el nombramiento de Tenientes Pedáneos, sin embargo, provocaron enormes descontentos en la población indígena que fracturó y conflictivizó al espacio.

En síntesis, la coyuntura mostró que es posible hablar de un poder local relativamente constituido que, sin embargo, tuvo grandes limitaciones en su despegue. En este escenario lleno de potencialidades, proyectos, conflictividades y expectativas, se discurrirá la compleja historia que relataremos en este trabajo.

CAPITULO II

CRISIS DEL MODELO OBRAJERO Y BUSQUEDA DE ALTERNATIVAS, 1740-1797

Los estudios señalan que la crisis de la sierra central se produjo como consecuencia de los cambios en la economía mundial con las políticas de libre comercio, la caída del mercado de Potosí y las Reformas Borbónicas que al aumentar la masa tributaria esquilmaron a la población. Estudiada internamente, debemos agregar otra causal que no ha sido señalada con la importancia que merece, el hecho de que el espacio del Corregimiento de Riobamba, por ser periférico, fue saqueado permanentemente por la Corona, el Virreinato de Santa Fe de Bogotá y por la administración central de la Audiencia de Quito. A ello debemos agregar el factor telúrico, el siglo XVIII fue una centuria de constantes temblores, que remataron en el terremoto de 1797, provocando la desaparición de la ciudad de Riobamba, que era el centro administrativo de la elite, el colapso de buena parte de la infraestructura productiva, y el aumento de la conflictividad local que estimuló el resurgimiento de la idea de Pachacutic entre los indios, lo cual también llevó a una deslegitimación del poder católico.

La sumatoria de los factores señalados, produjo un cambio de actores y actitudes, que provocaron nuevas medidas de ajuste. Esta crisis desnudó por dentro a esa elite cerrada, que mantuvo el poder en el Corregimiento de Riobamba, con concepciones, mentalidades y características patrimoniales y corruptas, estructurada en facciones familiares en permanentes pactos y disputas, contradiciendo versiones románticas de historiadores que las han señalado como elites con muchas potencialidades. Fue con esta elite que se produjo la transición: de la caída del modelo obrajero, al surgimiento del modelo hacendario. Para calibrar la magnitud del cambio iniciaremos por bosquejar el funcionamiento del modelo obrajero, para analizar luego el proceso de saqueo de la región, las medidas fiscales que agravaron la crisis, para finalmente analizar las alternativas que se propusieron.

a. La economía obrajera: un modelo de articulación regional

Varios trabajos dan cuenta de la importancia del sector obrajero y su desarrollo como industria textil. A no dudar fue la mayor fuente de ingreso de la economía riobambeña del siglo XVII y por ende, la organizadora de un espacio diferente, de un verdadero modelo de articulación regional, bajo el control de la elite criolla representada en su Cabildo local.

En efecto, el Cabildo riobambeño, desde fines del siglo XVI, adquirió cierta autonomía frente a la Audiencia de Quito, al repartir tierras vía mercedes, donaciones y otros, y asignar mano de obra indígena para estancias de ganado vacuno y ovino. Para finales del Siglo XVI en el distrito de Riobamba se cumplieron “los más copiosos repartimientos de tierras.”¹ El incentivo y apoyo del Cabildo riobambeño fue tal que para 1597, el mismo Cabildo señalaba con preocupación que los moradores “van cercando pastos y páramos a donde comen mas de ciento cincuenta mil ovejas...”² Para 1612 ya alcanzaban las 500 mil ovejas³. El crecimiento ovejero era tal para mediados del siglo XVII que fue calculado por Ortiz de la Tabla en 1.2 a dos millones de cabezas de ganado, principalmente lanar en la Audiencia de Quito⁴, de éstos, en Ambato (Tenencia del Corregimiento de Riobamba) pastaban 600.000, de manera que el 1.4 millones pastaban en Riobamba, con lo cual podríamos decir que aquí se criaban más del 50% de ovejas del territorio de la Audiencia.

De hecho, la Corona española incentivó sobremanera la formación y modificación del uso del espacio, tal que, en los últimos años del XVI se conformaron los obrajes de comunidad y años más tarde los obrajes de hacienda, que debían entregar suficiente tributación vía encomenderos y caciques, a las Cajas de la Real Corona. Desde luego, a más de la voluntad política y el incentivo

¹ Piedad y Alfredo Costales, *Centuria 1534-1634*, Casa de la Cultura Ecuatoria-Núcleo del Chimborazo, Riobamba, 1982, pp. 84.

² “Actas del Cabildo de la Villa del Villar Don Pardo, 1594-1601”, ff. 98, AN-Q/PQ.

³ Piedad y Alfredo Costales, Op. Cit., 1982, pp. 84

⁴ Xavier Ortiz de la Tabla, “El obraje colonial ecuatoriano. Una aproximación a su estudio”, en: *Revista de Indias*, Vol. XXXVII, Nos. 49-50, Madrid, 1977.

e inversión de la Corona y el poder local de los criollos riobambeños, el principal resorte era la existencia de mercados de consumo en las regiones mineras del Perú, Nueva Granada e incluso Chile hasta donde llegaron los paños y bayetas riobambeñas, y la existencia de una abundante mano de obra indígena con conocimientos en el manejo de tejidos, ubicada en pueblos de la jurisdicción.

Alberto Landázuri Soto⁵ escribe que del total de pueblos indígenas que entregaban fuerza de trabajo para los obrajes de la Real Audiencia de Quito, el 50% correspondían a los indios de los pueblos de Riobamba: Licto, Chambo, Químiag, San Andrés, Cubijíes, Yaruquíez, Punín, Macaxi, Penipe, Guano, Ilapo y Alausí, de estos, ocho se encontraban en zonas intermedias-altas y cuatro en las planicies de Valle.

Por su parte, Tyrer⁶ señala tres tipos de obrajes para la Audiencia de Quito: los de comunidad, los de hacienda y los urbanos ilegales, el mismo autor explica que fueron los dos primeros los que primaron en Riobamba, convirtiendo a esta proto industria en una actividad rural, normada y controlada tempranamente desde su Cabildo.

Obrajes y haciendas junto a un paisaje indígena modificado por las reducciones de los llamados “pueblos de indios”, dieron como resultado un nuevo paisaje de Riobamba y su jurisdicción, en el que se advierte una fuerte especialización en el manejo del espacio y una combinación de estrategias productivo-reproductivas.

La instalación de una fuerte estructura obrajera, incrementó los hatos ovejeros, con la consiguiente expansión hacia zonas intermedias y de páramo (desde los 2.600 metros de altura) que quedaban desocupadas o abandonadas debido al reacomodo de la población indígena y/o a la imposición de mitas que debían cumplir ya sea en los mismos obrajes, haciendas u obras

⁵ Alberto Landázuri Soto, *El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de Quito*, Madrid, 1959.

⁶ Robson Tyrer, *Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito: población indígena e industria textil, 1600-1800*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1988.

públicas. Esta expansión y el modelo colonial de extracción impuesto, coadyuvó a cimentar a la elite criolla riobambeña.

Si con los obrajes se practicó el pastoreo extensivo e intensivo, en antiguas zonas de producción agrícola indígena pobladas de bosques y matorrales nativos en zonas de altura, las haciendas agregaron al pastoreo los monocultivos, sustituyendo al maíz y legumbres indias con los cereales para el mercado, rompiendo con ello el ancestral equilibrio del uso de pisos ecológicos; además, perdió importancia y probablemente nunca entendieron los criollos lo que significó el manejo de nichos ecológicos a distancia que fue sustituido por las nuevas rutas de comercio hacia Guayaquil, vía Guaranda, al sur con Cuenca y al norte con Quito.

El modelo obrajero de manera sintética funcionaba del siguiente modo: i) grandes páramos cubiertos de aproximadamente dos millones de borregos que producían alrededor de 3 millones de libras de lana lavada por año, si estimamos que uno de cuatro borregos podía ser trasquilado⁷; ii) Obrajes de comunidad y hacienda (que en su mejor época sumaron cuarenta y uno, que procesan la lana y producen los tejidos, utilizando fuerza de trabajo indígena obtenida a través de la mita y el concertaje, sometida a una intensa explotación, que incluía una serie de castigos; iii) La exportación de los tejidos a los mercados mineros y urbanos a través de comerciantes locales; iv) El firme apoyo de un poder local, integrado por el Cabildo y la Iglesia, que entregó tierras y aseguraba el control ideológico de la población; v) El apoyo y negociación con los caciques locales para obtener la fuerza de trabajo (las mitas) de los indios llactayos o quintos; vi) El apoyo de la Audiencia para captar a los indios forasteros a través de la figura del concertaje; y, vii) La sobre explotación de todo el núcleo familiar indígena, especialmente de mujeres, niños y reservados que debían producir los alimentos para reproducir la fuerza de trabajo. Obviamente este modelo ideal tenía un conjunto de matices y generaba una serie de conflictividades, que las analizaremos oportunamente.

⁷ Galo Ramón, *Tierras y manos indias...* Op. Cit. 1993

b. El costo de una región periférica: el saqueo continuo

La Audiencia de Quito se encontraba subordinada al Virreinato de Santa Fe de Bogotá desde 1739⁸. Se trataba de una relación tensa, que provocó reclamos permanentes de la Audiencia a la Corona y al Virreinato, especialmente desde fines del siglo XVIII hasta los años de la Gran Colombia en el siglo XIX. Por ejemplo, el Presidente Carondelet expresó en el año 1800, que una de las razones más perjudiciales que explicaban la pobreza de la Audiencia era precisamente la dependencia del Virreinato, porque pese a que en dicha Audiencia la Corona estableció la Superintendencia Subdelegada de Real Hacienda, los Virreyes hicieron caso omiso a las Reales Ordenes y se empeñaron en quitar las facultades y la autoridad al Presidente de la Audiencia, tanto en lo gubernativo como en lo económico, por ello propuso sin éxito a la Corona, que la Audiencia de Quito fuera convertida en Capitanía General, para que la administración financiera fuera transferida directamente bajo la autoridad de la Corte⁹. Manifestaba además, como un exceso de injusticia, el que una colonia pobre como Quito, tenga que subsidiar a una provincia en expansión (Bogotá) y una ciudad como Cartagena¹⁰.

Si la relación de subordinación de la Audiencia de Quito al Virreinato de Santa Fe era injusta, esta inequidad se profundizaba en el Corregimiento de Riobamba, que era una jurisdicción subordinada a la Audiencia. En realidad había una doble subordinación, de un lado la dependencia a la Audiencia y como tal, al espacio menor Quito, y de otro, una dependencia al espacio mayor, el Virreinato, manejado desde su capital, Santa Fe de Bogotá, espacios coloniales

⁸ La Audiencia de Quito fue incorporada al Virreinato de Santa Fe de Bogotá en mayo de 1717 y suprimida en 1723; en Agosto de 1739, se restablece con los mismos territorios y derechos que en 1717, es decir, la Audiencia pasa a ser subordinada y dependiente directa del Virreinato. Ver, Rosemarie Terán, *Los Proyectos del Imperio Borbónico en la Real Audiencia*, Abya-Yala, TEHIS, Quito, 1988.

⁹ Ver, "Informe del Presidente de la Audiencia de Quito presentado con fecha 20 de febrero de 1800 a consideración del Exmo. Virrey de Santa Fe, manifestando el estado actual de la Real Hacienda, los defectos que adolece la actual organización y las sugerencias que hace para mejorar las recaudaciones". En: AN-Q, Fondo Especial, C.159, T. 369, Exp. 8720, ff. 131 a 146.

¹⁰ Ver Correspondencia del Presidente Carondelet a Godoy, Mayo 21 de 1800, en: Jorge Garcés (Ed.), Plan del Camino de Quito al Río Esmeraldas, Cap. I, Quito, 1942, citado por: Thomas Marc Fiehrer, "El Barón de Carondelet como agente de la Reforma Borbónica: un estudio de la administración colonial española en los años de la revolución francesa", Tesis doctoral, Departamento de Historia, Universidad de Tulane, 1997, pp. 310.

creados por la Corona española desde el siglo XVI, pero que en los juegos del poder, la Corona iba cediendo el control de las colonias americanas a los Virreinos y sus elites como principales favorecidas en los repartos económicos, sobre todo aquellos que fueron fortalecidos con la aplicación de las Reformas Borbónicas: el Virreinato de Nueva Granada con su capital Santa Fe de Bogotá, y el del Río de la Plata.

La particularidad de una región periférica, en tiempos de la colonia española, era producir excedentes que no se quedaban en las regiones, ni localidades, porque éstos servían para el progreso de otras ciudades: Bogotá, Cartagena y Quito. El Corregimiento de Riobamba formó parte de la economía textil de la Audiencia, pero a la vez dependió de factores externos. Esto llevó a que esta jurisdicción esté sujeta a diversos tipos de saqueos¹¹ y una descapitalización económica permanente.

El saqueo de Quito se producía a través del aparato administrativo de la Real Audiencia, como a través de la Iglesia. El aparato administrativo vendía cargos o empleos menores para el Cabildo y el fisco y el cobro de fianzas dependiendo el tipo de cargo. También cobraba una parte de los tributos indígenas, parte de las alcabalas y otros impuestos, que eran administrados con sus respectivos subdelegados desde la Contaduría Mayor de Quito, dependiente a su vez de la Contaduría General de Bogotá, mecanismos a través de los cuales, fluía desde Riobamba una inmensa cantidad de recursos a Quito. Por su parte, el saqueo de la Iglesia se producía a través de los remates, arriendos y subarriendos de diezmos efectuados por la jerarquía religiosa, situada en Quito, a particulares. Se les vendía o remataba las primicias, fianzas, cobros de sueldos por parte de los Curas, derechos por bautizos, matrimonios, defunciones, fiestas, etc., además de los

¹¹ Enrique Semo, recogiendo a Pietschman señala para el caso mexicano, que la corrupción fue un fenómeno regular en todas las épocas y regiones de América Latina, recalca que en la colonia, los intentos por reducir dicha corrupción por la vía de “venta de plazas, sólo agravó el problema”. Ver su artículo: “De la colonia a la independencia: la línea imaginaria entre lo público y lo privado”, México, 2000. El mismo autor, en el tercer capítulo de su obra clásica sobre **Historia del capitalismo en México: los orígenes 1521/1763**”, Ed. Era, México, 1973, sostiene que los primeros capitales en la época colonial, provienen de “expropiaciones a pequeños campesinos, el pillaje de los fondos públicos, pero sobre todo del saqueo de los pueblos coloniales”.

préstamos a interés, que en su mayoría efectuaban los Curas a las facciones de obrajeros y hacendados, a través de los llamados censos.

El saqueo del Virreinato de Santa Fe de Bogotá desde 1739, se producía por medio de la venta de cargos mayores para el Corregimiento, fianzas, cobro del grueso de tributos indígenas y otros impuestos a través de las Cajas del Situado, las mismas que se recolectaban en cajas menores en cada Partido y/o localidad y se concentraba en una Caja mayor en la ciudad de Quito, para luego ser transportada(s) hacia Bogotá y/o Cartagena. Desde la subida del Virrey Obispo de la Cerda se ordenó que dicha recolección se efectúe tan solo en dinero líquido, agravando los pagos no sólo de los indígenas, sino también de la elite, que se veía imposibilitada de entregar productos de la tierra y otras especies como forma de pago, maniatando incluso a su Corregidor para entrar al mecanismo de repartos de mercancías¹². El control y la administración se efectuaba directamente desde la Contaduría General de Bogotá, a través de sus delegados en la Audiencia de Quito, en tanto el Corregidor le era funcional en las localidades para efectuar la recolección de todos los tributos.

En realidad toda esta enorme factura, era a su vez cruzada por la elite local a los indios. Más aún, en la localidad, el dispendioso consumo de bienes suntuarios de la elite (vestidos, menaje, licores, etc.), que los compraba fuera de Riobamba, acrecentaban el desangre de la economía indígena. La suma de saqueos y el consumo de la elite local, produjo no sólo la descapitalización, sino una escasa capacidad de acumulación y poco interés por invertir, especialmente en tecnología, a fin de que la proto industria obrajera dé el salto hacia la industria como tal; y/o, la inversión en proyectos propios, como el minero, y la modernización del aparato

¹²Al existir una disminución de la producción obrajera, escasez de dinero y sentirse la población maniatada para entregar productos en especie, se limitó las ganancias de los Corregidores y la esfera económica en que se movían. Probablemente por ello, el Virreinato de Santa Fe les asignó considerables sueldos y un porcentaje por cobro de tributos. Esto lo vuelve diferente a lo que acontecía en otros espacios. Ejemplo de ello los repartos a los que accedieron los Corregidores del Virreinato del Perú. Ver: Jürgen Golte, *Repartos y Rebeliones, Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, IEP, Lima, 1980.

productivo. De tal manera, que probablemente el 50% de la producción local terminaba en otros espacios.

Por otro lado, obrajeros y hacendados, tampoco tuvieron mucho interés en buscar mayor capitalización e inversión, porque contaban en el Corregimiento de Riobamba, con factores de producción y reproducción casi gratuitos: mano de obra indígena, tierras y, un sistema patrimonial del que esta elite se creía dueña por derecho de conquista heredada desde los primeros conquistadores españoles, un orden local que les era totalmente funcional; y, si se generaba liquidez en el Corregimiento, ésta la manejaban en su mayoría, los curas.

c. Crisis obrajera: medidas fiscales y búsqueda de alternativas

El primer signo de la crisis obrajera se presentó a nivel local en los obrajes de comunidad durante el siglo XVII. Como reacción, la mayoría de ellos fueron liquidados por la presión de intereses privados, especialmente de los arrendatarios, que pugnaban por apropiarse de estos recursos indígenas. Un testigo del proceso, el cura criollo de Tixán¹³ en sus manuscritos que datan de 1679-1684, comenta de manera muy precisa este proceso:

“Fundáronse los obrajes... de voluntario arbitrio de algunas comunidades de indios ... el resultado enteraban sus tributos pagaban jornales... salarios... les quedaba considerable porción para alivio de tributos y otras ocurrencias... viendo esto ... que había pueblo que de sobras tenía atesorados sobre veinte mil ducados ... entróles la codicia... proponen arrendarlos y consíguenlo”.

Con mucha lucidez este cura describe abusos y excesos o cobros por “demasías” que realizaron los grupos de poder a los indios obrajeros, desde las autoridades españolas,

¹³“Ideario de Don Francisco Rodríguez Fernández, párroco criollo de los andes”, en: *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, Año 2, No.3, Banco Central del Ecuador, Quito, 1988, pp. 178.

eclesiásticas y caciques, hasta los “corchetes” (mestizos), de tal manera, que con vehemencia exclamó “*¡Válgame Dios! ¿De dónde nacerá tan desalmada corrupción?*”¹⁴

La segunda mitad del siglo XVIII marca definitivamente el fin de la bonanza obrajera. Varios de los factores internos y externos han sido comentados en páginas anteriores, pero agregemos algunos detalles. La crisis minera de Potosí, principal polo de atracción y consumo para paños y bayetas fabricadas en Riobamba, afectó a toda la sierra centro-norte de la Audiencia, la industria de los grandes obrajes decae en un 75% entre los siglos XVII y XVIII, sumando a ello el aparecimiento y expansión de los obrajes del Cuzco¹⁵, en detrimento de Quito y su región.

Entre 1680 y 1700 se contabilizaban para Riobamba 32 obrajes privados¹⁶. Años más tarde, 1754, Montúfar y Fraso muestra una enorme contracción “*el destino de sus habitantes, es de los tejidos de paños bayetas lienzos de algodón pabellones y alfombras, que en 12 obrajes se labran dirigiendo los interesados estas fabricas por el Rio de Guayaquil... al Perú... [además] saiales para los religiosos de San Francisco y estameñas para los de otras religiones, siendo esta especie de tejidos mui frecuentes en los muchos galpones y chorillos, que contiene aquella Villa.*”¹⁷

Si bien Montúfar nos muestra que el número de obrajes había decrecido significativamente, deja entrever a la vez dos nuevas situaciones: de un lado, un sector comercial textilero que mantenía sus vínculos con el Perú, y de otro, el aparecimiento de chorillos a nivel urbano¹⁸, de los cuales tenemos poca información por su carácter ilegal. El panorama lo completa

¹⁴ Ibid, pp. 207.

¹⁵ Manuel Miño, *La Protoindustria colonial hispanoamericana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 65

¹⁶ Robson Tyrer, Op. Cit.

¹⁷ Juan Pio Montúfar, “Descripción de la Provincia de Quito por el Marques de Selva Alegre, 1754”, en Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito, en: Rumazo, Op. Cit, 1949, pp. 73.

¹⁸ Con seguridad, en adelante estos chorillos urbanos tomaron fuerza, ya que en el siglo XIX el Cabildo riobambeño normó la creación de la Policía urbana, penalizando las faltas y desafueros de su población con trabajos forzados a cumplirse en talleres textiles urbanos. Ver: Rosario Coronel, “Poder local y orden público: el Municipio de Riobamba en la transición de la colonia a la república (1790-1850)”, en: *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 19, Quito, 2002, pp. 17 y 18.

el funcionario de la Corona Don Bernardo Darquea¹⁹, al dirigirse al Virrey de Nueva Granada, en 1789, detallando la crisis que atraviesa la jurisdicción de Riobamba, al punto que se encuentra *“parado pues el comercio de la manufacturas... [porque] no tubo entradas de nuevos caudales... se ha verificado de tal modo que de los 22 obrajes... han venido a quedar solos 5 que en el día no producen una parte de lo que ellos mismos produjeron en aquel tiempo.”*²⁰ Y, el Regidor riobambeño Don Martín Chiriboga, para 1804, confirma que *“...de los 22 obrajes, solo quedan dos y medio, [y] decayo a largos pasos el comercio de Riobamba...”*²¹

Además, Darquea señala con acierto, que probablemente lo más grave que pudo ocurrirle a Riobamba fue el ingreso y competencia de las manufacturas de mayor calidad venidas desde ultramar, ya que

*“...se fueron multiplicando las remesas de toda especie de efectos de Europa al Perú: su subcesiva abundancia y su preferible calidad, hizo que inclinándose a ellos, aquellos Indígenas, se enlibrasen en el uso que hacían de los de estas Provincias hasta el extremo de mirarlos con menosprecio y que el comercio que antes hicieron por necesidad, viniese a quedar en triste memoria, siendo esta la verdadera causa de la decadencia de Riobamba que jamás había contado con otras minas ni productos que los de sus indicadas manufacturas.”*²²

Si la pérdida de mercado constituyó un duro golpe para los obrajes, las Reformas Borbónicas y el libre comercio atestaron el golpe definitivo. Para fines del siglo XVIII, las Reformas Borbónicas y su propuesta consolidación del centralismo decretadas desde la Corona española, estuvieron ya vigentes en gran parte de los territorios de ultramar. Sin embargo, en el

¹⁹ “Carta del Oficial Real Don Bernardo Darquea al Virrey de Nueva Granada”, introducción de Christian Büschges, “Sociedad y economía de Riobamba hacia 1789: Una Carta del Oficial Real Bernardo Darquea al Virrey de Nueva Granada”, en: *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 12, Quito, 1998, pp. 109 a 117.

²⁰ Darquea no precisa el año en que Riobamba contaba con los 22 obrajes.

²¹ “Martín Chiriboga al Gobierno de Quito, Riobamba, febrero 12 y marzo 14 de 1804”. Archivo General de Indias-Sevilla (en adelante AGI), Quito, 569.

²² Büschges, Op. Cit, pp. 112.

caso de la Real Audiencia de Quito, subordinada al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, dichas Reformas fueron impuestas parcialmente en la mayoría de su territorio. Uno de los aspectos en los que lograron mayor profundidad, fue el de la reforma fiscal, así, lograron controlar, valiéndose de las autoridades y el mecanismo de venalidad de antiguo régimen, las Corporaciones Municipales, siendo la Villa de Riobamba y su Cabildo la muestra de ello, aunque debieron negociar con éstas un conjunto de derechos, usos y costumbres locales que se acentuaron.

Por ejemplo, las reformas intensificaron y readecuaron las tempranas prácticas del antiguo régimen castellano del sistema de venalidad de oficios públicos, es decir la compra-venta de cargos u oficios, para la nominación de funcionarios bajo cuya responsabilidad y arbitrio debían “hacer funcionar el mecanismo de comercio americano a pesar de las leyes”²³, lo cual dio paso a la corrupción, especialmente los abusos personales o en el ejercicio de la función pública, los que se acentuaron e institucionalizaron en el siglo XVIII en la localidad riobambeña, debido al excesivo control fiscal especialmente en el cobro de los tributos indígenas, el control de las cuentas de propios al Cabildo, la búsqueda de mejores postores para la venta de cargos, la exigencia de fianzas e hipotecas, y la presencia del antiguo cargo del Corregidor.

Otro de los importantes impactos de las Reformas Borbónicas y del libre comercio, fue la readecuación de los espacios regionales, como Guayaquil, o las nuevas ciudades del pacífico a nivel externo; cuyo despegue económico fue innegable, puesto que el libre comercio activó sus exportaciones de productos primarios y la importación de productos manufacturados, e incluso, de artículos que se producían en el interior de la Audiencia. En cambio, espacios como Riobamba, que producían tejidos, es decir artículos procesados que competían con los españoles y europeos en general, recibieron un duro impacto. Agréguese a ello, las dificultades en la movilización de los productos agropecuarios de Riobamba que debían atravesar los andes, movilización que en el invierno se tornaba particularmente imposible, lo cual llevaba a los

23 La cita es de Van Klaveren, tomada a su vez de Vicens Vives, Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII, Vol II, Estolcolmo, 1960, pp. 359-377.

comerciantes de Guayaquil a preferir las importaciones externas, incluso de alimentos, como la harina.

En esas circunstancias, hasta los reformadores más radicales como Bernardo Darquea en Riobamba, no estaban muy convencidos de aplicar el libre comercio para esta localidad. Tras grandes vacilaciones termina pidiendo a la Corona medidas proteccionistas para Riobamba, que en verdad a esa altura resultaban ingenuas e inviables, pues solicita “*prohibir la total introducción en los dos Reynos de Peru y Chile de los paños de segunda claze (Yngleses u Olandeses)*” para favorecer la venta de paños de Riobamba; se dicte providencia que “*prohibiese la entrada de arinas al Reyno de Chile y aun de México a la Provincia de Guayaquil, fuera ventajosa a los de Riobamba, Cuenca, Guaranda y Ambato, respecto de que estas las abastecerían*”; y, finalmente señala que el importe de “harinas” que Guayaquil recibe cada año sobrepasan los “60 mil pesos ¿y no es doloroso que hallándose estas provincias mas vecinas y necesitadas vean que otras mas distantes, y con menos urgencia ayan de gozar de esta utilidad?... esta caudal pudiera entrar cada año en Riobamba...”²⁴.

d. Barajando alternativas: el sueño minero

Desde la colonia temprana en la Audiencia de Quito los territorios de explotación de metales preciosos, especialmente oro, se ubicaron en las zonas sur y oriente. Uno de los territorios que logró un mayor auge aurífero fue la llamada Gobernación de Yaguarzongo, que incluía a Loja, Zamora, Jaén, Mainas y Piura, territorio en el que se logró una sostenida producción que duró hasta 1640, fecha en la cual perdió importancia para convertirse en una zona de explotación secundaria, frente a otros espacios de los Virreinos²⁵. Para el siglo XVIII, la llegada de los expedicionarios ilustrados franceses, españoles e italianos; la búsqueda de los criollos locales de nuevos productos que complementarían a la actividad obrajera en crisis; y en general, el renovado

²⁴ Büschges, Op. Cit, pp. 117.

²⁵ Galo Ramón, *La Nueva Historia de Loja*, Vol I. COMUNIDEC, Quito, 2008.

interés por reevaluar las potencialidades de las colonias, impulsada por las Reformas Borbónicas, hizo de Riobamba una de las zonas con esperanzas mineralogistas.

Los geodésicos franceses y los marinos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa que visitaron la Audiencia, expresaron con claridad que el Corregimiento de Riobamba *“es también muy abundante en minas de plata y oro”*. Destacan que vieron minerales registrados *“en la caja real de Quito por un solo sujeto de los que conocimos en aquella villa eran diez y ocho, y todas de muchas abundancia y calidad sobresaliente, pero no se trabajaban en ella porque varios accidentes sobrevenidos al dueño le hicieron suspender el laborio”*²⁶. Años más tarde, en 1754, el Marqués de Selva Alegre ponderaba que las minas de plata de Riobamba eran de *“las más apreciables entre quantas se han reconocido en esta Provincia”*, sin embargo creía el funcionario real, que su progreso era imposible, porque no encontraban *“perito beneficiador, a quien encargar esta confianza”*²⁷.

Hasta ese momento, se había mencionado de manera general la existencia de minas en el Corregimiento riobambeño, la urgencia de mayor asesoría técnica para explotarlas y la necesidad de una mayor inversión para beneficiarlas. Estas urgencias por armar una explotación sostenida de la minería, crecieron conforme la crisis obrajera se acentuaba, pero la Corona tardaba en tomar en serio estas demandas. Fue en 1789, el año en que el funcionario real, el ilustrado Don Bernardo Darquea, a la sazón Comisario de Guerra, prestó la suficiente atención al planteamiento minero, como proyecto que salvaría de la ruina a Riobamba y su jurisdicción.

En la extensa carta²⁸, dirigida al Virrey de Ezpeleta, Darquea efectuó un notable análisis socio-económico de la Audiencia con énfasis en el Corregimiento de Riobamba. Para ello dividió el corpus de la comunicación en tres temas: i) La situación jurídico-económica de la ciudad y sus pueblos; ii) El análisis de los motivos de la crisis y comparación con el esplendor de la anterior

²⁶ Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias Secretas de América*, Ed. Mar Océano, Buenos Aires, Argentina, 1953, pp. 423.

²⁷ “Descripción de la Provincia de Quito por el Marques de Selva Alegre, 1754”, en: Rumazo, 1949, Op. Cit.

²⁸ Büschges, Op. Cit., pp. 109-117.

Riobamba; y, iii) El estado actual de la explotación minera y la posibilidad de un proyecto complementario, a la par que solicitaba la suspensión de determinados rubros de importación para intentar salvar a la actividad obrajera.

En verdad, los criollos riobambeños habían iniciado la actividad minera desde mediados del siglo XVIII, como una actividad complementaria a la de los obrajes y haciendas, a las cuales no estaban dispuestos a abandonar. Oficialmente, una de las principales zonas mineras de Riobamba, Condoratzó, arrancó su explotación con Cédula Real expedida en 1770, pero para esa fecha, los inexpertos riobambeños ya habían probado fortuna en la minería unos veinte años antes, aunque con escaso éxito, según lo enfatiza Bernardo Darquea, que nos cuenta que *“algunos de sus mas acomodados vecinos, se dedicaron a la solicitud, y trabajo de minerales, gastando miles de pesos en excavaciones de unos, y otros Zerros, que inutiliza la falta de honrados inteligentes que dirijiesen las labores, y beneficios de sus metales... que resultó, no solo mas perjuicio de los emprendedores, sino mayor general desaliento para no aventurarse otros”*.

Empero, estas incursiones sirvieron para precisar que los minerales eran de plata reconocida y que estaban ubicados en la jurisdicción de Riobamba, en las dos cordilleras, en sitios claramente identificados por ellos, según lo recogió el mismo Darquea:

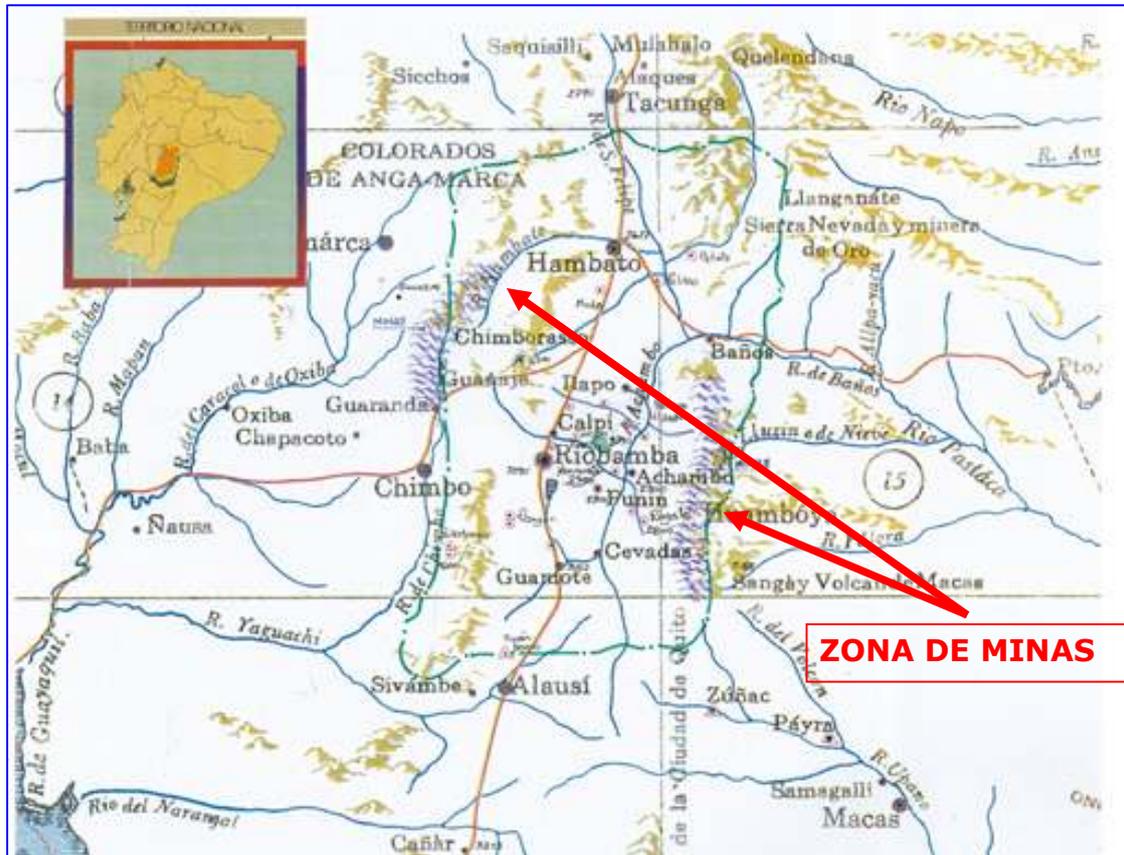
**MINERALES UBICADOS EN LA JURISDICCION
DE RIOBAMBA**

Pueblos	Cerros y minas de plata
Chambo	Condoratzó Cheza Cubillin
Penipe	Prietos
Quimiag	Altar
Pungalá	Cruzcata Cristal Alao ²⁹
Guaranda-Riobamba (Occidente)	San José de Misán (cerros compartidos)
Guaranda-Riobamba (Occidente)	Simiátug (Cerros compartidos, más minas de plomo)

Fuente: Carta de Darquea, citada por Büschges, 1998, Op. Cit.
Elaboración: R. Coronel

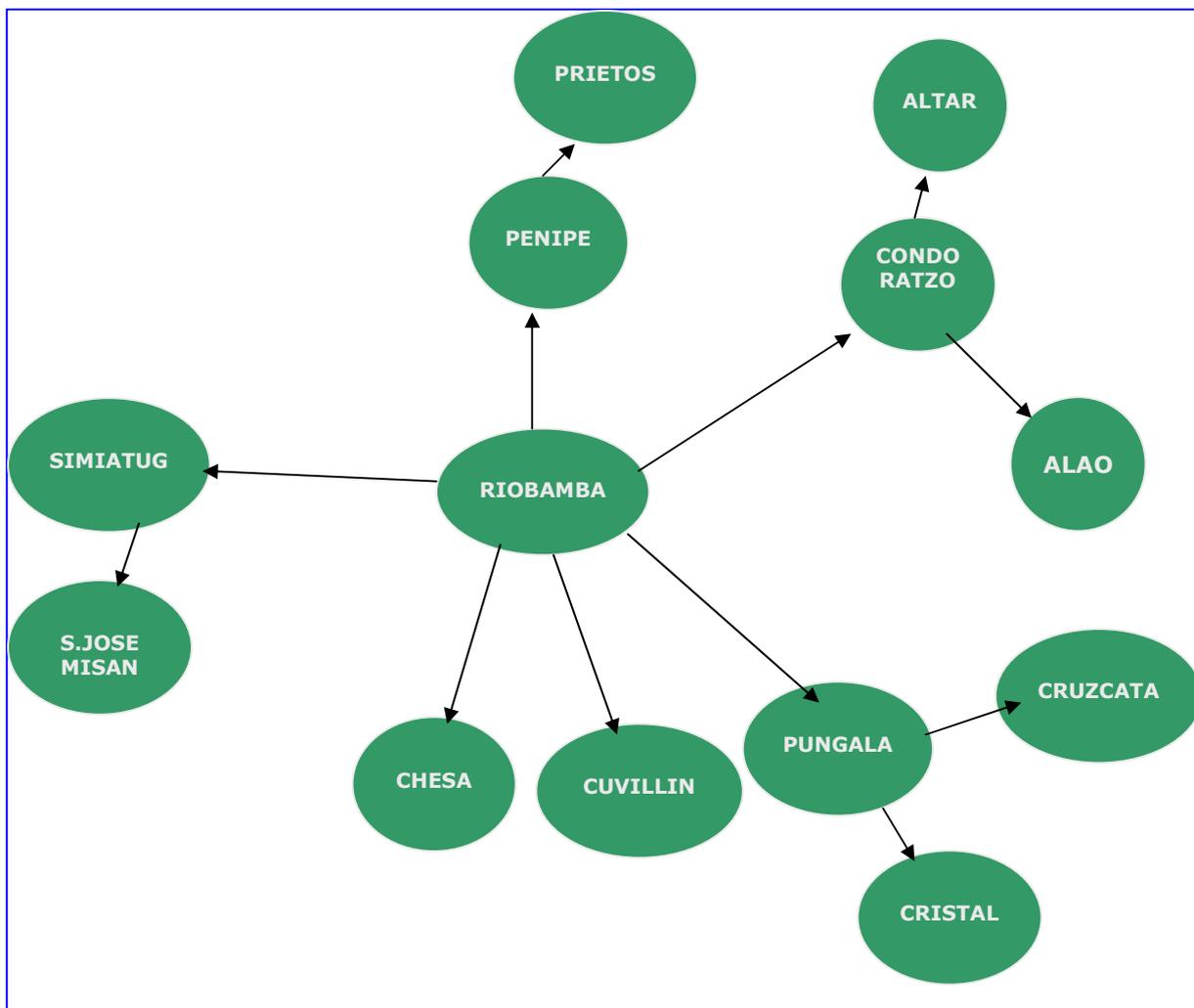
²⁹ Las minas de Alao se mencionan en carta de “Martín de Chiriboga al gobierno de Quito, Riobamba, 1804”, AGI, Quito, 569.

ZONA MINERA: LOCALIZACION SOBRE EL MAPA DE PEDRO VICENTE MALDONADO



Como se advierte, los cerros con sus minas están ubicados en las zonas de páramo a más de 3.200 metros de altura, en cuatro pueblos al oriente del Corregimiento, dos cercanos a las planicies riobambeñas (Chambo y Químiac) y dos en zonas más alejadas (Penipe y Pungalá). Se trata de poblaciones donde el poder local de los criollos riobambeños tiene el control asegurado y la territorialidad definida. Es decir, que para el siglo XVIII la visión riobambeña precisaba expandir su control espacial, ir más allá de los antiguos obrajes y haciendas, para buscar en las zonas hasta entonces poco incursionadas del oriente, nuevos rubros de producción con el fin de aumentar sus rentas, probablemente en un intento de formación de nuevos complejos productivos, donde se combinen espacialmente: hacienda agrícola, obraje y minas.

COREMA 3: CERROS Y MINAS DE PLATA



Recordemos aquí, que las tierras orientales comenzaron a ser exploradas con mayor empeño por las misiones europeas que incorporaron a científicos locales. Las primeras incursiones cartográficas y la apertura de vías de penetración realizadas por Maldonado fueron precisamente hacia la tierra de los Canelos, desde el nororiente de la jurisdicción de Riobamba. Este conocimiento, se complementaba con la actividad comercial mantenida con Macas que era permanentemente controlada desde Riobamba, al punto que su Gobernador, don Antonio Gortaire en 1784 describía que

“su comercio y tratos es el tabaco, algodones, maníes y el arreo de cargas de estas tres especies hasta la provincia de Riobamba. Tiene esta provincia [Macas] su entrada unica, entre occidente y norte... de el tambo de el Atillo donde confina la jurisdicción de Riobamba, hasta la ciudad...”³⁰

El control de Macas desde Riobamba, tenía como principal fin asegurar el Real Ramo del Tabaco. Para ello, las autoridades del Corregimiento riobambeño enviaban constantemente fusiles y municiones para controlar a los llamados “gentiles”, a fin que permitan la labor de recolección y envío de este producto. Por ejemplo, en diciembre de 1792, el Gobierno de Macas, en nombre de todo el vecindario, envió al Corregidor de Riobamba, Don Antonio Texada, una comunicación informando que:

“estando toda la gente en el trabajo de sus chacras y actualmente... en el maseage de tabacos entraron los infieles y llegaron a la plaza y entraron al Cabildo... sin tener una arma en la mano [los cabildantes]... pedimos a Vm... socorrernos con este poco de pólvora y balas... para poder defender la plaza y asegurar nuestras vidas”

Para enero del siguiente año, el Corregidor Texada le comunicaba que *“desde el día 10 de este, le tengo remitidos ocho fuciles corrientes y 80 cartuchos, que es lo que me pareció conveniente”³¹*. Es decir, para la segunda mitad del siglo XVIII como hemos dicho, la elite riobambeña intentaba construir un proyecto diversificado a través de la producción agrícola, obrajera y minera; completada con el control económico de tierras a distancia ubicadas en el oriente amazónico a través del comercio; y un intento de expansión y control minero hacia tierras de occidente, en los páramos compartidos entre los Corregimientos de Chimbo y Riobamba, redefiniendo su modelo productivo y su espacio de acción.

³⁰ “Descripción y Gobierno de la Provincia de Macas”, por Antonio Gortaire (1784), en RHGAQ, 1994.

³¹ “Sobre lo acaecido en la Provincia de Macas de resultar de la correría hecha a los Xívaros”, AN-Q, Indígenas, C. 135, Exp. 6.

Aunque Darquea describe los intentos de la elite riobambeña por explotar las minas señaladas, advierte que por la falta de conocimientos han sido frecuentemente engañados por “*vagos estafadores que por haber visto superficialmente beneficiar metales en algunas partes del Perú, venían a estas provincias a darse de inteligentes...*” siendo esta una de las causas de la falta de inversión. Deja entrever, además, la falta de operarios capaces para laborar en estas minas. Sin embargo se empeña en recalcar que un proyecto minero bien llevado sería la solución a la debacle económica riobambeña y para ello apunta a:

La formación de una “*Compañía Nacional de Nuevo Beneficio de Minas del Reino de Quito*”, con particulares que adquieran acciones entre 5 y 10 mil pesos cada uno, siendo de atención de “*este Gobierno la de dedicarse a su formal establecimiento baxo de las combinaciones y reglas correspondientes*”. Sugiere como posibles inversionistas a los “*muchos empleados [del] Rey que disfrutaban desentes sueldos de su Real Hacienda que entraran con acciones*”, claro, siempre que se los deje actuar libremente.

Sugiere la importación de conocimientos tecnológicos de expertos extranjeros, con “*mineros sajones*” traídos del Perú, aprovechando los sueldos pagados por la Corona a los especialistas en nuevos métodos de amalgamiento que se encontraban en tierras peruanas. Sin embargo, la propuesta de Darquea adolece de una falla, no aclaraba de dónde o cómo se obtendrá la fuerza de trabajo para el nuevo proyecto minero, más aún si considera como vagos y viciosos a las “*clazes India y mestiza... [que por] menester ocuparse poco se les ha hecho genial la indolencia, el osio, y la dejadez: son muy raros los que se aplican al trabajo...*”

Vista en perspectiva, la propuesta de Darquea planteaba una actividad diversificada, aunque no necesariamente complementaria, basada en la producción primario-extractiva, la producción de cereales, lana y de paños. Para sostener este modelo, planteaba importar tecnología, que como él reconoce no existía localmente; busca atraer capitales también inexistentes, para lo cual sugiere una inversión forzada de los empleados de la Corona mejor pagados; y aboga por un Estado interesado en crear las condiciones para desarrollar el

capitalismo, lo que no corresponde con la versión rentista extractora de la Corona española ávida de lujos y consumo dispendioso. A escala mundial, fue Inglaterra la que usufructuó de la acumulación originaria provocada por las minas de plata americanas, a raíz de su hegemonía lograda con la revolución industrial.

El sueño minero de la elite riobambeña, cobró mayor importancia al final del régimen colonial, al dedicarse con el apoyo de la Corona, a través del Virreinato y la Audiencia, a visitas continuas y exploraciones a las zonas mineras de los Corregimientos de Riobamba y Guaranda, aumentando incluso, la explotación de las minas de plata de Condoratzó y Simiátug y exploración de minas de oro como las de Canelos, cuestión que es visible en la documentación a través del uso de mano de obra y paga de mesadas a mineros, peones, barreteros, etc., Pero también comprobamos una serie de quejas que se realizan a través de su Corregidor Martín Chiriboga, por la falta de inversión y el apoyo de una Corona que se apagaba, cuestión que es retomada en tiempos grancolombianos por la facción de los hacendados triunfantes, quienes en el intento de activar la economía local en crisis, agravada por tantas guerras, solicitan al Estado la reactivación del conocido proyecto minero.³²

Aún cuando apareciera como algo lejano, quizá para muchos inviable, la propuesta de Darquea, luego retomada por el Corregidor Martín Chiriboga, permitirá a la elite local riobambeña construir un imaginario económico, proyectado a nivel regional, para lo cual buscarán alianzas que les llevarán a pactar con otras elites locales y apoyar incluso la

³² Ver algunos documentos: “Comunicación de Martín Chiriboga, informando al Presidente Carondelet sobre expedición realizada al cerro Condoratzó”, año 1804, AN-Q, Fondo Especial, C.176, T.419, Dcto. 9757, No. 3. “Comunicación del Ministro Antonio Soler al Presidente de Quito”, año 1806, solicitando al Virrey del Perú el envío de un minero, AN-Q, C. 183, T. 440, Dcto. 10.150, No.5, ff.196. “Martín Chiriboga comunica al Presidente Montes sobre trabajos en las minas de oro de Capatillo”, incluido un grupo de socios, año 1813, AN-Q, C. 196, T.479, Dcto. 10.931, No.44, ff. 48. “Real Orden del Ministro de Hacienda de España, para que la Presidencia de Quito preste auxilios al Corregidor de Riobamba, a fin se proceda a la labor de la mina Condoratzó”, año 1818, AN-Q, C. 225, T. 560, Dcto. 12.223, ff.206. “El Gobernador Dávalos al Intendente del Departamento solicitando reactivación de las minas Condoratzó”, cuestión que se concedió, año 1825, AN-Q, C. 253, T.627, No. 118, ff. 132.

contrarrevolución a las Juntas quiteñas entre 1809 y 1812. Tales alianzas móviles, que aún son parte de la política ecuatoriana, continuaran en las guerras de la independencia.

Conclusiones

La crisis permite analizar por dentro las limitaciones del modelo económico basado en la producción obrajera, que dependía del grado de autonomía del mercado regional andino, como lo demostró magistralmente hace algunos años, Carlos Sempat Assadourian (1982). Como se ha dicho, la crisis de la producción metalífera de Potosí, bajó la demanda de textiles, cuestión que se agravó con las Reformas Borbónicas, el libre comercio y el saqueo permanente de este Corregimiento periférico por parte de los poderes centrales de la Audiencia, el Virreinato y la Iglesia. Frente a la crisis, las elites locales buscaron negociar o implementar algunas salidas. Una de ellas, que se menciona tímidamente, es plantear medidas proteccionistas a favor de los tejidos y de la producción de harina a Guayaquil, planteamientos que no tuvieron eco alguno, pero que de alguna manera, lograron cierta adhesión de los reformadores locales, como Darquea.

Una segunda propuesta fue buscar un modelo de producción diversificado, que combinara la producción textil, la actividad hacendaria, el comercio y la minería. Como se ha podido rastrear, se invirtió dinero y esfuerzo en la actividad minera, con escasos resultados, no sólo por la dudosa existencia de estos minerales, sino por los problemas de experticia tecnológica y alta inversión que demandaban, frente a un tímido apoyo de una Corona rentista. Aunque las fuentes no permiten profundizar el análisis económico de este modelo diversificado, no existe una complementariedad entre estas actividades, porque la minería compite por mano de obra, tanto con la actividad obrajera, como con la hacendaria, en una situación de estancamiento demográfico.

Lo más interesante de este modelo en ciernes, fue la expansión de la mirada de la elite para reevaluar los recursos del territorio, para observar e intentar controlar zonas alejadas como Chimbo, Alausí y Macas, que en el pasado eran marginales, proceso en el cual jugó un papel

relevante el pensamiento ilustrado que en la localidad logró ciertos cultores. Empero, fue una propuesta tradicional, que no se planteó una alternativa radical como la de mejorar el proceso tecnológico de la producción obrajera, aprovechando los adelantos de la revolución industrial. El terremoto que sacudirá a Riobamba en 1797, golpeará al modelo en ciernes. Con su fracaso, se impondrá un modelo tradicional, el hacendario, cuya imposición será analizada más adelante.

CAPITULO III

LA REPÚBLICA DE BLANCOS: los actores sociales

El abordaje metodológico que proponemos para comprender las características del poder local riobambeño, es analizar el comportamiento de sus actores en coyunturas críticas, como el terremoto, en los levantamientos indígenas o en su posición frente a la revolución de Quito, en las que se desnudan sus características profundas, sus acuerdos y contradicciones internas, sus limitaciones y alcances, en fin, sus diversas relaciones y cambios. Esta perspectiva metodológica nos parece innovadora, respecto a su análisis como una estructura estática o como un sistema de dominación perfectamente constituido.

Sin embargo, antes de analizar al poder local en las diversas coyunturas críticas, nos parece pertinente presentar un mapeo de sus principales actores, para identificar su estructura y mostrar ciertas características de sus personajes más connotados, cuestión que nos permitirá tener los elementos suficientes para analizar las coyunturas señaladas. Los actores del poder local pueden ser divididos, siguiendo la clásica división en república de blancos y república de indios, advirtiendo que la primera no existe sin la segunda, por tanto mantienen fuertes conexiones internas. Esta división sigue siendo adecuada, dado el profundo corte étnico de la región, que divide de manera tajante a los blancos de los indios, aunque para examinar sus conexiones internas, es necesario matizar esta división dual.

La estructura del poder local, está integrada por el Corregidor, que es una autoridad que vincula al poder local con la Audiencia y el Virreinato; el Cabildo local, que representa las distintas facciones de la elite local; la iglesia que muestra sus dos caras, el uno como poder ideológico (el de los curas como religiosos) y el económico, como cobradores de diezmos y otros emolumentos; y finalmente los obrajeros y hacendados, integrados por familias, personas e instituciones, muchas de las cuales son parte del cabildo o de la iglesia. La separación que hacemos entre poder económico y poder político-ideológico, es pedagógico, más que real, puesto

que, como veremos en el análisis de las coyunturas, estos sectores se comportan como facciones (redes de familia, generalmente emparentadas) que se disputan el poder local.

A estos actores característicos del poder local, que venían funcionando por más de dos siglos, con las Reformas Borbónicas y la crisis se reforzó un nuevo actor, las milicias, es decir, un poder represivo permanente y semiprofesional, que fue creado para asegurar el funcionamiento del sistema, en una situación de profunda deslegitimación. Para construir el mapa de actores en este capítulo, hemos seleccionado personajes clave del último período, es decir de la transición del final de la colonia a los primeros años de la independencia; vale decir, reconocemos el profundo carácter histórico del sistema.

a. El Corregidor

Personaje clave en el período de transición, entre colonia y república, ya sea por ser actor principal en los eventos políticos y económicos que vivió la jurisdicción riobambeña, como por su enlace entre poder local y central. Se caracterizó, por ser la máxima autoridad del Corregimiento como representante de la Corona, y por la forma como fue elegido. Se puede inferir que ellos fueron nombrados con arreglo a tres variables, las que conjugan: a) Son personas que han comprado su cargo con dinero propio y con el pactado en la localidad, por tanto tienen compromisos grandes con la elite local; b) Es un cargo político, desde 1739 fue negociado y nombrado preferentemente en el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, independientemente de consultar a la Audiencia de Quito y a la elite local; y, c) Es el cobrador oficial de los tributos, controla al Cabildo, y en coyunturas políticas como la de 1809, la revolución de Quito, o en la independencia en 1822, jugó un papel político militar muy activo como el caso de Xavier de Montúfar al que se le atribuyó como su mayor logro, la represión del levantamiento indígena de 1803 o, el de Martín Chiriboga que en 1809, no sólo persiguió a los deudores revolucionarios,

sino que reclutó gente, distribuyó armas, organizó la contrarrevolución contra Quito, persiguió insurgentes, etc., para asegurar la continuidad del régimen.

El Corregidor, era nombrado en principio por Su Majestad, y en su lugar el Virrey; presidía las sesiones en la sala capitular del Cabildo de Riobamba, como representante del Estado, aunque no tenía voto, su presencia avalaba la mayoría de decisiones que se tomaban tanto en el Cabildo como en el Corregimiento. Desde 1739, año en que la Audiencia de Quito se incorporó al Virreinato de Nueva Granada (Santa Fe de Bogotá) en calidad de subordinada, este cargo fue considerado de mayor cuantía, rematado de preferencia, en las oficinas de la Contaduría General de Bogotá, previa entrega de una considerable fianza, la misma que se entregaba en dichas oficinas del Virreinato.

A esta autoridad le estaba asignado un salario en pesos anuales, aunque del mismo ingreso, debía cancelar un porcentaje al Teniente de Ambato, cuestión que se mantuvo hasta que este Asiento permaneció bajo la jurisdicción de Riobamba. En 1754 el Corregidor de Riobamba, Don Bruno de Urquiza percibía 1.082 pesos/anuales “*llevando los 282 pesos [26%] restantes un Teniente de este Corregidor que asiste en el Asiento de Ambato*”¹. Para 1789, 35 años más tarde, la cantidad de pesos asignada era la misma. Don Antonio Tejada “*de nombramiento interino*”²... *goza de sueldo anual 441 p. que es la mitad de lo que disfruta el propietario*”³. A ello hay que agregar que por cédula real de 1774 debían cancelar “*derecho de la media annata por el salario y*

¹ Montúfar y Frasso [1754], RHGAQ, Op. Cit., pp. 328.

² Normativamente los interinos percibían la mitad del sueldo, hasta que el Corregimiento les sea asignado con nombramiento, en propiedad, una vez que se cubrían las fianzas correspondientes.

³ Juan José de Villalengua, “Relación exacta y circunstanciada de todos los empleos políticos, de Real Hacienda y Militares que hay en la ciudad de Quito y toda su Provincia, con división de los Gobiernos, Corregimientos y Tenencias que hay en los lugares de su distrito, la cual se forma en cumplimiento de Real Orden de 12 de marzo de 1783”, en: **Boletín del Archivo Nacional de Historia**, AN-Q, T. 6-10, Año IV, No. 6, enero-diciembre, Quito, 1956, pp. 99.

tercera parte mas por los aprovechamientos... y su importe entrar efectivamente en mis cajas reales con mas el diez y ocho por ciento, que se os carga por la costa de traerlo a España”.⁴

En los hechos, no siempre funcionó el sueldo impuesto, dependía de la localidad, de las imposiciones del Virreinato y, de las transacciones que efectuaba el comprador del cargo. Así en Riobamba, el Corregidor Vicente Molina en 1795 transa un sueldo mayor a los dos mil pesos, más un porcentaje de acuerdo a lo recaudado por tributos, autoridad que creó demasiados malestares en la localidad por estar al frente del Corregimiento hasta el año de 1802, que incluyó el año del desastre telúrico (1797), pese a ello buscó mayores acomodos y emolumentos. Es decir, una cosa era la norma creada por el sistema, y otra, su aplicación en el orden local; en otras palabras, hasta el sueldo de las autoridades era un tema que se negociaba y cambiaba de acuerdo a los actores específicos y las coyunturas.

El Corregidor tenía a su cargo posesionar *“jueces de desagravios, que con este título hagan protección a los indios... sin que estos jueces puedan reportar utilidad alguna”*⁵. Pero, la actividad más importante que debió cumplir, fue el cobro de los reales tributos a los indígenas a través de los Caciques, hacendados y los obrajes de comunidad. Veamos una lista de los Corregidores que ejercieron este cargo, desde la segunda mitad del siglo XVIII, en la jurisdicción de Riobamba, para realizar otras inferencias:

1752	Bruno José de Urquizo y Zabala
1757	Francisco Vida y Roldán
1763	José Jijón de León y Mendoza
1770	Manuel Pontón
1779	Antonio de la Cueva
1780	Bernardo Juan de Larrea (?)
1790	Antonio Texada

⁴ “Título de Corregidor de la Villa de Riobamba a Don Vicente Molina, Aranjuez, mayo de 1795”. Archivo Histórico del Banco Central-Quito (en adelante AHBC-Q), M1.60 (Q.229), tira No. 77.

⁵Ibid.

1795	Vicente Molina
1802	Miguel Hernández Tello
1803	Francisco Xavier Montúfar
1810	Martín Chiriboga y León (interino)
1816	Martín Chiriboga y León
1819	Martín Chiriboga y León (prórroga por Real Cédula) ⁶

Aunque la Corona estableció períodos quinquenales para ejercer este cargo, no siempre se cumplió, porque los puestos eran rematados al mejor postor, o porque los méritos de lealtad frente a Su Majestad fueron discrecionalmente premiados, como es el caso del criollo riobambeño Martín Chiriboga, a quien se le prorrogó en el cargo como compensación a su fiel comportamiento realista y al interés puesto en el proyecto minero riobambeño. Otra vez, es la discrecionalidad del poder absoluto del Rey el que matiza al sistema.

El cargo de Corregidor fue muy cuestionado durante el período colonial, abolido en 1784 en la mayoría de espacios americanos, pero no en el Virreinato de Santa Fe de Bogotá del que dependía la Audiencia de Quito. Desde los intereses del Virreinato (Bogotá) la existencia del Corregidor tenía sentido en tanto proveedor de ingresos. Esta función continúa en la Grancolombia, e incluso la República, en la que se mantuvo bajo la denominación de Corregidor cantonal, cuya principal tarea era el control y recaudación de tributos de indios.

Riobamba, fue uno de los Corregimientos más importantes de la Audiencia, puesto que aportaba con un 25%, aproximadamente, de los 300 mil pesos que recaudaba la Audiencia para su envío anual al Virreinato, entre 1792 a 1800⁷, recaudación y envíos que iban en aumento,

⁶ [“Nombramiento de Corregidores para Riobamba”], AHBC-Q, microfilm AGI, signatura 229, tiras 61 a 83.

⁷ El Presidente Carondelet, en informe enviado al Virrey de Santa Fe de Bogotá, en Nov. de 1800, detalla que entre las causas que han provocado la miseria de las provincias de Quito, está también la decisión del Virrey José de Ezpeleta en 1792, de mandar “*que la remisión del situado que se remite anualmente de estas Cajas Reales [Quito] a Santa Fé y Cartagena, se hiciese en adelante en plata efectiva, y sellados los cajones de ella en esta capital. Con este motivo han salido anualmente de estas provincias de doscientos cincuenta a trescientos mil pesos en plata, cuando apenas han entrado en ellas por el comercio exterior ochenta mil...*” Ver “Informe del Presidente de la Audiencia de Quito para el Virrey de Santa Fe. Trata del

mientras el déficit interno crecía, en 1809 alcanzó a 703.313 pesos “para pagar el situado de Cartagena y Santa Marta”⁸, recaudación que persistió en la república, hasta 1857. Es decir, el Corregidor como autoridad fiscal, pese a los procesos de independencia, continuó y se mantuvo junto a los Alcaldes de los Cabildos constitucionales, hasta muy avanzado el siglo XIX. Para entender mejor quienes eran estas autoridades, examinemos los casos de los 3 últimos Corregidores de Riobamba: Don Vicente Molina, Xavier de Montúfar y Martín Chiriboga y León.

Don Vicente Molina

Había sido Capitán de Caballería de Milicias Disciplinadas de Santa Fe de Bogotá en virtud de Real Patente, para luego ocupar el cargo de “Contador Principal de las Rentas de Tabaco y Pólvora de la Provincia de Popayán”. Obtuvo por el lapso de cinco años el empleo de Corregidor y Administrador de Tributos del Corregimiento de Riobamba, otorgado por el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, emitido en Aranjuez el 20 mayo de 1795⁹. Mostrando parte del comportamiento utilitario de este tipo de personajes, a raíz del terremoto, cuando quedaron sin validez las hipotecas entregadas por sus garantes locales, que entre otras cosas perdieron sus casas que servían de garantía, con gran olfato se acomodó a la facción local triunfante, a fin de obtener nuevas garantías a través de otras hipotecas, quedándose en el Corregimiento hasta 1802, año en que falleció. Este Corregidor tuvo un sueldo fijo de 2.200 pesos/año, uno de los más altos con respecto a otros administradores de la Audiencia, más un porcentaje por recaudaciones.

En la Hoja de Servicios de Empleo del año 1799, Don José Renxifo, Contador General de Quito, calificó a Molina de la siguiente manera: “aptitud = buena; talento = regular; conducta =

estado calamitoso en que se encuentran aquellas provincias y propone varios medios para su restablecimiento... 1800, Nov. 21, Quito”, en: José Rumazo, 1949, Op. Cit., pp. 290 a 293.

⁸ Demetrio Ramos, *Emancipación y Nacionalidades Americanas*, Ed. Rialp S.A., Madrid, 1992, pp. 475.

⁹ “Título de Corregidor...Don Vicente Molina...”, AHBCE-Q, Microfilm AGI, M1.60, [Q.229] Tira No.77.

buena; aplicación = buena”¹⁰. En los siete años de su administración, fue muy cuestionado tanto por los grupos locales que se quedaron al margen de la transacción y obtención de prebendas, como por la Audiencia de Quito, por hacer caso omiso a los dictados del Presidente, en tanto cumplía órdenes directas del Virreinato. Se valió del terremoto para acusar a los indígenas de saqueadores de los libros de tributos manejados por él, evitando así pasar cuentas a los tribunales quiteños que tanto reclamaban su participación en la localidad. En el Corregimiento se disputó la jurisdicción con el Cabildo, creando malestar no sólo con los Alcaldes sino también con los indígenas de los Cacicazgos, controló en exceso a los Tenientes de los pueblos y, a nivel particular mantuvo juicios porque fue acusado de “patentizar el crimen de peculado” y, diversas inmoralidades. Molina como se advierte, fue un claro exponente de una elite transgresora, corrupta y autoritaria, dispuesto a cambiarse al bando ganador y de aprovechar, hasta los peores siniestros, para acrecentar sus propios bolsillos, aunque no siempre supo para quien trabajaba¹¹.

Don Xavier de Montúfar

Este quiteño, nieto de Juan Pío Montúfar y Frasso e hijo de Juan Pío Montúfar y Larrea, Marqueses de Selva Alegre, perteneció a una de las familias que lideró la revolución de 1809, ocupó por cinco años el cargo de Corregidor de Riobamba, gracias a los entronques con el Presidente de Quito, el Barón de Carondelet, pero sobre todo porque su tío Pedro Montúfar, líder de los comerciantes quiteños, le garantizó, en 1802, el dinero suficiente para cubrir las fianzas¹²

¹⁰ [“Correspondencia... calificación de empleos”], AN-Q, Fondo Especial, C.158, T.11, Exp. 8604, ff. 99.

¹¹ “Informe Reservado dirigido al Virrey de Santa Fe de Bogotá”, donde se acusa a Molina de tener un “genio de volcán”, peor que el de la “cordillera de los Andes”; de no socorrer en el terremoto a los vivos que se encontraban “bajo los escombros”, muriendo por ello más de 500 personas; de haber patentizado el “crimen de peculado”; de adulterio con una dama casada; de “fingir un robo de los reales tributos” con pretexto del terremoto que pueden alcanzar “más de veinte mil pesos”; y, que de seguro “se presume quedara impune” porque cuenta en Quito con cómplices. Desde luego, se pide testimonios de la facción política que reside en Guano, esto es de los Lizarزابuru, quienes niegan las actuaciones de Molina, familia que más tarde arreglará las hipotecas que le entregarán en garantía a Molina, para ser elegido como Corregidor, AN-Q, Oficios, C.104, Exp. 18, 20-II-1799, ff. 1 a 19.

¹² En enero de aquel año, el Capitán Pedro Montúfar y Larrea, tío de Don Francisco Xavier Montúfar y Larrea quien “se halla recibido de Corregidor interinamente... siendo necesario... afiance los resultados de la residencia... se constituye en fiador de dicho señor don Xavier...”, Archivo Histórico Casa de la Cultura

que exigía el Virreinato, obteniendo en 1804 la propiedad y el nombramiento de Corregidor de Riobamba¹³. Para entonces, logró contentar a sus superiores realistas, controlando y reprimiendo el levantamiento indígena de 1803¹⁴, así como realizando el cobro de deudas a favor de las autoridades y el Cabildo quiteño que tenían intereses en Riobamba y otros Asientos¹⁵; en tanto se hizo de la vista gorda frente a una serie de abusos de los nobles locales que se disputaban los bienes dejados por el Corregidor anterior.

La presencia de Montúfar en la localidad, quedó marcada por dos actuaciones descollantes: a) Devolver el favor a su tío Pedro por la garantía entregada para la fianza, controlando con celo la apertura del camino Quito-Guayaquil, que tanto interesaba al gremio de comerciantes de Quito, mostrando diligencia, tanto en Riobamba como en Guaranda, actuando en común acuerdo con el Presidente Carondelet, para que le asigne la mano de obra necesaria para la apertura del camino, que lo obtuvo, entre otros, de los indígenas apresados y acusados por sedición en el levantamiento de Guamote y Columbe en 1803; y, b) Por complicidad en la apropiación de grandes cargas de textiles europeos que entraban desde Guayaquil, por el camino Guaranda-Riobamba, incluso antes de la revolución de Quito, confiscando dichas mercancías a comerciantes y autoridades realistas españolas residentes en Quito, entre ellos al Regidor Don Simón Sáenz¹⁶, quien fue máxima autoridad de la Contaduría de Quito y padre de su ilegítima

Ecuatoriana-Núcleo del Chimborazo (en adelante AH-CCCH), Actas del Cabildo de Riobamba del año 1802, ff. 7r-v.

¹³ [“Correspondencia Presidencia de Quito”] AN-Q, Fondo Especial, C.176, T.418, Dcto. 9756-1, No.26, ff. 27.

¹⁴ [“Informe de varias autoridades sobre el levantamiento de los indígenas de Riobamba del año 1803”], AN-Q, Milicias, C. 4, Exp. 15 (1803-III-3), ff. 14 y 15

¹⁵ El Presidente Carondelet ordena al Corregidor Montúfar proceda a cobrar a los morosos, ya que “*muchos de los deudores del ramo de propios pertenecientes al I. Ayuntamientos [Quito]... residen en el Asiento de Latacunga, Riobamba, Alausí y Otavalo sin pagar las pensiones conductivas de los principales acensuados... en sus fundos...a pretexto de la distancia*”. [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.167, T.392, Dcto. 9148, ff. 123 r-v.

¹⁶ En el año de 1815, la Contaduría inspecciona las cuentas de Doña Juana del Campo, mujer legítima del entonces Regidor del Cabildo de Quito, Don Simón Sáenz de Vergara, quien debe pagar derechos de alcabala por dos facturas de “*ropas secuestradas y mandadas rematar en la... época de la revolución [1809]...*” en que avaluaron “*los efectos que los revolucionarios encontraron en Guaranda perteneciente a dicho Regidor y remitieron con guías de ese Asiento a consignación del Marqués de Villa Orellana como a*

hija Doña Manuela, la del Libertador. Estas operaciones que afloran en los juicios de la localidad, nos permiten sugerir que los rebeldes quiteños prepararon con anterioridad su revolución, y que formaron en Riobamba, a través de Don Xavier y sus primos los Larrea, un grupo de adeptos, que lograron involucrar a varios hacendados, curas muchos de ellos también comerciantes¹⁷ y, plebeyos, que recibieron adicionalmente financiamiento de comerciantes grandes y pequeños, aunque también provocó disidencias y conflictos entre la Presidencia y los grupos locales.

Un asunto poco dilucidado de este personaje, es su ambivalente relación con los indios, de una parte estuvo presto para reprimir a los indios en el levantamiento de 1803 y de otra, se rumoraba que tenía relaciones nada inocentes con la Cacica Doña Estefanía Titusunta Llamoca, según la acusación del Teniente de Yaruquíes¹⁸. Este aspecto no ha sido posible dilucidarlo completamente a través de las fuentes, puesto que los Titusunta Llamoca militaron del lado realista, en tanto Montúfar como sabemos estuvo con la revolución de Quito: nuevamente, este tipo de actuaciones muestran esa actitud oportunista que caracterizó a las elites de uno y otro bando. Los afanes de Don Xavier no fueron más allá de 1809, en esa fecha el Cabildo y parte de las facciones riobambeñas se opusieron a su autoridad, y a la pretensión de los rebeldes quiteños

representante de su quimérica Junta"; empero dichas ropas fueron rematadas por Don Pedro Montúfar, en 30.641 pesos; sin embargo, el derecho de alcabalas por introducción de dichas mercancías constaba a nombre del realista Saénz, AN-Q, Fondo Copiadores, C.8 (1812-1824), Vol. 28. Sin embargo, en otro Documento ubicado en el mismo Fondo, Doña Juana del Campo demanda al "*Congreso Revolucionario*" por 149.301 pesos que fue el valor "*por los efectos de castilla*" que los rebeldes se apropiaron, C. 240 (1818), Exp. 14-VI-1818, ff.3

¹⁷En la apropiación de los textiles propiedad de Saénz, estuvieron involucrados la familia de Don Ramón Puyol, quien manifestó que su yerno José Vela fue "*seducido por los gobiernos revolucionarios y tomó parte de unos efectos comerciales pertenecientes al caballero Saénz...al tiempo de tiro...en el Asiento de Guaranda para Guayaquil... el intento... fue detener dichos efectos en clase de depósito entretanto su dueño pudiese recaudarlos...*", pide que por este motivo, se levante el embargo de la hacienda de Atandahua, propiedad de Vela y su hija Doña Josefa Puyol. Ver: AN-Q, Fondo Especial, C.194 (1812), T.471, Dcto. 10.923, No.196, ff. 213.

¹⁸En la demanda seguida por Benancio Teney, indio arriero de Yaruquíes, contra el Cacique Don Ramón Llamoca, pidiendo la devolución de una mula, pago de fletes y una gargantilla de corales, el Teniente de Yaruquíes certifica a favor del indio, diciendo que los trámites de este "*pobre indio...son inválidos con los jueces de Riobamba*", debido a que "*como Llamoca es hijo del caballero Montúfar le tendrán respeto los caballeros de Riobamba*". Desde luego, el Teniente fue amenazado, se retractó, perdió su cargo y fue encarcelado. Ver: AN-Q, Indígenas, C.162 (1813-1814), Exp. 2, ff. 1, 3r-v, 8 r-v.

de expandirse en la localidad, constituyendo su presencia una de las causas para que desde el Cabildo riobambeño se arme la contrarrevolución antiquiteña.

Don Martín Chiriboga y León

Riobambeño, perteneciente a una antigua familia de obrajeros arruinados, pero muy hábiles para manejar los hilos del poder. Huérfano desde temprana edad, a los 14 años obtuvo el empleo de Administrador de Tabacos, Pólvora y Naipes, este fue el arranque para que escale posiciones y logre acumular un dinero inicial para comprar en Quito otros cargos de orden menor, como el de Cabildante que remató en 100 pesos, lo que le permitió tener presencia en la localidad. Con este cargo obtuvo otros de mayor relevancia, como el de Procurador del Cabildo, hasta llegar a ocupar el cargo de Subdelegado de bienes de difuntos, sucediéndole en el mismo al cuestionado personaje local, Don Ramón Puyol, del cual nos ocuparemos más adelante; agregó otros cargos, como Subdelegado de Indultos y composiciones de tierras.

En 1807 acrecentó sus bienes al recibir una considerable dote, por 131.308 pesos, al contraer matrimonio con la casi niña, la quiteña Doña María Borja Tinajero¹⁹, con quien tuvo 3 hijos, pero más que ello, logró conformar un complejo de haciendas que triangularon Riobamba con Guaranda y Alausí. En la primera, fue dueño del gran obraje de San Juan y varias haciendas ganaderas-cerealeras adyacentes, que lo llevaron a convertirse en el amo de la microcuenca del río San Juan (Chimborazo), aquí mismo entabló pactos e imposiciones con los Caciques de Calpi y Licán, en especial con Don Leandro Sepla y Oro, cacique que cumplirá un rol notable en acontecimientos como los levantamientos indígenas y la revolución de 1809. En Guaranda Don Martín fue dueño de haciendas cacaoteras y trapiches, en tanto en Alausí mantuvo tierras productoras de granos y otros trapiches. Junto a su primo Pedro Donoso, administró las haciendas Cusin y Tusa en Otavalo, como heredero de la familia de los Condes del Real Agrado.

¹⁹ “Registro de Protocolos Notariales ante el Escribano de Cabildo y Real Hacienda, Don Baltazar de Paredes, desde Feb. 20 de 1805 hasta Dic. 23 de 1809, ff. 209 y 210”, AH-CCCH.

Para 1809 y 1810, participó en la organización de la contrarrevolución antiquiteña, siendo el mentalizador para retomar el viejo proyecto riobambeño de la explotación minera en los cerros de la jurisdicción, como advertimos anteriormente al hablar sobre el sueño minero. Fue un leal realista y procuró con tesón la adhesión de facciones de otras localidades, como las de Guaranda, Guayaquil, Cuenca y otras. A un año del primer levantamiento quiteño, en 1810, gracias a su comportamiento realista y sus méritos²⁰ contrarrevolucionarios, obtuvo interinamente el cargo de Corregidor de Riobamba, hasta que en 1814 se dió el lujo de adquirir en propiedad el Corregimiento, con el respectivo título expedido por Su Majestad.

Con semejantes logros, mostró toda su actitud autoritaria y prepotente en la localidad. Como Corregidor, desde lo militar, persiguió a los insurgentes, incluyendo a los caleños que penaban en Macas y a los soldados “morlacos” que armaban relajos en la ciudad; confiscó armas, y envió cantidad de dinero, en calidad de préstamo o como adelanto del pago de tributos para financiar a la soldadesca del Virreinato. Pretendió por varios años, en nombre del temor a los indios, primero como Regidor y luego como Corregidor, formar un Escuadrón de Dragones para Riobamba, cuestión que no consiguió, pero al menos logró el nombramiento de Coronel de los Reales Ejércitos de las milicias locales, como veremos más adelante cuando hablemos sobre las milicias.

En lo económico, persiguió incesantemente a los deudores por alcabalas²¹ y diezmos²², expropió y multó a los comerciantes monopolistas, embargó bienes por deudas al Estado y, hasta prohibió las corridas de toros, argumentando que los vecinos endeudados no debían gastar en tales festejos, lo cual le valió la animadversión de los nobles coterráneos. Su autoridad se incrementó, al negociar con el Estado el envío de telas y paños de sus obrajes y de los que

²⁰ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q- Fondo Especial, C.199, T. 487, Dcto. 11027, ff. 92 a 142.

²¹ [“Causa sobre cobros de alcabalas”], AH-CCCH, Tributos, año de 1812.

²² [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 471, Dcto. 10923, No.224, ff. 243.

quedaban en Riobamba²³, para la confección de ropa para la soldadesca. Usó el nepotismo, para recomendar y adquirir cargos para sus amigos y familiares realistas²⁴, y persiguió a autoridades endeudadas con la Real Hacienda, como los Larrea, a quienes exigió pagos atrasados y donativos²⁵ para el Rey, rompiendo así temporalmente a la facción de los Larrea que junto a los De León fueron pro revolucionarios.

En lo administrativo, exigió a la Corona se le devuelvan todas las potestades de Corregidor²⁶, que habían sido cercenadas en el corto tiempo en que los revolucionarios quiteños asumieron el poder, cuando dividieron a la elite local al nombrar a dos Corregidores para la jurisdicción. Pese a que Don Martín obtuvo su cometido, ello duró sólo hasta 1822, año en que las nuevas leyes subdividieron a los Corregidores por cantón.

En 1822, cuando el General Aymerich lo nombró también como Gobernador Político y Militar de la Villa de Riobamba²⁷, logró el poder total de esa jurisdicción. Sin embargo, Chiriboga vivía ya su agonía como realista. Finalmente, en la independencia fue obligado por el Libertador a *“abrir a su costa el camino de Esmeraldas, impendió en este objeto considerables sumas”*; pese a ello, fue apresado y desterrado a Jamaica donde murió²⁸. Su viuda contrajo nupcias, a los pocos meses, con Cerbellón Urbina²⁹, General del Libertador. Su descendencia fue perseguida por los independentistas, en especial su hijo Don Pacífico, que hasta 1845 no lograba recuperar los bienes de su padre, en parte adquiridos con la dote de su madre, otros mal habidos,

²³ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.193, T.470, Dcto. 10922, No. 159, ff. 188; No.161, ff. 190; No.162, ff. 191; No. 167, ff.196.

²⁴ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T.471, Dcto. 10923, No. 80, ff. 86; además, No. 83, ff. 89; No. 130, ff. 140.

²⁵ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 473, Dcto. 10925, No. 114, ff. 135-136. En el mismo año, según informó Chiriboga, Larrea consignó tres mil pesos, para ello *“parece ha malbaratado sus alajas”*, ver: C.195, T. 474, ff.18.

²⁶ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.193, T. 470, Dcto. 10922, No. 145, ff. 172.

²⁷ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.239, T. 595, Dcto. 107, ff. 116

²⁸ Se trata de un juicio voluminoso, donde se procede al inventario de los bienes del finado Martín Chiriboga, AN-Q, Notaría Sexta-Juicios, C. 92, Exp. 6-VIII-1823, ff. 130 r-v.

²⁹ [“Expediente donde consta el matrimonio de María Borja con Cerbellón Urbina”], AN-Q, Notaría Primera-Juicios, C.324, Exp. 17-V-1825.

y porque además, sus propios primos, los Donoso-Manchero, entraron en la disputa declarándose propietarios de parte de las haciendas de la microcuenca del río San Juan, aprovechando que Chiriboga en su precipitado destierro, les había entregado confiadamente parte de sus haciendas.

La capacidad de recuperación y metamorfoseo de estas facciones es admirable, tanto que el Libertador a las puertas de la república (1830) nombró a otro Chiriboga, como Corregidor de indios del cantón Riobamba, con fianza incluida al viejo estilo colonial, bajo el control del Gobernador Dávalos.

b. Los Cabildantes

Los miembros del Cabildo riobambeño, de acuerdo a la lista de empleos políticos de la Real Hacienda eran autoridades judiciales de primer orden, aunque tenían un carácter fuertemente honorífico, pues para acceder al cargo de Regidores requerían de cuantías menores³⁰, pero era necesario acreditar ser miembro de la elite local. Los cabildantes no gozaban de sueldo alguno, pero era la puerta de ingreso para acceder a cargos fiscales y/o militares, ya sea de la Audiencia o del Virreinato, dependiendo de la cuantía. Ellos estampaban firmas en los documentos legales, lo cual les permitía una alta figuración. Con su nombre posicionado, y a través de una serie de arreglos con sus similares de la Sala Capitular se repartían por turno los cargos más importantes como el de Fiel Ejecutor (Contador), en el que podían llegar a percibir hasta el 50% de ganancias de los montos cobrados por diferentes rubros en la localidad o el de Depositario General de Bienes de Difuntos, que en Riobamba, luego del terremoto fue muy disputado y cuestionado, por el número de bienes de los fallecidos que quedaron sin testamentos ni reclamantes y que no fueron entregados como obras pías, como señalaban las leyes de las municipalidades.

El cargo de cabildante que podía ser a plazo determinado o a perpetuidad, dependiendo de la situación económica del comprador, permitía acceder a otros cargos en el mismo Cabildo,

³⁰ Luego del terremoto (1797) el cargo de Regidor se devaluó, llegando a costar 100 pesos.

como el de Escribanos de Cabildo y Real Hacienda, el de Procurador o Teniente de Milicias. De esta manera, la elite local aseguraba el control de todos los cargos importantes del Cabildo y su promoción para ocupar los cargos locales de la Audiencia, del Virreinato y las milicias.

Estas autoridades del Cabildo, que han acumulado una enorme experiencia en el manejo político-administrativo de la ciudad y su Corregimiento, adquirirán mayor importancia en determinadas coyunturas como, la traslación de la ciudad luego del terremoto de 1797, o la participación en los intentos de autonomía en la guerras de la independencia en los primeros años del siglo XIX. En estas negociaciones los Municipios compraban grados de autonomía para la facción dominante, por tanto, en cada coyuntura podía resultar favorecida una u otra facción. De acuerdo a la documentación examinada, una facción tenía algunas características: era un grupo de notables con poder económico local, en varios de los casos, se trataba de grupos emparentados, y también podían tener intereses económicos similares. Sin embargo, estas facciones eran altamente volátiles, puesto que sus miembros podían reubicarse en una u otra facción, dependiendo de la coyuntura, pero lo que no cambiaba era su espíritu faccional, es decir, el de favorecer al grupo coyunturalmente aliado en desmedro del rival.

En vísperas del gran terremoto, el 1ro de Enero de 1797, “*El Cabildo, Justicia y Regimiento de ella*”³¹ fue integrado por una facción alrededor de la familia Velasco, que tenían intereses en las actividades hacendarias, obrajes, cargos fiscales, curatos. Veamos a sus integrantes: el Alcalde Ordinario de primer voto era Don Feliz de Velasco, familiar cercano del Procurador Don Ignacio Velasco, del Alcalde de la Hermandad Don Fernando Velasco, del Cobrador de Tributos y Encomiendas Don Pedro Velasco, y emparentado con el otro Alcalde de la Hermandad Don Francisco Chiriboga. En verdad, el Cabildo de enero de 1797, era el Cabildo de los Velasco. Formalmente, el Cabildo era completado con el Alcalde ordinario de segundo voto Don José de la Carrera y el Alcalde Mayor de Naturales el Cacique Don Nazario Justo Jaya.

³¹ “Actas del Cabildo de Riobamba, año 1797”, C.1, s/f., AH-CCCH.

Entre los cargos fiscales a los que los cabildantes podían acceder, por la vía de remate y con cuantías mayores, estaban aquellos rematados por el Virreinato de Santa Fe de Bogotá y la Audiencia de Quito, tales como la Administración de Alcabalas; Tabacos-Pólvora y Naipes; Aguardientes; de Encomiendas del Propio y aun los altos grados de las Milicias, que también podían ser rematados en ocasiones con oportunidad de la visita del Presidente o un Visitador General. Estas autoridades locales, se disputaban los nombramientos con personas que podían ser elegidos directamente desde Bogotá y Quito, quienes remataban estos cargos fiscales con grandes sumas de dinero, como el de Corregidor y Administradores de Alcabalas, de Encomiendas de Propios, Diezmos, etc. Esta disputa entre elite local y forasteros influyentes, ya no tenía la figura de enfrentamiento entre criollos y peninsulares como en el caso de Quito, sino, la disputa entre criollos de diversas regiones. En este caso los criollos riobambeños defendían ardorosamente su preeminencia, como en el caso del bogotano Corregidor Molina, que tenía desavenencias con las facciones locales.

Hemos recogido una lista de treinta y cuatro autoridades que pertenecían tanto al Cabildo como al Fisco, entre los años 1765 y 1789, que muestran algunas características: i) Nueve de ellos (el 26,47%) tenían su cargo por más de diez años, tres de los cuales incluso los ostentaban por más de diez y seis años, lo cual muestra que se trataban de cargos perpetuos, que garantizaban el control permanente del poder local; ii) Quince autoridades (el 44,11%) tenían sus cargos entre dos y nueve años, lo cual mostraba que había también una posta generacional en la elite local; iii) En cuatro casos (11,76%) se trataba de cargos recientemente adquiridos, es decir había una mínima movilidad entre estas facciones. De seis autoridades las fuentes no consignan el año en que entraron en sus respectivos cargos.

Empleos Políticos de la Real Hacienda Villa de Riobamba-1789

Nombre	Cargo	Año Nombram.	Sueldo anual Pesos
Antonio Texada	Corregidor Interino	1789	541
Joaquín Egas V.	Alcalde 1er.Voto	1789	Firmas de actuación
Jorge Ricaurte	Alcalde 2do. Voto	1789	Firmas
Joaquín Egas	Alférez Real	1785	-----
Joaquín Salazar V.	Alguacil Mayor	1784	-----
Andrés Fuenmayor	Alcalde Provincial	1771	-----
Miguel Alvarez	Depositario General	1765	Derechos a Arancel
Alonso Feijòo	Fiel Executor	1778	Derechos a Arancel
Jose León y Otalora	Regidor Decano	1769	-----
Domingo Sapter	Regidor Decano	1771	-----
Joaquín de Sta. Cruz	Regidor Perpetuo	1772	-----
Xavier Dávalos	Regidor	1773	-----
Andrés de Salazar	Regidor	1785	-----
Francisco Velasco	Escribano Cabildo	1775	-----
Joaquín Ortiz	Portero Cabildo	1769	50
Custodio Lara	Escribano Público	1785	
Administración de Alcabalas:			
Xavier Dávalos	Administrador General	1780	500
Manuel V. Cevallos	Contador Interventor		150
Josef Landauro	Guarda Mayor	1786	200
	Guardas Menores [6 a 25 pesos cada uno]		150
Administración de Tabacos, Polvora y Naipes:			
Martín Chiriboga	Administrador General	1787	500
Vicente Valencia	Contador Interventor	1780	150
Josef Landauro	Guarda Mayor	1786	100
	Guardas Menores [3 a 12 pesos cada uno]		36
Vicente J. Ruiz	Oficial de Pluma	1781	60
Manuel Beltrán	Tercentista		4% en ventas
Administración de Aguardientes:			
Juan de Larrea V.	Administrador Principal	1784	700
Manuel de Naqueza	Contador Interventor	1789	200
-----	Guarda Mayor	1780	100

Administración de Tributos:

Ignacio Barreto	Administrador (de la Gruesa de rentas)	1784	2.200
Francisco Velasco	Escribano		225
Mariano Larrea	Escribiente		100
Josef Encalada	Escribiente		100

Administración de las Encomiendas del Propio:

Pedro Velasco	Administrador	1781	1.500
Custodio Lara	Escribano de Cobranza	1786	200
Joaquín Valencia	Escribiente		100
Antonio Ruiz	Cobrador		100

Fuente: Villalengua³²

Los cargos de Corregidor y Alcaldes Ordinarios del Cabildo, serán más entendidos, cuando veamos en los siguientes acápite las disputas del poder local desde la Sala Capitular del Cabildo riobambeño, y como en las coyunturas críticas aparecen sus actitudes patrimoniales de antiguo régimen.

c. Curas y diezmeros

Según el Cura Mario Cicala, antes del terremoto de 1797, el grupo eclesiástico del Corregimiento de Riobamba "estaba gobernada por un Vicario foráneo elegido por el Obispo de Quito...". Los beneficios eclesiásticos para curas y sacristanes mayores de las capillas de la Villa de Riobamba, eran "conferidos canónicamente por el Obispo...a través de nómina presentada por el Vicepatrono Regio, el Presidente de Quito"³³.

³² Juan José de Villalengua, "Relación exacta y circunstanciada de todos los empleos..." Op. Cit., pp. 99 a 105.

³³ Mario Cicala, Descripción Histórico-Topográfica de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús, Biblioteca Ecuatoriana "Aurelio Espinoza Pólit", IGM, Quito, pp. 439-442.

A su vez, el clero secular, con sus Párrocos y Prelados, ocupaba puestos en los diferentes Curatos, en su mayoría indígenas, curas que lograron mayor presencia en la localidad y por ende influyeron en la toma de decisiones del Ayuntamiento riobambeño, en coyunturas importantes de la ciudad. La pirámide jerarquizada que emanaba desde Quito a través del Obispo, llegaba hasta las diócesis constituidas por las Parroquias y el Cabildo. De ahí que había una correlación entre ilustres riobambeños que ocupaban cargos burocráticos y a la vez estaban involucrados en otros negocios, y los Curas, especialmente de parroquias "rurales" vinculados al negocio de la tierra, y que hacían de sus Curatos una forma de acumulación. Ejemplo de ello, el Curato de Cajabamba "el más rico y acaudalado de todos los curatos indígenas", que dejaba al Párroco Vallejo³⁴ la cantidad de 7.000 pesos anuales de renta, a las que deberíamos sumar el ingreso por el ejercicio del Curato indígena de Sicalpa con 3.000 pesos de renta anual, más las "entradas que le producían sus haciendas".

De otro lado está el Clero Regular, constituidos por las Ordenes religiosas asentadas en la ciudad: "Dominicanos, Franciscanos, Agustínianos, Mercedarios...que tienen buenas rentas...el más grande es [el Convento] de los Agustínianos...que tienen pingües y considerables rentas...más rico que el de Quito..."³⁵. A ello hay que agregar al Monasterio de las religiosas de la Inmaculada Concepción de María, de quien Cicala manifiesta que gozaban "de gran fama, casi todas en este Monasterio son de familias más nobles"³⁶.

Tanto el clero secular, como el regular riobambeño, gozaron de una posición económica bastante aceptable. Muestra de ello son los dos barrios indígenas pertenecientes al cura Vallejo, y las 10 iglesias, incluso la que fue de la Compañía de Jesús, más las capillas del Señor del Buen Viaje, San Blas y la de Chiquinquirá, que se disputaron no sólo la feligresía indígena, sino la de predominio español y mestizo, como se puede apreciar en el plano de la antigua ciudad.

³⁴ Este cura pertenecía a la Familia Vallejo-Velasco, facción dominante en la ciudad antes del terremoto.

³⁵ Mario Cicala, Op. Cit., pp. 439-442

³⁶ Ibid, pp. 441.

Con el terremoto de 1797, las fuerzas eclesiásticas se modificaron con el traslado a la ciudad al llano de Tapi. La facción dominante de la antigua Riobamba, los Velasco-Vallejo, perdieron parte de su antiguo poder, incluyendo el control familiar de los grandes Curatos; aumentaron los pleitos de particulares contra los curas por exceso de abusos en el cobro de derechos parroquiales y por la presión de los curas que reclamaban por las deudas dejadas por los difuntos, solicitando a cambio la “ejecución y embargo contra los bienes, muebles y raíces que hubiesen sido de los finados”³⁷.

Los Caciques también reclamaron a las órdenes religiosas por la introducción y despojo de sus tierras³⁸, por salarios no pagados y exceso de abusos contra los indígenas³⁹. Hasta el Corregidor debió perseguir, en 1800, a varios sacerdotes para cobrarles el 15% de alcabalas correspondientes a las propiedades que se les asignaron como bienes de manos muertas⁴⁰; por su parte, los curas reclamaron diligentemente por los réditos vencidos de capellanías y censos, se opusieron tenazmente a que se les quiten los acostumbrados salarios; y, tanto desde el Obispado por temor a la “oposición que harían los curas coterráneos”⁴¹, como desde los Curatos, reclamaron, que previo a la delimitación de la nueva Riobamba, primero se les consulte a los curas circunvecinos de Tapi, supuestamente perjudicados⁴², y por supuesto, que se les asigne las mejores tierras y ubicaciones para sus templos en la nueva Riobamba, lo cual significaba un reacomodo eclesiástico en la delimitaciones jurisdiccionales de los Curatos cercanos a la nueva

³⁷ [“Petición efectuada por el Dr. Joaquín Lagraña, cura interino de la Iglesia Matriz de la Villa”], AH-CCCH, Juicios Civiles del año 1797.

³⁸ El Cacique de Punín y Guamote, Don Pablo Duchimachay Sañay, en nombre de los indios de la parcialidad de Chusmante, reclama por la introducción de los curas Agustinos en tierras de la comunidad, AH-CCCH, Juicios Civiles del año 1797.

³⁹ AN-Q, Indígenas, C.140, Exp. 28. Se trata de un reclamo efectuado en 1798 por el cura de Cajabamba, José Camacho, exigiendo que los indígenas continúen pagando salarios, en vista que la parroquia no tenía asignada “*estipendio ni noveno alguno*”, aduce que por derecho siempre pagaron “*los indios tributarios... un peso por año, y cuatro reales los reservados*”, a cambio los curas hacían “*funciones de entierros y casamientos*”.

⁴⁰ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 160, T. 372, ff. 69.

⁴¹ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 174, T. 412, Dcto. 9646, No. 10, ff. 25.

⁴² [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 160, T. 372, Dcto. 8764, ff. 152.

ciudad: sin duda alguna, los intereses terrenales estuvieron por encima de las consideraciones espirituales entre los curas de Riobamba.

El sinnúmero de pleitos que surgieron a raíz del terremoto, nos sugiere: i) Que los Curas mantenían una relación directa con la Corona, a través de órdenes emanadas desde la Real Audiencia, pero examinada esta relación desde lo local, era el Corregidor el que, con su importante intervención ponía orden, negociaba, sugería ternas, imponía curas y oficiaba de intermediario entre lo local y lo central, es decir, el Corregidor mantenía alineados a los curas con el poder desde las necesidades del enlace entre lo local y la Audiencia; ii) Se ha visto al poder local como una fusión entre los curas, los terratenientes, milicias, comerciantes, etc., es decir, que formaban un solo bloque hegemónico contra los indios; sin embargo, de cerca los vemos alineados con las facciones locales. Más aún, nos topamos con una serie de pleitos entre sacristanes contra curas, curas contra hacendados, feligresía contra curas, que rayan en enfrentamientos personales, muy localizados, que nos llevan a pensar que los curas, por un lado se comportan como terratenientes, comerciantes y por otro, como guías espirituales que pretenden actuar por encima de los intereses inmediatos de los actores en conflicto.

Como se advierte, los curas actuaban en medio de intereses contradictorios, de manera que la cotidianidad estaba matizada por un reguero de pequeños conflictos, habladurías, chismes y confrontaciones, que sin alcanzar un nivel de enfrentamientos mayores, conformaba una sociedad local densa, en la que los curas se movían con habilidad: el carácter de propietarios de bienes y de dinero a interés les permitía imponer su voluntad, o el conocimiento logrado a través de las confesiones, les daba la información necesaria para mover los hilos internos.

Los curas no sólo se comportaron como propietarios y religiosos, sino también tomaron posesiones en el ámbito político. Por ejemplo para 1809, al igual que plantean Démelas y Saint-Geours⁴³ para Quito, en la localidad riobambeña algunos curas seculares como los de Penipe,

⁴³ María-Danielle Demélas e Ives Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y Política en el Ecuador 1780-1880*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1989,

Calpi y Pungalá y, de las órdenes religiosas formaron parte de las protestas, alineados en unos casos por sus convicciones utópicas de crear la “verdadera religión en América” (el “integrismo religioso”)⁴⁴, en otros casos, como parte de alguna de las facciones criollas (ciertos vínculos con la facción de los Larrea)⁴⁵; también como protesta contra la jerarquía quiteña, especialmente en tiempos del Obispo Cuero y Caicedo que buscó cobrarles las deudas del “ramo eclesiástico de Cuartas Episcopales”⁴⁶, pero especialmente, porque cambió a los curas dueños de varios curatos, que habían obtenido suficientes ganancias a lo largo de varios años, como al cura Juan de Velasco del Curato de Columbe por “tener suficiente congrua para su manutención con 18.600 pesos de principales y capellanías”⁴⁷. Este alineamiento faccional de los curas tenía larga data, fue visible en el célebre alegato de Espejo en “La defensa de los curas de Riobamba”⁴⁸, en la que el ilustrado médico tomó partido por una de las facciones de los curas.

Al igual que las facciones locales, los curas también cambiaban de alineamientos de acuerdo a la coyuntura política. Un ejemplo de ello es el comportamiento de los curas después de la revolución de 1809: muchos pro- revolucionarios, tras la derrota de los quiteños empezaron una serie de extensos trámites, a través de juicios y peticiones, para justificar o negar su participación frente a la Corona, con el fin de que se les devuelva los Prioratos y Curatos⁴⁹. Luego

⁴⁴El Prior de los Agustinos de Riobamba fue perseguido por los realistas, debido a su participación a favor de los revolucionarios de 1809, por auxiliar a las tropas quiteñas y, esconder los bienes de Francisco Calderón en el Convento y/o haciendas de propiedad de la Orden. Ver: AN-Q, Fondo Especial, C. 193, T. 469, Dcto. 10918, ff. 151. También: C.194, T.471, Dcto. 10923, No.59, ff. 61, 62, 64, 67, 88.

⁴⁵ La facción pro-quiteña de los Larrea, que mal manejó el ramo de Tabaco en perjuicio de los realistas, encontró ayuda del Cura de Macas Francisco Puyol, hijo de Ramón Puyol, para introducir y vender las cargas de este ramo desde la hacienda Zesel, propiedad de los Puyol. AN-Q, Fondo Especial, C.194, T.471, Dcto. 10923, No.111, ff. 119.

⁴⁶ Se trata de un despacho del Vicario General del Obispado en nombre del Dr. Don José de Cuero y Caicedo, al Vicario de Riobamba, adjuntándole un listado de curas deudores de Riobamba y sus pueblos, entre 1801 y 1803. Ver: AH-CCCH, Juicios, año 1803.

⁴⁷[“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 171, T. 404, Dcto. 9407, No. 15, ff. 481.

⁴⁸ A. Roig clasifica a este escrito como parte del “*Ciclo del reformador económico-político*” que vivió Espejo entre los años 1787 y 1792. Ver Arturo Andrés Roig, *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, T.II, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, Quito, 1984, pp. 132.

⁴⁹ En el citado caso del Prior de San Agustín, Doña Carmen de Salazar intercedió ante el Presidente, a favor de Fray Manuel Solano. También el del cura de Penipe, Mariano Tinajero, quien se sirvió de Baltazar Paredes para que éste a su vez pida a Doña Josefa Saénz, interceda ante el Presidente, ver: AN-Q. Fondo

de 1812, pugnaron arduamente para ser considerados en las ternas y sistema de sorteos que el Obispado de Quito convocaba para asignar nuevos Curatos o acceder a los cambios solicitados por los curas. Para ello, pidieron certificados a las autoridades realistas de la Audiencia y del Cabildo⁵⁰, entregaron donativos al Corregidor⁵¹, e hicieron promesas a favor de las nuevas campañas militares realistas. Sin embargo, también hubo algunos curas más consecuentes que mantuvieron sus posiciones y debieron huir de la localidad, como el ya citado caso del Prior de los Agustinos.

Otro sector de los curas, se alineó con el Cabildo riobambeño para armar la contrarrevolución antiquiteña. Así mismo, ese alineamiento puede explicarse desde diversas motivaciones: su militancia con las facciones realistas locales, su apoyo al proyecto minero, la defensa de sus pingües curatos, la salvaguarda de sus capitales otorgados a crédito. Lo hicieron, ya sea aplacando al pueblo indio-mestizo, sirviendo de intermediarios entre autoridades-pueblo y tropas milicianas, o entablando puentes entre grupos eclesiásticos de Guaranda y Cuenca.

Uno de los protagonistas más activos fue Fray Antonio Saénz que actuó como portador de las peticiones guarandeñas, y sirvió de enlace con el Obispo Quintián de Cuenca para moviliar dinero, soldados y pertrechos. A juzgar entre líneas en la documentación, sus razones también fueron económicas, tenía ligazones con el proyecto minero que se extendía de Cuenca hasta Zaruma⁵².

Especial, C. 194, Dcto. 10923, T. 471, No. 77. Otro caso, el cura de Calpi José Zambrano, solicitó directamente al Presidente Montes, se le restituya su Curato ya que no estuvo "*complicado con los rebeldes de Quito*", AN-Q, Fondo Especial, C. 194, Dcto. 10923, No. 78, ff.83 y 84.

⁵⁰ Ver terna en la que participaron los curas Arrieta, Tinajero y Guerrero por ocupar la parroquia de Yaruquies, en: AN-Q, Fondo Especial, C. 201, T. 494, Dcto. 95, ff. 109 a 111. Luego Tinajero y Guerrero obtienen certificados para la Matriz de Ambato y el Curato de Sicalpa, respectivamente, en: C. 202, T.495, Dcto. 13, ff. 31 y 32; y, Dcto. 14, ff. 34 y 35.

⁵¹ Los donativos se efectuaron no sólo para justificar su participación en 1809, sino también por las extorsiones del Corregidor Chiriboga y/o las presiones que tuvieron primero de los realistas y luego de los independentistas, para que se entregue tanto dinero como alhajas de las iglesias.

⁵² A partir de 1763 se produjo una reactivación de la minería en Zaruma, que se prolongó hasta fines de siglo. Ramón, 2008, Op. Cit., pp. 182.

El clero riobambeño no se detuvo sólo en la participación política, sino que también agregó otros goces: las monjas conceptas, con su Abadesa Antonia de San Cayetano, celebraron con jubileos dando gracias al Señor de los Ejércitos, la entrada del Presidente Montes y su ejército⁵³; otras religiosas, que por sus votos debían mantenerse al servicio de Dios, no sin escándalo, participaron de los fandangos que celebraron los realistas luego del triunfo de 1812⁵⁴. Monjas, en su mayoría hijas de la alcurnia riobambeña, que en ese infierno chico mantuvieron constantes pleitos, desde antes del terremoto, con los hasta entonces realistas locales, por los malos manejos de sus administradores de bienes que se negaban a pasarles cuentas y/o cobrar réditos vencidos⁵⁵.

Estaban también los Vicarios que se disputaban la dirección del Monasterio, como el cura Jaime Nájera que adquirió, en 1803, en propiedad por más de treinta años, debiendo liquidar cuentas en 1835 con las monjas y su Vicario sucesor⁵⁶. O, luego del terremoto, no les construyeron a las monjitas tempranamente su convento en la nueva ciudad a fin de regresar desde la capital, donde a pretexto de darles posada las conceptas de Quito pretendieron apropiarse de sus riquezas. De hecho, las monjas conceptas estaban entre los principales prestamistas a

⁵³[“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q. Fondo Especial, C. 194, T. 471, Dcto. 10923, No. 205, ff. 223.

⁵⁴En medio del regocijo que expresó el Cura Joaquin Arrieta, de la parroquia Yaruquíes, al Presidente por el triunfo de las tropas, comenta que la religiosa Ana Polonia “ayer de noche se divirtió hasta casi el amanecer, en casa del Dr. Francisco Chiriboga... que como verdadero realista ha celebrado la victoria de nuestras tropas...”, AN-Q, Fondo Especial, C.203, T-493. Dcto. 169, ff. 205.

⁵⁵El año 1800, Josefa de la Trinidad, Abadesa del Monasterio de las Conceptas acusa a Ramón Puyol, que en siete años no ha presentado cuentas “del tiempo que manejó y administró las rentas y haciendas de este Monasterio...este es un sujeto de mucha astucia y cavilación...”, el alcance llega a once mil pesos; y, según la Abadesa, antes que Puyol sea su Administrador “no se le conoció caudal alguno”, AN-Q, Fondo Especial, C.160, T. 372, ff. 95. En 1802, el apoderado de las monjas Conceptas, Francisco Zambrano, pide se libre “embargo contra la hacienda Capsitol” propiedad de José María Chiriboga, “por la deuda de bastantes años de réditos del principal de novecientos pesos que reconoce a favor del Monasterio”, AH-CCCh, Juicios Civiles del año 1802. Otro Chiriboga, Don Martín, adeudó por más de veinte años a las monjas, los réditos de un principal de 6.451 pesos gravados en sus haciendas San Juan y Duncata, que la Abadesa Josefa de San Miguel reclamó permanentemente, hasta después de la muerte de Chiriboga, AN-Q, Fondo Especial, C. 248, T. 615, Dcto. 13085, ff. 187 a 191.

⁵⁶[“Reclamo del Cura Jaime Nájera por el manejo del Monasterio de las monjas Conceptas”], AH-CCCH, Juicios Civiles del año 1835.

censos⁵⁷ de los dineros invertidos en obrajes y haciendas de la elite. Préstamos que a no dudar les dejó ganancias pero también pérdidas por las estafas que sufrieron de varios particulares.

DIEZMOS, PRIMICIAS Y CAMARICOS: los diezmos, como se recordará, era una contribución impuesta por la iglesia católica, que consistía en obligar a los feligreses mayores de edad a entregar la décima parte de todos los productos o su equivalente en efectivo al clero, a cambio, de los servicios religiosos que ellos les prestaban. Las primicias eran también una imposición de la iglesia cristiana por la cual, los feligreses debían entregar los primeros productos a Dios, por supuesto a través de sus representantes en la tierra. El camarico en cambio, por su origen, era un acto de solidaridad creado por la cultura indígena, por el cual la comunidad entregaba productos a los oficiantes religiosos y a las mujeres cuyos maridos iban a las guerras. Esta costumbre andina fue tomada por los curas para exigirles a través de tasaciones normadas las contribuciones de la comunidad, que incluían pongos y servicios.

Para la época, los diezmos eran rematados en un acto público y solemne por la iglesia que entregaba su cobranza al mejor postor. Este era generalmente un prominente miembro de la elite de la Audiencia, algunas veces riobambeña, que tenía el dinero suficiente para invertir en este negocio. Las fuentes nos muestran que en la época de crisis, la mayoría de rematadores no pertenecían a Riobamba, jugando la elite local, el papel de subarrendadores. Al rematador se lo conocía como diezmero, al igual que al cobrador de primicias que se lo conocía como primiciero.

En los años previos al terremoto de 1797 y del levantamiento indio de 1803, las fuentes nos muestran evidencias de un sinfín de quejas de los Caciques por los agravios, excesos y arbitrariedades que cometían los arrendadores de diezmos, que en realidad eran los subarrendadores como parte de la cadena que se iniciaba en la Contaduría de Diezmos del Obispado de Quito, al salir a remate la gruesa del Corregimiento, dividida en 21 pueblos, previa entrega de la fianza e hipotecas que cubría más de 20 mil pesos. El Obispado de Quito, guardián

⁵⁷ Para el caso de Riobamba no contamos con un estudio sobre censos y capellanías, como el efectuado por Rosmarie Terán Najas, en: "Censos y Capellanías en Quito y el caso del Convento de San Francisco: primera mitad del siglo XVIII", Tesis, FLACSO, 1988.

celoso de sus ingresos, se aseguraba que las fianzas otorgadas por el rematador llegaran en el tiempo previsto, de no ser así, procedían a rematar las hipotecas (propiedades grandes y pequeñas, huertas y casas que servían para la fianza). Del cobro de la gruesa, se repartían porcentajes para el Virreinato, Obispado de Quito y Vicaría de Riobamba; operación que constituyó parte del saqueo al que hemos aludido. En estos años, los rematadores eran por lo regular acaudalados quiteños o de Bogotá, quienes a su vez sub-remataban y/o dividían por pueblos a distintos subarrendadores, generalmente criollos locales. Ellos se responsabilizaban directamente de los cobros, pero en la mayoría de los casos realizaban un nuevo sub-arriendo a postores menores de la localidad. Estos últimos, acudían a los pueblos indígenas con un grupo de cobradores, incluyendo Caciques segundones y soldados que hacían de las suyas, cobrando dinero y auto asignándose mayor cantidad de productos, sin respetar ni entender antiguos pactos y medidas practicadas con los indígenas.

De allí que los pleitos y el descontento de los indígenas eran numerosos, tanto por el excesivo cobro en dinero, como por los abusos en la apropiación de productos de sus tierras. El Protector de indios describe con prolijidad estos abusos: *“estando las cortas cementeras de los indios, aun sin sason, salen estos a hacer sus apuntes o regulaciones, de lo que pueden fructificar los sembrados; y a su arbitrio, hechos jueces en causa propia, sientan en su cuaderno las fanegas que les antoja que paguen, con distinción de las especies de granos o de raíces. Llega el tiempo de las cosechas, y como por lo regular cogen menos frutos que los que les tazarón, no acuden a cobrarles lo que consta de los apuntes, sino a tales cuales; y esto, llegado el de la escasez... los indios cogieron tan poco fruto que apenas les alcanza para poder mantenerse, lo tienen todo consumido. Y entonces toman el corte los diezmeros y primicieros, de cobrarles en dinero, no al precio barato de las cosechas, sino del tiempo que llaman del borregaje, que es cuando han subido los efectos”*⁵⁸.

⁵⁸ [Quejas del Protector de Indios al Presidente], AN-Q, Diezmos, C.7, Exp. 14-V-1787, ff. 1 y 2

Pero no sólo ello, el Protector agrega que los diezmeros y primicieros usan “un costal tan desproporcionado” llamado huagchamedia o runamedia, “*que en nuestro idioma significa medida de indio o medida de pobre; de tal suerte que una fanegada de estas, produce, una media más que la medida contrastada*”⁵⁹. Si el indio no accede a tales abusos se procede a secuestrarle los bienes, acción llamada “desmantar”⁶⁰. Conviene aclarar que, en estos años previos a la independencia, las primicias las cobraba directamente el cura con la ayuda de un “primiciero local”. Desde la mirada del mercado y reactivación de la economía, es probable que al igual que para otros espacios⁶¹, la recolección de estos productos haya servido para alimentar el mercado riobambeño, pero desde la mirada indígena, fue uno de los agravantes para atizar el levantamiento de 1803.

Luego de 1803, el Virreinato y la Audiencia buscaron disminuir la conflictividad. A través de su Corregidor Montúfar, dispusieron que las autoridades no den lectura a los “recudimientos”⁶² de diezmos a los indígenas, sino que ellos sean leídos por los curas en las iglesias y, de preferencia su contenido sea explicado por los Caciques en las doctrinas públicas, descargando así el Estado y el Obispado (Contaduría de Diezmos), la responsabilidad de los rematadores y arrendadores en las autoridades menores de la localidad y en la propia autoridad indígena, a quienes el Corregidor presionaba pero a la vez negociaba. Este es un claro ejemplo del funcionamiento del poder local, en el que se delegaba a las autoridades pueblerinas y a los caciques menores las acciones directas, lo cual produjo en muchos casos que la ira del indigenado se descargue sobre estas personas, mientras la elite gozaba de santa paz: tal la actitud y viveza de los criollos.

⁵⁹ Ibid, ff. 2.

⁶⁰ [“Quejas del Protector de Naturales”], AN-Q, Indígenas, C.148, Exp. 17, ff. 3v.

⁶¹ Celestino y Meyers, muestran que el cobro de los diezmos activó los mercados locales en el espacio peruano, ver: Olinda Celestino y Albert Meyers, *Las Cofradías en el Perú región central*, Ediciones Iberoamericana, Frankfurt, 1981.

⁶² Recudimientos son despachos oficiales en que se obliga a las personas a pagar lo que deben a los acreedores.

Entre 1800 y 1838, en este punto específico, el sistema de cobro de diezmos tuvo una enorme continuidad entre la época colonial y la naciente república. En los años señalados, el número de pleitos revisados por diezmos siguen siendo abundantes. La mayoría de ellos corresponden a remates, cobro de fianzas y remate de hipotecas por incumplimiento de los subarrendadores. Llama la atención, que muchas de las hipotecas celebradas entre 1811 y 1818, corresponden a mujeres incautas de Riobamba y sus pueblos, que entregaron sus bienes (por lo regular estancias, terrenos, casas) como garantía de los subarrendadores que les ofrecían algunos réditos⁶³. En estos juicios las mujeres pedían que les devuelvan los bienes y que los subarrendadores presenten recibos de los cobros de diezmos y/o sean los primeros en asumir sus deudas frente al rematador principal. La Junta de diezmos, integrada por el Obispo de Quito, un Canónigo Juez y el Vicario de Riobamba, más que calificar a los arrendadores, lo hicieron a los garantes de las hipotecas, en este caso a muchas de las incautas mujeres, a quienes se les terminó confiscando los bienes.

En la primera fase de la independencia, entre 1822 a 1830, el poder local riobambeño ganó más fuerza en el control de los diezmos, en este lapso la mayoría de rematadores de la “Gruesa de Riobamba” eran hacendados locales (Chiriboga, Larrea, Donoso Velasco), ellos asoman como propietarios del Partido por el lapso de un año, cancelando sumas entre trece mil y veinte mil pesos; otras aparecen como arrendadores directos de uno o más pueblos y/o como fiadores de los arrendadores⁶⁴. De otro lado, hay una gran presión, por Decreto del Libertador, para que los pagos de diezmos se efectúen de contado, eliminando cancelaciones parciales que acostumbraban los rematadores, arrendadores y subarrendadores⁶⁵, aumentando así, el control a

⁶³Varios casos sobre hipotecas garantizadas por mujeres en: AN-Q, Diezmos, C. 11, Expedientes 9, 11, 12, 17, 23, 25; C. 12, Expedientes 4, 13, 40.

⁶⁴ Ejemplo de ello, el diezmero de Calpi reclama a la Vda. de Martín Chiriboga y a Pedro Donoso, encargado del manejo de las haciendas que fueron del finado, cantidad de pesos que le devolvió a su fiador Chiriboga, pero que no fueron depositados en la Colecturía de Quito, AN-Q, Sexta Notaría, C. 94, Exp. 2-VIII-1824. También revisar AN-Q, Diezmos, C. 14, Exp. 32; C. 15, Expedientes 7, 9 y 17.

⁶⁵ [Correspondencia Presidencia de Quito}], AN-Q, Fondo Especial, C. 263, T. 654, No. 9, ff. 9.

los mayores compradores de la gruesa, pero dejando a la vez con pocas posibilidades de ahorro a los medianos inversores locales.

Otro aspecto que consolidó al poder local en el cobro de los diezmos fue la escasa claridad institucional que había en el período de transición y la enorme necesidad de ingresos del naciente estado, que llevó al Libertador, en unos casos, a restituir a los antiguos “Jueces Hacedores” que fueron suprimidos por la Constitución política de la Monarquía de 1812, pero como en Riobamba no se contaba con ellos, esta responsabilidad recayó temporalmente en manos del Jefe Político, y por petición de la Fiscalía de Quito, hasta que se nombren jueces subdelegados cantonales, los cobros a los deudores debían hacerlo junto a los Alcaldes Municipales⁶⁶.

Al tener mayor control sobre los diezmos las localidades, y aumentar las presiones desde Bogotá para que efectúen préstamos al estado echando mano del fondo diezmos, se elevaron las protestas desde el Obispado hacia el Secretario General del Estado del Sur Esteban Febres Cordero, para que no giren más libranzas contra el ramo de diezmos, por lo perjudicial que resultaba para los intereses de la iglesia⁶⁷. Desde luego, ello fue aceptado y adicionalmente nos topamos, ya en la república, con que las presiones por cobros de primicias se habían monetizado, lo cual produjo mayores abusos, porque los curas remataban directamente a particulares. Los particulares pertenecían a la facción ganadora local, ejemplo de ello los indios de Licto que acusan a uno de los Larrea como comprador de las primicias del Cura Riera, los indígenas manifestaban la pérdida de los libros y que los tales rezagos eran mínimos⁶⁸.

d. Obrajeros

Uno de los actores más importantes de Riobamba, desde inicios del siglo XVII, fue el sector de los obrajeros. Los obrajes, como se recordará eran de cuatro tipos: los obrajes de

⁶⁶ [“La Fiscalía de Quito al Cabildo de Riobamba”], AN-Q, Diezmos, C. 15, Exp. 25, ff. 1 y 2

⁶⁷ El Obispado manifestaba que en el año de 1830, se han “*entregado en Tesorería más de trece mil pesos pertenecientes a los diezmos y que todavía siguen girándose libranzas contra sus fondos... que exeden en mucho a las partes que corresponde al Estado...*”, AN-Q, Fondo Especial, C.266, T. 661, No. 129, ff.133.

⁶⁸ [“Quejas de los indios de Licto por cobros de rezagos de diezmos”], AH-CCCH, Juicios Civiles año 1834, ff. 1 a 11.

comunidad, los obrajes del Rey, los obrajes de particulares y los pequeños obrajes llamados chorrillos. Con la crisis, habíamos señalado que tendieron a desaparecer los obrajes de comunidad y los del Rey, quedando en pie, los obrajes de particulares, que vivían una paulatina conversión en haciendas agropecuarias y los chorrillos, que tenían una fuerte capacidad de adaptación, tal como lo demuestra el estudio de Büschges⁶⁹

Sin embargo, es necesario introducir algunas matizaciones. De la documentación revisada, podemos inferir, que a mediados del siglo de la crisis (XVIII), aún quedaban cajas de comunidad, que fueron creadas cuando funcionaban los obrajes de comunidad. Al parecer, las cajas de comunidad eran manejados por particulares, que guardaban los ahorros de los sobrantes de tributos y mitas, que sin embargo, no eran invertidos en sus comunidades, sino que servían para que las autoridades criollas se paguen favores (esto se verá más adelante, en el acápite sobre excavaciones y saqueos en el terremoto), es decir que de ellos quedaba el nombre, y en su nombre se escondían las corruptelas de autoridades locales y virreinales.

Por su parte, los obrajes de particulares, viven una situación ambigua y crítica. Algunos producen intermitentemente, otros se baten en ruinas y unos pocos, que son partes de juegos de haciendas, aún se mantienen activos, como los de Calpi-Licán, Licto y Guano. La crisis de la mayoría de obrajes fue lenta, penosa y llena de altibajos. Muchos propietarios fuertemente endeudados, entregaron sus obrajes en arriendo o fueron rematados por deudas en diversos pleitos. La mayoría de deudas que se documentan, son a caciques y a los indios por el pago de salarios, lo cual nos muestra que en la crisis la factura de las deudas fue cargada sobre los indios. También los pleitos nos muestran que los indios se negaban a someterse al trabajo forzado en los obrajes, es decir, que la relación entre obrajeros y trabajadores se había deteriorado completamente hasta tornarse inviable.

69 Christian Büschges, "Crisis y reestructuración. La industria textil de la Real Audiencia de Quito al final del período colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. LII, Art. 3, Sevilla, 1995, pp. 87.

Uno de los obrajes que se mantuvo activo y que sobrevivió incluso hasta la república, fue el Obraje de San Juan, propiedad de Don Martín Chiriboga. Otro obraje fue el de Licto de la facción de los Larrea, cuya sobrevivencia nos permite comprender algunas particularidades. Aunque en capítulos posteriores hablaremos más exhaustivamente sobre el tema, en este mapa de actores debemos adelantar que la sobrevivencia de estos obrajes, que llegaron a cuatro, combinó factores económicos y extra económicos, especialmente políticos. Las guerras de independencia y la militancia en facciones de ambos lados desde 1809, abrieron curiosamente un mercado para los armados, que incluyeron una serie de arreglos e imposiciones, algunas muy duras para los obrajeros, que sin embargo al final del día representaron importantes negocios para los involucrados⁷⁰.

Los obrajes que mayor capacidad de adaptación tuvieron fueron los chorrillos, especialmente situados en Guano y la nueva ciudad de Riobamba. Su capacidad de adaptación se debe principalmente, a que se convirtieron en negocios familiares que incluían a indios sueltos y forasteros, que en general no pagaban tributos y unos pocos pagaban la mitad.

Para los primeros años de la independencia, la gran actividad obrajera de Riobamba se había concentrado en el pueblo de Guano. Según Manuel Villavicencio, al visitar la Provincia de Chimborazo (Riobamba) en 1833, dividió la producción local de acuerdo a los pueblos, explicándonos que: en Guano se concentraba la producción textil lanar “*Fábricas de vayetas, entre finas y frazadas, vellones y alfombras. Los tejidos iban a Nueva Granada*”; en Guanando, Penipe, Quimiag e Ilapo se producía cochinilla para tinturar los tejidos de Guano; en cambio en

⁷⁰Martín Chiriboga, en 1813, pide al Presidente que se le abone a la cuenta de tributos, las 1700 varas de jergas del obraje de San Juan, que le obligaron a enviar para las tropas quiteñas, ver: AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 472, Dcto. 10924, No. 195, ff. 232. En el mismo año, Ramón Puyol solicita al Presidente recibos por jergas entregadas para las tiendas de campaña militar, en vista que el Corregidor no desea abonar a la cuenta de tributos, ver: Fondo Especial, C. 195, T. 474, Dcto. 10926, No. 79, ff. 97. En 1824, la facción ganadora donde se encontraban los Dávalos, también proporcionaba ropas para la soldadesca en virtud de la “Ley Marcial” decretada, esto significó que se entregaban al Estado a consignación y ya sin derecho a descuento por tributos, como se acostumbraba, ver: Fondo Especial, C. 250, T. 621, Dcto. 159, ff. 181; y, Dcto. 160, ff. 182.

San Andrés, tejían medias, calcetas, guantes, gorros de lana y algodón; mientras que en Licto “sólo los indios tejen algunas telas, las familias nobles ya no tejen”⁷¹.

La gran producción obrajera se ha reducido a medianas y pequeñas unidades de producción, que se han desligado de la hacienda y descansan en unidades familiares urbanas, como las de Guano. Obsérvese que el antiguo algodón ha regresado y que comienza a desplazar a la lana de borrego, tal como lo reportó Humboldt en 1802 que en “Guano, Riobamba...no hay ni una miserable choza de indio donde no se ve un telar o telas de algodón en el tinte”⁷²; y que, la producción ya no la manejaban los grandes obrajeros sino modestos mestizos e indios, cuya tradición subsiste hasta el día de hoy.

e. Hacendados

Los grandes propietarios de tierras existieron desde 1570 en la zona, cuando el Cabildo local les entregó cantidad de tierras. Sin embargo, la producción agropecuaria estaba subordinada a la actividad textil, de manera que la gran propiedad era principalmente obrajera y no hacendaria; existían algunos mediano y pequeño propietarios que producían artículos agropecuarios para el mercado local, pero ellos eran actores de escasa relevancia. Cuando hablamos de hacendados a finales del siglo XVIII, nos referimos a un cambio de actores, en verdad al surgimiento de un nuevo actor, la figura del hacendado que poco a poco se va desligando de su actividad obrajera, disminuye la producción lanar y va concentrándose en la producción de cereales, papas y vacunos para el mercado local. Este cambio, no representaba un salto en el proceso de acumulación, sino un retroceso, una adaptación a una situación de crisis, razón por la cual, estos hacendados fuertemente descapitalizados, abrigaban esperanzas en la minería y en alianzas con los bandos que se disputaban el poder en las diversas coyunturas.

⁷¹ Manuel Villavicencio, *Geografía de la República del Ecuador*, Imprenta de Robert Craighead, Universidad de Michigan, New York, 1858, pp. 319 a 333.

⁷² Humboldt, Op. Cit., pp. 194.

El surgimiento de este tipo de hacendados, tal como los hemos definido, se produjo en medio de una enorme conflictividad. Las evidencias encontradas nos muestran que para la segunda mitad del siglo XVIII, cuando apenas la población del Corregimiento empezaba a recuperarse, se acentúan los pleitos, reclamos y presiones de los hacendados a los Caciques de las parcialidades, para que entreguen indios quintos y mitayos para el laboreo de sus haciendas, cuestión que abonó fuertemente en el descontento del siglo de los levantamientos indios, sobre todo en Cacicazgos alejados de la ciudad, donde los indígenas eran mayormente cooptados como conciertos para las haciendas, siendo otro de los elementos que se sumaría para la rebelión de 1803. Hay varios pleitos entre hacendados y de éstos con otros sectores, no sólo por tierras y aguas como cabría esperarse, sino también por el control de las jurisdicciones, por la influencia en los órganos del poder local (Corregimiento, Alcaldías) agregándose a ello las violaciones por manejos jurisdiccionales entre Corregidor y Alcaldes, donde los viejos obrajeros y los hacendados pertenecientes a una y otra facción, entran o son parte de estos juegos de poder entre Cabildo y Estado.

El surgimiento de este actor es relevante en el poder local, porque no sólo pelearon por una reasignación de los mitayos y por la captación de conciertos, sino porque protagonizaron una nueva ofensiva contra los indios para apropiarse de todos los pisos ecológicos y del agua para regar sus cultivos. Los ejemplos más ilustrativos son las familias: Chiriboga, los Mancheno, los Larrea⁷³ que terminaron apropiándose de gran parte de la microcuenca del río San Juan (hoy Chimborazo), desde los 2.700 m.s.n.m cerca de la actual Riobamba hasta los 4.800 m.s.n.m, a la altura de los glaciares del gran Chimborazo.

Otras familias como los Puyol y sus parientes Paredes-Camacho, en cambio, no lograron controlar los diversos pisos ecológicos, pero formaron haciendas en pisos ecológicos

⁷³Para 1770 la familia descendiente de Don Joseph de Larrea, era propietaria de la hacienda Chuquipogyo, hato de Chilabulo, obraje Santa Catarina de Huayco ubicadas en San Andrés; además de otras propiedades: Haciendas Pantus, Casanueva, tierras de Chulchibug, hacienda Titaycun y la hacienda Tunga en Patate con negros esclavos incluidos. Ver: AH-CCCH, Testamento de Joseph de Larrea, 7-V-1770.

especializados, como en la llanura de Tapi donde adquirieron tierras de alfalfares para impulsar sus negocios o para especular con ellas. Otros hacendados, como los Donoso⁷⁴ en cambio, optaron por controlar tierras en zonas orientales para la explotación minera, como las de Alao. También efectuaron arremetidas sobre tierras de comunidades indígenas, so pretexto de ser parte de sus herencias, viejo mecanismo de despojo a los que acudieron con frecuencia los hacendados.

Luego de 1809 el panorama con los hacendados no cambió, la documentación muestra que continuaron los litigios por despojos, pero también se observa un constante endeudamiento de los hacendados ya sea al sector eclesiástico, como entre facciones familiares al reclamar deudas y fianzas que se garantizaban entre sí. Las deudas acumuladas por este sector nos indican que las haciendas eran escasamente rentables y que su consolidación deberá esperar un período aún más largo.

f. Comerciantes

Un nuevo actor que surgió con el libre comercio fue un pequeño sector de comerciantes. No se trataba de los poderosos comerciantes que llevaban los tejidos, en la época de la bonanza textil, a Lima o a Quito, la mayoría de los cuales fueron obrajeros, otros llegaron a ser corregidores como Melchor Cuadrado y otros a comerciar por toda la región andina como Isidro Sáenz, o en toda la Audiencia como Diego de la Chica Narváez⁷⁵. Estos poderos comerciantes habían decrecido al punto de desaparecer de las transacciones que nos muestran las fuentes; el sector del que hablamos estaba integrado por comerciantes de nueva data, surgidos probablemente de actividades de contrabando. Un caso ilustrativo de este nuevo sector es el de Bartolomé Puyol, comerciante que en 1768 fue acusado de “contrabandista” por el Alcalde de

⁷⁴ Esta familia recibió herencias de los Velasco-Vallejo, en 1806, emparentados con los Chiriboga y Mancheno, fueron demandados por los indígenas de Alao por apropiación de tierras laborables y de pastos, ver: AH-CCCH, Juicios Civiles de 1806 [1808].

⁷⁵ Guadalupe Soasti, “Obrajeros y comerciantes en Riobamba, siglo XVII”, *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 1, Quito, 1991, pp. 12-13.

Riobamba, don Miguel Alvarez, por haber traído de Callao en la fragata Padre Eterno “*desde Lima diez cajones de madera, nueve fardos forrados con cañamazo y cuatro baúles con ropa y efectos, de estos: fardos, cajones, un baúl y una petaca fueron depositados en la casa del cura Miguel Vallejo*”⁷⁶.

Como se advierte, estos contrabandistas aprovechaban la apertura del libre comercio para adquirir ropa y efectos europeos, que generalmente se introducían por la vía Callao-Guayaquil, y desde allí llegaban a través de arrieros que transitaban la vía Babahoyo-Guaranda-Riobamba. La introducción de ropa europea, competía con los tejidos locales, aunque su consumo era destinado a los sectores pudientes, puesto que los pobladores comunes mantenían el consumo de ropa elaborada por los pequeños obrajuelos o se estaban cambiando a la ropa de algodón. Por esta razón, estos comerciantes eran odiados por los obrajeros locales, impidiéndoles tener una representación en el cabildo, como lo veremos en su oportunidad.

Sin embargo, algunos pudieron llegar a amasar fortunas medianas, pero sobre todo a disponer de dinero líquido, tan escaso en el Corregimiento. Por ejemplo, el comerciante, Santiago Carrillo dice haber acumulado más de mil doscientos pesos en oro y plata, como producto del comercio con Cuenca⁷⁷. Hacia finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, diversificaron sus “importaciones” con una serie de artículos menudos que eran adquiridos por la plebe e incluso el populacho. Por ejemplo, José Flores llevaba a Riobamba y Alausí en 1808 artículos como: pañuelos “diablito”, borlón, rayales, telas de marsella y breaña, medias de seda y algodón, bultos de clarín, piezas de pañuelos “rabo de gallo”, muselina, bayetas, terciopelo de algodón, paño de primera (surtido), medias listones, cintas, tramas, figuras, resmas de papel, olanes, buche negro, “rompecoche”, navajas, despavezaderas, peines de marfil, rosarios y granates, hilo, entre otras⁷⁸.

⁷⁶ [“Juicio seguido por Miguel Alvarez a Bartolomé Puyo”], AN-Q, Criminales, C.58, Exp. 2.

⁷⁷ [“Reclamo de Santiago Carrillo por sus bienes, luego del terremoto”], AH-CCCH, Hojas sueltas del año 1797, s/ff.

⁷⁸ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.187, T.451, Dcto.10469, ff. 147 a 157.

g. Milicias

La crisis y las Reformas Borbónicas fortalecieron un nuevo actor en Riobamba. La baja conflictividad en los tiempos de la bonanza obrajera requerían sólo de la milicia ocasional, pero desde la activación del ciclo de rebeliones indígenas desde el primer tercio del siglo XVIII, demandaron de un grupo miliciano más fortalecido, en donde se incorporaron como coroneles, teniente coroneles, capitanes, tenientes y subtenientes, a algunos miembros de la elite local.

El siguiente cuadro de empleos del Batallón de Milicias, ilustra cómo accedían a estos cargos gran parte de los miembros de la elite riobambeña, los mismos que ya ocupaban otros puestos en diferentes ramos del gobierno local y central, es decir, los empleos mayores en las milicias eran parte de su patrimonio, no sólo por herencia sino como inversión para acumular mayor poder en la localidad; en tanto, los puestos menores (sargentos, tambores, cabos y soldados) que tenían un pequeño sueldo mensual o simplemente una pequeña ración de comida al día, eran reclutados de entre los blancos y mestizos pobres, tal como podemos observar en la siguiente nómina de 1789:

EMPLEOS DEL BATALLON DE MILICIAS

VILLA DE RIOBAMBA-1789

Por Cargos Mayores

Coronel	Tnte. Coronel	Capitanes	Tenientes	Subtenientes
Agustín M. De Blas	Miguel Alvarez del Corro	Ciro Vida y Torres Josef Larrea Xavier Davalos Fernando Larrea Ignacio Montú- Far Andres Salazar Fco. Xavier Ar- zeluz Ignacio Rumazo Josef Vásquez	Joaquín Guerrero Luis Nájera Mariano Dávalos Mariano Salazar Josef Alvarez Manuel Izurieta Luis Alvarez Josef del Pino Juan M. Blas	Joaquín Salazar Joaquín Cosío Ignacio Velasco Ignacio Argudo Justo Mancheno Juan Mancheno Pantaleón Cevallos Manuel Chiriboga

Nota: Cargos sin sueldo

Fuente: Villalengua, en: **Boletín del Archivo Nacional de Historia**, Op. Cit., pp. 103-104

**NÚMERO DE VOLUNTARIOS DE LAS MILICIAS
VILLA DE RIOBAMBA-1789
POR CARGOS MENORES**

Sargentos	Tambores	Cabos 1ros.	Cabos 2dos.	Soldados	Otros
18	4	37	36	767 *	1 Capellan 1 Cirujano

*Constan, además, 90 supernumerarios.

Fuente: Villalengua, Ibid., pp. 104, 105.

En caso de conmoción aguda, por ejemplo cuando se producía un levantamiento se reclutaban adicionalmente, milicianos en la ciudad y a través de alianzas con caciques locales, se incorporaban a indios, generalmente para la logística y a veces para el combate. La incorporación de milicianos en la ciudad, tal como lo podemos derivar de los diversos levantamientos indígenas, apelaba a tres elementos básicos: i) la amenaza étnica de los indios contra los blancos y plebeyos; ii) la idea de civilidad vs. el salvajismo de los indios; y, iii) la idea del orden, para mantener la paz, el comercio y el bien público. Mientras, cuando se negociaba la adhesión de los caciques, en general se apelaba a un discurso que enfatizaba la alianza del poder local con los llactayos, el mantenimiento de los pactos tributarios y la participación de los caciques, tanto en el Cabildo, como en una serie de ventajas en la cobranza de tributos, diezmos, mitas y otros aspectos del funcionamiento del sistema colonial.

En el período que nos ocupa, uno de los levantamientos indígenas más sonados y que mayor preocupación causó a la Audiencia, el Virreinato y la Corona fue el de 1803, a raíz del cual, la elite local buscó reforzar a las milicias. El levantamiento de 1803 fue la culminación de todo un ciclo de rebeliones de los últimos setenta años que cuestionaron los pactos, las medidas Borbónicas y hasta pidieron la expulsión de los blancos españoles, como en la rebelión de 1764. Uno de los momentos de mayor expresión de los conflictos se produjo en 1797, después del

terremoto, cuando los indios se movieron tras una propuesta mesiánica de retorno, que seis años más tarde, en 1803 movilizó a los indios en contra de las aduanas.

En esas circunstancias, el Cabildo riobambeño pidió a la Audiencia de Quito se cree un Escuadrón de Dragones⁷⁹, cuestión que fue aprobada en 1806 por Real Orden, a fin “que se forme en Riobamba un Escuadrón de Dragones de 1.000 plazas y un Regimiento Urbano para aplacar las inquietudes que vivía el Corregimiento”⁸⁰; sin embargo, el Virreinato de Nueva Granada, desde Bogotá, hizo caso omiso a la orden y propuso en su lugar, establecer “Compañías sueltas de milicias en lugar de las tropas ordenadas por el Rey”⁸¹. Las autoridades virreinales a esa altura de los acontecimientos tenían temor de entregar armas que podían ser aprovechadas por los criollos autonomistas, en una Audiencia que le proporcionaba una buena suma de dinero en líquido.

Empero, desde 1803, Riobamba reforzó los “Cuerpos milicianos” para el resguardo de su plaza, que según ellos estaba conformada por gente de probada decencia “religión, casado con igual, sin aspirar a sueldo y uniformarse por su cuenta”⁸², que fueron admitidos para la conformación de tropas, a tiempo que empezaron los alistamientos militares para perseguir a indios y mestizos⁸³. En la contrarrevolución de 1809, estos cuerpos fueron convocados por el Cabildo riobambeño, para luchar contra los rebeldes de Quito.

Con motivo de las sofocaciones de la revolución de Quito, el Corregidor Martín Chiriboga, entre 1812 y 1820, intentó darles una mayor fuerza a los mencionados cuerpos,

⁷⁹El Cabildo presidido por el Corregidor interino Xavier Montúfar y los cabildantes, entre otros, Ricaurte, Orozco y Martín Chiriboga, solicitaron la creación de un Escuadrón de Dragones, en nombre de que “*ni el castigo serio, ni el disimulo han alcanzado a pacificar esta provincia, agitada siempre por las conmociones de los indios*”, ver: AN-Q, Fondo Especial, C. 172, T. 405, Dcto. 9412, No. 132, ff. 152.

⁸⁰ Existe una Superior Orden para que se forme en Riobamba un Regimiento Urbano de Dragones “*especialmente después [de] las inquietudes de Riobamba*”, Ver: AN-Q, Fondo Especial, C. 186, T. 449, Dcto. 10382, ff. 10, 11, 13.

⁸¹ En marzo de 1808, el Virrey de Santa Fe de Bogotá propone al Presidente de Quito “*establecer Cías. sueltas de milicias en lugar de las tropas ordenadas por el Rey, en octubre de 1806*”, ver: AN-Q, Fondo Especial, C. 186, T. 449, No. 10396, ff. 61.

⁸²[“*Peticiones para conformar Cuerpo Miliciano*”], AN-Q, Juicios, Notaría 1ra. C. 196, 22-V-1802, ff. 4.

⁸³En 1812, Martín Chiriboga solicita al Presidente, autorización para que concurran a esta plaza doscientos hombres “*a ración y sin sueldo armados con lanzas*”, por temor al acercamiento de los insurgentes, ver: AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T.471, Dcto. 10923, No. 2, ff. 2.

buscando convertirlos en Escuadrón de Dragones. Aunque no logró su cometido, obtuvo el cargo de Coronel del Ejército, lo cual ligó en una sola persona, la figura del Corregidor (autoridad intermedia entre la Audiencia y la localidad) y la figura del ejército, cuestión que tranquilizó momentáneamente a la elite local. Desde el Corregimiento de Riobamba, Chiriboga reclutó indios para servir a los ejércitos realistas y se preocupó por perseguir a los desertores y fugados tanto de las milicias realistas⁸⁴ como de los rebeldes quiteños de Riobamba y Cuenca⁸⁵, de manera que Riobamba se convirtió en un importante reducto realista, siempre lleno de soldadesca, del que proveía permanentemente a la Audiencia.

Las guerras de independencia, sacaron a un conjunto de personas fuera de las unidades productivas, al punto que encontramos muchos hombres en busca de oportunidades, como los “morlacos” (cuencanos) que se habían enrolado en las milicias realistas, pero al no ser pagados oportunamente, muchos de ellos se convirtieron en desertores que huían con las armas⁸⁶ y que deambulaban por los páramos de Riobamba⁸⁷ armando relajos, robando animales en los pueblos, comida en la ciudad, etc. que debieron ser perseguidos por las autoridades riobambeñas. En Riobamba se había enrolado a la gente con el ofrecimiento de entregarles 15 pesos/mes, más las raciones de comida; la mayoría marchaba armada con lanzas y a pie, porque el caballo era privilegio de algunos blancos. Los reclutamientos de los blancos pobres casi no se registran,

⁸⁴El Corregidor comunicaba que *“han aparecido desertores... pasan de cien hombres en estos pocos días”*, que logran burlar a las autoridades al reclutar *“bestias por fuerza para su transporte a Cuenca”*, en: AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 471, Dcto. 10923, No. 133, f. 143, 153, 270.

⁸⁵En el año 1813, Chiriboga decía al Presidente de Quito, *“que los prisioneros que servían a los quiteños y fueron aprendidos en el pueblo de Tixan”* pedían jornal para su manutención, en: AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 471, Dcto. 10923, No. 9, ff. 9.

⁸⁶Chiriboga comunica al Comandante de las armas de Cuenca, que se han dirigido los desertores hacia esa ciudad, llevándose el armamento, en: AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 471, D. 10923, No. 201, ff. 218.

⁸⁷El Corregidor comunicaba, que para evitar la decesión de los “morlacos” del Destacamento ubicado en la gargante de Guamote, se les debía dar un sueldo ya que se encontraban en el páramo, en AN-Q, Fondo Especial, C. 197, T. 482, Dcto. 10934, No. 100, f. 119.

apenas el Corregidor menciona “hombres blancos que he podido reclutar”⁸⁸ o “se dispone de gente para enrolarse al ejército”⁸⁹

En el caso de los indígenas, son más bien personas reclutadas a la fuerza, en muchos casos por orden de la Presidencia⁹⁰ para que sirvan al ejército. En los pueblos se recibió la orden de convocar a los indios a la plaza pública, para anticiparles “*la obligación de presentarse para ingresar al ejército y pelear a favor del Rey*”⁹¹. El Corregidor dotó a las tropas realistas de un promedio de 120 indios/mes, los reclutamientos de indígenas fueron siempre mayores a los requeridos, dada su alta deserción⁹², al punto que las autoridades riobambeñas recomendaban que a los indios enrolados había que “*resguardarlos para evitar que fuguen*” y que en las noches “*los indios deben dormir en medio del ejército*”⁹³. Entre el reclutamiento de indios del común y sus autoridades cacicales, vemos una gran diferencia, los primeros no hay evidencias de que se alistaran voluntariamente con el ejército realista, en tanto, una importante fracción de sus Caciques y Gobernadores colaboraron de manera consciente y buscando ventajas con las tropas realistas en las guerras de 1809 -1812.

Para las guerras de la independencia, el Corregimiento de Riobamba, dada su privilegiada situación geográfica, se convirtió en el centro, no sólo de reclutamiento de soldados, sino que fue el receptor y distribuidor de fusiles, cartuchos, balas y otras armas que llegaban desde el puerto

⁸⁸ En este caso el Corregidor informaba tanto por los reclutados blancos, como por el dinero enviado, ver: AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 471, Dcto. 10923, No. 39, ff.39.

⁸⁹ Chiriboga se refiere, entre otros temas, al Presidente: “tengo *alguna gente pronta, de a pie y de a caballo, para que siga al Ejército de V.E...*”, en: AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 471, Dcto. 10923, No. 52, ff. 54.

⁹⁰ En oficio de Sep. 24 de 1812, por orden del Presidente se comisiona “para recoger 500 indios y se conduzcan al ejército de S.E... se les facilite de las haciendas de los insurgentes el matalotaje necesario...” en: AN-Q, C. 194, T. 471. Dcto. 10923, No. 71, ff.71.

⁹¹ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q. Fondo Especial, C. 194, T.471, Dcto. 10923, Nos. 173 y 174.

⁹² El Corregidor remitió al Presidente, “116 indios pagados de su jornal... asomó el conductor asegurando desertaron...”, ver: AN-Q, Fondo Especial, C.194, T. 471. Dcto. 10923, N0. 3, ff. 3. En octubre de 1812, le dice que ha “reclutado 286 hombres... que aunque me tienen pedido 200 considerando que han de desertar, he aumentado ese mismo”, AN-Q, Fondo Especial, C. 194, T. 471, Dcto. 10923, No. 150, ff. 160.

⁹³ El Corregidor Chiriboga manifestaba al Presidente Montes el envío de “ciento diez indios incluso tres blancos” y que les ha dado un real para el desayuno porque se les “recogieron...de sorpresa”, en: AN-Q, Fondo Especial, C.193, T. 470, Dcto.10922, No.176, ff. 205.

costeño, tal que el Gobernador de Guayaquil dice, en agosto de 1812, que envía 59 cajones con “50.000 cartuchos de fusil con bala y saldrán esta noche para la Bodega y Guaranda con destino a San Andrés de Riobamba⁹⁴. Con más del 75% de población indígena, tanto en las guerras realistas, pero especialmente en las de la independencia, el Corregimiento con sus dos Cabildos (Riobamba y Guano) envió para gastos militares, dinero líquido como parte de los tributos, adelantos por bulas, donativos en dinero⁹⁵ y joyas, ganado confiscado en sus haciendas, telas y paños de sus obrajes, etc., cuestión que abonó aún más, la imposibilidad de acumular dinero al interior de la localidad por el agotamiento de los recursos al que habían llegado para auxiliar a las tropas, como exponía Don Ambrosio Dávalos al Intendente del Ecuador en 1827⁹⁶.

Conclusiones

La opción metodológica que hemos asumido, la de elaborar un mapa de actores dinámico, que se construyen, cambian y reconstruyen en el proceso histórico, nos permite mostrar la existencia de un sistema de dominación local, que si bien tiene un conjunto de elementos estructurales más o menos firmes, como un poder económico basado en la posesión de tierras y obrajes, una identidad étnica de blancos aristocráticos y un profundo carácter elitista que se autopercibe superior y distante de indios y mestizos, muestra elementos cambiantes: una estructura faccional, cuyos alineamientos cambian en las diversas coyunturas políticas, un

⁹⁴ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.193, T. 470, Dcto. 10922, No. 174. Pero en junio de 1813, Martín Chiriboga envía el Presidente un listado de armas existentes en el Cuartel de Riobamba: 3 fusiles, 31 pares de pistolas, 7 sables, 356 lanzas, 8 bayonetas, 1 espada y 2 cañones pequeños, que según él se encuentran muy disminuidas debido a que los desertores no devuelven el armamento y, muchas de las que constan en el listado están defectuosas, en: AN-Q, Fondo Especial, C.196, T. 477, Dcto. 10929, No. 111, f. 121

⁹⁵ A partir de febrero de 1821, por Orden del Presidente y el Cabildo, se instituyen contribuciones mensuales a los habitantes de Riobamba y sus pueblos y, el cantón Guano, para el mantenimiento de la tropa acantonada en Riobamba. Los listados son minuciosos; el dinero será entregado de acuerdo a la cantidad de bienes e ingresos, quienes más deben contribuir son los curas entre 12 y 18 pesos, luego los hacendados de acuerdo al número de propiedades, comerciantes y el resto de vecinos. En Guamote y Columbe, por ser considerados pueblos pobres, se les asignó cantidad de mulas con harinas y papas, en: AH-CCCH, Gobierno, 1821, ff. 1 a 36

⁹⁶ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 257, T. 640, Nos. 92 y 94, ff. 102 y 104.

pensamiento y comportamiento que fluctúa entre el antiguo régimen y la ilustración, entre el patrimonialismo y la construcción de lo público y entre el autonomismo y la dependencia de los poderes externos.

Advertimos sin embargo, que el mapa de actores aquí reconstruido, describe la esfera de los blancos, y que para tener una visión global necesitamos trabajar la esfera indígena y las mediaciones entre uno y otro, cuestión que lo abordaremos en los capítulos siguientes, en el análisis del comportamiento de los actores en las coyunturas críticas. La descripción realizada de los actores corresponde, como hemos dicho, a una fase de transición múltiple: del sistema obrajero a la hacienda; de la colonia a la república; y de un profundo reordenamiento espacial, causado por el terremoto y el cambio de la ciudad. Por esta razón, los actores aparecen en cierta manera ambíguos y difíciles de definir, en verdad en ocasiones se comportan como facciones vinculadas por intereses económicos, políticos y familiares, pero en otros aparecen como sectores unidos por sus atributos étnicos, clasistas, de estatus y de poder.

CAPITULO IV

LA REPUBLICA DE INDIOS: los actores sociales

En la segunda mitad del siglo XVIII, la administración colonial utilizaba diversas clasificaciones de los indios de Riobamba, cuestión que torna compleja cualquier análisis de estos actores. Por su origen, generalmente se clasificaban en “llactayos” (los originarios del lugar, en este caso de Riobamba) y los forasteros (aquí se agrupan, forasteros de antigua y nueva data, incluyendo a los descendientes, muchos de los cuales estaban radicados largos años en este territorio). Esta clasificación servía para organizar la tributación y la mita: los llactayos debían pagar tanto tributos, como cumplir con la mita, a cambio de lo cual recibían tierras comunales, relación que en la historiografía se ha conocido como el “pacto tributario” de los indios con el estado¹. En cambio, los “forasteros” pagaban un tributo, generalmente menor, no hacían mita y no tenían derecho a tierras comunales. Esta clasificación, como se verá en el análisis causaba enormes conflictos y debates².

Por su grado de cercanía a la ciudad y la dificultad por cobrarles los tributos, los cobradores solían dividirlos entre cacicazgos “fijos”, “dispersos”, “expersos o “a distancia”. Muchos indios, sobre todo de los cacicazgos dispersos no pagaban sus tributos, no tenían cacique o eran “escondidos” por diversos interesados en utilizar su fuerza de trabajo, en muchas ocasiones con el aval del Corregidor. Algunas autoridades coloniales, en cambio, clasificaban a los indios por el destino de sus tributos: a la Real Corona o a los Encomenderos, que en esta zona todavía subsistían. Otra clasificación utilizada, sobre todo al final del siglo, era aquella que se refería a la relación con la hacienda, clasificándolos entre “indios libres” (aquellos que no vivían concertados

¹ Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino*, Insituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982.

² Bernard Lavallé, *Al filo de la navaja, luchas y derivas caciquiles en Latacunga, 1730-1790*, IFEA-Corporación Editora Nacional, Quito, 2002, pp. 115, sostiene que entre 1730 y 1790, en Latacunga no había distinción entre llactayos y forasteros, cuestión que nos llama la atención, porque en Riobamba y otras zonas por nosotros investigadas, es la clave de los debates y conflictos del siglo XVIII.

en las haciendas) e “indios sujetos” (aquellos que vivían en las haciendas, las que incluso se encargaban de pagar por ellos el tributo directamente a los Corregidores). Esta adscripción debilitó enormemente a los caciques, cuyo papel era precisamente el cobro de tributos, cuestión que también produjo enconados debates y enfrentamientos. Así mismo, la constitución de la hacienda y su triunfo como sistema dominante que terminó desplazando a los obrajes fue desigual en el espacio, de manera que, en el período de transición, era distinto trabajar en una hacienda o hacerlo en un obraje/hacienda.

También sería posible clasificar a los indios de Riobamba, por su posición política, entre aquellos cuyos caciques tejieron fuertes y largas relaciones con el poder colonial (la Audiencia, Corregimiento y el Cabildo), y quienes más bien tuvieron posiciones divergentes, en zonas caracterizadas por sus continuos levantamientos. Si a estas diversas clasificaciones añadimos los profundos reordenamientos de los indios y sus cacicazgos que en la coyuntura realizó Don Bernardo Darquea, en aplicación de las Reformas Borbónicas, el panorama se torna aún más complejo y difícil de describir. Muchos indígenas pertenecían a más de dos categorías, fue cambiante en el tiempo o su pertenencia resultaba ambigua. Por esta razón, hemos preferido ensayar un abordaje metodológico más ceñido a la cronología, para demostrar cuál era la situación antes del impacto del reordenamiento de Darquea y posterior a él. De suyo, utilizaremos las clasificaciones espaciales, por el origen, por el grado de concentración/dispersión, por la relación con la hacienda o el obraje e incluso aquellas de carácter político, para comprender cada una de estas dos grandes coyunturas que vivieron los indios en ese proceso, pero su abordaje será desde la coyuntura.

Debemos recordar que el impacto de las Reformas Borbónicas fue decisivo en Riobamba. Como hemos señalado, los objetivos de las Reformas Borbónicas en el Corregimiento de Riobamba, desde lo fiscal, buscaban el aumento de la masa tributaria, y desde lo político debilitar a los indios para consolidar un nuevo sistema, y un no disimulado intento por reforzar el control sobre los indígenas en una coyuntura de movilizaciones étnicas y de propuestas cacicales, que se

oponían a la entrega de más mitayos para las haciendas que se conformaban. Para ello produjeron una reestructuración de la organización indígena, sobre todo de los cacicazgos, a fin de aumentar el cobro tributario. Esta reforma disminuyó las diversas estrategias que los caciques habían usado en el pasado para eludir los tributos y esconder tributarios, provocando con ello, una presión sobre los cacicazgos y sus caciques.

Don Bernardo Darquea realizó el aludido reacomodo de los cacicazgos de Riobamba en 1786, fue un cambio en la organización de los cacicazgos del tal magnitud, que es posible hablar de “un antes” y “un después” del reacomodo de Darquea. Para tener una idea más clara de la magnitud del cambio, es preciso evaluar la organización de los cacicazgos antes de 1786. Para ello nos serviremos, entre otros, de la información que recibió Darquea, previa a la elaboración de su “Plan General” en 1786³, de dos Administradores: el de Encomiendas Pedro Velasco⁴, y el de Tributos Ignacio Barreto⁵, quienes a la vez elaboraron sus informes con datos de los “libros reales de cobranzas” manejados por ellos entre los años 1780 y 1786. Estas informaciones nos ofrecen una imagen del número de caciques pueblo por pueblo, del número de indios que cada uno de ellos controla, de su origen y de los tributos que pagan, lo cual nos permite entender las grandes contradicciones entre caciques llactayos y forasteros, las propuestas que se debatían, los alineamientos políticos de los caciques e incluso realizar una relectura más profunda de la gran

³ “Plan General en que se demuestran los Caciques legítimamente amparados provisionalmente por el Comisionado en la jurisdicción de Riobamba, los Gobernadores y los que administran parcialidades en tanto se legitiman en el derecho de cacicazgo: El número de indios que manda cada uno: Los correspondientes a una y otra administración y el total unido de ambas.” [f] Bernardo Darquea, Riobamba, Septiembre 18 de 1786. Archivo Histórico “Aurelio Espinoza Pólit”-Quito (en adelante, AH-AEP-Q), C. MET. 2-7, Exp. Bernardo Darquea, 1786.

⁴ “Lista de los indios caciques de la Encomienda de Licto, Chambo y Quimiag y más Principales de los indios Forasteros de Otavalo, Quito, Sigchos, Ambato, Tacunga, Chimbo, Cuenca, Alausí y Macas que individualmente se demuestra en este plan con arreglo al Libro Real de Cobranza de la administración de Don Pedro Velasco y Vallejo, Riobamba, Septiembre 13 de 1786, AH-AEP-Q, C. MET. 2-7, Exp. Bernardo Darquea, 1786. Según “Relación exacta y circunstanciada de todos los empleos políticos de Real Hacienda y Militares que hay en la ciudad de Quito y toda su Provincia...”, Op. Cit., pp. 102-103), Pedro Velasco fue nombrado por el Presidente de la Audiencia en nov. de 1780, como “Administrador de las Encomiendas del Propio Ramo”; sin embargo, en los libros de cobranzas de tributos por él manejados, encontramos que los cobros los efectuó desde el año 1778, AN-Q, Tributos, C. 20, Exp. Tb. 1779.

⁵ [Parcialidades, Caciques e Indios de la Real Corona y Pueblos de Riobamba], por Ignacio Barreto, Riobamba, Diciembre 4 de 1785, AH-AEP-Q, C. MET. 2-7, Exp. Bernardo Darquea, 1786.

rebelión de 1764 que se produjo antes de este reacomodo, cuyos debates influyeron en las reformas mencionadas.

a. La situación de los indios antes del impacto Borbónico

Desde una mirada más estructural, es decir desde el tipo de relación entre indígenas y estructura productiva, el Corregimiento de Riobamba, antes de la reforma de Darquea, mostraba tres grupos de indígenas: aquellos enrolados en los obrajes, los vinculados a haciendas marginales, y los que estaban vinculados a haciendas consolidadas. En cada uno de ellos, las vinculaciones de los indígenas difería, sobre todo en el tiempo en que los indios se quedaban relacionados con ellas, cuestión clave, porque definía las estrategias de reproducción de las familias, sus vinculaciones con los caciques y con la administración colonial. La ubicación de estas unidades productivas (obrajes, haciendas marginales y consolidadas) tenía cierta lógica de distribución espacial, aunque podía haber haciendas, por ejemplo, en la zona obrajera o viceversa. La división espacial que proponemos tiene un carácter pedagógico y nos sirve para analizar las principales tendencias, por tanto no debe ser entendido de manera excluyente.

- a. La zona predominantemente obrajera, en la crisis de la segunda mitad del siglo XVIII, se concentró principalmente en doce pueblos indígenas del Corregimiento con sus respectivos cacicazgos estables o fijos, que pagaron el tributo durante el período colonial, a partir de sus inserción como mano de obra en los obrajes de particulares o de comunidad y de su propia economía familiar y étnica, puesto que un porcentaje de ellos habían logrado mantener cierto acceso a la tierra, a pesar de que una buena parte de su territorio ya había sido apropiado por estancieros y hacendados. Estos cacicazgos se caracterizaron por tener gobiernos cacicales al mando de autoridades conformadas por antiguas familias, que tenían el control sobre la población de las

parcialidades de indios principalmente llactayos y un sector minoritario de antiguos forasteros organizados como indios de la Real Corona⁶.

- b. Una zona(s) territorialmente distante del centro neurálgico obrajero, integrada por pueblos como Pallatanga, Chimbo, o zonas de frontera como Tixán-Alausí, o la distante Macas, que desde el punto de vista territorial eran vistas como zonas alejadas, de borde de frontera, integrada por cacicazgos (parcialidades) sueltos, y que tenía una economía basada en una hacienda más o menos marginal que producía básicamente productos tropicales. De estas zonas llegaron hasta la ciudad de Riobamba, gran cantidad de indios llamados “dispersos”⁷ que fueron la principal preocupación de las autoridades coloniales.
- c. Una tercera zona predominantemente hacendaria, ubicada en su mayoría hacia el sur de Riobamba (actual cantón Guamote) donde no habían cacicazgos, sino que la hacienda era ya la estructura dominante que había logrado imponerse sobre las pequeñas parcialidades que subsistían en el antiguo pueblo de Cebadas, haciendas y estancias que trabajaban con conciertos llevados desde distintos pueblos. Como hemos dicho, haciendas había también en la zona obrajera, cuestión que debemos tenerla presente en el análisis que proponemos.

Al interior de cada una de estas tres zonas, vivían una serie de llactayos y forasteros, unos integrados a los cacicazgos, y otros, a las unidades productivas de los blancos de cada zona. Otro aspecto particular de Riobamba era que desde el punto de vista administrativo se reconocían a indios tributarios de la Corona y otros de las Encomiendas, división que fue utilizada por los

⁶ En los documentos del siglo XVII, todavía encontramos dentro de los cacicazgos riobambeños, parcialidades de mitmas, pero creemos que en los hechos estaban diluidos en medio de las redes indígenas locales, convertidos más bien en llactayos.

⁷ El término “dispersos” o “expersos” aparece en la documentación del siglo XVIII, probablemente creado por las autoridades coloniales, para diferenciarlos de los forasteros del siglo XVII organizados en parcialidades de la Real Corona”. Una forma de forasterismo pero con adscripción territorial, razón para ser perseguidos por sus caciques de origen, quienes se confrontaron en la localidad con los caciques riobambeños y las autoridades criollas.

informantes de Darquea, cuestión que, como hemos dicho, entorpece el análisis, porque en nuestra opinión, se trata de una división administrativa, que toma en cuenta el destino de los tributos, pero no las características estructurales de cómo se lo produce.

Veamos con cierto de detalle, como funcionaban los cacicazgos en cada una de estas zonas, quiénes eran sus autoridades, la relación con el poder de los criollos, en fin, un acercamiento a la estructura de estos cacicazgos. Visto en términos gruesos, de los 62.894 habitantes que tenía el Corregimiento de Riobamba según el padrón de Corral y Narro de 1783⁸, el 77% (48.428) eran indígenas, de ellos el 18% eran hombres tributarios. Sobre estos tributarios y sus caciques, los administradores criollos entregaron la siguiente información, que nosotros la hemos trabajado de acuerdo a la tipología citada, en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1

DISTRIBUCION DE CACIQUES QUE CONTROLABAN A LOS INDIOS DEL CORREGIMIENTO DE RIOBAMBA, ANTES DE LAS REFORMAS DE DARQUEA, 1780						
Predominio Zonal/ Cacicazgos	CACIQUES REAL CORONA Y LLACTAYOS	No. Indios Real Corona (forasteros)	No. De Parcialidades	No. Indios Parcialidad. (Llactayos)	CACIQUES de Dispersos (Forasteros)	No. Indios dispersos (forasteros)
Obrajera/Fijos	83	1205	91	4460		
Distantes/ Forasteros/dispersos	11	694			23	2342
Haciendas (sur)	2	42	2	29		
TOTAL	96	1941	93	4489	23	2342
Promedio		66,98				101,83

Fuente: AH-AEP-Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea
Elaboración R. Coronel

El total de caciques, sumando los de Real Corona y llactayos, con los de forasteros y dispersos, eran 119, que “sujetaban” a 8.772 indígenas. Los administradores coloniales aclaran que, en sus informaciones no hacen ningún tipo de diferencia entre caciques. Barreto explicaba a Darquea que en su nómina están “igualados para que Usted use de ella a su consecuencia”⁹, se

⁸ José Corral y Narro, “Descripción compendiosa de las Provincias de Quito sujetas al Virreinato de Santa Fe de Bogotá o Nuevo Reino de Granada, 1790”, RHGAQ, pp. 701 a 703.

⁹ La explicación de Barreto se aclara cuando dice que “no se incluyen los Principales primogénitos, ni Gobernadores”. Es posible que Barreto se refería a los hijos primogénitos de los Caciques aun menores de edad, o que estaban pleitando con Caciques Mandones por los gobiernos de sus herencias; y, respecto a los

refería a las intenciones de su interlocutor por realizar severos cambios en su organización. Estos caciques se movilizaban por las diversas unidades productivas y pueblos para cobrar los tributos de “sus” indios, que se ubicaban en 13 pueblos: 12 de ellos cercanos a antiguos obrajes y haciendas, y uno en la zona sur del Corregimiento donde predominaba estancias y haciendas; además estaba el control de indios dispersos llegados en el siglo XVIII con Caciques que tenían “adscripción” a cacicazgos de origen. Indios de “adscripción” eran aquellos llegados recientemente, que aún se identificaban por el cacique al que pertenecían en su lugar de origen, por ejemplo, “indios saquisilíes” pertenecientes al cacique Llamoca de esa jurisdicción.

Por su origen, el número de indios llactayos u originarios, estaban distribuidos en 93 parcialidades de los cacicazgos fijos, que sin embargo conformaban solamente el 51% de la población indígena; en tanto que los forasteros antiguos de parcialidades de la Real Corona¹⁰ y los forasteros recientes¹¹ alcanzaban el significativo porcentaje del 49%, es decir que para la segunda mitad del siglo XVIII, casi igualaban a los originarios, lo cual muestra que se produjo tanto en el

indios Gobernadores, nos aclara que al ser autoridades nombradas por la Corona, no tenían relación directa con los tributarios, más tratándose de llactayos, por ello Velasco termina su nómina diciendo: “son estos los Caciques que gobiernan la cobranza y el número de indios que hay hábiles al tributo”, es probable que además en los Cacicazgos relacionados con el Administrador Velasco, la ausencia de gobernadores haya sido mayor, debido al alto porcentaje de parcialidades pertenecientes a Cacicazgos de las Encomiendas de Licto, Chambo y Quimiag .

¹⁰ Las parcialidades de la Real Corona del siglo XVI tenían otras características, por lo regular las de pingües ganancias eran asignadas al Rey para el pago del tributo indígena, ejemplo de ello las parcialidades de Chuquito estudiadas por Murra para el caso peruano, en: John Murra, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, IEP, Lima, Perú, 1975. En tanto para Riobamba, en el s. XVIII, constatamos en los “Doce cuadernos de Expedientes relativos al amparo y posesión de los Caciques propietarios, gobernadores, con expresión de los intrusos de los pueblos de Licán, Calpi, S. Andrés, Chambo, Cubijíes, Punín, Penipe, Licto, Pungalá, Quimiag, Cebadas y Riobamba, faltando el correspondiente de Yaruquíes, seguido por el Comisionado D. Bernardo Darquea”, que en los momentos que Darquea analizó los papeles probatorios sobre descendencia de los Caciques, varios de ellos señalaron a sus antepasados como Gobernadores de indios vagamundos, constituidos desde la segunda mitad del s. XVII en indios de parcialidades de la Real Corona; ejemplo de ello, en 1676 Don Bartolomé Laso es nombrado por el Corregidor como “Gobernador de los indios vagamundos de Real Corona reducidos en el pueblo de Calpi”. En 1663, Don Alonso Quillay fue nombrado “Gobernador de indios vagabundos” para la constitución de la parcialidad de indios de la Real Corona de camayocs y forasteros, indios que hasta entonces “no doctrinaban ni reconocían Encomendero ni Cacique”, porque los “vecinos precisaban enteros de mitas sin embargo de ser indios forasteros”. En 1737, Don Agustín Chulli, obtiene Provisión para controlar la parcialidad Jalobe “de los indios vagabundos de la Real Corona” dispersos en la Villa y luego reducidos. AN-Q, Cacicazgos, C. 36, Vol. 69, ff. 62- 7- 16.

¹¹ De acuerdo a la documentación del siglo XVIII, los llamados “indios dispersos” son los forasteros recién llegados.

siglo XVII, como en la primera mitad del siglo XVIII una intensa movilidad en todas las direcciones de la Audiencia de Quito, “prendas con pies” como lo analizó Powers¹², que estaba relacionada con muy diversas motivaciones. En promedio, los 93 Caciques originarios (riobambeños) controlaban un promedio de 67 tributarios/Cacique, en tanto que 23 Caciques forasteros tenían a su cargo un promedio de 102 tributarios/cacique, es decir, prácticamente los duplicaban en número, cuestión que mostraba, desde el juego de las fuerzas étnicas, que el poder de negociación de las autoridades indígenas de los llactayos de cacicazgos fijos o estables era menor al de las autoridades indígenas de forasteros que manejaban mayor número de indios. Esta diferencia, fue el origen de una aguda rivalidad entre autoridades indígenas de llactayos y forasteros, cuya conflictividad se expresó en una serie de comportamientos políticos de enorme trascendencia.

La mayor magnitud de indígenas de los cacicazgos de forasteros tiene una clara explicación en las necesidades e intereses del poder local criollo. Los criollos riobambeños podía tener mayor acceso a indios forasteros, es decir que preferían indios con escaso poder, desarraigados, huidos, para dedicarlos a tareas de menor rango, ya sea en obrajes, haciendas, obras públicas y/o actividades textiles en pequeñas unidades en los pueblos. En este sentido, los intereses de la Corona (recibir más tributos, teniendo más indios llactayos) entraba en contradicción con el interés de los blancos locales que preferían que existan más forasteros (que pagaban menos tributos, pero que en cambio podían ser más fácilmente enrolados en las unidades productivas o en el servicio), cuestión que también entraba en contradicción con los intereses de los caciques de llactayos.

Así como los forasteros llegaron atraídos como mano de obra o huyendo de los cobros tributarios, la disminución de indios originarios riobambeños desde siglos anteriores, se dio no sólo por las enfermedades, desastres naturales, sino por la intensa movilidad indígena producto de

¹² Karen Powers, *Prendas con pies, migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1994.

la presión del sistema colonial regional, que mantuvo una fuerte estructura de poder hasta mediados del siglo XVIII, en torno a la administración y economía de obrajes que debían tributar todavía, a antiguas encomiendas que alimentaban a poderes de la Corona, mismas que se constituyeron, en una traba más en la localidad, al no dar paso ni para que los antiguos obrajes se fortalezcan, ni para que las haciendas se consoliden tempranamente, cuestión que dificultó para que la elite local encuentre salidas a la crisis obrajera, cambios que si ocurrieron tempranamente en otros espacios de la Audiencia¹³.

La zona de predominio obrajero de los cacicazgos fijos

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII asistimos a una descomposición, progresiva e irreversible de los obrajeros lanares en el Corregimiento, tal que el panorama de reducción de los grandes obrajes se presentó así:

Año	1700	41	Obrajes ¹⁴
	1754	12	
	1780	24	
	1789	5	
	1804	2.5	

Con la crisis del siglo XVIII, mientras la hacienda se expandía, los obrajes prevalecían mayormente en pueblos como San Andrés, Calpi, Licán, Yaruquíes, Chambo y Guano (territorialmente cercanos a la gran llanura de Tapi), en tanto que en pueblos como Licto, Punín, Quimiag, Penipe, Pungalá, Cubijíes, los obrajes y haciendas tenían una importancia semejante, con un predominio cada vez más decisivo de la hacienda. Es en estos pueblos donde estuvieron

¹³ Galo Ramón, *La Resistencia Andina, Cayambe 1500-1800*, Ed. CAAP, Quito, 1987, para la sierra norte de la Audiencia de Quito, periodiza el paso de la Encomienda a la Hacienda entre 1620 y 1720, marcando el fin de los obrajes de comunidad para dar paso a la consolidación de la hacienda como nuevo sistema de dominación, que reemplaza a la Encomienda. En nuestro caso, el sistema encomienda-obraje avanza, aunque disminuído, hasta fines del siglo XVIII, cuando la hacienda riobambeña da el salto para consolidarse como un anacrónico sistema, recién en el siglo XIX.

¹⁴ Los datos corresponden a Tyrer, Montúfar, Darquea y Chiriboga citados en el Capítulo II.

concentrados los Cacicazgos al mando de autoridades étnicas que entregaron indios mitayos y antiguos forasteros para alimentar la producción obrajera y de haciendas del Corregimiento¹⁵. El siguiente cuadro nos demuestra como estuvieron distribuidos el número de indios tributarios y sus autoridades cacicales en estos pueblos:

CUADRO No. 2

Cacicazgos	No. Caciques R.Cor.	No. Indios Llact.	No. Indios Real Corona	No. Parcial.	Total Indios Parcialidad
Licán		8*	109	8	330
Calpi	1	11	121	9	740
Yaruquíes	6	6	170	6	548
San Andrés	1	11	77	13	328
Guano	1	8	107	8	373
Chambo	3	4	119	7	204
Cubijies		1*	9	1	75
Punín	1	6	117	11	511
Penipe	1	2	17	3	82
Licto	2	4	266	17	1034
Pungalá**	1	1	51	3	152
Quimiag	3	1	42	5	83
TOTAL	20	63	1205	91	4460

Fuente: AH-AEP-Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea

Elaboración: R. Coronel

* En Licán y Cubijies, los Caciques de llactayos controlaron también respectivamente 3 y 1/parcialidades de la Real Corona.

** Dos parcialidades de Pungalá y Penipe eran controladas por el Cacique Josef Paca .

En estos pueblos y cacicazgos para la segunda mitad del siglo XVIII, se concentraba la mayoría de autoridades étnicas, el 70% (83) del total de 119 caciques, al mando de 5.665 indios tributarios. De éstos, 63 caciques estuvieron frente a 4.460 llactayos y los restantes 20 caciques al mando de 1.205 antiguos forasteros de la Real Corona. Es decir, que estas autoridades étnicas asumieron el gobierno de estos cacicazgos en el siglo XVIII, en medio de una compleja herencia

¹⁵ El resto de pueblos, al parecer, tienen una territorial menos definida, podían ser anejos, barrios o parcialidades. Ejemplo, a Cajabamba se consideraba, la mayoría de veces, como barrio de la antigua Riobamba y sitio de residencia de los indígenas. San Luis pueblo o anejo de Yaruquíes. Columbe, Guamote y Cebadas se las veía separadas o como una unidad. Pallatanga perteneció indistintamente a Riobamba o Chimbo.

política-administrativa, ya que se los ve manejando parcialidades de indios originarios y forasteros de antigua data dentro de los mismos cacicazgos. Hasta 1786, antes del reacomodo, al interior de las parcialidades, aún se distinguía a los caciques de llactayos, de los Real Corona. Solo cinco caciques, tenían indios mezclados (llactayos y Real Corona).

Antes de las Reformas Borbónicas, la división mantenida por la administración española entre forasteros y llactayos, intentó ser cambiada por la propia administración con una providencia que dictaminaba que “*los indios forasteros debían hacer la mita para que pudieran tener tierra*”¹⁶. Ello produjo el levantamiento de 1764, que también atizó los conflictos entre caciques, porque esta providencia era apoyada por los caciques de llactayos. Por ejemplo, Don Leandro Sefla del pueblo de Licán, mantenía disputas al interior de su Cacicazgo con el Cacique Gobernador de la Real Corona Don Marcos Sasnalema que fue de la parcialidad de Baslicán, destituido en 1779 por el Presidente de Quito para entregar el cargo a Don Leandro¹⁷. Sefla consiguió nombramiento de Gobernador dictado por la Audiencia, obteniendo primero el cargo local de Cacique de llactayos, al heredar la pequeña parcialidad de Macaji de su tío Lucas. Sefla fue uno de los más entusiastas amigos de la Corona y contrarios a la sublevación de 1764.

Sin embargo, éstos no eran los únicos líos entre caciques, porque secularmente habían disputas internas (entre los mismos llactayos o entre forasteros) por el poder, la mayoría de los cuales eran promovidos por las autoridades coloniales. Muchos de estos conflictos se mezclaban, como aquel que seguía en 1757 don Ventura Toma y Guaraca cacique de llactayos, contra el cacique de forasteros Francisco Sañay Lema, como intruso y por ser sólo administrador de una

¹⁶ Referencia tomada de Carlos Ortiz, “El Cronista de Riobamba”, Riobamba, 2008. Esta idea de sublevaciones indígenas causadas por indios forasteros ha sido planteada por varios estudiosos, especialmente para el caso peruano. Para Riobamba, igualmente, Segundo Moreno, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Ed. PUCE, Quito, 1995, pp. 48-49; y, Christiana Borchart de Moreno, “Sin Audiencia ni Rey. La situación de los indígenas de Riobamba para la primera mitad del siglo XVIII”, *Memorias del Simposio Internacional “Vida, obra y época del sabio Maldonado”*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Chimborazo, Riobamba, 2004, plantean que la sublevación de 1764 fue causada por la incorporación de forasteros a la mita.

¹⁷ Don Marcos Sasnalema heredó la parcialidad de Baslicán de su padre Don Mauricio y su abuelo Don Antonio, éste en 1709 “había descubierto y manifestado muchos indios forasteros que redujo al tributo”, como Gobernador pasó el mando y la parcialidad a Don Mauricio, en: AN-Q, Cacicazgos, C. 36. Vol. 69, f. 39.

parcialidad de las cuatro que poseía, a tiempo que pleiteaba contra el llactayo Lucas Sefla, al que acusaba de ser un segundón¹⁸. Esto nos dice, que los conflictos por el poder cacical, entre autoridades de llactayos y forasteros al interior de los mismos cacicazgos, se incrementaron en la segunda mitad del siglo XVIII, tanto por las reformas, como por las arbitrariedades de las autoridades locales y el propio Corregidor, que no siempre se alineaban con las Reformas Borbónicas, sino con el poder local, razón por la cual, fue necesario que envíen a Darquea para poner orden¹⁹.

De su lado, los caciques de forasteros buscaban insertarse y legitimarse en la localidad, mientras los caciques llactayos pugnaban por el reconocimiento estatal entregado por la Audiencia, en búsqueda de fortalecimiento, en momentos que la hacienda local se expandía hacia diferentes pisos ecológicos, agravando aún más la falta de tierras que los caciques locales debían entregar a los indios forasteros para convertirlos en llactayos, con lo cual esperaban que aumenten el número de tributarios²⁰.

Al margen de que si el Cacique Sefla descendía de intrusos o del cacique antiguo y de sangre “Petruccio cacique gentil Charco Chimbo” como afirmaba el Protector de Naturales²¹, fue

¹⁸ Las parcialidades que menciona el Defensor de Toma y Guaraca fueron: Baslicán, Guillnag y Macaxi administradas y “cumpliendo obligaciones” Don Marcos Lema, Don Vicente Duchilema y Don Lucas Sefla, AN-Q, Cacicazgos, C. 33, Vol. 54. ffs. 21 a 23.

¹⁹En la documentación presentada por los Caciques a Darquea, se encuentra al menos 15 casos de nombramientos de Gobernadores y Caciques Mandones, efectuados por el Administrador Barreto y varios Corregidores. Ver, “Doce cuadernos... seguidos por el Comisionado Bernardo Darquea”, AN-Q, Cacicazgos, C. 36, Vol. 69.

²⁰ Christiana Borchart de Moreno, “Las tierras de comunidad de Licto, Punín y Macaxi: factores para su disminución e intentos de restauración”, en: *La Audiencia de Quito, aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*, Colección Pendoneros, Quito, 1998, pp. 82, plantea que el proceso de privatización de las tierras comunales de los indios de Riobamba, probablemente empezó muy temprano, incentivado por los españoles y en tiempos prehispanos, por el reordenamiento impuesto por los Incas y los grupos mitmas movilizados.

²¹“Doce cuadernos de expedientes relativos al amparo y posesión de los caciques propietarios, gobernadores, con expresión de los intrusos... seguidos por el Comisionado Don Bernardo Darquea”, AN-Q, Cacicazgos, C. 36, Vol.69, ff. 30-31. De su lado, Alfredo Costales en: “Leandro Sefla y Oro, Curicela (1734-1810)”, en: *Boletín de informaciones científicas y nacionales*, No.15, Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Quito, 1983, pp. 120-121, atribuye a que fue Don Bernardo Darquea quien profirió una serie de alabanzas hacia Sefla calificándolo como “uno de los más nobles y perfectos...” caciques, etc; sin embargo, nuestra documentación es clara en señalar que los méritos atribuidos a Sefla forman parte de la petición de amparo solicitada por el Protector de Naturales; Darquea más bien anotó

uno de los Caciques, que junto a otros de Licán como el mismo Don Ventura Toma y Guaraca tomaron la posta en la defensa política, negociaciones y propuestas a favor de los cacicazgos fijos con predominio de llactayos, en contra de los forasteros y contra los levantamientos, mostrando una gran eficacia para movilizar indios que contrarrestaran las sublevaciones, como lo demostraron en 1764. Esta posición le permitió recuperar su antiguo poder cacical (esto se entenderá mejor cuando analicemos la zona de predominio hacendario). En su solicitud de amparo previo al reconocimiento como cacique, el Protector dice de Sefla:

“...concurriendo siempre armado... en las sublevaciones pasadas de esta Villa...convoca a su bando gran parte de otros Caciques Gobernadores... y gente armada, no sólo de...Licán sino de Quimiag, Cubijies, San Andrés y Calpi”²²

El Cuadro No. 3 nos muestra, como en los cacicazgos de Calpi, San Andrés, Guano y Punín el promedio del número de tributarios que manejaban los caciques de forasteros era superior al de los originarios, sin despreciar los promedios de otros pueblos como Licto; y, si consideramos que el número de indios forasteros casi igualaba al de llactayos, fue razón suficiente para que se produzcan conflictos de poder intercacicales, ya que los caciques llactayos presionaban ante la Corona por una posible negociación para manejar y controlar el total de indios de sus gobiernos locales.

que en Sefla “se nota la falta de títulos en forma de cacicazgo cedido en Don Leandro Sefla por el derecho de consanguinidad y todas las fees de bautismos que acrediten mejor su descendencia...” AN-Q, Cacicazgos, C. 36, Vol.69, ff. 34v.

²² “Doce cuadernos...seguidos por el Comisionado Don Bernardo Darquea”, AN-Q, Cacicazgos, C. 36, Vol.69, ff. 29 a 35.

CUADRO No. 3

PROMEDIOS MANEJO TRIBUTARIOS POR CACIQUE

Cacicazgos/ Pueblos	Promedio Cacique/Tributarios Llactayos	Real Corona
Licán	41	36
Calpi	67	121
Yaruquíes	91	28
San Andrés	30	77
Guano	47	107
Chambo	51	40
Cubijies	84	
Punín	85	117
Penipe	41	17
Licto	259	133
Pungalá	152	51
Quimiag	83	14

Fuente: AH-AEP-Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea
Elaboración: R. Coronel

Zonas a distancia de cacicazgos dispersos

Para el siglo XVIII, con la decadencia de los grandes obrajes y la crisis del Corregimiento, la hacienda riobambeña se expandió, provocando nuevas movilidades de forasteros, esta vez, una considerable cantidad de indios con adscripción y sus Caciques de origen, llamados “dispersos”, “expersos” o “esparcidos”, que por lo regular venían de antiguos cacicazgos, generalmente de zonas de fronteras intra étnicas,²³ se asentaron en la Villa de Riobamba y su jurisdicción, uniéndose a antiguos forasteros que habían llegado hacía muchos años, varios de los cuales estaban ya organizados como indios de la Real Corona.

La mayoría de los nuevos indios forasteros provenía de Latacunga, al punto que las autoridades los denominan como “indios pujillés y saquisilés del Corregimiento de Latacunga esparcidos en esta Villa y su jurisdicción”²⁴. Sin embargo, también había forasteros de Chimbo, que se los diferenciaba de los antiguos que ya habían ingresado como Real Corona. El siguiente

²³ Zona de frontera es un sitio donde habitan dos o más pueblos de cultura distintas. Ejemplo de ello, Tiquizambe donde se encontraban puruhaes y cañarís; o, Guaranda y Pallatanga antiguas zonas multiétnicas. Los límites de los corregimientos eran bastante ambiguos, por ello hay diversos grupos, aunque muchos de ellos fueron viejas zonas de camayocs cuna.

²⁴ “Doce cuadernos... seguidos por el Comisionado Bernardo Darquea”, AN-Q, Cacicazgos, C. 36, Vol. 69, ff. 13.

cuadro nos explica dónde se encontraban estos indígenas dispersos, sus caciques, su clasificación, procedencia y grado concentración, antes de las reformas de Darquea:

CUADRO No. 4

CACIQUES E INDIOS DISPERSOS DE LA VILLA DE RIOBAMBA Y SU JURISDICCION, ANTES DE LAS REFORMAS DE BERNARDO DARQUEA					
CIUDAD	CACIQUES DE PARCIALIDADES DE LA REAL CORONA (Forasteros s. XVII)	No. De Indios Real Corona (Forasteros s. XVII)	CACIQUES INDIOS DISPERSOS (Forasteros siglo XVIII)	No. Indios dispersos (Forasteros s. xviii)	Procedencia de los dispersos (forasteros s. XVIII)
	Apellidos y Nombres		Apellidos y Nombres		
Riobamba	Guanaylema Pedro	85	Llamoca Mariano	148	Sigchos-Collanas Angamarcas
	Guanaylema Mariano	57			
	Quillay Nicolás	261	Quinchuela Bartolomé	1106	Pujilís-Saquisilíes
	Chulli Pasqual	40	Coro Juan	90	Otavalos
	Padilla Manuel	53	Nunagarai Gabriel	52	Cuenca
	González Cosme	32	Tacunango Melchor	37	Quitos
	Arellano Manuel	100	Quito Clemente	23	Quitos
	Yungan Tomas	36	Parco Antonio	6	Quitos
	Coro Juan	2	Remache Lorenzo	19	Quitos
	Lema María	27	Curispuma Bernardo	94	Ambatos
	Torres	1	Chimborazo Mariano	42	Ambatos
			Guasanga	36	Ambatos
			Suarez Santiago	40	Macas
			Guaman Simeon	28	Alausies
			Gualli Bernardo	28	Alausies
			Guaman Hipólito	28	Alausies
			Lema Josef	298	Chimbos-Guarandas-Pallatangas
			Masalema Pedro	11	
			Sinchi Manuel	45	
			Leon Baltasar	66	
		Ayme Josef	47		
		Quimu Diego	46		
		Yungan Tomas	18		
		Sedguano Sebastián	34		
Total	11	694	23	2342	

Fuente: AH-AEP-Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea
Elaboración: R. Coronel

Del gran total de tributarios (8.772), el 35% corresponden al grupo de indígenas llamados dispersos en todo el corregimiento de Riobamba. Pero aquí diferenciamos a los que ya estaban organizados como forasteros de la Real Corona, de los dispersos llegados en el siglo XVIII. De

los once caciques señalados como Real Corona que manejaban a 694 forasteros asentados en la Villa de Riobamba, tres de ellos, dos caciques Guanaylema y Doña María Lema, habían heredado cacicazgos y/o parcialidades de sus padres y abuelos que fueron reconocidos a fines del siglo XVII por la Audiencia, como Caciques de tales parcialidades. En este caso, se trataba de Caciques e indios con adscripción de origen, a Guanujo los primeros y a Chimbo la segunda. En tanto los caciques Quillay, Chulli, Paira y Padilla heredaron cacicazgos de indios vagabundos dispersos, convertidos en Real Corona también en el XVII, que eran indios de diversas procedencias.

Del resto de estos caciques, dos de ellos fueron nombrados como Mandones por los Administradores Barreto y Velasco, uno se “autodenominó” como cacique y otro abandonó su parcialidad²⁵. En general, la tendencia es que al menos, hasta el siglo XVII, los caciques Real Corona no se mezclaron con los originarios. Para el siglo XVIII, parcialidades de la Real Corona eran sinónimo de forasteros organizados, que en el caso de Riobamba, no sólo se localizaron junto a, o dentro de parcialidades de llactayos, sino que se ubicaron también en la ciudad y su jurisdicción.

En el mismo Cuadro No. 4, vemos que el grueso de caciques e indios que se encontraban en la Villa de Riobamba, correspondían a los que arribaron en el siglo XVIII, hasta entonces señalados como dispersos, de los cuales, el 71% (2.342) de tributarios manejados por 23 caciques, tenían un promedio de 102 indios por cacique. La gran mayoría procedían de cacicazgos de la frontera norte de la jurisdicción (68.5%) y dentro de éstos, predominaban los del Corregimiento de Latacunga (Sigchos, Angamarcas, Pujilíes, Saquisilíes) al mando de los Caciques Quinchuela y Llamoca (ambos formaron parte del antiguo tronco familiar de los Caciques Titusunta Llamoca).

²⁵ “Doce cuadernos... seguidos por el Comisionado Bernardo Darquea”, AN-Q, Cacicazgos, C. 36, Vol. 69, ff. 1 a 27.

Del lado occidental, un considerable 24% de dispersos controlados por los Caciques Lema, provenientes de las viejas zonas proveedores de productos exóticos como Chimbo, Guaranda y Pallatanga. Del sur del Corregimiento provenía el 6% de indios, que habían llegado desde Cuenca y de la ambigua zona de Alausí (antigua zona de los indios Tiquizambis), que perteneció indistintamente a Riobamba o Cuenca, pero donde los criollos riobambeños tuvieron intereses económicos. Finalmente, el 1.7% de indios provenían de Macas, que con seguridad fueron de los pueblos de Suña y Paira, de donde venía la producción de tabaco, maní y algodón hacia los mercados de Riobamba y Quito. Esta procedencia es distinta a la que encuentra para el siglo XVII, Karen Powers Vieira que señala que muchos indios provenían del Oriente, como aquí se aprecia, la aplastante mayoría eran de Latacunga y de la vertiente occidental, cuestión que pudo estar relacionado con las redes familiares de antiguos linajes de caciques que tenían aún capacidad de movilizar mano de obra para negociarlos con la esfera española.

En efecto, estos indios para 1780, a diferencia de los que estaban en parcialidades de Cacicazgos fijos, se quedaban mayoritariamente en la ciudad, como indios de servicio (capariches, barrenderos, artesanos, etc.) regularmente utilizados para obras públicas o, en casas de particulares de propiedad de los criollos y mestizos, o de los mismos caciques. Estas parcialidades pudieron ser temporales, mientras duraban determinadas obras para las que fueron conformadas. Una vez que cumplían estas actividades, algunos de ellos lograban establecer pequeñas actividades artesanales independientes en la ciudad.

Sostenemos que una buena parte de indígenas dispersos que provenían de Latacunga y el flanco occidental fueron movilizados por sus propios caciques, analizando el caso de los grandes caciques Titusunta Llamoca. Esta familia, tenía un origen mitjma, y había sido traída por lo incas, a los que les concedieron privilegios y mando en Latacunga. En la primera mitad del XVII, encontramos que la mayoría de indios “dispersos” empadronados en Pallatanga procedían de

parcialidades²⁶ de Saquisilí (Latacunga) y Sibambe (Alausí), lo cual nos muestra, que desde el tiempo incaico o en la colonia, los Titusunta Llamoca, habían ampliado su mando a toda una región, o por lo menos a tres zonas distintas (Latacunga, Alausí y Pallatanga). Por la ubicación de estos en obrajes y haciendas de diferentes pueblos, con preferencia en Punín, Licto, Yaruquíes y Chambo, se puede asegurar que se trató de un conjunto de negociaciones realizadas en la época colonial entre los caciques y españoles dueños de este tipo de unidades productivas que requerían fuerza de trabajo.

Sin embargo, estas negociaciones entre caciques y españoles para movilizar indios, no siempre resultaban tal como los negociadores lo habían pensado, puesto que los indios, buscaban salir de esas relaciones para iniciar actividades propias. En este caso, los que mejores posibilidades tenían de hacerlo, eran los indios que se ubicaron en la ciudad de Riobamba. La misma fuente de la primera mitad del siglo XVIII, que incluye un padroncillo del año 1724, muestra que varios indios dispersos realizaban actividades artesanales por cuenta propia: entre los indios con oficios se pueden distinguir en su mayoría a tejedores, chumberos, hiladores, bordadores, botoneros y sastres. Otros realizaban oficios de arrieros, tratantes, olleros, catacumberos, silleros, prensadores y barberos.

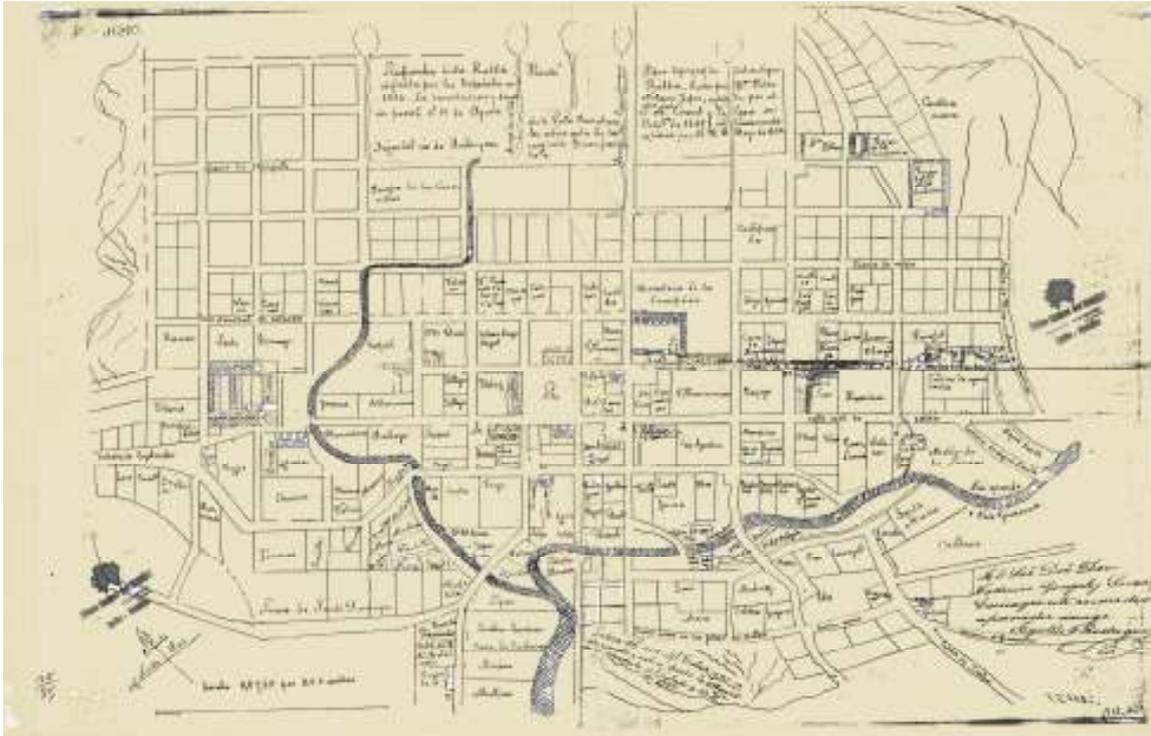
Su número, parece ir creciendo de manera significativa, al punto de convertirse en un “mal ejemplo” para otros que pretendían convertirse en forasteros, al punto que los exigentes padrones tributarios que se comenzaron a realizar al inicio de la segunda mitad con las Reformas Borbónicas, buscaban romper con esta tendencia, lo cual causó el levantamiento de 1764, como hemos dicho, que fue protagonizado principalmente por indios forasteros y por aquellos que tenían actividades independientes. Para 1786, cuando Darquea realizaba su famoso reacomodo de

²⁶ “Autos de Manuela Llamoca con María Lema por el derecho al Cacicazgo de Pallatanga , jurisdicción de la Villa de Riobamba”, AN-Q, Cacicazgos, C. 39, Vol. 77.

indios, volvió a enrolar a los indios dispersos en las antiguas familias de cacicazgos, como los Titusunta Llamoca, apelando a su antigua adscripción.

Si tenemos en cuenta los porcentajes de reparto del padroncillo y los presentados por los Administradores a Bernardo Darquea (ver Cuadro No.1), da la impresión, que para la segunda mitad del siglo XVIII, la lógica de reparto fue la siguiente: el 35% de indios para la ciudad y el resto para la producción hacendaria-obrajera. Dada la crisis del Corregimiento y a falta de alternativas frente a la disminución de los grandes obrajes, con seguridad gran parte de los indígenas dispersos en la ciudad, estuvieron trabajando en pequeñas unidades económicas familiares de producción textil, en los barrios altos indígenas de Guacona y Misquillí, como señalaba el padroncillo para la primera mitad del XVIII. Para la segunda mitad del mismo siglo, al aumentar el número de dispersos, con seguridad se extendieron a otros barrios como Cachibamba. Según mapa de la antigua Riobamba²⁷, estos barrios se ubicaron en los suburbios de la ciudad, Misquillí en el sur oriente cercano al templo de Santo Domingo, colindando por el lado sur occidental con el barrio Cachibamba junto a la iglesia de San Blas; en tanto Guacona se encontraba en el occidente de la Villa, rodeando los molinos de las familias Larrea y Paredes y el del Hospital, cercano a la fábrica de aguardientes.

²⁷ “Plano topográfico de la antigua Riobamba, hecho por Don Pedro Nolasco Yépez copiado por el señor Antonio Coronel y Velasco en octubre de 1869 y últimamente copiado por R.R.O., mayo de 1894”, AH-BCE.



Mapa de la antigua Riobamba, 1797 (copia de 1894)
Fuente: AH-BCE-Q

Estos barrios de indios forasteros constituidos como Real Coronas, más los indios dispersos que llegaban a la ciudad, estuvieron involucrados en el levantamiento de 1764. En efecto el levantamiento fue convocado por la población forastera de la ciudad²⁸, teniendo como epicentro el llamado de “*los indios de capas que viven dentro de la Villa... por su vestuario juzgaron que fuesen caciques*”,²⁹ autoridades étnicas que vieron amenazados sus intereses al pretender que “*presentasen los títulos por todos los que tuvieren tierras compradas de indios...*”³⁰. La respuesta inmediata la dieron los más de tres mil indios de los barrios del entorno, el 8 de marzo cuando “*se divisaron en todos los dichos cerros inmediatos pelotones de crecido*

²⁸ Segundo Moreno, Op. Cit., pp. 48-49, en base a testimonios, certificaciones y el auto de Don Felix de Llano, sostiene que la resistencia de 1764 fue encabezada por indios forasteros de la Villa, que para entonces bordeaban el 65%. Si en nuestro caso sumamos los forasteros de la ciudad con los forasteros Real Corona de los cacicazgos de llactayos, tenemos un 50% de forasteros en el Corregimiento de Riobamba.

²⁹ “Testimonio de lo actuado sobre la sublevación emprendida por los indios de Riobamba, en la Provincia de Quito”, Archivo Histórico Nacional-Madrid (en adelante AHN-M), pieza 19, Carta del Virrey de Santa Fe, octubre de 1764, ff. 35 v.

³⁰ Ibid, AHN-M, ff. 47.

número de indios que juntos componían una gruesa cantidad... cuando menos pasaron de tres mil indios³¹... con continua gritería, y batida de banderas y formándose un pelotón de muchedumbre de indios en el cerro nombrado la cantera de Santo Domingo...³².

Los caciques e indios tuvieron sobradas razones para oponerse a las visitas y numeraciones anunciadas: (i) porque algunos llegaban desde zonas a distancia, huyendo o perseguidos, oponiéndose a las pagas tributarias en cacicazgos de origen que entraron en crisis; (ii) otros eran indios dispersos, sin tierra que no cumplieran con el servicio de mita, *“pasando a hacerse... forasteros donde no teniendo tierras o teniéndoles compradas a los mismos indios no hacen servicio de gañanía”³³*; (iii) muchos, al ser indios dispersos, sin organización, a las autoridades les resultaba incontrolable el manejo tributario, debido a *“que hoy le han de ser de difícil cobranza y sumo atraso por la dispersión de los indios”*, pero sobre todo porque la tasa tributaria se redujo a *“todos estos forasteros a la paga menor, se agregan al cacique o se quedan sueltos y mostrencos”³⁴*; y (iv) porque los indios dispersos en barrios, con diversos oficios artesanales, especialmente el tejido, que pagaban una tasa menor al cacique, *“muy reducida”* como decían las autoridades (menor a los 8 pesos que pagaban los indios de encomienda y 6 pesos los indios de hacienda del Corregimiento de Riobamba)³⁵ habían logrado cierto ahorro (mano de obra familiar y baja inversión) lo cual les había posibilitado conformar unidades de producción domésticas independientes³⁶, que les permitía el autoconsumo o trasladarse a otros sectores, como el de los curas, quienes fueron acusados por las autoridades coloniales de ser

³¹ Esta cifra, si bien con 16 años de diferencia, se acerca al cálculo efectuado por nosotros de 3.036 indios forasteros Real Corona, más los dispersos en la Villa.

³² “Testimonio de lo actuado...” AHN-M, pieza 19, Carta del Virrey de Santa Fe, octubre de 1764, ff. 30.

³³ Ibid, ff. 58.

³⁴ Ibid, ff. 59v.

³⁵ Según Libro de Cobranza de 1778, manejado por D. Pedro Velasco, las tasas en las haciendas iban desde 4 a 6 pesos por cada tercio, AN-Q. Tributos, C. 20, Exp. Tb. 1779.

³⁶ Luego del terremoto de 1797, los indios de la ciudad de Riobamba fueron los más reacios a ser trasladados a la nueva Riobamba, amenazando con un nuevo levantamiento desde el barrio indio de Cajabamba.

culpables de la sublevación, debido a que se valían de los indios para que “*sean obrajeros... de bayetas y lienzos...*”³⁷.

De ser así, si bien en principio la convocatoria al levantamiento hizo efecto en el resto de pueblos del Corregimiento, hasta llegar a sumar “*cosa de ocho mil indios con el ánimo de entrar a combatir*”,³⁸ ello duró poco, tanto que las autoridades expresaron tener “*consuelos de saber que algunas doctrinas de esta jurisdicción no se inquietaron*”³⁹, esto porque los intereses de los indios de los cacicazgos fijos con mayoría de indios llactayos, no eran iguales a los de los forasteros en general. Si del lado forastero los intereses eran los antes señalados, del lado de los llactayos era una oportunidad para disminuir su carga laboral y evitar ser mayormente concertados, ellos y sus hijos en las haciendas, tanto que el Corregidor en el segundo día del levantamiento, desde el pueblo de Calpi anunciaba a los indios lugareños (de los cacicazgos fijos) “*lo útil que les es la numeración y visita que conspira precisamente a su alivio, y que castiga severamente a los motores, y causantes...*”⁴⁰. Por ello se entiende, la activa militancia de los Caciques de los Cacicazgos fijos como Sefla y Oro de Licán, y los caciques de San Andrés, Quimiag y Calpi al lado de la Corona, persiguiendo y denunciado a los forasteros sublevados en 1764.

Del lado del interés de las autoridades cacicales, se produjo además una puja por el control del 35% de indios dispersos. Los caciques de los llactayos riobambeños, esperaban que una vez que el Estado numere a los forasteros, éstos serían agregados a sus cacicazgos. A su vez, del lado forastero eran reclamados por sus caciques de adscripción, que en su mayoría (54%) pertenecían a Cacicazgos ubicados en Latacunga (Sigchos, Angamarcas, Pujilís, Saquisilís), de ahí que luego de las indagaciones del levantamiento, las autoridades informaron que la

³⁷ “Testimonio de lo actuado...” AHN-M, pieza 19, Carta del Virrey de Santa Fe, octubre de 1764, ff. 63 r-v.

³⁸ Ibid, ff. 36. En nuestro caso, el total de tributarios que calculamos para 1780, llega a 8772 indígenas, es decir una diferencia de solo 772 indios, a 16 años del levantamiento de 1764.

³⁹ “Testimonio de lo actuado...” AHN-M, pieza 19, Carta del Virrey de Santa Fe, octubre de 1764, ff. 106.

⁴⁰ Ibid., ff. 12v.

sublevación fue premeditada con antelación, y que en ella intervino la “*conspiración de otros pueblos y bárbaro intento de apoderarse del dominio de esa provincia*”, a la cabeza de ello, por comentarios de Don Josef Pullupaxi, cacique de Quisapincha, señalaron que en Quito “*dos caciques de Riobamba se habían juntado... con Don Francisco Zamora gobernador de Toacazo y aunque no lo dijo el para qué, expresó... que de esta pueden no escaparse*”⁴¹.

La conversación convocada por Zamora es intrigante. Parecería, que este polémico cacique de Toacazo, buscaba hacer negocios⁴² con los forasteros de su pueblo que vivían en Riobamba, en un contexto de gran inquietud entre los forasteros que veían lesionadas sus estrategia en los sitios donde se habían asentado, es decir, los forasteros se movieron entre el levantamiento y la posibilidad de regresar a sus antiguas procedencias. Sin embargo, ello solo quedó en rumor, puesto que los forasteros se quedaron en Riobamba y fueron objeto del reacomodo que comentaremos más adelante.

Zona de predominio hacendario

En la segunda mitad del siglo XVIII, las haciendas, como hemos dicho, estuvieron distribuidas en toda la jurisdicción de Riobamba, sin embargo, en la zona de Columbe-Guamote-Cebadas, ubicadas al sur de Riobamba, constituían la estructura dominante, a diferencia de las otras zonas donde predominaba todavía el obraje. Por estructura dominante del sistema de haciendas entendemos una situación en que, la mayor producción agropecuaria se dirige a los mercados locales o al autoconsumo, y no al obraje, de manera que, la lógica de su producción no está orientada a satisfacer al mercado generado por la actividad textil, sino al mercado de alimentos de las zonas urbanas o conexas a la hacienda. Esta diferencia es clave, porque organiza

⁴¹ Ibid., ff. 97v., 102 v. y 103.

⁴² El cacique Zamora de Latacunga y varios caciques riobambeños estuvieron involucrados en ventas de tierras a indios forasteros. Bernard Lavallé, Op. Cit., pp. 113, 114, estudia que el común de forasteros de Latacunga, planteó demanda contra el cacique Zamora por su agresiva conducta de convertirlos en mitayos y la entrega de pequeños solares insuficientes hasta para la alimentación, el autor también señala ventajas y desventajas de estos forasteros a nivel local.

de distinto modo a las actividades de la hacienda, el territorio hacendario tiene un ordenamiento agrario distinto y sus intereses son también diferentes.

La hacienda en la zona sur del Corregimiento se organizó tempranamente, debido principalmente, al bajo número de indígenas en la zona, cuestión que fue aprovechada por los españoles para apropiarse de la tierra. El despoblamiento temprano de esa zona no ha sido dilucidado por la historiografía, pero podría estar relacionado con su carácter de frontera (con los cañaris) y las guerras incaicas. Por esta razón, esta zona contaba con pocos mitayos, de manera que, una vez compuestas las haciendas, los terratenientes debieron “trasladar” mitayos desde otros sitios para organizar el trabajo en sus propiedades. En el Cuadro No. 1, ubicamos en esta zona apenas dos parcialidades con sus respectivos Caciques: Juan Misache Teneula y Santiago Juárez al mando de 29 llactayos y 42 forasteros de la Real Corona, cuestión que nos muestra, primero, que era una de escasa población indígena (apenas 71 tributarios), la mayoría de los cuales eran forasteros.

El proceso de creación de la hacienda en esta zona fue particularmente violento, matizado por los reclamos y pleitos de la escasa población indígena de la zona. En 1738, el Cacique Gobernador de Cebadas, Don Nicolás Tenemasa, Don Phelipe Misache y otros Caciques, en nombre de los indios del común presentaron queja contra los curas Agustinos, propietarios de la hacienda Ichubamba, por sentirse “*violentados por el despojo... de tierras comunes que tienen en propiedad...desde tiempo inmemorial... desterrando a los indios naturales, para apropiarse de las tierras*”⁴³. Se trataban de “*2 caballerías y 14 cuadras de tierras de sembrar y 120 caballerías al tanteo con sus salidas para pastos de ganados*”⁴⁴, ubicadas en el “*circuito de dicho pueblo*”, parte de ellas recibieron amparos desde mediados el siglo XVII, como las de Pigchill y Ochbog, además de las de Chizatul, Gaurun y Pucará, todas, según los Caciques, “*estaban ocupadas en tres parcialidades de indios, y que no tenían otras de que mantenerse, ni con que pagar sus*

⁴³ [“Queja de Caciques e indios de Cebadas [contra los Agustinos por despojo de tierras”], AN-Q, Haciendas, C. 43, Exp. No.2, ff. 8.

⁴⁴ Ibid., ff. 40.

tributos, *habiéndoseles quitado hasta las salidas que tenían para sus ganados*⁴⁵. En este caso, no sólo se trataban de tierras de comunidad despojadas por una hacienda que se expandía y encerraba a las parcialidades en busca de indios conciertos, sino que ello contribuyó a resquebrajar a parcialidades de llactayos, que hasta la primera mitad del siglo XVIII todavía podían pagar sus tributos con su propia producción.

En otro caso vemos, para 1772, a los indios forasteros de Pallatanga reclamando al Cacique de Punín Don Francisco Borja Sañay, las tierras que

*“Don Juan Muyolema y su hermana... caciques que fueron del pueblo de Pallatanga, tuvieron como pertenecientes a su parcialidad, unas tierras nombradas Sangaizel en términos del anejo de Columbe... y las dejaron... como tierras de comunidad, se repartiesen entre los indios forasteros de Pallatanga [de la parcialidad Pangor] que estaban reducidos en la jurisdicción [Punín]”*⁴⁶

La presencia de indios forasteros de Pallatanga en esta zona, confirma el temprano despoblamiento de la zona y nos muestra, en este caso, arreglos entre caciques para ocuparlas. El mismo reclamo nos advierte que había forasteros que provenían de diversos sitios, de manera que se trataba de acuerdos amplios entre caciques, que sin embargo también entraron en conflicto, presionados por la hacienda.

El mismo expediente nos señala que solicitaban la comparecencia de otros *“indios forasteros... de distintas encomiendas, que se han excedido a introducirse en...más de cuatro caballerías de tierra”*, cuadradas que les fueron entregadas por los Borja Sañay *“como a indios sujetos suyos”*⁴⁷. Esto revela que varios de los arreglos entre los caciques locales y los indios de otras zonas, buscaban personas para pagar el entero de la mita, para concertarlos en las haciendas

⁴⁵ Ibid., ff. 40 r-v.

⁴⁶ [“Queja de los indios forasteros de Pallatanga contra el Cacique de Punín”], AH-CCCH, Juicios Civiles, 1772, ff. 1-2.

⁴⁷ Ibid.

y también para que trabajen las tierras de los caciques. Se trataba de forasteros con adscripción, es decir, eran personas bien identificadas por su origen y por el cacique al que pertenecieron.

El peso de la hacienda en el Corregimiento

Como hemos dicho, si bien la hacienda se convirtió tempranamente en el sistema dominante en el sur, sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, estaba distribuida en todo el Corregimiento y comenzaba, en todas partes a desplazar a la moribunda producción obrajera. La información que ofrecieron los administradores de tributos a Don Bernardo Darquea, nos permite dimensionar cuál era el peso de la hacienda hacia 1786, mirada desde su indicador más sensible, el número de mitayos entregados a las haciendas del Corregimiento. El peso que va ganando la hacienda en toda la región, nos anuncia que la distribución territorial de las unidades productivas que hasta ese momento se dibujaba, comenzaba a ser cambiada por la presencia del nuevo sistema que se impuso finalmente.

Los datos de un libro de cobranza de tributos, perteneciente a uno de los Administradores, Don Pedro Velasco, quien manejaba una parte de la cobranza del Corregimiento, 2.331 tributarios, equivalente al 27% del gran total (8.772), nos permite estimar las tendencias. Lamentablemente, no hemos podido localizar una fuente de la misma calidad que complemente los datos, pero si consideramos que Velasco era el encargado de cobrar la mitad de los tributos en la zona, la muestra que hemos localizado es representativa de todo el Corregimiento. Veamos el siguiente cuadro:

CUADRO No. 5

Total de indios entregados por los Caciques, por pueblos y haciendas. Administración de Pedro Velasco, Riobamba, 1778

PUEBLO	Número haciendas	INDIOS EN HACIENDAS	INDIOS EN EL PUEBLO	TOTAL INDIOS	PROMEDIO INDIOS POR HACIENDA
San Andrés	33	419	40	459	12,3
Guamote	65	386	3	389	5,98
Yaruquies	12	296	78	374	24,08
Licto	21	259	1	260	12,14
Punín	35	222	19	241	6,31
Chambo	9	202	7	209	22,0
Calpi	8	90	73	163	10,87
Penipe	10	103	53	156	10,3
Pungalá	5	38	3	41	7,8
Licán	4	14	20	34	1,75
No determinados	5	5	0	5	1
Total	207	2034	297	2331	

Fuente: AN-Q, Tributos C.20, Exp. Tb, 1779⁴⁸
Elaboración: R. Coronel

Como se observa en el Cuadro No.5, el mayor número de haciendas (65 que equivalen al 31% de las existentes) están en Guamote, al sur de Riobamba, confirmando nuestro argumento. Nótese que, sin embargo de que en este pueblo está el mayor número de haciendas, en cambio el número de mitayos asignados a esas haciendas apenas representan el 19%. Se ha conformado un núcleo de pueblos integrado por San Andrés, Yaruquies, Licto, Punín y Chambo que en la bonanza textil eran obrajeros, y que para 1780 tienen el 53% de las haciendas, y lo que es aún más impresionante, disponen del 69% de mitayos, lo cual nos permite inferir que la conversión del obraje a la hacienda, fue un proceso fuertemente controlado por una facción mixta de obrajeros/hacendados que desarrollaron un cambio progresivo, atravesado sin embargo, por una crisis de adaptación al nuevo modelo.

Los mayores promedios de indígenas por hacienda están en los pueblos de Yaruquies, Chambo, San Andrés; Licto y Calpi, ello adicionalmente muestra un nuevo proceso que será más claro años después: estos pueblos se ubican cerca a la llanura de Tapi y a la ciudad de Riobamba,

⁴⁸ Agradezco a Christiana Borchart de Moreno, por la referencia proporcionada para el uso de esta fuente.

tanto antigua como la que se construirá después, que demandaba alimentos, alfalfa y madera⁴⁹. También nos permite señalar que en la época de crisis obrajera, quienes subsistieron por mayor tiempo, fueron aquellos que eran parte de complejos (haciendas, estancias y obrajes), como lo demostré en mi trabajo sobre los complejos jesuitas que lograron mayores rentabilidades⁵⁰. En este caso, algunos obrajes ubicados en los pueblos mencionados, como el perteneciente al Conde del Real Agrado (familia Villavicencio)⁵¹, logró subsistir mayor tiempo.

Nos llama la atención que en pueblos como Yaruquíes, Calpi, San Andrés, se encuentren, ya sean asignados por los caciques o como indios sueltos salidos de las haciendas, una gran cantidad de indígenas. Estos fueron captados en los pueblos como indios de servicio (agua, limpieza, alfalfares), o para actividades vinculadas a pequeños chorrillos y/o, la elaboración de bayetas y lienzos de propiedad de los curas, como señalaban las autoridades coloniales en la evaluación del levantamiento de 1764. En el libro de Cobranzas, de los 297 indígenas que van a los pueblos, registramos que 74 (25%) fueron a las iglesias y 108 correspondían a muchachos y reservados (36.4%), si consideramos que las leyes permitían que los Curas tengan acceso a este tipo de mano de obra (muchachos, viejos y lisiados), entonces el sector eclesiástico retenía más del 61% de indios que iban a los pueblos. Esto también formaba parte del descontento de los caciques, debido al abuso cometido por los curas no sólo en acaparar mano de obra, sino porque no corrían con gastos ni pagas salariales.

⁴⁹ En la hacienda Chibunga (parte del llano de Tapi), propiedad de Manuela Urquizo vda. del Oidor de Quito Romualdo Navarro, luego propiedad de Ignacia Hacha, en las tierras denominadas “Palacio” se cortaba madera para el aprovisionamiento del Corregimiento, AN-Q, Haciendas C. 107, Exp. 5.

⁵⁰ Rosario Coronel, *El Valle Sangriento, de los señoríos de la coca y el algodón a la hacienda cañera jesuita: 1580-1700*, FLACSO-Abya-Yala. Quito, 1990.

⁵¹ Esta familia era propietaria de haciendas y obrajes en varias zonas del Corregimiento: en los pueblos de Calpi y Licán, los obrajes de San Juan, hacienda Chimborazo; en Licto, la hacienda Asagtus, hacia el sur las haciendas Colta, Duncata, Pucará; cercanas a Guaranda, el trapiche y cacahual de Chazo Juan, Sucuso, Pangor y hacienda Salinas. Años más tarde, pasan a constituirse en propiedad de la familia Chiriboga. Ver, AN-Q, Haciendas, C.62, Exp. 3 y C.73, Exp. 1.

La información de Velasco, también nos permite analizar el impacto de la asignación de mitayos para las haciendas en la estructura interna de las parcialidades y los caciques vinculados a este proceso.

CUADRO No. 6

RESUMEN DE INDIOS ENTREGADOS POR CACIQUE A LAS HACIENDAS DE RIOBAMBA, ANTES DE LA REFORMA DE DARQUEA, 1778							
Nro. Caci-ques	Nro. Caciques Cobrador.	Nro. indios entregados a las Hdas	Nro. Indios en los pueblos	Nro. parcialidades	Nro. Indios sin pertenencia cacical	Promedio indios entregados/cacique	Promedio indios entregados/parcialidad
86	33	2331	297	133	231	27,1	17,5

Fuente: AN-Q, Tributos, C. 20, Exp. Tb. 1779
Elaboración: R. Coronel

El cuadro muestra una estructura indígena organizada con 86 Caciques Principales y 33 Caciques cobradores. Principales que manejaban 133 parcialidades correspondientes a uno de los administradores (Velasco), que asignaba 2.331 indígenas a las haciendas, más el cobro de tributos a la mayoría de ellos, en una relación de 27.1 tributarios por parcialidad.

De los 297 indios que están asignados a los pueblos como mitayos, la mayoría de ellos (202 tributarios) “que están en el pueblo”, tributan a cobradores particulares asignados por el Administrador Velasco. Esto preocupaba y molestaba a las autoridades indígenas de los llactayos, ya que las parcialidades iban diezmándose, al no regresar los indios a los pueblos de origen, es decir, la mita en los pueblos estaba asociada con un proceso de “urbanización” y ladinización de los indios.

En muchos casos existe una relación entre indios en los pueblos e indios sin pertenencia cacical. Una vez que cumplían con la mita, se anunciaba y anotaba en el libro de cobranzas, que un indio determinado ya “salía de suelto de la hacienda”, que al no pertenecer a cacicazgos fijos, con seguridad iban a los pueblos. Estos, probablemente, eran indios escondidos, camuflados en

las haciendas, no pagaban tributo directamente, y/o estaban en complicidad y beneficio mutuo con los hacendados.

El número de indígenas entregados por parcialidad a las haciendas es de 17,5 indios/parcialidad. Si tomamos en cuenta que el promedio de indios tributarios por parcialidad era de 50 familias⁵² podemos inferir, que el peso de la mita era exorbitante, comprometía al 35% de la fuerza de trabajo masculina, lo cual confirmaba la enorme presión que sufrían los indígenas y que, la crisis obrajera y el paso a la hacienda, se descargaron sobre los hombros de los indios llactayos, ya que la hacienda estaba controlando la mayor cantidad de mano de obra del Corregimiento; el restante 46% serían indios libres insertados en economías familiares, labores de la tierra (chacras) y varios oficios.

Por esta razón, desde mediados del siglo XVIII, la excesiva entrega de gañanes para las haciendas y el acaparamiento de los curas a indios para los pueblos, fue motivo de continuos reclamos y advertencias por parte de las autoridades indígenas de los Cacicazgos fijos. Ya en 1757, los Caciques de Riobamba, liderados por el Cacique Principal de Licán, Don Ventura Toma y Guaraca se quejaban a la Audiencia. Ellos lograron unirse, armaron una estructura de facto, donde se encontraban 20 Caciques Principales y 11 Mandones como representantes de 16 pueblos, al mando de indios llactayos y antiguos forasteros de la Real Corona, teniendo como representante a un Cacique Principal y Gobernador de un cacicazgo con tradición en las negociaciones políticas (Licán) quien además era Alcalde Mayor de los indios de Riobamba. En sus planteamientos nos ofrecen una verdadera evaluación de cómo ellos veían el problema de la entrega de mitayos y sus consecuencias, y presentan una propuesta⁵³, la misma que puede resumirse en los siguientes puntos:

⁵² Este promedio se obtuvo (ver Cuadro No. 1), tomando el número de indios llactayos y dividiendo para el total de parcialidades.

⁵³ “Don Ventura Toma y Guaraca, Cacique de Licán y demás Caciques sobre entero de mitayos”, AN-Q, Indígenas, C. 70, Exp. 16, 1757-VII-1, ff. 1 a 8.

Su queja mayor fue que el reparto de mitayos se efectuaba sobre la base de los indios llactayos y no sobre los forasteros, en vista que los primeros supuestamente poseían tierras de comunidad (antiguo pacto tributario entre Caciques y Corona); y señalan de manera muy precisa que los forasteros llegan para evadir las mitas y con ello entrar “al goce de las tierras de llactayos”. También enfatizan que “muchos indios forasteros que se pasan de unos [pueblos] a otros”, estos se manifestaban como “Saquisilí, Pujilí, Sigchos y Real Corona”.

El segundo punto que plantean los caciques es la conversión de mitayos en conciertos de las haciendas. Ellos señalan el siguiente itinerario: que efectuados los enteros, entran a las haciendas como **mitayos**, y “*una vez en ejercicio quedan imposibilitados a salir en toda su vida*” convertidos en **conciertos** de las haciendas. Al interior de las haciendas diferencian a mitayos en general de los “conciertos o yanacunas de chacras”. En las haciendas comienza una nueva clasificación de indígenas: los mitayos de las parcialidades de llactayos (originarios) fueron asimilados por los Caciques como **gañanes** de las haciendas (ovejeros, peones para agricultura), que se diferencia de los **indios de servicio**, que según los demandantes fueron “introducidos en varios pueblos por varios curas”, que en turnos trabajaban en “hilados, tejidos, deshierbes”.

El tercer problema que ponen en debate es el salario y las deudas que ellos generan. Según los caciques, los hacendados pagaban a los indios conciertos (gañanes) 15 pesos/año, les entregaban un huasipungo, un capisayo, más los socorros que terminaban reteniéndolos como deudores. Señalan que estos salarios de las haciendas no alcanzaban a los indígenas, porque de los 15 pesos que ganaban, 8 pesos era para el tributo (antigua tasa y la más elevada de la Audiencia), 1 peso para el Cura, quedándoles tan sólo 6 pesos para su manutención. Enfatizan que las deudas adquiridas por los indios (socorros) los retenía entre 25 y 30 años en la haciendas, sacándoles para siempre de sus parcialidades. Añaden además, que la situación de los mitayos era tan dramática, que los indios cada vez “*aprecian menos sus vidas... primero se entregan a los precipicios, y se despeñan*”.

El cuarto problema que plantean, es la pérdida del poder del cacique que es suplantado por el hacendado que incluso paga directamente al Corregidor los tributos y de su papel de autoridad frente a sus indios. Finalmente, denuncian que los forasteros, en la ausencia de los llactayos por su retención en las haciendas, terminaban adueñándose de las tierras dejadas por los llactayos (mitayos).

Frente a ello, los caciques al mando de Toma y Guaraca plantearon al Estado, cuatro puntos específicos:

- Alza de salarios para los indios concertados en las haciendas, de 15 a 20 pesos, “*que ganen lo mismo que los yanaconas de chacra*”, entrega de huasipungos, bueyes, semilla, herramientas, un día de descanso fuera del domingo, “*quedando fuera el capisayo*”.
- Que la hacienda no los retenga, sino que los indios regresen a los pueblos para que sus caciques los organicen para los repartos.
- Que los forasteros también entren al sistema de sorteos, para que se igualen a las obligaciones que tenían los llactayos.
- De no cumplirse sus peticiones, los caciques amenazaron con “desertar de sus pueblos, dejar sus cargos y ausentarse”.

Frente a estas propuestas, las autoridades coloniales estuvieron de acuerdo con todas ellas, excepto el alza salarial para los mitayos. Por tanto la nueva visita y numeración que se intentó realizar en 1764, recogió la queja de los caciques llactayos, pero la respuesta de los forasteros fue el levantamiento, negándose a igualarse.

b. El impacto de las Reformas Borbónicas: el reordenamiento de Don Bernardo Darquea

Para el reformador Don Bernardo Darquea, el número de caciques y cobradores, que existían en Riobamba eran demasiados, estorbaban tanto a la nueva administración colonial deseosa de elevar la masa tributaria, como a los caciques llactayos que protestaban por el mayor

poder que estaban acumulando los forasteros. Precisamente las reformas de Darquea, se dirigieron a reducir el número de caciques, reducir drásticamente la cantidad de cobradores e incorporar a los indios que no tenían pertenencia cacical dentro de las antiguas parcialidades. Pero antes, de analizar estos cambios ¿quién fue Don Bernardo Darquea?

Darquea era un ilustrado francés que llegó a la Audiencia de Quito, justo en el proceso de implementación de las Reformas. Jugó un papel significativo en la reorganización de los cacicazgos indígenas para aumentar la masa de tributos, participó activamente en la organización del Corregimiento de Ambato y su ciudad, concibió un nuevo trazado urbano para Riobamba luego del terremoto y trabajó en persona, como Comisionado de la Audiencia, en el traslado de la ciudad. En todas estas labores mostró la nueva racionalidad que animaba al pensamiento ilustrado, la influencia de su formación europea en la organización de las ciudades y un convencimiento muy grande en la necesidad de las reformas.

En cada una de estas empresas emprendidas por Darquea obtuvo resultados contradictorios y discutibles, en temas como el nuevo trazado de la ciudad de Riobamba fracasó estruendosamente, pues sus innovadoras ideas se chocaron con los intereses de las facciones de la localidad; mientras en otros temas, como la reorganización cacical, donde fue nombrado por el Presidente de la Audiencia como “Comisionista de la reducción de cacicazgos de Riobamba”, sus acciones produjeron severos cambios, que sin embargo, aunque él nunca lo imaginó, prepararon el triunfo de la facción más retardataria, la de los hacendados locales. Esa enorme paradoja de su vida, lo llevó a transitar entre Ambato y Riobamba, dos distritos que comenzaron a distanciarse en sus dinámicas de desarrollo.

Respecto a las reformas sobre los cacicazgos riobambeños, Darquea se centró en la zona obrajera de cacicazgos fijos en los cuales introdujo un conjunto de cambios, en tanto no topó la zona de predominio hacendario. Reorganizó los cacicazgos fijos y forasteros (Real Corona y dispersos), juntando llactayos con antiguos forasteros, disminuyó el número de caciques, degradó a caciques al rango de mandones y a otros, los convirtió en tributarios, aumentó a las

parcialidades de los caciques llactayos con indios forasteros, y, puso a la cabeza de varios señoríos étnicos a mujeres al mando de los recientes forasteros (dispersos). Veamos en el siguiente cuadro, una síntesis del número de caciques degradados para aquilatar su intervención:

CUADRO No. 7

Número de Caciques reconocidos, degradados y que no comparecieron. Reforma de Darquea, Riobamba, 1786				
Pueblos	Caciques Ratificados o Reconocidos	Caciques Degradados	Caciques que no comparecen	Total Caciques Disminuidos
Riobamba	6	6	9	15
Licán	3	1	1	2
Calpi	4	5	2	7
Yaruquíes	7	2	3	5
San Andrés	2	11	2	13
Guano	6	3	2	5
Chambo	4		3	3
Cubijies	1			
Punín	4	3	6	9
Penipe	3		1	1
Licto	3	3	4	7
Pungalá	2			
Quimiag	1	3	1	4
Cebadas	1		1	1
TOTAL	47	37	35	72

Fuente: AH-AEP-Q,MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea.
Elaboración: R. Coronel

Del total de 119 caciques que existían hasta 1786, los redujo a 47, es decir a menos de la mitad, con amparos provisionales⁵⁴. Los organizó en tres rangos: Caciques Principales 34, Gobernadores 9, y Administradores 4. De éstos, 40 caciques, (85%) fueron nombrados para los cacicazgos de llactayos (fijos); 6 caciques (13%) para los indios forasteros dispersos en Riobamba y, apenas 1 (2%) para la zona sur (Cebadas). Parte de los caciques degradados se

⁵⁴Los amparos que entregó Bernardo Darquea a la mayoría de Caciques fueron inicialmente provisionales, ya que los papeles probatorios presentados, de acuerdo a la normativa, no cumplían con todos los requisitos; empero, muchos fueron reconocidos como tales debido al tiempo de servicio y/o porque sus antepasados se asentaron en el siglo XVII, por ello, Darquea les extendió un plazo para que se acerquen a los Tribunales de la Audiencia de Quito con los papeles por él revisados, más el correspondiente pago por el cargo asignado.

transformaron en mandoncillos, pero el total de caciques que no se presentaron, según orden de Darquea, pasaron a conformar las filas de tributarios.

En la zona de los doce pueblos donde predominó el obraje, redujo el 78% de autoridades cacicales, siendo las más significativas, las reducciones en los pueblos de San Andrés, Punín, Calpi y Licto mientras que a los caciques de indios forasteros (dispersos) los redujo en un 21%, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 8

INDIOS TRIBUTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE RIOBAMBA POR PUEBLO Y PERTENENCIA CACICAL, REFORMA DE DARQUEA 1786							
P u e b l o s	Nro. Caciques	Nro. Indios Llactayos	Forasteros reacomodados Real Corona	Forasteros, Real Corona y Dispersos	Total Tributarios	Porcentajes	Relación antes de Darquea
Riobamba	6			2.440	2.440	27,82	-596
Licán	3	144	134		278	3,17	-52
Calpi	4	740	121		861	9,82	0
Yaruquies	7	548	232		780	8,89	62
San Andrés	2	328	77		405	4,62	0
Guano	6	373	162		535	6,10	55
Chambo	4	194	283		477	5,44	154
Cubijies	1	75	9		84	0,96	0
Punín	4	678	279		957	10,91	329
Penipe	3	82	17		99	1,13	0
Licto	3	1034	422		1.456	16,60	156
Pungalà	2	152	51		203	2,31	0
Quimiag	1	83	42		125	1,42	0
Cebadas	1	32	40		72	0,82	1
TOTAL	47	4463	1869	2.440	8.772		
PORCENTAJE		50,9%	21,3%	28%			

Fuente: AH-AEP-Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea.
Elaboración: R. Coronel

El Cuadro No. 8 nos muestra que en general no se trató de un aumento de indios tributarios, sino de un reacomodo de los ya existentes, asignándolos a un menor número de caciques. Gran parte de los indios llegados desde Chimbo, Guaranda, Quito, Ambato, Alausí, Cuenca y unos pocos de Latacunga, que estaban ya organizados como Real Corona, fueron reacomodados en los cacicazgos de Yaruquies, Chambo, Guano, Punín y Licto.

De 83 caciques de llactayos que manejaban 5.665 tributarios (67 indios/cacique), Darquea redujo a 40 caciques al mando de 6.260 tributarios en 12 pueblos, es decir que en adelante cada cacique llactayo tendrá un promedio de 156.5 indios tributarios, aumentando su control en más del 100%. En términos gruesos, Darquea reordenó la estructura de estos cacicazgos degradando y/o dejando fuera a caciques y mandones acusados de intrusos; pero también amparó a ciertos caciques forasteros antiguos y nuevos de las parcialidades Real Corona por consideraciones políticas. Parte de los 40 caciques amparados, como los Sañay y Sugbo de Punín, Jaya de Pungalá, Sasnalema de Licán y Laso de Calpi, fueron descendientes de forasteros llegados en el siglo XVII, que tuvieron a su cargo llactayos y/o Real Coronas y; Don Mariano Titusunta Llamoca de Latacunga quien obtuvo una Real Provisión en 1759. A todos ellos Darquea dio amparo, en vista del tiempo que habían servido con lealtad y por ser reconocidos por sus indios del común.

Con el reconocimiento de Darquea, determinadas familias indígenas quedaron a la cabeza como “Caciques propietarios”⁵⁵ de noventa y tres parcialidades (Ver Anexo No.5). Si comparamos los Anexos 4 y 5, vemos que Darquea “limpió” los cacicazgos de autoridades que según él, no poseían documentación suficiente, se habían autodefinido como tales, eran intrusos, o fueron nombrados por los Administradores Velasco y Barreto, concentrando entonces el mando, en caciques de antiguas familias llactayas y/o descendientes de forasteros llegados en el siglo XVII. En el Anexo No.6 vemos como tendencia general, como a los caciques llactayos se les agrega los forasteros y Real Coronas que ya estaban asentados en sus pueblos. Veamos por pueblos, comparando los Anexos No. 6 y No. 4.

En Licán a los Sañaylema y Sasnalema les entregarán a cada uno, el control del 43% de tributarios, pasándoles las cinco parcialidades (Andaguaila, Anachanga, Mayo, Chibunga y Guillnag) de los caciques defenestrados; mientras Sefla y Oro, a quien Darquea lo amparó como

⁵⁵ En la documentación del siglo XVIII encontramos además, una diferenciación entre “Cacicazgos universales” (de la Real Corona) y “Cacicazgos de particulares” (llactayos). Ver: AN-Q, Cacicazgos, C.33, T. 54, ff. 21 a 23.

“Gobernador y Cacique no declarado” siguió gobernando el 14% de indios de sus dos parcialidades. Este cacique más adelante aumentará su poder, merced a su alta fidelidad con el estado colonial, su eficiencia en la persecución y combate a los forasteros, y su papel contra los levantamientos de dichos indios.

En Calpi, la mayoría de indígenas (63%) de las ocho parcialidades fueron confirmados a los Tigsilema Llangarima, cuatro para Don Diego y cuatro para su mujer Doña Andrea Curicayansela, mientras que la parcialidad de Niti fue para Don Mariano Nitibron; y, la parcialidad Real Corona se le confirmó a Laso Sagsaquibay con el nombramiento de Gobernador. Años más tarde, los conflictos intercacicales entre los cacicazgos de Calpi-Licán se resolvieron al juntarse los Tigsilema con los Sefla, vía matrimonio.

En Yaruquíes se agregaron 62 indios de Chimbo y Guaranda bajo la tutela del cacique Baltasar León, que antes controlaba a unos pocos Real Corona. Pero el principal mando le entregó al cacique de llactayos Don Xavier Mayasela y Duchisela con el 30% de tributarios, ubicados en las importantes parcialidades de Yaruquíes y Cacha, cacique que junto a sus hijos mantuvieron varios pleitos con los indígenas, quienes les acusaron por usurpación de tierras de comunidad en el siglo XIX, Mayasela y sus descendientes llegaron a la república convertidos en hacendados⁵⁶.

La citada parcialidad de Yaruquíes perteneció a Don Justo Tigsilema Llangarima, que hasta 1786, tenía el mando junto a otras tres parcialidades (Quera, Sibiquíes, Gatazo) que tras las reformas fueron asignadas, en el reacomodo, a su sobrino, hasta entonces cacique mandón, el citado Don Xavier y, a los caciques Sico, Poma y Ramírez Paguay. Don Justo fue defenestrado por Darquea por su edad avanzada, pero también porque desde 1760 mantuvo pleitos con las autoridades locales, como con el arrendador de encomiendas y obrajero Don Josef de Lizarzaburu

⁵⁶En el siglo XIX, su principal heredero, Don Francisco Xavier Mayasela Carrillo, fue propietario de las haciendas Amula y Canivi (Colta-Pangor), estas pasan como herencia a su viuda Doña Anselma Lovato. Ver: Carlos Marchán, *Estructura Agraria de la sierra centro-norte, 1830-1930*, BCE, Guayaquil, 1984, pp. 129-136.

quien lo acusó de ser el causante de la fuga de indios, del aumento ilegal de mitas y nombramientos de mitayos a indios nacidos en las haciendas⁵⁷. Es decir, los caciques tenían una intensa presión para el reparto de llactayos, ante el reclamo de los grandes obrajeros venidos a menos y, el avance de la hacienda al concertar de por vida a indios nacidos en sus unidades, que por lo visto fueron favorecidos por Darquea; sin embargo, ello no exime al cacique que estuviese involucrado en esconder a sus indios para su propio provecho.

En San Andrés se dividió el control de los indios de 11 parcialidades en dos Caciques: Antonio Humananti Quiguia (48%) y Diego Pilpicuji (52%), y se nombró a once caciques mandones bajo su tutela. Humananti informó que desde 1634 sus cuatro parcialidades (Paucara, Aruni, Chuquimarca y Cullaguay) pertenecieron a sus antepasados en calidad de indios mitmas; en tanto Pilpicuji con 9 parcialidades de llactayos, se encontraba para la fecha litigando con los caciques Pacheco y Carrillo el mando de dos de ellas (Batatacto y Bagpuluc), que aunque Darquea los convirtió en tributarios, los juicios continuarán en los tribunales de Quito. Nótese que en este pueblo, los indios tributarios Real Corona son muy pocos en comparación con los llactayos.

En el pueblo de Guano casi el 60% de indios fueron concentrados al mando de Don Manuel Sasnalema. A su parcialidad de Suichi, Darquea le agregó tres más, dos de sus primos Lata (Olte y Real Corona) y la de Guanochiquito que fue de Manuel León; el restante 40% se dividieron entre cinco caciques, pero al cacique Amaguaña, Darquea le sumó los indios forasteros llegados desde Quito y Ambato que antes estuvieron al mando de Cayetano Guananga.

En Chambo, la distribución de indios fue más equilibrada, entre el 18 y el 31% de indios fueron distribuidos entre cuatro caciques: el mayor porcentaje para Don Mariano Titusunta Llamoca, a quien Darquea lo amparó como nuevo Cacique, lo cual confirma que esta antigua familia de Latacunga mantenía una permanente movilidad con sus indígenas, aunque resulta

⁵⁷ Ver “Don Joseph Lizarzaburu contra Don Justo Tigsilema Llangarima sobre agravios”, en: AN-Q, Indígenas, C. 75, Exp. 3.

excepcional que estos tributarios de las parcialidades Sigchos, Collanas y Angamarcas se encuentren organizados en este pueblo. Es probable que Darquea, al ser indios con adscripción pertenecientes a cacique propietario, lo que hizo fue entregar un sitio de residencia y núcleo permanente, para detener los graves conflictos que las autoridades criollas y los caciques del Corregimiento de Riobamba mantenían con los caciques de Latacunga.

En el pueblo de Punín es donde se agregó el mayor número de tributarios (329). En su mayoría (55%) le entregaron al cacique llactayo Don Pablo Sañay. A las cinco parcialidades que manejaba (Chusmaute, Pangor, Chaupipacha, Quichua y Chinchasuyu) se le agregaron dos más (Culún y Malán) de sus parientes Miguel y Francisco Sañay, más los indios movilizados desde Quito y Alausí que pertenecieron a los caciques Tucunango, Guamán y Gualli. Pablo Sañay presentó Real Provisión y Proclamas desde 1604, y confirmaciones del mando de 10 parcialidades pertenecientes a su familia, de tiempo del Visitador Matías de Peralta, y aunque Darquea decía que estos papeles eran insuficientes para ser cacique de sangre, concentró en él como principal descendiente, la mayoría de parcialidades, degradando al resto de la parentela a mandoncillos o tributarios. El resto de indígenas de este pueblo quedaron como antiguos caciques de llactayos, Don Nicolás Lema y Don Agustín Curiargos; en tanto que la antigua parcialidad Real Corona se le confirmó a Juan Sugbo.

En Licto, los 156 indígenas que se aumentaron fueron en su mayoría a la cacica Ignacia Buestén Tenemacia, mujer del también cacique Nazario Jaya. El 19% de tributarios que pasó a sus manos, correspondían a sus parcialidades de Salaole y Yaquilquís, más los indios agregados de Gabriel Nunagarai de Cuenca, Clemente Quito de Quito y, los de Mariano Chimborazo de Ambato. Véase que Darquea, daba prioridad a los caciques principales, incluso si ellas eran mujeres. El mayoritario 48% estuvo bajo control del cacique de llactayos Baltasar Pinduisaca, a quien se le agregaron los Real Corona que fueron de Alcocer y Simbaña; en tanto el restante 33% corresponden a los llactayos que ya manejaba Don Pablo Buestén de Herrera.

A primera vista Darquea simplificó la estructura cacical al reducir drásticamente el número de caciques y aumentar el poder de determinadas autoridades indígenas, sin embargo, si vemos que los promedios por cacique se elevaron cuantiosamente (Cuadro No.8) en los cacicazgos de Licto 485, Punín 239, Calpi 215, San Andrés 202, significó un aumento considerable del trabajo para los Caciques (ubicación, asignación de enteros y cobranza a los indios tributarios). En contrapartida, estos caciques trabajaron con grupos de mandones y mandoncillos, pues parte de los Caciques degradados por Darquea pasaron a engrosar las filas de mandoncillos cobradores, sujetos a sus Caciques principales propietarios.

Curiosamente, solo en el caso de Licán el número de indios fue muy bajo e incluso fue el único pueblo donde Darquea, en lugar de asignarles más tributarios, más bien los disminuyó. Ello podría interpretarse de dos maneras: ¿fueron castigados por haber liderado la propuesta de 1757? O por el contrario, ¿fueron premiados al no aumentarles la carga de tributarios? Aunque es difícil responder a esta pregunta, los hechos posteriores nos mostraron que sus caciques, especialmente Sefla y Oro ganarán notorio peso en la zona, de la mano de la administración colonial.

Finalmente nos quedan seis autoridades de los indios ubicados en Riobamba y su entorno, que fueron reconocidos por Darquea (Anexo 5): dos Caciques (Guanaylema M. y Lema), tres Gobernadores (Guanaylema P., Quillay y Llamoca) y un Administrador (Sugbo). Según Darquea, les otorgó los nombramientos, especialmente a los Gobernadores, en vista de que no existían títulos de caciques de dispersos⁵⁸. En los Cuadros 7 y 8, en el cambio de la estructural cacical, estos caciques asentados en la ciudad fueron los que mayores bajas sufrieron (21%). Pese a que se les disminuyó 596 tributarios para agregarlos a los caciques de llactayos, quedaba aún un significativo porcentaje del 28% de indios dispersos respecto al gran total.

En el Anexo No. 6 vemos, que en la ciudad de Riobamba se concentró parte de la estructura cacical más compleja, precisamente por ser un sitio de refugio y atracción de nuevos

⁵⁸ En el reconocimiento de papeles, Darquea no le entregó a Doña Estefanía Titusunta Llamoca el título de Cacica de Riobamba, por falta de pruebas, pero si le reconoció como Gobernadora debido a que en la normativa no existía títulos de indios dispersos.

oficios para los indios que provenían, como hemos dicho, de pueblos de frontera y/o de otras ciudades que llegaron por su cuenta, con sus caciques o perseguidos por los mismos. Allí confluyeron forasteros agrupados de varias procedencias, indios dispersos con adscripción a cacicazgos de Latacunga y Chimbo; e, indios que pertenecieron a parcialidades organizadas como Real Coronas. Darquea no sólo insertó en los cacicazgos de llactayos a los indios llegados desde Quito, Cuenca, Ambato y Alausí, y colocó a los Sigchos del Cacique Titusunta en Chambo, sino que los reordenó de la siguiente manera:

En Riobamba en general, quedaron organizados en dos grupos, Real Coronas y forasteros dispersos, bajo la tutela de caciques con experiencia familiar en el control de indios tributarios, heredados desde el siglo pasado. Los forasteros que estaban en parcialidades fueron sumados a los antiguos Real Coronas, constituyendo el 33%; en tanto que el restante 67% correspondía a los forasteros dispersos con adscripción de origen. Veamos a estas seis autoridades indígenas (Ver Anexos No. 6 y 4): A Don Pedro Guanaylema que ya poseía una parcialidad Real Corona, Darquea le reconoció como Gobernador y le agregó los forasteros procedentes de Alausí, Otavalo y Ambato (12.5%), que en su mayoría pertenecieron a Juan Coro y Bernardo Curispuma, era una forma de legalizar a los forasteros para convertirlos en tributarios del Rey. A Mariano Guanaylema lo amparó como Cacique y a su parcialidad de Real Corona, le agregó otras similares que pertenecieron a Manuel Padilla y Cosme González, pasando a controlar el 6% de tributarios dispersos; en tanto que, a Sebastián Sugbo, nombrado anteriormente por el Administrador Barreto, por abandono de su titular Manuel Arellano Guascaringa, Darquea lo amparó como Administrador para que continúe en las labores de la misma parcialidad Real Corona, con el 4% de indios tributarios. El restante y mayoritario 67% los asignó a dos mujeres, una Cacica y otra Gobernadora, que por su importancia hablaremos de ellas a continuación.

Mujeres: Cacicas y Gobernadoras al mando de forasteros dispersos

En todo este reacomodo, nos ha llamado la atención la activa presencia de mujeres como cacicas y gobernadoras (Ver Anexo No.7) de los cacicazgos y/o parcialidades de forasteros dispersos. En este punto nos referiremos únicamente a la presencia de antiguas familias o líneas de parentesco, como las Titusunta Llamoca o las Lema. ¿Por qué Darquea incluyó a mujeres y a estas familias? ¿Un adelantado de su tiempo? o ¿Un hábil político?

Debemos comenzar señalando, que el papel de las mujeres en la zona de los antiguos indios puruhá siempre fue importante en los gobiernos cacicales, porque estos señoríos étnicos tuvieron relaciones de parentesco alrededor de mujeres. Se trata de líneas de parentesco como las Titusunta Llamoca, que mantuvieron redes familiares en la sierra centro norte; y es probable que el poder colonial negoció con ellas por su capacidad de nuclear a indios dispersos que provenían de toda esa gran franja en donde ellas eran reconocidas. En el caso de familias locales, como las Lema, su reconocimiento como cacicas pudo deberse a que en esa coyuntura de alta movilización de los indios, las únicas que tenían una fuerte continuidad eran las mujeres, que en cierta manera representaban la antigua idea de las llactas, sobre cuya noción se podía reconstituirlas.

Con las Reformas Borbónicas, el 67% de indios dispersos fueron divididos entre dos mujeres: a María Lema el 21.5% (526) de indígenas de Chimbo, Guaranda y Pallatanga, incluyendo además una parcialidad Real Corona que ya controlaba en el pueblo de Yaruquíes; y, a Estefanía Titusunta Llamoca el 45.3% (1.106 indígenas) de los pueblos de Saquisilí y Pujilí (Anexo No.6). Darquea reconoció a la Lema como Cacica de este cacicazgo “de *los indios dispersos en todos los pueblos de esta jurisdicción*”, por ser hija del Cacique Principal del pueblo de Pallatanga, aunque para ello debió suprimir a siete supuestos Caciques y Mandones (Masalema, Sinchi, León, Ayme, Quimu, Yungán y Sedguano) (Anexo 4) y “puso fin” al juicio

que mantenía con su tío Manuel Lema acusado de intruso y de mantener divididos a los indios “en dos partes por su arbitrio... a fin de entorpecer recursos en la Real Audiencia”⁵⁹.

En cambio, a Doña Estefanía Titusunta Llamoca, nieta de quienes fueron Caciques Principales de Latacunga, Don Vicente Titusunta Sancho Hacho Llamoca, y Doña Nicolasa Cando Guamán, Cacica Principal del pueblo de Pallatanga, Darquea la amparó en el mando y posesión como Gobernadora de los “*indios Pujilies y Saquisilies esparcidos en esta jurisdicción*”, pero le negó el título de Cacica Principal de ocho parcialidades de los Pallatangas como ella solicitó, mientras “*no pruebe el derecho que lo legitime*”⁶⁰. Al no reconocer a la Titusunta como Cacica, Darquea intentó poner fin a una vieja disputa entre las familias de estas dos cacicas, por los indios Pallatangas dispersos en Riobamba⁶¹. Hasta antes del reacomodo los indios asignados a la Titusunta, constaban en la contabilidad del Administrador Velasco bajo el nombre del primer marido de la Cacica, Don Bartolomé Quinchuela (Anexo No.4).

Doña Estefanía acumulaba un antiguo abolengo: sus antepasados fueron importantes Caciques que se ubicaron en la sección Hanan como zona privilegiada asignada por los Incas cuando crearon la gran provincia de Quito. En aquel nuevo sistema político fueron Caciques y Mandones, Don Juan Llamoca de Latacunga, los Cando de Sigchos, Sanchos, Lemas y otros caciques⁶² que tenían sus propias redes de parentesco estructuradas en líneas femeninas. Los españoles negociaron con estos linajes indígenas, que eran producto de lo inca y lo local, la distribución de indios (llactayos, vagabundos, forasteros, dispersos, etc.) tanto en la colonia temprana como en la tardía. Para el siglo XVIII, con las Reformas Borbónicas, nuevamente se organizaron a estos indios dispersos que se escapaban de sus unidades de origen, transando esta vez con sus descendientes que aún mantenían capacidad de negociación.

⁵⁹ “Doce cuadernos de expedientes relativos al amparo y posesión de Caciques...” AN-Q, Cacicazgos, C. 36, Vol. 69, ff. 10 y 11.

⁶⁰ Ibid, ff. 13 y 14.

⁶¹ Ver juicio entre Manuela Llamoca con María Lema por el cacicazgo de Pallatanga, AN-Q, Cacicazgos, C. 39, Vol. 77.

⁶² Frank Salomon, *Los Señores étnicos de Quito en la época de los Incas*, Colección Pendoneros, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1980, pp. 260-261-263.

Para mediados del siglo XVIII, todavía vemos a las mujeres Titusunta Llamoca como parte de importantes redes familiares con poder de negociación política, teniendo como principal soporte el matrimonio con caciques de diversas zonas a distancia. Una de las Titusunta Llamoca, Doña Antonia, Cacica Principal del pueblo de Saquisilí (Latacunga) fue mujer legítima del famoso Cacique Mayor de la Provincia de los Otavalos, Don Gregorio Cabezas Pilla Inga Ango de Salazar⁶³. Es decir, el linaje de estas mujeres y su derecho de costumbre, fueron reconocidos a lo largo de la colonia pese a la política patriarcal española. Ello les permitió mantener su influencia en grandes franjas étnicas que se extendieron desde Otavalo hasta el sur de Riobamba (zona de los Tiquizambis), recordemos a Don Vicente Titusunta, que en su padroncillo de 1724 extendía su poder y control en una triangulación territorial que juntaba Saquisilí, Pallatanga y Alausí.

El ilustrado Darquea en 1786, permitió que los indios del común se manifesten frente a la legitimidad política de las mujeres Titusunta y Lema. En los juicios mantenidos por estas dos familias ellos declararon:

*“que habiéndose juntado todos los indios en Doctrina... declararon todos a voz de común que Doña María Lema era hija legítima de Don Lorenzo Lema, su Cacique Principal, por consiguiente le tocaba y pertenecía como a tal el cacicazgo...”*⁶⁴.

Pero en el mismo expediente se aclara que aunque la Lema “*se denomina Cacica de la parcialidad de Riobamba no es en esta Villa sino en el dicho pueblo de Pallatanga.*” Esta Real Provisión de Proclama, sirvió para que Darquea, pese a que la Titusunta por línea materna también descendía de un linaje de Pallatanga, entregue el mando de las ocho parcialidades⁶⁵ de

⁶³ “Autos de Don Gregorio Cabezas y Doña Antonia Titusunta Llamoca con Don Manuel Valenzuela”, AN-Q, Cacicazgos, C. 41, Vol. 85.

⁶⁴ “Autos de Manuela Llamoca con María Lema”, AN-Q, Cacicazgos, C. 39, Vol. 77, ff. 3-4.

⁶⁵ En el juicio entre Llamoca y Lema, se nombran a cinco parcialidades: Iñacoto, Chato, Pangor, Sucuso y Riobamba. AN-Q, Cacicazgos, C. 39, Vol. 77, ff. 2, 230, 231.

indios dispersos Pallatangas (Asiento de Chimbo) en Riobamba a María Lema. En tanto a Estefanía Titusunta, siguiendo la costumbre de los nombramientos otorgados por la Audiencia a sus antepasados, como Regidores de Indios Forasteros de Latacunga⁶⁶, le entregó el título de Gobernadora y el de Regidor para su hijo Don Ramón Quinchuela Llamoca.

Estas negociaciones nos muestran que hasta fines de la colonia, el Estado todavía mantenía relaciones políticas con determinados linajes, pactando la entrega de indios a cambio de reconocerlos como autoridades étnicas (Gobernadores, Regidores); nos muestra también, que el cargo de caciques estaba ligado a su sitio de origen y que el mismo no se legitimaba sin el reconocimiento de sus indios del común. Lema y Titusunta continuaron como Cacicas originarias de Pallatanga y Saquisilí, pero en Riobamba serían, la primera, Cacica de los indios Real Corona de Pallatanga y, la segunda, Gobernadora de los indios de Pujilí y Saquisilí dispersos en Riobamba.

Conclusiones

Hacia la mitad del siglo XVIII se habían concentrado un conjunto de factores (la crisis de los obrajes, la continua movilización de los indígenas por motivos muy diversos, la conformación de las haciendas que requerían mano de obra, las estrategias cacicales para esconder indígenas o negociar su fuerza de trabajo con las unidades españolas y las diversas acciones y arbitrariedades de la administración colonial (central y local), de tal modo que complejizaron la organización indígena, haciendo que todas las clasificaciones resultaran enredadas y confusas. En esas condiciones, los administradores coloniales que pretendían aplicar las Reformas Borbónicas llegaron a tres conclusiones centrales: (i) que para aumentar la masa tributaria y organizar mejor las mitas había que incorporar a los indios forasteros, para lo cual debían aliarse con los caciques de llactayos; (ii) que había que simplificar el número de parcialidades, caciques y cobradores para

⁶⁶“Autos de Manuela Llamoca con María Lema”, AN-Q, Cacicazgos, C. 39, Vol. 77, ff. 58 a 60.

aumentar el número de tributarios; y (iii) que debía privilegiarse a los caciques leales y de tradición, incluyendo a caciques mujeres, para buscar mayores lealtades, en una coyuntura de alta conflictividad. Esta última decisión, era una decisión muy local, distinta a las que se implementó en el Perú y Bolivia en donde se rompió la relación con los caciques de sangre que mostraron simpatía con Túpac Amaru y planteaban reconstruir el Tawantinsuyo⁶⁷.

En el balance, la reforma llevada a cabo por Darquea produjo algunos resultados esperados, provocó nuevos conflictos y facilitó la consolidación del sistema de hacienda, resultado que probablemente no estaba en la agenda de Darquea. Veamos los resultados.

Como hemos demostrado, se produjo una drástica disminución del número de caciques, de 119 a 47, eliminando especialmente a los caciques Real Corona y poniendo a sus tributarios bajo la dirección de los Caciques Principales de Iltayos. Con ello el Estado elevó el número de indios tributarios; racionalizó y simplificó la cobranza a través de menos caciques; “Iltayizó” a los indios Real Corona (descendientes de antiguos forasteros) y al 14% de indios dispersos provenientes de Latacunga y Chimbo, poniéndolos bajo el mando de caciques Iltayos. Este era un resultado deseado y ciertamente logrado.

También la reforma logró el aumento de la masa tributaria, al punto que en la Contaduría General de Tributos de Quito manifestaron, que cotejados los datos advertían “*el maravilloso incremento que ha tenido el Real Erario.*”⁶⁸ Comparativamente con el resto de Corregimientos de la Audiencia de Quito, el cobro de tributos de Riobamba, en el quinquenio 1784 a 1788 fue elevado, según lo informa Don Ignacio Barreto, administrador que llevaba los ingresos del Corregimiento de Riobamba, en su informe al Contador de Quito Don Josef Rengifo. El Cuadro No.9, muestra el comportamiento del cobro tributario en Riobamba en una perspectiva comparada:

⁶⁷ Steve Stern, “La era de la insurrección andina, 1742-1782: una reinterpretación”, en: **Resistencia, Rebelión y Conciencia Campesina en los andes, siglos XVIII al XIX**, Steve Stern (Compilador), IEP, Lima-Perú, 1990.

⁶⁸ [“Informe de Ignacio Barreto a José Rengifo”], AN-Q, Tributos, C. 23, Exp. ANH, PQ-Tb,1790-IV-25.

CUADRO No. 9

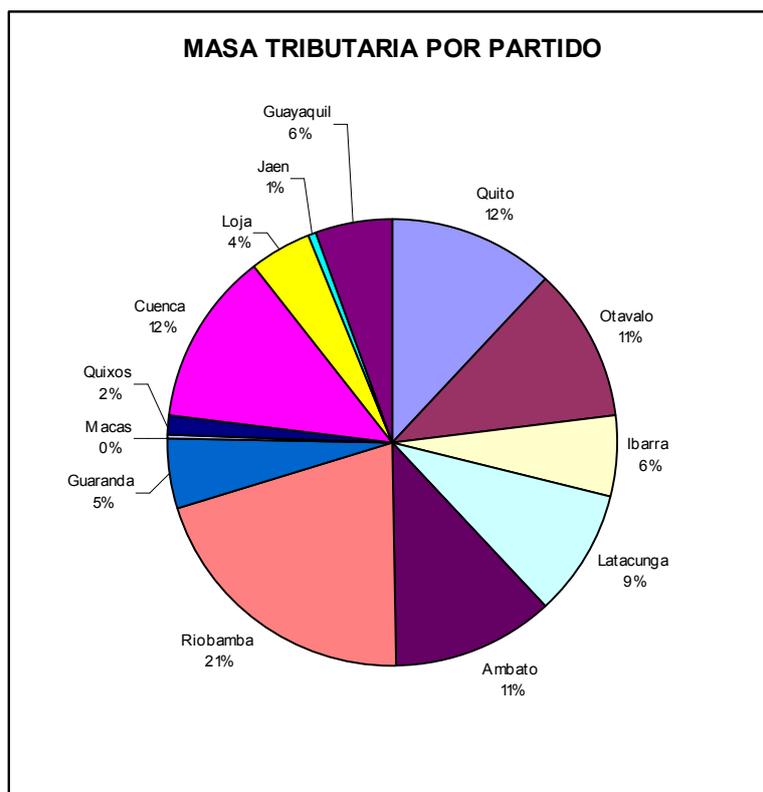
ESTADO GENERAL QUE MANIFIESTA EL PRODUCTO TOTAL QUE HA TENIDO EL RAMO DE TRIBUTOS DE INDIOS EN EL DISTRITO DE ESTA SUPERINTENDENCIA SUPERIOR SUBDELEGADA DE REAL HACIENDA ENTRE 1784-1788											
	Cobro	Gasto	% gasto/cobro	Diferencia	%	Años anteriores	Diferencia	Diferencia periodos	% anterior	% Dif.rel	Se multiplica por
Quito	209306,65	65231,5	31,2	144075,15	15,23	81000,00	128306,65	63075,15	19,09	12,07	1,78
Otavaló	123061,00	30981,15	25,2	92079,85	9,73	35000,00	88061,00	57079,85	8,25	10,92	2,63
Ibarra	66325,75	24340,1	36,7	41985,65	4,44	10500,00	55825,75	31485,65	2,47	6,02	4,00
Latacunga	134813,00	32170	23,9	102643	10,85	54715,00	80098,00	47928,00	12,89	9,17	1,88
Ambato	139489,30	33485,5	24,0	106003,8	11,21	46380,00	93109,30	59623,80	10,93	11,41	2,29
Riobamba*	23.1028,00	50.532,25	21,9	180.496	19,08	72.330,00	158.698,00	108.165,75	17,04	20,70	2,50
Guaranda	46141,10	15095,1	32,7	31046	3,28	5550,00	40591,10	25496,00	1,31	4,88	5,59
Macas	2181,20	236,6	10,8	1944,6	0,21	190,00	1991,20	1754,60	0,04	0,34	10,23
Quixos	14623,60	5598,5	38,3	9025,1	0,95	980,00	13643,60	8045,10	0,23	1,54	9,21
Cuenca	195437,15	41027,15	21,0	154410	16,32	90000,00	105437,15	64410,00	21,21	12,33	1,72
Loja	50694,55	23829,4	47,0	26865,15	2,84	3700,00	46994,55	23165,15	0,87	4,43	7,26
Jaen	16115,50	7365,5	45,7	8750	0,92	6000,00	10115,50	2750,00	1,41	0,53	1,46
Guayaquil	56596,20	8934	15,8	47662,2	5,04	18048,00	38548,20	29614,20	4,25	5,67	2,64
TOTAL	1285813	338826,8	26,4	946986,25		424393,00	861420,00	522593,25			

Fuente: AN-Q, Tributos, C.23, Exp. 1790-IV-25

* Hemos agrupado en el mismo rubro: Riobamba, sus Encomiendas y el Asiento de Alausi

Elaboración: R. Coronel

En efecto, si cotejamos los cobros y gastos, vemos que en la mayoría de Partidos los gastos son elevados, pero no en Riobamba. Es decir, que el sistema del reacomodo cacical si les funcionó, la recaudación les costó el 21%, porcentaje bajo si lo comparamos con Ibarra, Guaranda, Quito y ni se diga Loja o la región oriental.



De otra parte, el haber logrado este resultado en Riobamba era muy significativo, puesto que era el Corregimiento que más aportaba a la Audiencia. La suma total de ingresos líquidos en Riobamba significó el 20,6% del total, superior en 8 puntos a Quito y Cuenca; y 10 puntos más respecto a Otavalo, otro sitio con alta población indígena. Antes de las Reformas, la que más aportaba era Cuenca, luego Quito y en tercer lugar Riobamba; luego de ellas, los papeles se invirtieron, porque Riobamba pasó al primer lugar, seguido de Cuenca y Quito.

Desde otro punto de vista, en años anteriores a la reforma se cobraron en Riobamba 72.330 pesos, mientras con las Reformas, el cobro ascendió a 180.496 pesos, o sea multiplicaron el cobro en 2.49 veces. Se podría contra-argumentar que hubo zonas en las que se multiplicó en una mayor número de veces la recaudación, como en Macas donde se multiplicó por 10, en Loja en siete veces más, o en Guaranda 5.6 veces más; sin embargo, en Riobamba, en términos de masa tributaria, fue donde más logros tuvieron, con el menor costo posible. Sin embargo, los buenos

resultados duraron poco tiempo. La fórmula ideada por Darquea y los Caciques se les revertió en su contra, porque ante semejante presión tributaria, frente a otros aspectos afectados por las reformas, sumadas con el terremoto de 1797 y la expansión de la hacienda, los conflictos estallarán por todos lados.

Como se sabe, la aplicación de las Reformas Borbónicas, la crisis de los grandes obrajes y el libre comercio, especialmente las medidas impuestas por el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, como el estancamiento de productos sobre el aguardiente y tabaco y, los aranceles de alcabalas para los víveres en general, golpearon a todos los indios, sobre todo a los libres que juntaban sus tributos a partir de la venta de productos en el mercado por los que ahora debían pagar alcabalas (conocidas como aduanas). Los indios quedaron en el límite de sus posibilidades de reproducción y pago de tributos. Cualquier imposición (diezmos, alcabalas, tributos y mitas) los podía desequilibrar.

Por esta razón, a partir de 1786 se profundizó un reguero de pequeñas sublevaciones en el Corregimiento de Riobamba: la de Licto y Pungalá en 1794, por la “aduana a pagar por cada gallina, cuy y otras menudencias”⁶⁹; la de Chambo en 1797 por los incrementos fiscales y la construcción de obras públicas como puentes⁷⁰, que para los indios significaba el primer paso para imponerles una nueva aduana; y la gran sublevación de 1803 que repudió desde la aduana, al nuevo orden tributario.

De otra parte, la negociación con los caciques llactayos tradicionales y leales, tuvo un correlato político: de una parte, fueron el puntal más importante para sofocar los levantamientos, y de otra, los acercaron tanto a la Corona, que fue uno de los pocos sitios donde los caciques tomaron parte activa en la contrarrevolución antequiteña y en los posteriores acontecimientos independentistas.

⁶⁹ “Expediente seguido de oficio sobre averiguar la sublevación de los pueblos de Licto y Pungalá”, AH-CCCh, Juicios Civiles, año 1794,

⁷⁰ Segundo Moreno, Op. Cit., pp. 283.

CAPITULO V

EL PODER LOCAL EN EL TERREMOTO DE 1797

Faltando un mes y cuatro días para el desastre telúrico, el 1 de enero de 1797, el Cabildo blanco-criollo riobambeño, previo al remate de cargos en la Audiencia de Quito, procedió a elecciones de sus autoridades locales, como era su costumbre⁷¹, dejó su cargo de Alcalde Primero don Joaquín Santa Cruz Urquiza para ser reemplazado por don Félix de Velasco Vallejo, don José de la Carrera reemplazó a Manuel Barberán como Alcalde Segundo, don Fernando Velasco reemplazó a Mariano Fuenmayor Salazar y Villagómez como Alcalde de Hermandad, Francisco Chiriboga tomó el lugar de Francisco Xavier Dávalos como el otro Alcalde de Hermandad, Ramón Puyol y Ximenes fue elegido Regidor y Depositario General e, Ignacio Velasco reemplazó a Joaquín Chiriboga. El único que fue reelegido fue don Alonso Feyjóo como Regidor Perpetuo y Fiel Ejecutor.

Como era de costumbre, también fue elegido un Alcalde de Naturales, en este caso, don Nazario Justo Jaya, cacique de Licto. A ellos hay que agregar, los importantes cargos de Corregidor, asignado a Don Vicente Molina, quien presidía las sesiones del Cabildo, pero que por falta de cancelación total de fianzas, estuvo ausente; y, el empleo de Escribano de Cabildo en manos de Don Julián Mancheno, cargos nombrados y rematados en el Virreinato de Santa Fe de Bogotá y la Real Audiencia de Quito, respectivamente.

Las sesiones de enero de 1797, estuvieron cargadas de acusaciones y reclamos violentos entre los cabildantes, impidiendo con voz y voto el ingreso de determinados cabildantes y a la vez posibilitando el control del grupo al mando de la familia Velasco. En particular tres Regidores que ejercieron cargos el año 1796 fueron impedidos para elegir autoridades del Cabildo del período 1797: Don Mariano Fuenmayor Salazar, Don Francisco X. Dávalos, y Don Ramón Puyol.

⁷¹ “Actas del Cabildo de Riobamba año 1797”, ff. 1r. a 3v, Archivo Histórico del I. Municipio de Riobamba (en adelante AH-MR).

Se trataba de un hecho inusual, en general no existían sorpresas a la hora de la elección, porque en el turno del siguiente grupo al mando, éste llegaba con los arreglos económicos y políticos bajo la manga, incluso preparaban de antemano el aparato de represión para sujetos que no garantizaban su permanencia en el poder y/o significaban una amenaza.

Sin embargo, en esta ocasión las cosas se elevaron de tono. Un escrito presentado por Don Alonso Feyjóo, Fiel Ejecutor desde el año 1778, marcó la sentencia de los tres Regidores antes mencionados, los mismos que ya tenían una trayectoria en el goce de otros cargos: Don Mariano Fuenmayor Salazar, quien ejerció el cargo de Alcalde de primer voto en 1792, se hallaba suspendido desde la Presidencia de Quito “*por estar embargado su Oficio*” por ser deudor de diezmos del año 1793, por “*deudor fiscal de la cantidad de quinientos y cincuenta pesos*”, y además por no haber residido los cuatro meses últimos en la Villa de Riobamba⁷².

Don Francisco Xavier Dávalos y Velasco, que había sido Regidor desde 1773, Administrador General de Alcabalas en 1780, Capitán de Milicias desde 1788 y Alcalde en los años 1783 y 1794, en principio fue también impedido por estar “*incurso en no haber cobrado la alcabala de dos ventos*”, la primera de la Hacienda Ebia del Prebendado Miguel Vallejo y, la segunda del Obraje de Licto y Hacienda Teocajas y sus adyacentes de propiedad de Don José de Larrea⁷³ “*en más de trece años que están enajenadas*”, a esto se agrega que tampoco cobró la alcabala de traslación de cuatro mil pesos de principal de la hacienda Molobog, ni la alcabala por venta de la hacienda de Tunzi. Feyjóo acusó a Dávalos por negligencia y “*condescendencia con algunos sujetos*”, señaló que “*todos estos descuidos han provenido de la omisión del Administrador Principal de Alcabalas de Quito*” lo que en su opinión, posibilitó que el dicho

⁷² “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1797”, ff. 5r., AH-MR.

⁷³ Según el Escribano Julián Mancheno, José de Larrea era compadre del Cura Miguel Vallejo. El cura Vallejo era propietario de las haciendas Molobog, Culguana, Colta, Chipo y Pollango. Ver [Petición de José Larrea sobre testimonio del escrito presentado por el Escribano Julián Mancheno en pleitos por la excavación del archivo luego del terremoto], AH-CCCh, Juicios Civiles de 1797.

Dávalos haya “abusado el mucho favor que tiene y...no se le ha tomado más de nueve años cuentas”⁷⁴.

Sin embargo, pese a la gravedad de las denuncias la mayoría de Regidores decidieron que con Dávalos no podía procederse de la misma manera que se hizo con Fuenmayor, y sin mayores aclaraciones le remitieron a dar cuentas a la Superintendencia de Quito,⁷⁵ por tanto la votación para Dávalos procedió: Dávalos era familiar de los Velasco, la facción que como hemos dicho, asumió en ese año el poder del Cabildo local. El tercero, Don Ramón Puyol y Jiménez tenía cargos y acusaciones todavía más graves. Años antes del terremoto, tanto la justicia terrenal como la divina pedían castigos para este Regidor. Puyol que la historiografía local lo ha señalado como despreciado por la nobleza tradicional y por el Cabildo riobambeño por no tener estirpe⁷⁶ era hijo de un andaluz, se dice que no nació en Riobamba y tampoco fue de los primeros Puyol (o Pujol) que se asentaron en esta ciudad⁷⁷. Lo cierto es que era diferente, por ser comerciante y hacendado, ocupaciones a las que añadía habilidades poco santas: buen jugador de dados⁷⁸ y su fama de acumular riqueza a través de terceros, cuestión que en enero de 1797 fue destapada por el Regidor Fejjoó al impedir su presencia en la sala capitular con veinte y cinco soldados que con bayoneta

⁷⁴ “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1797”, ff. 5r-v, AH-MR.

⁷⁵ “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1797”, ff.2r., AH-MR.

⁷⁶ Alfredo Costales, Los Colosos, Publicación del Departamento de Educación y Cultura Popular del I. Municipio de Quito, No. 59, Quito, 1987 (b), pp. 86.

⁷⁷ En 1768, el Alcalde de la ciudad Miguel Alvarez del Corro (además con el cargo de Depositario General y Teniente Coronel) sigue causa criminal contra otro Puyol, Don Bartolomé, a quien acusa de contrabandista. En efecto, la documentación señala que Puyol se embarcó en Callao en la Fragata “Padre Eterno” y trajo desde Lima diez cajones de madera, nueve fardos forrados con cañamazo y cuatro baúles con ropa y efectos, de estos: fardos, cajones, un baúl y una petaca fueron depositados en la casa del Cura Miguel Vallejo (a quien ya citamos anteriormente por el no pago de alcabalas por sus haciendas). Testifican a favor de Don Bartolomé Puyol, Manuel y Francisco Larrea y Zurbano (tíos del Alcalde José Larrea, nombrado como tal en Quito en 1797, luego del terremoto, pese al endeudamiento que mantenía con la Real Hacienda), Don Fernando Vallejo, Don Antonio de la Carrera entre otros, todos de la nobleza riobambeña. En: AN-Q, Serie Criminales, Caja 58, Expediente No.2.

⁷⁸ En 1787, El Corregidor de Riobamba sigue juicio a varias personalidades de la ciudad, por una apuesta de dados ganada al Subteniente y Contador del Ramo Fiscal de Aguardientes, Don Joaquín Cosío, a más que este juego estaba prohibido y penado, el dinero perdido correspondía al cobro del ramo de aguardiente que ascendía a 278 pesos, estando Don Ramón Puyol a la sazón como Administrador de Correos, además de otros ilustres como los hermanos Francisco y Rafael Velasco, Luis de Nájera, Antonio Borrero y más, involucrados en la causa, y aunque se devolvió parte del dinero, el juicio continúa hasta 1788 porque Puyol se niega a pagar la multa impuesta y el dinero que adeuda a S.M., pretendiendo además lograr la absolución en Quito. Ver, AN-Q, Serie Criminales, Caja 127, Expediente No.1; Caja 132, Expediente No.3.

calada al mando del Teniente Coronel Don Miguel Alvarez del Corro⁷⁹, le negaron voz y voto para las elecciones por ser deudor de diezmos y carecer de suficientes garantías las fianzas que se le exigía, conforme a las leyes municipales y las Reales Cédulas.

Siendo Regidor y con el cargo fiscal de Depositario General de Bienes de Difuntos que obtuvo en la Audiencia de Quito, Puyol tenía a su haber varios agravantes: haber actuado “*con mala fe... engañando a este Ilustre Cabildo*” con una hipoteca de fianza que ya estuvo aprobada a favor de otro hacendado en el año 1793, además que la misma hipoteca estuvo gravada con censo principal, mayor a los mil seiscientos pesos, a favor del Convento de Santo Domingo de esta Villa. Debido a que parte de las fianzas presentadas por Puyol no se encontraban aprobadas, el Cabildo le manifestó estar “*privado de este ejercicio y de todas las funciones respectivas*”.

Más aún, las acusaciones y pruebas subieron de tono contra Puyol, llegando incluso a seguirle causa criminal por el “delito de exteoleonato”, ya que según sus acusadores, había presentado como garantía su hacienda Zesel que estaba ya vendida, con hipoteca incluida, a Jacinto Ojeda, que las escrituras de venta no existían, aunque la transacción era pública y notoria⁸⁰. Es decir quedaba una doble duda, al no existir escrituras, Ojeda, que no era de la nobleza, habría sido perjudicado considerablemente por Puyol, o alternativamente, que Ojeda prestaba su nombre como testafarro para que Puyol esconda los perjuicios al fisco. Esta última alternativa parecía la más adecuada, pues tal como se preguntaban sus enemigos, que de no ser así ¿cómo podía explicarse que Puyol continuara por varios años más como propietario de la hacienda Zesel? Pero esto no era todo, a todas estas acusaciones se sumó la “excomunión” que le propinó el Cura Diocesano, por la causa judicial que se le seguía debido al mal manejo de las

⁷⁹“Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, ff. 8v, AH-MR. Se trata del mismo Miguel Alvarez del Corro que siguió juicio a Don Bartolomé Puyol. Alvarez también ocupó el cargo de Depositario General desde 1765 y fue Teniente Coronel de Milicias desde 1781, ver: Juan José de Villalengua, “Relación exacta y circunstanciada de todos los empleos, Op. Cit., pp. 100 y 103.

⁸⁰ “Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, ff. 4v. AH-MR

cuentas del Monasterio de las monjas Conceptas que estaba a cargo de Puyol, quedando desde lo canónico y lo civil, inhabilitado “*para todo ejercicio como por todos los asuntos*”⁸¹.

Puyol intentó defenderse de las acusaciones del Regidor Feyjóo, amenazando con pedir nulidad de las elecciones del Cabildo frente al Tribunal de la Real Audiencia de Quito y recusando al Escribano de Cabildo Julián Mancheno “*por odioso y sospechoso*” y entrometerse en las elecciones de dichos oficios del Cabildo sin que tenga voz ni voto⁸².

Pero al grupo de la familia Velasco y los cabildantes elegidos en enero de 1797, una vez consolidados en el poder de la vieja corporación, nada les preocupaba, y como para descargar cualquier problema en su localidad, el Procurador Ignacio Velasco reafirmó lo actuado, justificando que el Gremio de Pulperos o Mercaderes no se había quejado ni representado a Puyol⁸³. En verdad, el gremio de comerciantes, tenía poco peso como actor social.

En realidad, el tema del comercio era la clave de esta discordia, no sólo por las cuestionables actuaciones de Puyol que perturbaban a la tradicional nobleza riobambeña, sino que Don Ramón aunque también era un hacendado, pertenecía a un emergente grupo local, el de los comerciantes. Comerciantes que en Riobamba eran mal vistos, porque significaban una amenaza económica y política para la elite, al ingresar manufacturas de mayor calidad traídas desde Europa, vía Perú-Guayaquil, causando una competencia mal vista por los obrajeros locales. Esto con seguridad perturbaba a las antiguas familias de obrajeros-hacendados, que durante el siglo XVIII vieron disminuidos sus ingresos por las quiebra de sus obrajes: la élite de obrajeros-hacendados no estaba dispuesta a compartir el poder con sus competidores.

Los eventos producidos en la elección eran parte de una guerra anunciada. Aunque la sala capitular del Ayuntamiento fue el escenario donde se legitimó políticamente al tradicional grupo de los Velasco-Vallejo-Mancheno, el triunfo se venía cocinando con antelación. Este grupo local

⁸¹ Ibid, ff. 5r.

⁸² Ibid, ff. 10r.

⁸³ Este escrito del Procurador Ignacio Velasco tiene fecha enero de 1796, creemos es una equivocación de Velasco, porque se trata de la respuesta dada a la queja de Puyol por los acontecimientos de las elecciones de enero 1ro. de 1797, AH-MR, “Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, ff.15r.

concretó su manejo del poder pactando con la máxima autoridad, el Corregidor Don Vicente Molina, luego de que la familia Velasco-Vallejo entregara las garantías y fianzas correspondientes a la Contaduría General para respaldar su cargo. Molina, al estar frente al Corregimiento de Riobamba, en un período anterior y posterior al terremoto, tenía un gran poder para transar, controlar, pero también transgredir y negociar con dos grupos de poder, volviéndose juez y parte de la localidad.

La bronca por el poder en las vísperas del terremoto mostró que en la crisis, muchos honorables riobambeños tenían deudas no saldadas con el estado colonial y con la iglesia, que estos conflictos podían tomar un cariz violento y que la elite local cerraba filas para mantener el control detrás de la facción ganadora, con el beneplácito del Corregidor en representación de la Audiencia y el Virreinato.

a. El sismo: las pillerías de nobles y plebeyos

Contaron los sobrevivientes riobambeños, que entre las siete y ocho de la mañana, cuando recién despuntaba el día del sábado 4 de febrero de 1797, desde el centro de la tierra se escucharon indescritibles estruendos, seguidos de violentos movimientos de ondulación y trepidación⁸⁴, que cambió el curso de los ríos, desbordó el agua de sus lagunas, acuchilló a sus cerros y nevados, arrasó con vecinos y animales. Desastre telúrico anunciado desde la colonia temprana⁸⁵, como si el terremoto nos recordara, ya en el ocaso colonial, que las guacas andinas seguían resistiéndose a ser violentadas por los descendientes de los invasores de ultramar.

⁸⁴ Sobre el terremoto y ruina del Corregimiento, existen algunos informes de las autoridades de la época en varios archivos de Quito, Riobamba y Sevilla. Aquí recogemos el informe del Presidente de Quito, Don Luis Muñoz en: “Consulta del Consejo sobre el informe del Presidente acerca del terremoto de 1797”, Microfilm AGI, AH-BCE, M.53, Tira No.2. Del terremoto, sus efectos materiales y la búsqueda de sus causas telúricas se ha escrito lo suficiente, entre otros: Castillo (1942), Costales (1970, 1972), Gómez (2000), Ortiz (2002).

⁸⁵ En el estudio sismológico histórico del terremoto de Riobamba de 1797, efectuado por J. Egred, señala que “en el área macrosísmica del terremoto de 1797, han ocurrido diez terremotos de intensidades iguales o mayores a VIII [grado] en 458 años de historia sísmica del país, desde 1541 hasta 1999”. El terremoto de

Al mismo tiempo que el cerro del Cushca cubría la cuarta parte de Riobamba, el río de Agua Santa que atravesaba la ciudad empezó a represarse, gran parte de las casas, edificios, campanarios de sus iglesias se vinieron abajo deteniéndose el dómine y enterrando para siempre a sus feligreses y a más de seis mil riobambeños⁸⁶ naturales y forasteros, ciudadanos y pueblerinos, entre indios, mestizos y nobles. Mientras gran parte de los vecinos eran engullidos por la tierra y otros tantos, ya cadáveres, yacían a la intemperie en casas, iglesias y calles⁸⁷ a merced de los animales. Los que quedaron, los dos mil sobrevivientes, unos entre la desolación y el pánico huyeron hacia sitios alejados de las avenidas y los derrumbos, otros se refugiaron en barrios de indios en las goteras de la ciudad, en la Parroquia india de Cajabamba que sufrió la mayor arremetida por parte de los blancos, mestizos y plebeyos que quedaron en pie.

En las diversas lecturas y relatos históricos, se ha pintado el enorme sufrimiento de los sobrevivientes, ya sea por hambre, la pérdida de sus seres queridos, la ruina y la desesperación. Sin embargo, de la profunda tristeza que aún produce la lectura de esos acontecimientos desgarradores, no se ha llamado la atención sobre el otro lado de esa misma historia: la lucha por

nuestro estudio (1797), según el mismo autor, acaeció a las 0.7h. 45m., a 1.43 latitud sur, 78.5 oeste de longitud, 8.3 de magnitud Richter y 11 MSK de intensidad, es decir está catalogado como “el terremoto más fuerte que ha ocurrido en la historia del Ecuador continental”, en: José Egred, *El terremoto de Riobamba*, I. Municipio del cantón Riobamba, Ed. Abya-Yala, Quito, 2000.

⁸⁶ El número de muertos por efecto del terremoto varía según los autores. Costales, 1970 Op. Cit., calcula que “en Riobamba y sus poblaciones aledañas alcanzaron aproximadamente a unas quince mil víctimas”, ya que no se tomaron en cuenta, “a los indios y la gente del agro”; es probable que Costales tenga razón, dado que el mayor número de población era indígena ubicada en los pueblos alrededor de la Villa, sin embargo, este autor no dice como obtuvo esta cifra. La misma cifra, forma parte del informe del comerciante quiteño Don Miguel Ponce, quien informa a la Audiencia sobre el terremoto de 1797 “*bajo cuyas ruinas se sepultaron...de quince a diez y seis mil personas*”, pero se refiere a cálculos respecto a la Provincia, y la destrucción de Villas, pueblos y heredades; ver: “Representación de Don Miguel Ponce al Presidente de la Audiencia de Quito. El terremoto de 1797, en que perecieron 15.000 habitantes. Pobreza. Propone conducir anualmente el situado a Cartagena. Condiciones. 1800, Mayo 2, Quito”, En: Rumazo, 1949, Op. Cit. Nidia Gómez, “La experiencia telúrica de la villa de Riobamba y los efectos del terremoto de 1797”, en: Rosemarie Terán (Editora), *La antigua Riobamba: Historia oculta de una ciudad colonial*, I. Municipio de Riobamba, Ed. Abya-Yala, Quito, 2000, pp. 99-100, cita que viajeros como Humboldt, hablaron de 40.000 muertos, pero añade que dicha cifra fue cuestionada por T. Wolf, quien redujo a 5 o 6 mil. Nosotros igualmente, tomamos la cifra de Wolf, que es similar a las dadas por las autoridades de entonces.

⁸⁷ Ver “Expediente que contiene una copia autorizada por el Escribano Público de la Villa de Riobamba D. Custodio Lara de la petición elevada al Corregidor de la misma población por el Procurador General D. Ignacio de Velasco y Unda, tendiente a conseguir que se reciba una información sumaria sobre los siguientes puntos relacionados con el terremoto que asoló dicha provincia el cuatro de febrero del presente año [1797]”, ANH-Q, Fondo Especial, C.148, T.338, Dcto. 8133.

el ascenso social en medio del desastre, la apropiación o posesión de poder, los saqueos y los robos, los reclamos a los vivos por lo que se llevaron los muertos, vivezas sin fundamentos, que iban desde pequeñas raterías hasta apropiaciones de mayor envergadura, en las que estuvieron involucrados desde la gente del pueblo llano, hasta las autoridades y nobles de la localidad, todo en nombre de las excavaciones y desenterramientos, que se iniciaron en el instante mismo del terremoto. En nuestra opinión, toda la crisis del siglo XVIII se concentró en ese acontecimiento, mostrando una sociedad descompuesta, atravesada por severos conflictos de exclusión, morales, económicos, sociales y políticos, que dejaron un retrato sombrío que mostraba la imagen de la colonia.

La documentación muestra una enorme suma de pillerías en todos los estamentos sociales. Comencemos por las pillerías de los de abajo, los plebeyos que vivían en la ciudad. No es un recuento exhaustivo de todos los conflictos, pero los seleccionados nos sirven para ilustrar el problema. En verdad, la de los plebeyos son pequeñas pillerías.

Dominga Alcántara fallecida en el terremoto, “se llevó consigo” pequeñas deudas: tres pesos por el alquiler de una tienda y ocho pesos por una barra de acero, lo que motivó el reclamo judicial a sus deudos por parte de su arrendataria Doña Francisca de Obregón⁸⁸, no hubo perdón y olvido, ni con los muertos. Mientras unos agonizaban, otros como el reo reincidente Custodio Villarroel, robaba lo que encontraba en su camino: se le declaró “*convicto y confeso en el hurto de los caballos y especies... que... ejecuta al tiempo en que la Provincia de Riobamba la tenía turbada el terremoto*” fue condenado, luego de su tardía defensa, a dos años de servicio en las obras públicas de la ciudad de Guayaquil⁸⁹.

Otro caso es el del comerciante Santiago Carrillo, cuya familia había sido sepultada en el “*extraordinario terremoto*”. El comerciante apareció en la escena de la tragedia cuatro días

⁸⁸ [Doña Francisca de Obregón, vecina de la Villa de Riobamba, en causa seguida contra Thomas Aroca depositario de los bienes de Dominga Alcántara], AH-CCCh, Juicios Civiles, año 1797.

⁸⁹ “Pieza procesal de la causa criminal seguida contra Custodio Villarroel por los robos que realizó en las ruinas que dejó el terremoto del 4 de febrero de 1797, en la Villa de Riobamba”. ANH-Q, Serie Criminales, C. 171, Exp. No.7, Quito, 1797.

después de la catástrofe, pero en su demanda nunca pronunció ni el nombre de su mujer ni el de sus hijos, estaba enteramente preocupado por su dinero. Se lamentaba que *“el baúl en que tenía mil doscientos setenta pesos en oro y plata [estaba] roto y desguarado enteramente”*. Concentró todo su empeño en realizar sus propias averiguaciones sobre los ladrones de su nada despreciable tesoro. Fue un tal Simón Barahona quien le sopló que sus intereses estaban en manos de las hermanas Peñafiel, Petrona y Pasquala y de Mariano Espinoza esposo de la segunda, quienes utilizaron a Juanito, hijo de una de ellas, para que *“rompiese el baúl y sacase los talegos...pero no pudiendo el muchacho... por el peso, entró [...]”*⁹⁰ y *sacó los talegos con sus cartuchos de doblones”*.

Desde luego, Carrillo de inmediato los acusó de ladrones de *“culpa y cargo”* frente al Corregidor, pidió *“prisión y embargo de todos sus bienes”*. Empero, Espinoza salió bien librado, dando la imagen de hombre correcto al declarar *“que al siguiente día...ordenó...a Pasquala que prontamente fuere a entregar dicho dinero y doblones a Carrillo”*: Pasquala fue enviada a la cárcel y sus pobres bienes sacados a remate⁹¹. En las declaraciones de los acusados se habla que en la excavación se encontró *“un envoltorio de plata que abría más de cien pesos y unos doblones envueltos en una bolsa”*, y no los 1.270 pesos que reclamaba Carrillo. Vivezas del comerciante o de las hermanas Peñafiel, en una sociedad local cruzada por conflictividades, donde los tentáculos de la pobreza se expandían aún más, agravados por los desastres, pero sobre todo por las tramas del poder jurídico, donde las aplicaciones de las leyes eran asimétricas, dependiendo de las jerarquías raciales, estamentos y hasta del sexo al que pertenecían.

⁹⁰ En vista de que el documento tiene huellas del incendio, no queda claro si quien saca los talegos es otro hijo(a) de una de las Peñafiel o Espinoza, marido de Pasquala.

⁹¹ En efecto, en marzo 12 de 1797, el Alguacil Mayor procede al embargo de los bienes y detalla: *“una caxa con chapa y aldaba. Otra id. Otra pollera papasisa de Guano... id. Una saya de tafetán con su punto de riso. Dos rebozos piches de castilla. Un paño de mano... azul. Vara y cuarta de paño azul. Dos varas de felpa azul de algodón. Una capa azul de paño de la tierra. Una vara de raso encarnado. Una tacita vieja dentro de el unas cedula del aguardiente. Un par de zarcillos de perlas de tres chorros y oro. Una boca de botella de plata y un dosel. Una pailita de cobre mediana y dos botellas”*. AH-CCCH, Juicios Civiles, de 1797.

Veamos otra pillería. Doña Isidora Balarezo mujer de la plebe que creyó, a los pocos minutos del *“lamentable y espantoso estrago... del terremoto”*, que formando sociedad con su medio pariente Ignacio Román, juntos podían echar mano de *“los bienes excavados del finado D. Juan Urtado y su legítima mujer”*. En verdad se trataba de los bienes de Fray Juan Ruiz de la Orden de los Franciscanos, que le había encargado a Don Juan que era Síndico del Señor del Buen Suceso, de la Iglesia de la Concepción. Isidora e Ignacio, nuera y yerno de la pareja que el terremoto se llevó, aprovechando del conocimiento que tenían de los bienes que guardaban sus parientes, cavaron en el sitio exacto y sacaron un botín compuesto de maravedís, cantidad de ropa, utensilios y otros objetos, que según las acusaciones, fueron extraídos de las arcas y baúles, agravándose el caso para Isidora, porque sustrajo *“de un baulito...muchas preseas de valor...las que a vista de ella [una testigo] las ocultaba dentro de el seno”*.

Tal parece, que de nada sirvieron los ardides de la Balarezo, porque en su condición de mujer repudiada por el cuencano Mariano Encalada, le tocó cargar sola “con los muertos”, su cómplice Román, fue obligado a pagar una parte del dinero, finalmente fue absuelto; en tanto ella fue a parar en la cárcel, sentenciada a entregar parte de la ropa y el dinero del saqueo, y sus bienes fueron embargados por el Teniente Alguacil⁹² en el barrio Cachipamba⁹³ sitio de su morada, y a

⁹² No queda claro en el juicio, cual era la relación de Isidora Balarezo con José Solís, ya que se sentencia al embargo de bienes, pero éstos están a nombre de Solís. [El documento se encuentra incompleto y en parte quemado]. Los bienes embargados *“en la Villa arruinada de Riobamba, en el barrio nombrado Cachipamba”* fueron: *“una caxita con chapa y aldabón sin llave y dentro de ella treinta y dos pesos, herramienta que se compone de diez y nueve piezas entrando el yunque y unas tixereras, una naveta, una cafeta, un canoto de metal, una hebilla quebrada de piedra brillante, un par de charreteras de latón, ciento treinta y nueve piezas entre piedrecitas y otros trastecillos menudos, cincuenta y siete piezas de moldes de plomo, una obligación hecha por Marcos Guadalupe al finado José Solís de veinte y cuatro pesos un par de sillas de metal sin las entrepiernas... un sable en su vaina sin puño, un escritorio y dentro de el dos trenzas de hilo, un par de anteojos engastados en plata, un topo de lata, una planchita pequeña de latón... una capa de paño azul, un sartencito roto de cobre viejo, una chapa de latón, un polvorín, un martillete, una balanza de latón pequeña, seis piezas más de herramientas, un molde... una alfombra...”*, AH-CCCh. Juicios Civiles de 1797, ff. 1 a 8.

⁹³ Según el mapa de la Antigua Riobamba, el barrio Cachipamba se ubicaba en el sur occidente de la ciudad antigua, en las afueras de la ciudad, cercano al templo (barrio) de San Blas, asignado en el plano como barrio indígena, Ver: Plano topográfico de la antigua Riobamba, efectuado por D. Pedro Nolasco Yépez, copiado por el señor Antonio Coronel y Velasco en octubre de 1869 y últimamente copiado por R.R.O., mayo de 1894, AH-BCE. Rocío Pazmiño, Op. Cit., pp. 74-75, también utiliza el plano de Nolasco Yépez, pero ubica a Cachipamba, para el siglo XVIII, como “pequeño sector inscrito más bien en el barrio de San

juzgar por los moldes de plomo, herramientas y objetos de plata y latón incautados, Isidora (o su familia) estaba vinculada a las actividades del arte del hierro. En este caso, si por un lado, el terremoto le brindó la oportunidad de mejorar su posición social al costo que fuere, por otro, su condición de mujer, su intento de escalar socialmente y, el abandono masculino como factores sociales de impedimento, no le permitieron dar salto alguno; en respuesta a su osadía, recibió grillos y cadenas en la cárcel y agravamiento de su pobreza.

Pero el problema no terminó allí. El conflicto pasó a los Tribunales de la Audiencia de Quito, debido a que el Presidente de Quito en calidad de Vice Patrón, intervino reclamando los intereses de los Franciscanos que según ellos bordeaban los 8.000 pesos, motivo suficiente para que en nombre de los reos Balarezo y Román, el Comisionado por la Presidencia de Quito Don Antonio Juárez con el apoyo del Corregidor de Riobamba Don Vicente Molina de un lado, y de otro, el recientemente nombrado Alcalde de primer voto del Cabildo riobambeño Don José de Larrea y Villavicencio, entren en contradicciones y transgresiones disputándose los Juzgados de su pertenencia.

Las pugnas llevaron a que varias de las autoridades de la Presidencia acusen al Alcalde, tanto por las arbitrariedad en el manejo de una causa que no le correspondía, cuanto por la orden que dio de excarcelar a los presos, y como para que la acusación tome peso ante la máxima autoridad en Quito, revivieron certificados del Escribano del Cabildo, en que se demostraba que el Alcalde Larrea había entregado en 1786 “*escrituras de fianza ...a su hermano Don Juan de Larrea [para] la administración del Real Ramo de Aguardientes de esta Villa... a favor de la Real Caja...por dos mil pesos*”⁹⁴, agregaron además, que el Alcalde era “*deudor al ramo Real de Tributos por los indios de su cargo...*”, por un total de 9.600 pesos que debía el Alcalde Larrea a

Francisco”, dentro de las zonas marginales de la ciudad. Es decir, según los dos autores, estamos entre “barrios de indios” y “populacho de varias castas”, y que nosotros lo matizamos como zonas de pobladores en tránsito hacia el mestizaje.

⁹⁴ Ver “Expediente formado a fin de recaudar los intereses substraídos de las celdas del Padre Guardián de San Francisco de la Villa de Riobamba, del Padre Fray Xavier Córdova y de Fray Juan Ruiz de la misma Orden”, AN-Q, Fondo Especial, C.148, T.338, Exp. No. 8135, ff. 121r-v.

la Contaduría de Quito y que sirvieron al Corregidor y Comisionado para pedir que el Presidente de Quito lo declare “*inepto para el empleo por ser deudor de la Real Hacienda*”⁹⁵

El Alcalde Larrea pudo defenderse de las acusaciones por la excarcelación de los reos Balarezo y Román, pero aunque recibió ayuda de los Escribanos locales no pudo desmentir sus deudas ante la Contaduría Mayor de Quito: mientras el Escribano Público Custodio Lara testificó a favor de Larrea al decir que éste no participó en la excarcelación, el Escribano de Cabildo Don Julián Mancheno certificó las deudas de fianza, aunque también aclaró que la casa hipotecada por Larrea se encontraba destruida debido al terremoto. Desde Quito simplemente se ordenó que todo se “*dejara a cargo del Corregidor*” y, las quejas y enormes deudas de Larrea, al parecer, se resolvieron frente a la Presidencia de Quito. Las Actas del Cabildo riobambeño demuestran que Larrea obtuvo de la Audiencia el cargo de Alcalde de Primer Voto, lo cual significa que resolvió con la administración central de Quito el pago por el cargo y las deudas por las fianzas que sobrepasaban los 9.000 pesos, violentando con ello la costumbre local de elegir Alcalde en la Sala Capitular del Cabildo. De su lado, el juicio seguido por los Franciscanos se diluyó y al parecer los bienes y los 8.000 pesos que reclamaban no los recuperaron. Nos preguntamos, ¿si las deudas y compra del empleo de Alcalde por parte de Larrea ante la Audiencia fueron saldadas, acaso, con el dinero de los franciscanos?

Esta pintura telúrica nos permite ver, además, que los problemas en la localidad se ahondaron entre facciones familiares, que la actitud ambigua del Escribano Mancheno era una revancha más frente a Larrea, debido a que éste una vez nombrado Alcalde, se negó a prestarle auxilio para la excavación y recuperación de los documentos de la Escribanía y la “*conclusión de la choza... para custodiar los papeles*”. Su razón habrá tenido Mancheno al relatarnos que luego del terremoto “*saqué algunos papeles... y los encargué en el cuartel... de ver que se hallaban en*

⁹⁵ Ibid, ff. 125r.

medio de tantos soldados y presos pudriéndose con la humedad”⁹⁶ los trasladó hasta la choza de su padre Don Antonio. Si bien el reclamo de Mancheno era muy comprensible, lo incomprensible era que para que dicho Escribano entregue a Larrea el testimonio que le solicitaba, propuso primero que éste cumpla con su pedido. Estamos entonces frente a una forma de utilización y distribución de poderes de las facciones locales, constituyéndose las Escribanías y la manipulación de sus papeles jurídico-administrativos en una vieja práctica de apropiación indebida e ilegal, que sirvió para presionar y extorsionar a las autoridades locales, para sumar poder y negociar entre facciones familiares ya sea en la localidad o fuera de ella.

Con el terremoto presenciamos un conjunto de sucesos, latrocinios y contradicciones de la plebe, situación que en este Corregimiento se hizo extensiva hacia los sectores blancos dominantes, y que en adelante nos permitirá descubrir a determinados personajes y sus redes familiares y observar una sociedad patrimonialista de antiguo régimen, donde la apropiación y la posesión funcionaban como derecho propio de los grupos de dominio local, pero al mismo tiempo aceptado como natural por la plebe mestiza de la ciudad.

Veamos el caso de un importante personaje, Don Pedro Velasco, el único Don Pedro Velasco que las fuentes escritas de la época lo mencionan repetidas veces como Administrador del Real Ramo y Cobranza de Tributos, de Gruesa y Encomiendas y Juez Comisionado por la Cobranza de los Rezagos que adeudaban del tiempo de la administración de Don Ignacio Barreto⁹⁷. Fue hijo de Doña Clara Vallejo, hacendada y propietaria entre otras, de la gran hacienda de Alao ubicada en la zona minera cercana al pueblo de Pungalá, cuñado de Don Joaquín Guerrero, Alcalde de Riobamba, quien a su vez acreditó las respectivas fianzas al Corregidor Vicente Molina en 1795⁹⁸. Don Pedro fue además, tío de los hermanos Agustín y

⁹⁶ [“Certificación solicitada por D. Julián Mancheno sobre su comportamiento frente a varias autoridades, sus testigos, D. Ramón Puyol y al Escribano Paredes”], AH-CCCH, Juicios Civiles del año 1797.

⁹⁷ Recordemos que Don Pedro Velasco fue nombrado con el cargo de Administrador de las Encomiendas del Propio. Ver: Villalengua, “Lista de Empleos Políticos de la Real Hacienda...”, Op. Cit.

⁹⁸ Joaquín Guerrero también falleció en el terremoto, y las deudas por fianzas entregadas a Don Vicente Molina quedan a cargo de Doña Clara Vallejo, esto motiva controversias y dudas en el Cabildo

Manuel Velasco Unda⁹⁹, que de realistas convergieron a independentistas ya en 1822, y de Doña Josefa Velasco y Unda esposa de Julián Mancheno Maldonado¹⁰⁰ (descendiente de Don Pedro Vicente Maldonado y de Don Julián Mancheno y Chiriboga¹⁰¹, Escribano del Cabildo de Riobamba en momentos del terremoto y más tarde Alcalde y partidario de la independencia).

Aquel cuatro de febrero, con el ángelus del amanecer, se congregaron los fieles en la Iglesia de La Merced, Joseph Altamirano antes de morir recogió las limosnas de la gente “*que veneraban con mucha devoción... y a cuya obra pía contribuyeron fervorosos los fieles*”, limosnas que no llegaron a su destino, pero que si fueron detectadas por el Padre Fr. Miguel Cárdenas de la Orden Militar de Nuestra Señora de las Mercedes, quien en sus pesquisas a través de los herederos de Altamirano, descubrió que Don Pedro Velasco, pese a su nobleza, y aprovechando que la avalancha del Cushca no cubrió del todo a dicha iglesia, “*inmediatamente después del terremoto... había sacado algunos talegos de dinero y entre ellos un taleguito con algunos pesos... de las limosnas...*”. El Cura Cárdenas demandaba ante las justicias riobambeñas, “*que el contenido Don Pedro Velasco en el acto de la notificación entregue el taleguito de la limosna, y en caso de alguna resistencia se le embarguen sus bienes, atendiendo al privilegio [por ser un Velasco]... recibíendosele su declaración...*”¹⁰².

riobambeño, entre 1798 y 1799, por permitir o no a Don Vicente Molina continuar en el cargo de Corregidor, mientras éste no resuelva sus problemas con la Vallejo y los gravámenes pendientes con la Real Hacienda. El caso es controlado desde la Audiencia de Quito y la Vallejo acusa al Cabildo de “*impertinencia intempestiva*”; por ello el Fiscal ordena “*se proceda de acuerdo a las leyes*”. Las Actas del Cabildo demuestran que Molina transó con dos facciones familiares, primero con los Velasco y luego con los Lizarzaburu, previa entrega de fianzas a las autoridades centrales. Ver: [Documentos del Cabildo de Riobamba, facsímile y transcripción] en: Juan Freile “La experiencia telúrica de la villa de Riobamba y los efectos del terremoto de 1797”, en: Rosemarie Terán (Editora), La antigua Riobamba: Historia oculta de una ciudad colonial, I. Municipio de Riobamba, Ed. Abya-Yala, Quito, 2000, pp. 19-31-417.

⁹⁹ Ver estos entronques familiares entre los Vallejo, Velasco, Mancheno y Donoso en: Piedad y Alfredo Costales, **Los Colosos**, Publicación del Departamento de Educación y Cultura Popular del I. Municipio de Quito, No. 59, 1987(b).

¹⁰⁰ Don Julián Mancheno Maldonado se casó en segundas nupcias con otra Velasco, Doña Manuela, hermana de Don Pedro.

¹⁰¹ Julián Mancheno Chiriboga en 1808, es propietario de las Haciendas Alao y Gusutus.

¹⁰² “Demanda presentada por el P. Fr. Miguel Cárdenas de la Orden Militar de Ntra. Sra. De las Mercedes Redención de Cautivos, contra Don Pedro Velasco por sustracción de limosnas”, AH-CCCH, Juicios Civiles del año de 1797.

En verdad, ninguna demanda se hizo efectiva contra Don Pedro Velasco, porque continuaba en su cargo como Administrador de Tributos, mas bien fue uno de los personajes más activos en la discusión sobre el traslado de la ciudad hacia el nuevo sitio de Tapi, cuestión que se justificaba porque la familia Velasco-Vallejo tenía parte de sus intereses de obrajeros y hacendados en los pueblos que estaban al sur oriente de la antigua Riobamba, muy cercanos a Cajabamba (antigua Riobamba). Pero quedó la inquietud, si el robo de las limosnas fue un ex abrupto de Velasco aprovechando el desastre, o esto simplemente revelaba viejas actitudes a través de prácticas de apropiación o disposición, que los convirtió en una familia con poder económico y político. A Don Pedro lo encontramos también como propietario de las hacienda de Chacabamba, la hacienda Pungalá y el Obraje de Caliata. Los sobrinos de Don Pedro, Don Ignacio Velasco y Unda y un familiar muy cercano, Don Luis Nájera y Velasco, ocupaban cargos de importancia, el primero Regidor y Procurador interino del Cabildo entre 1797 y 1799 y el segundo, Alcalde del Cabildo por dos periodos, 1798 y 1799.

Presentamos otro caso de mayor dimensión, con personajes que el terremoto retrató, dejando a la vez percibir la sombra de otros personajes que la pluma del escribano recogió. En el centro de la pintura observamos un objeto clave: la “*Caja de Comunidad de Indios del Corregimiento de Riobamba*”¹⁰³, que a los pocos minutos de las trepidaciones dieron la orden de

¹⁰³ La Cédula Real de 1604, al referirse al cargo de Corregidor y tratando de detener los abusos de éste contra los indios, advierte que sería conveniente retirar a los Corregidores “y que no administrasen las cajas y bienes de sus comunidades, porque con este dinero les hacen la mayor guerra, trayéndolo perpetuamente ocupado en sus tratos y granjerías...se manda sean castigados con mucho rigor los que los vejaren y contrataren con la plata de dichas cajas o de los tributos y encomiendas de su Majestad.”, Ver: Solórzano Pereyra, Política Indiana, T.III, Biblioteca Castro, Ediciones de la Fundación José A. De Castro, Madrid, 1996. Si bien las Cajas de Comunidad fueron creadas en la época toledana para que los indígenas paguen los tributos; en la Audiencia de Quito, en los obrajes, luego de cancelar la mano de obra y los tributos, el excedente correspondiente a la ganancia de los indígenas iba a dichas Cajas, dineros manejados por los mismos funcionarios y en ocasiones por los Caciques. En el caso de Riobamba, para 1725, Christiana Borchart, Op. Cit., 1998, pp. 89, al analizar las tierras de comunidad de Licto, encuentra que sus Caciques tenían un intento por invertir un dinero de propiedad comunal en la compra de tierras, aunque al parecer, según la autora, estas cajas no existían físicamente, el dinero era manejado por el Corregidor y el Cacique. En nuestro caso vemos, para 1797, que aún existían dichas Cajas físicamente, pero sus llaves ya no se encontraban en manos de los Caciques, ni del Corregidor, sino estaban repartidas y/o se turnaban entre el Corregidor, los Alcaldes Ordinarios criollos y el Protector de Naturales, formando parte de un entramado, donde unos y otros participaban de las usurpaciones de los dineros de propiedad indígena.

excavar, para extraerla y violentarla, dejando una secuela de acusaciones, justificaciones e impunidades entre autoridades y familiares involucradas. Don Antonio Texada, al concluir su cargo como Corregidor de la Villa de Riobamba en abril tres de 1796, entregó *“la caja de comunidad y la llave que le corresponde al señor Alcalde de primer voto Don Joaquín de Santa Cruz... y que la de este...pase al del señor Don Manuel de Barberán de segundo voto, se liquidó la cuenta... y resultó...”* como parece el cotejo:

Entrada	756	pesos
Salida.....	146	pesos y 4 reales
Existencia...	606	pesos y 4 reales ¹⁰⁴

En efecto, Don Manuel de Barberán, ex-Alcalde de segundo voto del Cabildo riobambeño, quien poseía una de las tres llaves de la Caja de Comunidad, confirmó que *“la caja existía en poder del finado don Joaquín Santa Cruz [ex-Alcalde de primer voto, fallecido en el terremoto], que... le reconvino varias veces para que entregase al nuevo Corregidor Don Vicente Molina... pero supo que el enunciado Santa Cruz había gastado el dinero y que tiene presente que fueron seiscientos trece pesos cuatro reales...”*¹⁰⁵

El Protector de Naturales, Don Ignacio Sánchez de la Flor y Ayerve, quien mantenía otra llave de la dicha caja, corrobora lo dicho por Barberán, de que Santa Cruz sacó el “dinero tanpreciado [de la] caja cuando se depositó en su poder, y los gastó, cuestión que se descubrió con “motivo del terremoto del día cuatro...”¹⁰⁶. Más adelante reafirma su declaración, pero también añade dos ingrediente más a la causa: el primero, que *“Doña Manuela de Urquiso madre del difunto ha tomado posesión de todos los bienes del dicho Santa Cruz”*, por lo tanto, le corresponde a ella *“reintegrar esta cantidad con preferencia a cualesquiera otra deuda por los*

¹⁰⁴“Diligencias realizadas para rescatar el dinero guardado en una caja y que pertenecían a las comunidades de indios...”, AN-Q, Indígenas, C.143, Exp. 18, ff. 8v.

¹⁰⁵ Ibid. ff. 6v.

¹⁰⁶ Ibid. ff. 9r.

privilegios que goza la Caja de Comunidad...”;y, segundo que, “...está persuadido el Protector que por los enlaces y atenciones que disfruta dicha Doña Manuela Urquiso de los Jueces de la Villa se imposibilitará al Protector el cobro ejecutivo de los mencionados seiscientos pesos...” Por ello solicita, *“comisionar a un sujeto imparcial que... haga efectivo el cobro...”*¹⁰⁷.

Como era de esperarse, Doña Manuela de Urquizo, Viuda del Oidor de la Real Audiencia de Quito, Don Romualdo Navarro, presentó su defensa en torno a la *“caja de tres llaves pertenecientes a la Comunidad de Indios”*, y aunque no negó que su hijo, el fallecido D. Joaquín de Santacruz haya poseído una de las llaves, recalcó que *“la una mantenía el Corregidor, la otra el Alcalde de primer voto [Santacruz] y la tercera el mismo Protector”*, por tanto, puso en duda muy sutilmente a sus acusadores, señalando *“que para sacar Don Joaquín Santa Cruz el dinero e invertirlo en su utilidad, hubiesen concurrido todos tres”*[con las tres llaves]. Categóricamente, la Urquizo dijo ser *“falso que hubiese echado mano de este dinero”* y alegó: que la extracción del dinero *“no es presumible en un sujeto de honor [y] comodidades...”*; que a la Caja de Comunidad, Santacruz la mantuvo con la seguridad correspondiente, pero *“el día cuatro de febrero fue sepultado con todo cuanto tenía, en las ruinas que causó el terremoto”*; y, acusó directamente a Don Baltasar Pontón, cuñado de Santacruz, como el más *“interesado en que se de por gastado antes del terremoto el dinero para que no se le forme cargo de excavación”*, ya que Pontón estaba al tanto que Don Joaquín Santacruz poseía *“dinero, ropas de castilla, alhajas y muebles muy preciosos...”* por ello concluye, que fue Don Baltazar quien *“dio la orden de excavar”*¹⁰⁸.

Sin embargo, Doña Manuela de Urquizo atenúa la acusación contra su familiar Pontón, al señalar que éste se equivocó, ya que, en lugar de contratar a *“un sujeto de honor”* para la excavación, puso a *“unos que...extrajeron el dinero, alhajas y cuanto pudieron”*. Pontón y otros testigos, escondidos tras la Urquizo, afirmaron que la caja *“estuvo tan enterrada que para sacarla... fue preciso romperla”* con la sorpresa que *“solo se hallaron dentro de ella tres libros”*.

¹⁰⁷ Ibid. ff. 10 r-v.

¹⁰⁸ Ibid. ff.13 r-v y 14 r.

Finalmente la familia “limpió” su honor al argumentar “*no ser responsables los bienes de Don Joaquín Santa Cruz... de los seiscientos seis pesos*”, porque en el “*caso fortuito del terremoto se han sustraído los que excavaron*”¹⁰⁹.

De esta manera, los pobres que excavaron fueron enviados a la cárcel, mientras las familias Urquizo-Santa Cruz-Pontón quedaron libres de responsabilidad; las autoridades se pasaron las llaves de mano en mano; y, el Protector de Naturales “ingenuamente” efectuó una consulta a la Contaduría General de Reales Tributos de Quito, quienes declararon “*se abstienen de mezclarse*”. Corrió el juicio hasta 1801, olvidado y diluido impunemente: los perjudicados, los indios de las Comunidades a quienes en mucho pudo servirles esos seiscientos y tantos pesos¹¹⁰.

La lectura de este proceso no hace más que dejar varias interrogantes de principio a fin. De acuerdo a las leyes y la práctica en otros espacios, las llaves de las Cajas de Comunidades de Indios eran dos y debían estar en manos del Corregidor y el Cacique. En este caso el Cacique había sido desplazado, en un Corregimiento como el de Riobamba donde el 77% de la población era indígena. Las llaves de la “caja de la discordia”, en esta localidad aumentaron a tres: una para el Corregidor como autoridad de la Corona; otra para el Alcalde de primer y/o segundo voto, como representantes del Cabildo criollo; y, la tercera para el Protector de Naturales, que pese a ser nombrado por la Audiencia de Quito, a todas luces, guardaba complicidad con las autoridades locales. ¿Sui géneris manejo impuesto en la localidad, donde los dineros recaudados eran repartidos entre autoridades locales y centrales? O, ¿estamos frente a una vieja práctica, asumida como natural, de usurpar los ahorros del trabajo indígena para ser repartidos entre familiares y autoridades de turno, como parte del entramado local? ¿Por qué el Corregidor Molina no tenía la custodia de la caja, si fue nombrado como tal en mayo de 1795 y Texada como Corregidor saliente abandonó su cargo en Abril de 1796?

¹⁰⁹Ibid, ff. 14 v.

¹¹⁰ Para la época, el costo del ganado era: una oveja=1peso, una cabra =4r., un cerdo=6r., una vaca=4 pesos.

Nuestra opinión es que Don Vicente Molina, estaba atrapado por los gravámenes que mantenía con la Real Hacienda. Las fianzas que le exigían las Contadurías de Bogotá y Quito, le llevaron a pactar con dos grupos de poder local: en un primer momento, en 1795, la facción de los Velasco-Vallejo-Guerrero facilitó las hipotecas a Molina, pero en 1797, doña Clara Vallejo se negó a reconocer, aduciendo que su yerno, Don Joaquín Guerrero, fallecido en el sismo “*solo hizo fianza con hipoteca de una casa que se destruyó en el terremoto*” y solicitó que se “*declaren libres los demás bienes que han quedado*”¹¹¹. Por lo tanto, Molina hasta junio de 1799 era en realidad un “Corregidor sin mayor legitimidad”, sin el permiso correspondiente del Virreinato y la Audiencia en tanto no había saldado sus deudas, por ende tampoco tenía el aval del Cabildo riobambeño razón por la cual no podía tomar posesión de su cargo.

Más adelante, el grupo de los nuevos cabildantes que se posesionaron después del terremoto, liderado por los Lizarzaburu, le facilitó a Molina una considerable fianza, que le produjo más de una complicación tanto en la localidad como con la Audiencia de Quito, por los sobre avalúos que tenían las haciendas en garantía (esto ampliaremos más adelante). Es decir, estos vacíos de poder dejados por las autoridades (Corregidor-Cacique) que debió ser resuelto por la Audiencia y el Virreinato, permitieron la usurpación de los bienes comunales (en este caso la Caja de Comunidad), que para entonces ya se había convertido en una práctica común de las autoridades locales y centrales que compartían el poder en la localidad.

Lo anterior puede entenderse por el tipo de vinculaciones y entronques familiares de una elite cerrada y patrimonialista, como hemos dicho. El Alcalde de primer voto, fallecido en el terremoto y principal sospechoso del robo del dinero de la Caja, era hijo, como se ha dicho, de una conocida matrona riobambeña, la hacendada Doña Manuela Urquizo viuda del Oidor Navarro de la Audiencia de Quito¹¹². En esta trama familiar estaba también don Baltasar Pontón hijo de

¹¹¹ Ver Facsímile y transcripción, en: Freile, Op. Cit. Pp. 25.

¹¹² En 1801, el Teniente Pedáneo de Columbe inicia un juicio criminal contra la hija de la Urquizo, Mariana Navarro, casada con el Alférez Real Miguel de Rada (entroncado con familias de comerciantes cuencanos) por ataques e injurias de éstos a la familia de dicha autoridad. Más adelante, Doña Manuela de

Don Manuel Pontón¹¹³, ex Corregidor de Riobamba, involucrado en la venta ilegal de tierras indígenas en el año 1784¹¹⁴. Nos encontramos entonces, frente a una sociedad de antiguo régimen como la riobambeña, donde operaba el poder de un grupo de nobles y sus facciones familiares con actitudes y mentalidad patrimonialistas que controlaban la localidad, en acuerdos y/o imposiciones con la administración central.

Otra pillería, no menos grave y por desgracia frecuente en la elite ecuatoriana, fue el robo y la quema de papeles. En esta ocasión, el Escribano de Cabildo y Real Hacienda Don Julián Mancheno, fue acusado por despotismo y apropiación indebida de papeles, y por ser además, el principal sospechoso del auto incendio de su Escribanía. A Mancheno ya lo vimos anteriormente reteniendo los papeles del Alcalde Larrea porque éste no accedía a sus peticiones; pero más elocuente fue el escrito presentado ante el Cabildo de Riobamba por Don Jorge Ricaurte en Agosto de 1799, al rematar en Quito su oficio de Fiel Ejecutor y ante la demora de la Escribanía de Riobamba en no dar curso a su expediente, presentó queja al Cabildo señalando, que luego de la quema de los archivos “*no se sabe que papeles han quedado, estando a la arbitrariedad del Escribano (Mancheno)... manifestar o no los papeles que se solicitan...temiéndose colusión y otro motivo de rencor o amistad de parte del Escribano para hacer parecer o dar por quemados los autos*”¹¹⁵.

El Escribano Mancheno era, en verdad, cómplice de las antiguas corruptelas de otros obrajeros-hacendados y autoridades imperantes en la localidad. La quema de papeles o el robo de

Urquizo y su hija se defienden, apelando a su condición social como factor de justicia, en tanto la autoridad pueblerina agredida es acusada de “*gente de baja calidad*”. Doña Manuela, interviene directamente arrebatando de las manos del Escribano los papeles acusatorios contra su hija, procediendo a romperlos y quemarlos. Ver AN-Q, Serie Criminales, C. 182, 1801, Expedientes No. 1, 5 y 10.

¹¹³En 1784, Don Manuel Pontón y su hijo Baltasar trataron de matar a golpes y con un sable a Don Andrés de Fuenmayor Salazar y Villagomez, razón para ser sentenciados a “*salir de la Villa a la distancia de ocho leguas*”, hasta que se actúe con la sumaria. AN-Q, Serie Criminales, C.107, Exp. No. 4.

¹¹⁴Según Christiana Borchart de Moreno, Op. Cit. 1998 pp. 90, quien analiza las tierras de comunidad con documentos de los Fondos Tierras e Indígenas del AN-Q, encuentra que el Cacique Pablo Buestén de Herrera es acusado por la venta ilegal de tierras indígenas, con la ayuda del Corregidor Manuel Pontón y el Alguacil Mayor Don Juan Antonio de la Carrera.

¹¹⁵Ver facsímile y transcripción, en: Freile, Op. Cit. pp. 382.

ellos, le servía para chantajear a los comprometidos, para afirmar su poder y control, y para favorecer a sus allegados. Revela, una vez más, la existencia de varias facciones locales en conflicto, con diversos intereses, que en una situación de penuria y desgracia producida por el terremoto, hace que aumente el nivel de conflictividad entre ellos, pese a sus relaciones de consanguinidad. Don Julián se convirtió en el dolor de cabeza del nuevo grupo político que intentaba el control de la localidad, cuando más adelante veamos como el Cabildo lo acusa frente a la Audiencia por negligencia en el manejo de los papeles, se le toma declaración en los tribunales de Quito y es sentenciado a pagar costes, cuestión que no resolvió las contradicciones, porque al ser los cargos rematados a perpetuidad, éste pasó a manos de su hijo Don Justo.

La piromanía del Escribano Mancheno se extendía hacia el resto de población blanca y plebeya, las viejas mentalidades recorrían indistintamente entre su gente, actuando pero a la vez admitiendo sus actitudes como hechos naturales. A la inclemencia de la naturaleza, las enfermedades de los sobrevivientes, el desorden de las chozas, la falta de un cementerio para sus muertos, se agregaba otros incendios provocados en la tierra india de Cajabamba. El Presidente de Quito (Muñoz), para septiembre de 1798, debido a las pésimas referencias que le llegaban sobre Cajabamba, insiste en la traslación de la población a un nuevo sitio, y para ello señala: i) que autoridades del Cabildo como “*su Procurador Mayor y aun su Regidor Decano*” o sea, Don Estanislao Zambrano y Don Mariano Dávalos y Velasco (del grupo de poder de Cajabamba), llevaban algunos años de no asistir a este vecindario, por “*ser parte [de] los intereses de aquella Villa*”; y, ii) que al desorden y riesgo en el que viven los avecindados en las chozas de Cajabamba, se añade que “*los incendios son frecuentes, y aun se sospechan maliciosos*”¹¹⁶, confirmando las sospechas sobre la piromanía de la elite local.

¹¹⁶ “Actas del Cabildo de Riobamba de 1798-1799”, AH-MR, C.1, ff. 55r.

b. Los “Nobles” y los indios en el terremoto: los supuestos saqueos de los indios

Si bien los retratos anteriores revelan actitudes de antiguo régimen de un grupo de blancos criollos que disfrutaban del poder local, aceptadas como hechos naturales por blancos y plebeyos, no siempre fueron bien vistas por los pobladores de la “otra república”, la de los indios, que vivían un ciclo andino de revueltas, que combinaba desde expectativas mesiánicas, el rechazo a las imposiciones fiscales y en el caso riobambeño, la lucha contra el patrimonialismo blanco, que los llevó a cuestionar a las autoridades criollas, en momentos que el terremoto agudizó aún más las antiguas relaciones coloniales. Los conflictos se agudizaron porque los blancos acusaron a los indígenas de los saqueos para tapar sus propias fechorías; y encima de ello, muchos se trasladaron a vivir en Cajabamba, el barrio indio que estaba junto a Riobamba, pretendiendo quedarse allí, expulsando a sus legítimos dueños.

La documentación está llena de informes de las autoridades criollas locales que señalan a los indígenas como los principales saqueadores de los bienes de los “blancos riobambeños”. En el Informe que eleva el Corregidor Vicente Molina¹¹⁷ al Presidente de la Audiencia al mes de ocurrida la catástrofe, toma declaración a dieciocho testigos, siete de ellos eran autoridades y “hacendados blancos” y los once restantes Caciques indígenas y autoridades mestizas de los pueblos del Corregimiento. De hecho, las autoridades indígenas y mestizas por haber permanecido en sus pueblos el día del gran sismo, no pudieron testificar sobre los saqueos de la ciudad, por tanto nada dijeron sobre el supuesto saqueo de los indígenas; a diferencia, de los siete testigos blancos criollos, a pesar que sólo tres de ellos se encontraban en Riobamba el momento

¹¹⁷ Ver “Expediente que contiene una copia autorizada por el Escribano Público de la Villa de Riobamba Don Custodio Lara, de la petición elevada al Corregidor de la misma población por el Procurador General Don Ignacio de Velasco y Unda, tendiente a conseguir que se reciba información sumaria sobre los puntos relacionados con el terremoto que asoló a dicha provincia el 4 de febrero...”, AN-Q, Fondo Especial, C.148, T.338, Dcto. 8133.

del desastre, todos señalaron a los indígenas como saqueadores y culpables de la “pobreza blanca”.

Por ejemplo, Don Miguel Pontón, Administrador del Ramo de Aguardientes, el mismo que había ordenado excavar para apropiarse del dinero de la caja de comunidad, informó que estaba *“parado el comercio por haber saqueado los indios los muebles y ropas con los demás caudales en el tiempo...”*¹¹⁸.

Don Joseph Calisto, hacendado de la Villa, manifestó que el padecimiento de los vecinos se debía al *“saqueo general que de sus caudales y ropas hicieron los indios desde aquel funesto día...”*¹¹⁹. Don Ignacio Sánchez de la Flor y Ayerbe, Protector de Naturales, que al momento del sismo se encontraba en la población de Licto e involucrado hasta el cuello en el robo del dinero de las Cajas de Comunidad de los indígenas de Riobamba, declaró que *“se vio la Villa saqueada de sus caudales por los indios y mestizos, quienes se cebaron en sus robos hasta algunos días en que la justicia tuvo gente con que contenerlos...”*¹²⁰.

Don Luis de Nájera, Teniente de Milicias, con el cargo de Regidor del Cabildo riobambeño, declaró que en el momento del terremoto se encontraba en su hacienda de Tunzi en el pueblo de Punín, se hallaba muy consternado por las muertes ocurridas, pero más consternado por el *“saqueo que de sus bienes hicieron los indios y mestizos, excavando con el pretexto de que eran bienes comunes... que no los pudieron contener por el miedo y la confusión...de los vecinos como también por la altanería e insolencia de los indios, que hasta hoy existen altaneros...”*¹²¹.

Don José Antonio Lizarzaburu, que en el instante del desastre pernoctaba en su hacienda Ganzi en las faldas del volcán Tungurahua, ubicada en el pueblo de Penipe, y que reconoce haberse trasladado luego a la hacienda “El Elen” en la población de Guano, de propiedad de su madre Doña Magdalena Dávalos, declaró bajo juramento que la confusión, hambre y mendicidad

¹¹⁸ Ibid. ff.13 r.

¹¹⁹ Ibid. ff.15v.

¹²⁰ Ibid. ff.18r.

¹²¹ Ibid. ff. 9r. 10v.

en que se encontraban los vecinos, la destrucción de haciendas y obrajes por los derrumbes y los ríos represados, se debía también al “*saqueo que han hecho los indios y mestizos de la mayor parte de los bienes, que por la confusión y temor nadie pudo cuidarlos, por cuya causa insolentados los indios se introdujeron en la Villa, amenazando sublevación...*”¹²², su hijo, Don Ignacio Lizarzaburu, que se encontraba junto a su padre el día cuatro de febrero, emitió igual declaración. Por fin aparece la palabra clave, era el temor a una sublevación indígena que se venía rumorando y aparecía tras esas acusaciones, que buscaban el envío de tropas para reprimirlos.

Los tres últimos testigos de los supuestos saqueos indígenas, habían sido nombrados como nuevos Regidores de Cabildo y/o se aprestan a desempeñar otros cargos en los cabildos de 1797 y 1798. Don Antonio Lizarzaburu al siguiente mes del terremoto fue nombrado por la Audiencia y el Cabildo¹²³ criollo, como miembro de la Comisión para asignar nuevo sitio de traslación para la ciudad; y, el primero de enero de 1798, junto a Don Luis de Nájera ocuparon los cargos de Alcaldes Ordinarios de primer y segundo voto, y su hijo Ignacio, el de Regidor Procurador Interino del Cabildo riobambeño.

El Corregidor Vicente Molina fue más allá, al señalar que de la población quedaban vivos “*la octava parte de las personas decentes y la mitad de la plebe. Los indios han padecido muy poco...*” Y añade, que luego del terremoto la huida de los vecinos hacia los altos de la ciudad “*fue fatal*” porque de esto aprovecharon “*los indios saqueando la mayor y mejor parte de las casas, insolentándose a lo sumo*”. El Corregidor, que para la fecha mantenía compromisos con dos facciones de hacendados locales por las deudas de fianzas, agregó que los indios también saquearon su casa y hasta expresa que: “*encontré una gran abertura y me sacaron aún los papeles de la cobranza que no han parecido hasta ahora... la insolencia de los muchos indios que hay en la jurisdicción llega a lo sumo [al decir que] no deben pagar tributo...*”¹²⁴, es decir, acusa

¹²² Ibid. ff. 5v.

¹²³ “Actas del Cabildo de Riobamba, año 1797”, AH-MR, C. No.1, ff. 28r.

¹²⁴ “Actas del Cabildo de Riobamba, año 1797”, AH-MR, C. No.1, ff. 35r.v.

a los indios de haberle robado los papeles de los tributos pagados para esconder sus propios desafueros.

Estas acusaciones de las autoridades contra los indígenas fueron ampliadas y sustentadas en las sesiones de la sala capitular del Cabildo riobambeño en marzo de 1797, luego del terremoto, y sirvieron para que en mayo del mismo año, los cabildantes nombrados desde Quito sin cumplir con todos los requisitos legales, como Don José Larrea Alcalde de primer voto, eleven un informe al Presidente de la Audiencia¹²⁵, y por su intermedio a la Corona, solicitando gracias y concesiones para los “*españoles*” afectados por el sismo. El informe recoge dos argumentos: los estragos y justificativos para sus peticiones, y los saqueos de los indios en la localidad.

En estos informes, los Cabildantes sin mayores preámbulos, evalúan los estragos: señalan que se cayeron todos los edificios “*sin que quede en pie, ni los templos más sólidos... ni las casas más humildes...*”, que las pérdidas humanas ascienden a más de seis mil vecinos, y, señalan la ruina de los obrajes que son “*el fondo de la subsistencia de este país*”. Lo último no era nada nuevo, la elite riobambeña se quejaba de su ruina obrajera desde fines del siglo XVII, y ellas se acentuaron a mediados del XVIII, sin embargo, creyeron que el terremoto era el momento para lograr su definitiva reivindicación.

Los cabildantes para justificar todas las pillerías que hemos relatado a manera de ilustración, recogieron la versión de los blancos, e informaron oficialmente que los saqueos de los caudales fueron efectuados por “*los indios, así inmediatos como de los Corregimientos distantes... desde Cayambe hubo impíos que quisieron aprovecharse... de los que sobrevivieron a la desgracia de su patria...*” y agregaron que los indios “*no sólo robaron ropas y alhajas preciosas que cubrían los escombros, sino también los ganados del campo...en las heredades como en lugares desiertos*”¹²⁶. Y enfatizaron, que la “*...sublevación de los indios que con el*

¹²⁵ Ibid. ff. 57r. a 60r.

¹²⁶ Ibid. ff. 57v.

*supersticioso pretexto de que se habían conjurado los cerros para restituirles los que perdieron por la conquista de los españoles dieron la última mano a la calamidad*¹²⁷, mostrándonos una dimensión mesiánica oculta en el pensamiento indígena.

A pocos días del terremoto, los indios de Calpi, contiguos a Licán, encabezados por el indio labrador Manuel Duzi y otro indio de apellido Yambay, con más de quinientos indios se sublevaron en contra de las nuevas imposiciones arancelarias (aduanas). Un testigo señala que los indios se enfrentaron con la familia de los hacendados Orozco, reclamando “*al son de bailes y versos provocativos... los baúles y riquezas que ellos tenían*” porque esto era “*el sudor y trabajo de ellos*”¹²⁸ y ponían tres días de plazo para su entrega. El Cacique de Licán, Don Leandro Sepala y Oro, junto a un Maestro de Obraje, acusaron a los indios del pueblo de San Juan de los obrajes de Don Santiago Barreto y del conocido escribano Don Ventura Mancheno, de haber provocado a los indios de Calpi para reclamar por la publicación de las aduanas¹²⁹. En cambio las declaraciones del Cacique y Gobernador de Calpi, Don Diego Zeledón Tigsilema, deja ver a una autoridad indígena aparentemente indiferente, que ni niega ni defiende a los indios de las haciendas, ya que entre los caciques de Calpi y Licán existían también sus propios conflictos.

El descontento de Calpi se regó hacia los indios de las haciendas del sur de Cajabamba, a los pueblos de Punín, Licto y Chambo¹³⁰, donde también poseían haciendas la familia de los Velasco. A no dudar, la elite perdió legitimidad: el Corregidor (Molina) que se acomodaba a los diversos grupos de poder y el nuevo Alcalde (Larrea) que fue nombrado desde la Presidencia de Quito, no gozaban de legitimidad ni en la localidad ni frente a los indios, autoridades que se disputaban el control de las jurisdicciones, intereses y representaciones que se manifestaban en nuevos enfrentamientos.

¹²⁷ Ibid.

¹²⁸ [Declaración del indio Manuel Duzi y otros testigos por la insurrección de Calpi, marzo 23 de 1797], AH-CCCH, Juicios Civiles, 1797, ff.1 y 2.

¹²⁹ Ibid. ff. 5 y 9

¹³⁰ Segundo Moreno, Op. Cit., pp. 287.

El Alcalde Larrea además de los problemas que mantenía con la Contaduría de Quito, estaba también envuelto en los incontrolables brotes de descontento de los indios, al ser acusado por el Corregidor Molina, el Cura y el Teniente de Licto, de que los indios de este pueblo se hallaban inquietos y amenazaban sublevarse y que todo este *“ruido era el querer matar al dicho Don José Larrea”*¹³¹ propietario del Obraje de Licto¹³² y Alcalde de la ciudad. A su vez el Corregidor, era obstaculizado por Larrea en la introducción de tropas milicianas a fin de aplacar los alzamientos indígenas, porque el Alcalde acusaba al Corregidor como el causante de la *“calamidad pública... del desorden en que se halla este recinto por no haberse tomado con tiempo...las providencias”*, y es aún más contundente el Alcalde, al afirmar que el Corregidor dio permiso al pueblo *“para que hicieran excavaciones de cajas, almacenes y tiendas, expresando que en semejantes ocasiones los bienes debían ser comunes”*¹³³. Frente a esto, la Presidencia de Quito se hizo de la vista gorda, porque su interés se concentraba en cobrar el cargo y las deudas del Alcalde y las fianzas que debía el Corregidor.

La asustada elite riobambeña se quejaba con angustia que los indios se *“volvieron contra los que servían”*, que *“no han restituido los caudales”* y que perseguirlos *“ofrece más peligro que ventaja... ausentados a las selvas impenetrables producen más daño con la fuga, que lo que pueda importar la restitución...”*, se referían a la persecución iniciada por las tropas milicianas que, por decreto, envió la Presidencia de Quito. Los blancos estaban concientes que la agricultura y la industria *“dependen absolutamente de sus manos”* [de los indígenas], y temían que una vez

¹³¹“Expediente que contiene una copia autorizada por el Escribano Público de la Villa de Riobamba Don Custodio Lara, de la petición elevada al Corregidor de la misma población por el Procurador General Don Ignacio de Velasco y Unda, tendiente a conseguir que se reciba información sumaria sobre los puntos relacionados con el terremoto que asoló a dicha provincia el 4 de febrero...”, AN-Q, Fondo Especial, C.148, T.338, Dcto. 8133, f. 63r.

¹³² Don José de Larrea propietario de los Obrajes de Licto, Teocajas y adyacentes, no había cancelado alcabalas a la Real Hacienda, por más de trece años, “Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, AH-MR, C. No.1, ff. 5r-v.

¹³³ “Expediente que contiene una copia autorizada por el Escribano Público de la Villa de Riobamba Don Custodio Lara...”, AN-Q, Fondo Especial, C.148, T. ff. 72v.

que huyan, también las *“reliquias de la infeliz Riobamba emigren a distintos países”* y queden *“abandonadas las haciendas”*¹³⁴.

La ruina causada por el terremoto y las acusaciones contra los indígenas, fueron dos argumentos de la elite y su Cabildo, para hacer un análisis retroactivo en el tiempo sobre la situación del Corregimiento, al recalcar que los viejos problemas económicos que aquejaban a Riobamba, según los cabildantes *“obra de mucho tiempo”*, se debían a tres cuestiones: (i) *“El ramo de tributos es el que más grava a este vecindario aún prescindiendo de la extraordinaria calamidad”*; (ii) la falta de liquidez que se *“comenzó a sentir desde la introducción de los paños de segunda en el Perú”*, y, (iii) el hecho de que no exista un *“palmo de tierra que no este gravado a favor de alguna obra pía o Iglesia, a veces con tanto exceso que el principal... supera el valor del fundo.”*

Con todos estos elementos, la trama para las peticiones fiscales de la localidad estaba tejida, el Cabildo solicitó a la Corona por intermedio de la Presidencia de Quito, las gracias para no cancelar los tributos no sólo *“futuros y hasta el espacio de diez o doce años, sino también por los pasados”* que les resultaba de *“mayor imposibilidad”*; igualmente sus cabildantes, pidieron exoneración de alcabalas para sus fundos y ropas fabricadas en los obrajes. Más aún, señalaron claramente que las gracias y beneficios debían ser sólo *“a favor de los españoles que se sirven de los indios en compensación de los caudales que estos han usurpado”* luego del terremoto. Añaden que la petición solicitada debería estar acompañada del restablecimiento de una regla fundamental: *“que los indios por el tiempo de la gracia no puedan variar de servidumbre, sino conservarse con los vecinos a que sirvieron [hasta] el día tres de febrero”* víspera del terremoto, al igual que *“sus herederos, o sucesores, universales y particulares en los fundos y obrajes”*. Dicho en términos más simples, los hacendados y el Cabildo riobambeño crearon un argumento extremadamente racista y tradicional: que *“si los indios les robaron”*, los blancos debían cobrarles perpetuando la servidumbre de ellos y de sus hijos.

¹³⁴ *“Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”*, AH-MR, C.No.1, ff.57v. 58r.

También buscaron los blancos desembarazarse de sus deudas frente a la iglesia: solicitaron, en nombre de la vecindad, que sería de gran beneficio “*si el censalista y el censatario corriesen una misma suerte*”, es decir, que las pérdidas padecidas en las haciendas sean asumidas por “*unos y otros*”, por curas y particulares, ya sea como prestamistas o prestatarios indistintamente, y, que los valores de las hipotecas no se eleven “*por causa del terremoto*”. Los intereses del dinero a crédito de los curas y de la iglesia en general, era otro de los nudos que soportaban los afligidos obrajeros y hacendados, encontrando en el sismo una coyuntura adecuada para liberarse.

Este cúmulo de peticiones para reactivar el comercio y la agricultura, que a los cabildantes les parecía un “*pequeño aliciente*”, llevó a la elite a soñar en ampliar sus horizontes al pensar que de cumplirse sus pedidos¹³⁵ y si los auxilios llegasen de a poco, se infundiría “*vitalidad en este cadáver político y al cabo de diez o doce años, se hallaría[n] capaces de sobrellevar cómodamente y sin angustias las cargas del Estado*”. Pedidos que se quedaron en el camino, porque la Iglesia no cedió, y la Corona accedió a conceder exoneración tributaria sólo por el año del terremoto, pese a existir antecedentes de otras exoneraciones como el de las alcabalas concedidos a Guayaquil por el tiempo de dos años luego del incendio de 1765; o los elevados gastos asumidos por la Caja Real en Lima luego del sismo que sufrió esta ciudad en 1746¹³⁶, pero claro, ésta última era capital Virreinal con un enorme aparato burocrático y una directa relación con la Corona. Una cosa era el poder central y otra el poder de una localidad, perteneciente a una Audiencia subordinada a un Virreinato.

¹³⁵ En este informe, el Cabildo también compara su situación con calamidades similares sufridas por Guayaquil y Latacunga, que fueron beneficiadas con la exoneración de alcabalas y tributos respectivamente, ver: “*Actas del Cabildo de Riobamba de 1797*”, AH-MR, C.No.1, ff. 60r.

¹³⁶ El terremoto de Lima y Callao de este año, dejó entre 5 y 6 mil muertos, similar al de Riobamba, pero las datas de la Caja Real de Lima, calculan que a la Real Hacienda le costó más de un millón trescientos mil pesos reparar sólo los edificios públicos limeños. Ver: Pérez-Mallaina, Retrato de una ciudad en crisis, la sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746, Publicación: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos; Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Sevilla, 2001, pp. 69.

Para la localidad riobambeña las Cajas Reales, tanto de Quito como de Bogotá, nunca se abrieron, en realidad, solo fue abierta la Caja de Indios de las Comunidades del Corregimiento, saqueada antes o en medio del terremoto. Desde Quito el Presidente Muñoz, que en momentos del terremoto “se encontraba gozando de la vida campestre con su familia y cumpliendo votos en el Santuario del Quinche”¹³⁷, se preocupó sobremanera por los intereses de Su Majestad, y, para los riobambeños sólo tuvo gestos de consuelo, actuando en principio a través del Alcalde de Quito, dictó las siguientes instrucciones:

- Envío a los pocos días del sismo “*un oficial y doce hombres de tropa*” para cuidar el saqueo de los indios, especialmente los vasos sagrados y alhajas de todas las parroquias que se han arruinado¹³⁸. Providencia que se extendía al cuidado de “*la seguridad de los archivos... y los presos que han quedado...*”
- Reforzar lo anterior y ante los rumores del levantamiento de los indígenas del pueblo de Licto, enviar otra partida de auxilio con “*diez hombres, un sargento y un tambor con cuatrocientos cuarenta cartuchos y cien piedras*”, y agrega una recomendación al Corregidor de Riobamba: que antes de utilizar la tropa, se intente otros medios, porque “*los indios suelen reducirse mejor con la prudencia y maña... cuando no se consiga... será preciso sostener como corresponde...*”¹³⁹.
- Ordena al Corregidor que para efectos de la salud pública y por la fetidez que exhalan “*los cadáveres de hombres y bestias*”, se “*mantengan hogueras...de plantas y otras materias aromáticas*”¹⁴⁰. En lo económico, un exhaustivo control de precios en todos los pueblos de la jurisdicción “*con la pérdida de lo que expendieren... y la multa de 50 pesos*”. También resuelve cuidar las rentas de la hacienda del Hospital de la ciudad,

¹³⁷ José Egred, Op. Cit., pp. 66.

¹³⁸ “Expediente que contiene una copia autorizada por el Escribano Público de la Villa de Riobamba Don Custodio Lara...”, AN-Q, Fondo Especial, C.148, T.338, Dcto. 8133, ff. 36r.

¹³⁹ Ibid. ff. 45r.

¹⁴⁰ “Consulta del Consejo sobre el Informe del Presidente a cerca del terremoto de 1797”, AH-BCE, Microfilms AGI, M.53 [I.50] (Q219, 220, 221,222, 232), Tira No. 2.

cobrar a los herederos de Don Baltasar Carriedo los rendimientos de la hacienda Sicalpa de temporalidades (intereses de Su Majestad), que se vendieron a censo y sacar a venta los cargos de oficio de los Regidores fallecidos en el terremoto, en nombre de que la población conserve sus privilegios con “*la nueva formación de su Cabildo*”¹⁴¹.

- Y para el pueblo llano: mestizos, plebe e indios de Riobamba y su jurisdicción quedaba la solidaridad del pueblo quiteño, que “*habían colectado unos cuatrocientos pesos de limosna*” que serviría para el alivio de todas las provincias afectadas por el terremoto, ante la negativa de abrir las Cajas Reales y la prohibición de que no “*se tocasse los caudales de Vuestra Majestad*” para distribuirla entre los pueblos arruinados¹⁴².

No sabemos si las limosnas llegaron a manos de los indígenas, tampoco comprobamos juicio alguno donde se les acuse directamente como saqueadores¹⁴³, sin embargo, asumiendo lo dicho por las autoridades, que los indígenas excavaron, desenterraron y robaron los bienes de la elite y nobleza riobambeña, creemos que lo hicieron desde una mirada diferente. Lo que para las autoridades del Cabildo era superstición para los indígenas tenía otra connotación: se acercaba la hora de la recuperación, la eliminación de los blancos españoles como parte del ciclo de revueltas míticas andinas. De suyo, los indígenas estaban indignados por el excesivo patrimonialismo de los criollos riobambeños, cuestión que se agravó con el traslado de los sobrevivientes del terremoto hacia el barrio indígena de Cajabamba, provocando el descontento de los indios de otros pueblos, en su mayoría conciertos de las haciendas.

¹⁴¹ “Expediente que contiene una copia autorizada por el Escribano Público de la Villa de Riobamba Don Custodio Lara...”, AN-Q, Fondo Especial, C.148, T.338, Dcto. 8133, ff. 45r., 59r., 68r., 75r.

¹⁴² Consulta del Consejo sobre el Informe del Presidente a cerca del terremoto de 1797”, en: AH-BCE, Microfilms AGI, M.53 [I.50] (Q219, 220, 221,222, 232), Tira No. 2.

¹⁴³ Tampoco descartamos la existencia de juicios por saqueos y excavaciones seguidos directamente a los indígenas, pero nos queda la duda que pese a que la mayoría de población era indígena, los juicios acusatorios encontrados sean únicamente contra la plebe mestiza y los blancos.

c. Blancos, plebe e indios en Cajabamba: de la convivencia a la apropiación

Cajabamba era una parroquia o barrio de indios ubicada a la entrada de la ciudad destruida, “*distante cuanto más tres o cuatro cuadras... es una puna helada donde talvez el gentilísimo conservaría algunos cuerpos de sus personajes*”¹⁴⁴. Autoridades de la época señalaron a este lugar como el sitio a donde huyeron la mayoría de los despavoridos sobrevivientes del terremoto. Uno de los testigos describió a Cajabamba, como una pequeña “*poblacioncilla, con pequeñas e infelices chozas de paja y otras... de pabellones, cueros de baca y otros de lienzo, que por los habitantes...[eran] de la nobleza como del pueblo...*”¹⁴⁵. Otro testigo describe a Cajabamba como sitio donde se han alojado los que huyeron de la Villa, allí sufren muchas incomodidades y la mayoría van enfermándose debido al “*tiempo lluvioso, se inundan con las aguas las habitaciones y se llenan de humedad los lechos y ropas.*”¹⁴⁶

En el corto recinto de la Parroquia Cajabamba como lo denominaba el Cabildo, se hallaban “*reunidas las chozas sin orden ni concierto.*” El Presidente de la Audiencia que estuvo al tanto de los trastornos que padecían los sobrevivientes, y “*por la desavenencia y discordia con que se manejan*”, a fines de marzo de 1797, cree ante todo, que lo más importante era asegurar la estadia de su Corregidor, para ello envió al Cabildo dos Ordenes para ser impuestas al vecindario: i) que las “*datas de los escritos*” no pueden contener la denominación de Cajabamba, porque se trataba de “*un pedazo de tierra donde se han establecido los que quedaban vivos*”, porque era un “*arrabal o barrio*”, y sobre todo porque no era “*licito variar de nombre*” a fin de que se conserve el cuerpo formal a la orden del Corregidor¹⁴⁷, por tanto, todo escrito en lo sucesivo usará el

¹⁴⁴ “Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, [Comunicación del Cura Vicario Dr. Joaquín Lagraña y Sierra], AH-MR, C. No.1, ff.46v.

¹⁴⁵ “Expediente que contiene una copia autorizada por el Escribano Público de la Villa de Riobamba Don Custodio Lara...”, AN-Q, Fondo Especial, C.148, T.338, Dcto. 8133, ff. 4v.

¹⁴⁶ “Expediente que contiene una copia autorizada por el Escribano Público de la Villa de Riobamba Don Custodio Lara...”, AN-Q, Fondo Especial, C.148, T.338, Dcto. 8133, f. 13r.

¹⁴⁷ Aquí el Presidente de la Audiencia de Quito compara con el terremoto de Guatemala, al decir que la población guatemalteca “*se mudó a siete leguas de distancia y no por eso tomó el nombre del nuevo*

“*honroso nombre de Riobamba*”; y, ii) que Corregidor y Alcaldes locales entren en acuerdos para lograr el “*restablecimiento y serenidad de esos moradores*”¹⁴⁸

El honroso nombre de Riobamba se conservó pero en medio de un pueblo indio y ello duró hasta mediados de 1799, fecha en el que el Cabildo riobambeño empezó el traslado y actuación en la nueva ciudad, pero también tiempo suficiente para que afloren los conocidos patrimonialismos que caracterizaban a esa elite. Uno de esos actores, era el conocido Escribano Mancheno y junto a él, un grupo local criollo que actuaba desde Cajabamba a favor de sus intereses y opuestos al traslado de la ciudad; al otro lado los indios que demostraban y expandían sus desacuerdos en medio de brotes de descontento y del caos provocado por nobles y plebeyos. Es decir, la actitud de apropiación de la elite blanco criolla se extendió: desde la ciudad destruida se trasladaron a cobrar la deuda a los indios (en nombre de saqueos y de que el sismo supuestamente no afectó a los pueblos indígenas), hacia Cajabamba donde otro grupo de la nobleza intentó prolongar su estancia y retener su poder.

El caos de Cajabamba a no dudar fue causado por ellos, por esa añeja mentalidad de la alcurnia riobambeña que llegó a extremos insólitos, como el auto incendio de la Escribanía de Cabildo y Real Hacienda allí en Cajabamba india, a la media noche del siete de septiembre del siguiente año del terremoto, que provocó la desaparición de “*una cantidad de papeles y protocolos del archivo desde la creación de este lugar*”, aunque la autoridad local informante comunicó a Quito que no puede “*saber la causa del incendio*” y a juzgar porque en las inmediaciones no se encontró fuego, sospecha “*que de propósito lo hubiesen quemado*”¹⁴⁹. Auto incendio que sirvió para que en adelante los diferentes grupos locales, a través del cabildo criollo, se excusen en nombre del incendio, para no justificar o probar con documentos ante la Contaduría de Quito y Bogotá, sus cargos de oficio y fianzas a los que estaban obligados, aprobando con

terreno que ocupa, sino que conserva el que tenía”, “Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, AH-MR, C. No.1, ff. 38r.

¹⁴⁸ Ibid. ff. 39r-v. y 44v.

¹⁴⁹ “Oficio de don Antonio de Lizarzaburu al Presidente de Quito, informando del incendio ocasionado en la escribanía de Cabildo”, AN-Q, Fondo Especial, C.154, T.353, Exp. No.63, ff.68.

simples Actas del Cabildo las garantías entregadas por los hacendados, que por las acusaciones entre grupos locales, estaban sobre evaluados.

La llegada de la población blanca y plebeya desde la ciudad destruida y los incendios provocados por éstos a sus viviendas, constituían una enorme presión sobre su tierra y una redoblada sobreutilización de la fuerza de trabajo indígena que era ocupada en diversos menesteres. También al interior de la Iglesia había conflictos, apareció una disputa por la nueva feligresía entre dos antiguos Curatos, Cajabamba y su vecina Sicalpa, que a mediados del siglo XVIII pertenecieron al Cura Manuel Vallejo del grupo local de Cajabamba. Eran dos Curatos con el mayor número de indios y de elevadas ganancias para sus curas párrocos, al punto que la Presidencia de Quito al presionar para la traslación de la ciudad, ordenó al Cabildo: intimidar a los Curas de las dos parroquias para que no incluyan “*en la clase de sus feligreses más que aquellos que lo habitan y lo eran antes del temblor*”¹⁵⁰. Fue ésta la causa para que el Cabildo, por presión eclesiástica, se adelante con muchos años a la delimitación territorial republicana, al poner límites en el año de 1799¹⁵¹ a las dos parroquias y señalar que la calle que sale de la plazuela de San Agustín de la antigua ciudad “*debe ser el que linde la jurisdicción territorial de los dos venerables Párrocos*”¹⁵².

Al año siguiente, 1799, cuando la Presidencia de Quito estaba en manos del Barón de Carondelet, el Juez Comisionado para la traslación de la ciudad de Riobamba, Don Antonio Pastor, le informa que luego de dos años de transcurrido el terremoto, las dificultades aumentaban en Cajabamba, y pone énfasis en el desorden de las casas y especialmente en: “*...el grave daño que sufren los indios despojados de su propio suelo con el largo hospicio de los vecinos de*

¹⁵⁰ Ver, Facsímile y transcripción en: Freile, Op. Cit, pp. 226.

¹⁵¹ Antes del terremoto, este gran Curato (Cajabamba y Sicalpa) estuvo en manos del Párroco Vallejo, del grupo familiar de los Vallejo-Velasco, entró en conflicto al separarse los curatos con la nueva demarcación territorial y aunque uno de ellos quedó en manos de la familia, con seguridad se vió disminuido y agravó el nivel de ingresos económicos del grupo familiar.

¹⁵² Ver, facsímil y transcripción en: Freile, Op. Cit., pp. 352.

*Riobamba... para desalojarlos han tomado el arbitrio de ocurrir al incendio sin perder la ocasión del silencio de la noche*¹⁵³.

A lo anterior se suma otro elemento, mientras la nobleza y la plebe trataban de apropiarse del suelo indio de Cajabamba, las autoridades locales y el Comisionado de la Audiencia de Quito busca consumir el despojo, al intentar que los indios de Cajabamba sean trasladados a la fuerza a la nueva Riobamba. Con esto el caos aumentó. Pástor informó al Presidente, su intención de trasladar a la población al sitio señalado para la nueva ciudad, pero a la vez la imposibilidad de hacerlo porque aunque no existía novedad “*en el populacho*”, ocurrió un “*motín en los indios de ambos sexos de esta doctrina*”, porque los indios proclamaban “*la reedificación del lugar [de Riobamba] en el propio sitio arruinado*”¹⁵⁴. Las autoridades se apresuraron en disminuir el descontento de los indios de Cajabamba utilizando dos mecanismos: uno, acudiendo a las autoridades étnicas “*por medio de los Principales y Caciques*”¹⁵⁵ y, dos, desde la Presidencia de Quito ante el temor de que el motín cobrara fuerza entre los indios, se ordena: “[no] *se les violente, sino que a los que quisieren quedarse en donde ahora están se les deje, que su utilidad y dependencia de los que se trasladan los llevará sin violencia a la nueva población*”¹⁵⁶.

Los indios de Cajabamba elaboraron su propia propuesta: plantearon que Riobamba se reconstruyera en su antiguo sitio y se reafirmaron en no ser movidos de su propio suelo. Además, trasladarse a la nueva ciudad, hubiese significado para estos indios enfrentarse a otros patrones espaciales y de control, no sólo de los blancos y plebeyos sino de las mismas autoridades indígenas que manejaban el reparto de indios mitayos residentes en Cajabamba, Caciques que gobernaban los Cacicazgos estables ubicados en las tierras más bajas del Corregimiento, cercanos a las tierras donde se levantaría la nueva Riobamba. Es decir, Cajabamba era un lugar de residencia india, pero a su vez los indios eran propietarios de tierras en otros enclaves de los

¹⁵³ “Actas del Cabildo de Riobamba, Julio 1798 a Febrero de 1799”, AH-MR, C. 1, ff. 63r-v

¹⁵⁴ Ibid. ff. 48r-v.

¹⁵⁵ Ibid. ff. 48v.

¹⁵⁶ Ibid. ff. 49r.

cacicazgos del Corregimiento y servían como mano de obra mitaya de reparto, al mando de diversas autoridades indias, generalmente familias con linaje y poder que aún gobernaban los cacicazgos. Ejemplo de ello, un prolongado juicio seguido por Don Pablo Sañay, Cacique Gobernador del pueblo de Punín, contra los indios Joaquín Argos, Antonio Obando y sus descendientes, naturales de Castug, términos de la Parroquia San Sebastián de Cajabamba, sujetos a Don Ventura Tumay Guaraca Cacique Gobernador del pueblo de Licán, a quienes Sañay pretendía despojarlos de sus tierras de Pusi (Punín) acusándolos de haberse apropiado de tierras de comunidad¹⁵⁷.

Esta movilidad de los indígenas, de sus tierras de residencia en Cajabamba, hacia sus propiedades en los Cacicazgos del sur oriente, pero sujetos a un Cacique de los Cacicazgos del nor-occidente, nos recuerda el tiempo de los indios camayocs que llegaban a tierra de los Puruháes, procedentes de varias etnias y, que por influencia Inca fueron ubicados en enclaves multiétnicos al servicio de sus respectivos Cacicques¹⁵⁸.

Esta especie de triángulo territorial entre Cajabamba (como centro), Licán (al nor-occidente, junto a Calpi y San Juan) y Punín (al sur oriente, cercano a Licto y Chambo), nos plantea igualmente conflictos entre indios de los Cacicazgos estables y los indios adscritos a las haciendas.

Cajabamba era para los indígenas un sitio de mucha importancia para su estabilidad, a juzgar por los comentarios del Cura Joaquín Lagraña al solicitar que los vecinos, luego del terremoto, costeen la construcción de un cementerio, ya que en este lugar “*talvez el gentilísimo como lo acostumbra, conservaría algunos cuerpos de sus personajes*” y, más adelante añade que por ser este, “*un lugar sagrado y demasiado respetable aún para el gentilísimo, [se] ha de*

¹⁵⁷ “Expediente civil que sigue la Protectoría a nombre de María Arirumbay por dos caballerías de tierras en el sitio de Pusi, con el Cacique Don Pablo Sañay y unos indios Cislema, y parece son tierras de Comunidad”. AH-CCCH, Juicios Civiles, [1766] 1804.

¹⁵⁸ Waldemar Espinoza, *La Etnia Chimbo, al oeste de Riobamba: El testimonio de la etnohistoria*, Miscelánea Antropológica Ecuatoriana, Serie Monográfica No.8, Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1988.

tener la decencia y precaución convenientes”¹⁵⁹. Es probable, que en tiempos prehispánicos Cajabamba, Sicalpa y la antigua Riobamba fueron: el primero sitio de residencia, el segundo zona de forasteros y el tercero una fortaleza militar levantada por los Incas, donde más tarde se asentaron los blancos españoles, en medio de pactos con los Caciques locales. De ser así, recién en 1797, el juego de poder con los obrajeros cambiaría, el sitio de la antigua Riobamba regresa a manos indias y mestizas (Cajabamba y Sicalpa), en tanto los obrajeros y hacendados se vieron obligados a efectuar nuevos arreglos locales en las tierras de los cacicazgos ubicados en los alrededores del llano de Tapi.

En nombre del terremoto, el grupo familiar del poder local blanco-criollo que pretendió quedarse en Cajabamba, fue uno de los más afectados por el remezón político provocado por otros grupos en formación, que empezaban a tomar las riendas del control de la localidad; la disputa de sus máximas autoridades mostraba que éstas se readecuaban a nuevas fuerzas de poder representadas en el Cabildo local, en tanto Cajabamba continuó en manos indígenas.

Conclusiones

Un evento telúrico de las dimensiones que tuvo el sismo de Riobamba puede trastocar el comportamiento de cualquiera persona en el mundo, sin embargo, más allá de los pillajes iniciales, se evidencia una actitud profunda, una mentalidad de larga data que caracteriza a las elites ecuatorianas y en este caso riobambeñas: el arraigado patrimonialismo, la transgresión y luego corrupción permanente para apropiarse de los bienes públicos y de los más débiles, la complicidad para desaparecer papeles incriminatorios, la vista gorda de las autoridades superiores y el odio visceral a los indios y mestizos, a los que se los supone “salvajes”, supersticiosos,

¹⁵⁹ “Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, AH-MR, C.No.1, ff. 46v. 47r.

ladrones y profanadores, hasta terminar culpabilizándolos de sus dolosos actos. Esta era sin duda, la principal consecuencia del proceso colonial y la principal limitación de la elite para lograr cierta legitimidad que le habría permitido plantearse un modelo de desarrollo más equitativo y una nación más incluyente.

El traslado temporal de los blancos y plebeyos a Cajabamba mostró que no era posible una convivencia con los indios. La dualidad de las dos repúblicas era tan profunda que incluso como sobrevivientes, como invitados y socorridos, los blancos buscaban expulsar y robar a quienes los acogieron. Se trataba de una honda fractura, que solo podía ser mantenida con una represión continua, desde esta lectura, el ciclo de levantamientos indios de la segunda mitad del siglo XVIII, era el resultado de una profunda deslegitimación del poder colonial.

Mirada por dentro, la elite local aparece dividida en facciones o redes familiares relativamente cerradas. Son grupos de personas y familias, que generalmente son emparentadas, tienen intereses económicos comunes, tienen un conjunto de relaciones dentro y fuera de la región, lo cual les permite disputarse el control del poder local, especialmente del Cabildo y lograr los suficientes lazos para controlar o neutralizar al Corregidor. El carácter cerrado de estas redes es visible en su búsqueda por desplazar o no permitir la presencia de personas externas a la red, o competidores de redes emergentes, como era el caso de la facción Velasco-Vallejo que controlaba el cabildo antes del terremoto, que combatió duramente a personajes y redes menores.

Estos combates se dirimían ante las autoridades de Quito o Bogotá, por tanto adquirían un carácter fuertemente legal, en los cuales los documentos incriminatorios resultaban decisivos, cuestión que les otorgaba un papel estelar a notarios, escribanos, quilcas, archivos y archiveros. Los conflictos que se ventilaban nos muestran una elite llena de transgresiones y corruptelas, conocidas por muchos, solapadas por todos mientras está dentro de la red, pero que pueden ser usadas discrecionalmente para chantajear o eliminar a un competidor. Estas redes tienen escasos lazos sociales, es decir, se mueven por la desconfianza, por los intereses inmediatos, por el uso discrecional de la ley, lo cual no les permite crear ni tener proyectos compartidos de gran

envergadura, de allí su miseria moral, espiritual e incluso económica, porque por más que aparecen como elites locales, son redes subalternas en el espacio de la subalterna Audiencia de Quito.

CAPITULO VI

EL PODER LOCAL POST-TERREMOTO: reacomodo y negociaciones de las elites

El desastre telúrico ocasionó un conjunto de problemas que han sido reseñados ampliamente por los diversos historiadores que han abordado el tema. Ellos podrían resumirse en cinco grandes problemas: (i) una pérdida irreparable de 6.000 vidas, entre indios, blancos, mestizos y religiosos; (ii) un número indeterminado de heridos, discapacitados, problemas sanitarios agudos (gripes, resfríos) y de insalubridad del ambiente (escasez de agua, descomposición de los cuerpos, represamiento del agua); (iii) una incalculable pérdida económica de infraestructura urbana (edificios religiosos y públicos, calles y plazas de Riobamba y sus 19 pueblos), casas de vivienda, casas de haciendas, infraestructura productiva de obrajes, chorrillos, molinos y talleres artesanales, de canales de riego, puentes y caminos, de semillas, de productos por cosecharse, herramientas y de animales, especialmente ganado; (iv) una serie de efectos sociales, como los hurtos y saqueos, una enorme especulación y desabastecimiento de alimentos (harinas, productos agropecuarios y sal), un gran desánimo, dolor por la pérdida de seres queridos y abatimiento; y (v) un sentimiento de enorme abandono por parte del poder central de la Audiencia y del Virreynato, que lejos de apoyarlos, solo se preocuparon por proteger las arcas de la Corona (cobro de tributos y alcabalas, venta de cargos públicos), la represión a los indios que amenazaban sublevarse y una tímida, lenta e ineficiente reacción para tratar de poner en orden al Corregimiento¹.

No queremos insistir en estos impactos conocidos del sismo. En verdad, se ha hablado suficiente de los muertos, queremos hablar de los vivos, de los “vivísimos” debemos precisar. Queremos llamar la atención sobre un aspecto poco tratado en la historiografía, que nos ayuda a complementar la comprensión de esta compleja problemática: la descomposición y rearticulación

¹ Mencionamos antes a varios autores, empero, Egred, Op.Cit., resume un buen balance de estas pérdidas.

del poder local en el desastre, lo cual nos instala de lleno en la comprensión de sus intereses, comportamientos y relaciones.

El desastre removió y debilitó profundamente al poder local. Aparecieron antiguos y nuevos conflictos en una sociedad estamental² como la riobambeña, especialmente entre de facciones de la vieja elite³ que gozaban de derechos y preeminencias de antiguo régimen. El sismo, al azar, terminó con algunas fortunas y segó la vida de varios personajes, debilitando a unas facciones y reacomodando a otras, que iniciaron inmediatamente nuevas alianzas y negociaciones políticas con las facciones que subsistieron o se rearticulaban, como los emergentes comerciantes, grupos que no habían logrado hasta entonces la representación en el Cabildo o Regimiento de la ciudad. La debilidad y penosa re-estructuración del poder local fue aún más compleja de lo que podía esperarse, por la enorme desidia e inoperancia de la Audiencia de Quito dirigida, mejor dicho, mal dirigida por el Presidente Luis Muñoz de Guzmán, que no lograba

² Nos referimos al enfoque teórico de Max Weber, *Economía y Sociedad, Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2002, especialmente, a los tipos de dominación en sociedades estamentales y sus formas tradicionales de legitimidad, pertinente para estudiar sociedades de Antiguo Régimen, esto nos permite movernos en el análisis de individuos y/o grupos sociales, como en el de la sociedad en general.

³ Respecto a la definición de grupos sociales, aunque se trata de un debate todavía en discusión (Büschges y Schröter, 1999), preferimos en nuestro trabajo el viejo concepto de “elite”, y precisando más el de “elite del poder” (V.Pareto; C. Wright Mills, citado por Mörner, 1992:52-52), entendido como el estrato más alto de la sociedad que controla y domina el poder, la economía y la cultura. Sin embargo, en nuestro trabajo se trata de una elite local, donde predominó en el siglo XVII un grupo de obrajeros, para la segunda mitad del siglo XVIII apareció un pequeño sector de comerciante y finalmente se consolidó un grupo de hacendados; grupos que tuvieron al Cabildo como órgano de expresión. A la vez, estos grupos de la elite local son identificados políticamente por las autoridades, especialmente de la administración quiteña, como “facciones familiares con intereses particulares”. En la localidad, estos grupos de la elite, se identifican como “vecinos nobles”, “blancos-españoles”, aunque en ocasiones se autodefinen “vecinos de primera distinción y probidad”, pero se trata de “nobles criollos de la tierra” identificados como descendientes de los primeros conquistadores y pobladores españoles (lo último similar al estudio de Büschges y Schöter (1999) para el caso quiteño, aunque estos autores se refieran a nobleza de las “capas altas de la sociedad”). En Riobamba, esta “nobleza local” pertenece especialmente a los antiguos hacendados, propietarios de grandes extensiones de tierra y de los cargos más importantes de la ciudad y del fisco, mantienen el control local de acuerdo a los “derechos, usos y costumbres” heredados como privilegios, lo que hace que desde lo económico, lo político y lo cultural la localidad riobambeña sea considerada como su “patrimonio natural”. Estos nobles de la tierra, forman parte de una elite construida desde el imaginario local, pero a la vez, diferente a la nobleza titulada de la metrópoli (hidalgos) en el sentido jurídico-fiscal, esto no quiere decir que estos nobles y/o la élite riobambeña no posean un conjunto de normas locales de acuerdo a sus usos y costumbres. (Para estas diferencias consultar Lohmann y otros, citados por Juan Marchena, “América precolombina y la consolidación del espacio colonial”, en: J.C. Garavaglia y J. Marchena, *Historia de América Latina. De los orígenes a la independencia*, Ed. Crítica, Barcelona, 2005.

imponer los consensos necesarios a las elites locales para recuperar el rumbo del Corregimiento. Este enorme desorden y pérdida de la brújula debió esperar un año, hasta la llegada a la Presidencia de Quito del Barón de Carondelet, en febrero de 1798, que con mano firme puso orden a la elite, logró un nuevo pacto, quedando listos para el traslado de la ciudad al valle de Tapi, cuestión que demandará otras negociaciones con los indios, como lo veremos más adelante.

a. El debilitamiento de la elite y su reacomodo en los tiempos del Presidente Muñoz

El desastre telúrico, a no dudar, afectó al grupo de poder de la familia Velasco-Vallejo que se había posesionado en el Cabildo en enero de 1797, a tan sólo un mes y cuatro días del gran sismo. Con la muerte del Alcalde, Don Joaquín Guerrero (yerno de Doña Clara Vallejo) principal depositario de la fianza del Corregidor Molina, y de tres de sus principales Regidores: los dos Alcaldes de primer y segundo voto (Felix Velasco y Vallejo y José de la Carrera) y de su principal defensor Don Alonso Feijóo, la facción ganadora quedó seriamente debilitada. Por su parte, el Corregidor Molina, aparecía y desaparecía misteriosamente por sus compromisos con las elites en disputa, de manera que quedó un peligroso vacío, que fue “asumido” por la Presidencia de la Audiencia que vendió y nombró a los reemplazos de los cabildantes muertos. Los nombramientos efectuados desde Quito, colocaron en importantes funciones a personajes muy cuestionados en Riobamba por las facciones que hasta ese momento habían controlado el poder y que mantenían severas contradicciones con el Corregidor Molina. A los veinte días del terremoto, el nuevo Cabildo riobambeño quedó conformado de la siguiente manera:

**Cabildo riobambeño nombrado desde la Presidencia de Quito
(Febrero-Marzo de 1797)⁴**

Nombres	Cargos
Don José Larrea y Villavicencio	Alcalde de Primer Voto
Don Mariano Dávalos Velasco	Regidor - Alcalde de Segundo Voto
Don José Chiriboga y Villavicencio	Regidor - Padre General de Menores (Interino)*
Don Salvador Chiriboga y Villavicencio	Regidor - Fiel Ejecutor (Interino)*
Don Ramón Puyol y Ximenez	Regidor - Depositario General Bienes de Difuntos
Don Ignacio Velasco	Regidor - Procurador

* Interinos, hasta que logren cancelar la deuda por remate del empleo.

Como puede apreciarse, las autoridades locales al mando del Ayuntamiento se modificaron radicalmente, apareciendo representantes de otras facciones familiares, con una mayoría de Regidores controvertidos, como el endeudado Alcalde Don José Larrea y Villavicencio, los hermanos José y Salvador Chiriboga y Villavicencio que si bien pertenecían a una de las familias más antiguas de la Villa, eran parte de una nobleza muy venida a menos, tanto por los quebrantos económicos, como por los escándalos de su hermana Doña María pocos años antes del terremoto⁵, el reingreso de Don Ramón Puyol, que como se recordará, había sido repudiado, antes del terremoto, por las anteriores facciones al mando de los Velasco-Vallejo.

⁴ “Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, AH-MR, C.No.1, ff. 21 a 25.

⁵ En los Archivos Históricos de Quito, Riobamba y Sevilla, se encuentran varias causas contra Doña María Chiriboga y Villavicencio, seguidas por su esposo Don Ciro de Vida y Torres, entre los años 1786 y 1787, quien le acusó de adulterio con Don Ignacio Barreto, Administrador de Tributos de la Villa de Riobamba y, con otro cobrador de tributos de la capital, mientras ella penaba en la cárcel de Santa Martha. Al margen del escándalo que suscitó este hecho, detrás de Doña María se escondían una serie de mutuas acusaciones entre grupos que se disputaban el control del poder local, donde involucrados estuvieron los Curas Párrocos y la supuesta colaboración del Dr. Eugenio Espejo (a quien Doña María Chiriboga acusó de ser el autor intelectual del Libelo infamatorio en su contra), un grupo de comerciantes, entre ellos el cura Vallejo donde Espejo se alojó durante un año, y hacendados (como los Chiriboga Villavicencio) riobambeños,

Estas facciones, ni cortas ni perezosas, habían logrado comprar con premura sus cargos (aunque sea de interinos) al pusilánime Presidente Muñoz, convirtiéndose en personajes favorecidos por el desastre. A la par, con el sismo, la administración central quiteña, sumó al antiguo sistema de venalidad, la arbitrariedad de conformar el Cabildo de Riobamba desde Quito, violentando una antigua costumbre, cuestión que le restó autonomía al Cabildo riobambeño: era un producto de la debilidad interna del poder local, de las propias movidas de las facciones locales para negociar en el desastre su nuevo posicionamiento, frente a una Presidencia de la Audiencia que no tenía mayor interés por la lucha interna de las facciones, sino por extraer dinero para sus arcas, a como diera lugar. En verdad, la posición de la Presidencia de Quito era muy ambigua: por un lado precisaba del dinero por los remates de cargos, por otro, tenía claro, que por efecto del desastre los precios de dichos cargos se devaluaban, por tanto a la Presidencia le *“convendría dilatar la venta de estos oficios, que de pronto rebajaría mucho”* empero, dilatar también equivalía dejar a Riobamba sin cabildantes y sin privilegios de ciudad. Por ello la Audiencia resolvió *“tratar mejor y mas pronto el restablecimiento... [con] la nueva formación de su Cabildo”*⁶. Esto en parte explicará por qué la administración quiteña, sin ser de su competencia, resolvió nombrar arbitrariamente al grupo de cabildantes post-terremoto, hasta que éstos u otros hagan su mejor oferta para el remate de dichos cargos.

En efecto, en sesión del Cabildo riobambeño de marzo primero de 1797, el Corregidor puso de manifiesto el auto de elección y comisión dictado por el Presidente de Quito a favor de Don Salvador Chiriboga y Villavicencio, por el que lo nombraba Fiel Ejecutor (interino) y se le otorgaba la facultad de llevar *“cuentas exacta de todos sus productos...”* y responder *“al Tribunal*

representados por Barreto, quienes en pugna abierta, se señalaban como causantes de la ruina comercial del Corregimiento de Riobamba y, en nombre de las frecuentes festividades religiosas, se disputaban y acusaban a los curas, por la falta mano de obra indígena. Ver, ANH-Q, Serie Criminales, Caja 125, Expediente No. 9. AH-BCE-Q, Microfilms AGI, M.1.88 [1.78 – Q.329], Tira No.1; M.1.89 – 1.79 (Q.335), Tira No.3.

⁶ [Facsimile] en, Juan Freile, Op. Cit., pp. 269.

de la Real Audiencia [sobre] el distrito para que resolviese lo conveniente”⁷. Es decir, aunque se trataba de un importante cargo local, para la época estaba totalmente controlado por los tribunales de la Contaduría Mayor de Quito, orden que debía acatarse inmediatamente. Tan pronto de leyó el auto de nombramiento de Fiel Ejecutor, comenzó el reparto: Don Ramón Puyol recordó la importancia del cargo de Fiel Ejecutor, que significaba nada menos que el de Contador de la ciudad, cargo que se turnaban los cabildantes en función, y propuso:

“... dispuso Su Señoría a representación del Señor Depositario General [Puyol] quien refiere la costumbre en que se hallaba este Ilustre Cabildo de nombrar Fiel Ejecutor en iguales casos, y hacer por turno propios los proventoz de dicho oficio a lo que los demás S.S dijeron que siempre que esto hubiese estado en costumbre, no se altere, y se distribuyan dichos emolumentos en obras publicas, esto es la mitad de ellos y la otra parte quede en beneficio del nombrado, que ha tenido a bien Su Señoría aprobar, y este llevara cuenta exacta como esta mandado en el auto que se cita, de que dara razon jurada a este Ilustre Cabildo mensualmente...”⁸

Los proventoz⁹ eran los ingresos, rentas y ganancias del Cabildo riobambeño, que manejaba el Fiel Ejecutor, que debían repartirse los cabildantes por turnos, el 50% para obras de la ciudad y el otro 50% para el usufructo personal de quien manejaba dicho cargo¹⁰. A esto se sumaban otros beneficios que obtenían los Cabildantes, dependiendo del número de cargos rematados en Quito. Por ejemplo, el Regidor Don Ramón Puyol, quien además compró en la administración de Quito el cargo de Depositario General de Bienes de Difuntos, controlaba los

⁷ “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1797”, AH-MR, C. No.1, ff. 25 r-v.

⁸ Ibid. ff. 25 v.

⁹ Según el Diccionario de la Real Academia Portuguesa, proventoz es un término moderno, que viene del latín proventu, utilizado por los mercaderes para referirse a lucro, rendimiento y ganancias.

¹⁰ Mientras no se tenga estudios sobre otros Cabildos, no sabremos si este 50% que percibían los Regidores era una decisión tomada únicamente en el Cabildo riobambeño, o era una práctica en el resto de Cabildos de la Audiencia de Quito. En cualquier caso, podríamos decir que estamos frente a asignaciones altísimas de emolumentos (las Leyes de las Municipales permitían asignaciones entre el 3% y el 18% para el propietario del cargo) donde sus autoridades locales son protagonistas de prácticas de corrupción que van institucionalizándose.

bienes de las personas fallecidas sin testamento, o con testamento legados a personas ausentes o para ser distribuidos en obras pías¹¹; cargo que estaba dentro de una subdelegación, por tanto debía rendir cuentas directamente a uno de los Oidores de los Tribunales de la Contaduría Mayor de Quito, percibiendo por ello el 3% por el cobro y administración de los bienes. Como era de esperarse, en la localidad esto fue mucho más allá, en el terremoto y con la desaparición del archivo, casi nadie tenía testamento, pasando muchos bienes a manos de Puyol, cuya acción fue tan descarada que hasta mereció la excomunión por parte de las Ordenes religiosas, a quienes les tocó su parte dolorosa del cuerpo: el bolsillo. El empleo de Depositario, se convirtió en uno de los cargos más codiciados, por las ganancias que reportaba.

Es decir, el grupo de nuevos cabildantes de la mano del hacendado-comerciante, nombrados luego del terremoto, lanzaron en nombre de los derechos y costumbres que les asistía, la fórmula de repartos de los ingresos de la Villa aprobados en sesión del Cabildo, una vez que pagaron por sus cargos y se produjeron los arbitrarios nombramientos de Regidores desde la Presidencia de Quito. Disputas por cargos, turnos de los proventos o emolumentos y/o sus repartos entre el nuevo grupo de cabildantes en su mayoría de la nobleza sobreviviente riobambeña, fue su prioritaria preocupación, a menos de un mes del terremoto, mientras la mayoría de la población india y plebeya vivía en medio del caos dejado por el desastre.

Establecidos los proventos, en la misma sesión, el Procurador Don Ignacio Velasco, miembro de la facción perdedora, planteó a los cabildantes que Riobamba debía reconstruirse en la misma localidad, argumentando que la Ilustre Villa no debía perder su “*posición y regalías*”, como la de tener “*una Iglesia y Monasterio de Monjas Conceptas... y que por muchas razones debe permanecer...*”¹², propuesta que no tuvo mucho apoyo entre los cabildantes, porque el grupo local al mando de los Velasco, se encontraba afectado y disminuido luego del gran sismo. Sin embargo, estos primeros desacuerdos entre los flamantes cabildantes nombrados en marzo de

¹¹Juan Solórzano Pereyra, *Política Indiana*, T.III, Ediciones de la Fundación José Antonio de Castro, Madrid, 1996.

¹²“Actas del Cabildo de Riobamba del año 1797”, AH-MR, C.No.1, ff. 25v. y 26r.

1797, deja entrever el juego, pactos y oposiciones, entre varios grupos locales y, éstos a su vez, con la administración de la Audiencia de Quito.

Evidentemente, la intervención desde la Presidencia de la Audiencia de Quito molestó a algunos miembros del Cabildo, creando conflictos internos, así como con el Comisionado por la administración de Quito, y el Corregidor en representación del Virreinato de Santa Fe de Bogotá. Sin embargo, los temas que se convirtieron en el centro del debate fueron: la petición para lograr las exoneraciones tributarias sólo para la elite blanca; la solicitud para que se suspenda el alza de los valores hipotecarios; en pedir se compartan las deudas entre censualistas y censatarios; y en debatir el sitio de la nueva ciudad. Como se advierte, todas las peticiones y problemas que debatía el Cabildo correspondían a los intereses inmediatos de las elites, es decir, el Ayuntamiento tenía un escaso interés por el bien colectivo, parecía casi un gremio de los hacendados locales, tal el carácter del poder local, que en realidad debería llamarse “corporación”.

El discurso tras el cual justificaban los temas priorizados combinaban tres aspectos: (i) la idea de los “derechos y costumbres” de antigua data; (ii) la crisis que soportaban y que se había ensañado con el sismo; y (iii) la desgracia de los blancos, acosados adicionalmente por un conjunto de indios saqueadores a quienes supuestamente no les perjudicó el terremoto. Este discurso mostraba su naturaleza real: una elite tradicional muy alejada de los cambios propuestos por la ilustración, su carácter patrimonialista y de corrupción que se institucionalizaba, al buscar apropiarse de los bienes estatales e incluso de la iglesia aprovechando la coyuntura; y una tajante posición de exclusión a los indios, que no podían ver en ellos una fuerza cultural y social para fundar la localidad, sino solo su condición de servidumbre.

A pesar de la vehemencia de las propuestas de la elite riobambeña, no lograron obtener casi nada, tanto por su debilidad interna, su incapacidad para generar consensos, como por la actitud del Presidente Muñoz. En realidad, poco pudieron hacer para concretar el traslado y organización de la nueva ciudad, en tanto desde la Audiencia, el Presidente Muñoz, estuvo más preocupado por enviar a Riobamba emisarios que resguardaran los intereses de Su Majestad ante

la amenaza de los saqueadores y en sacar a remate público en Quito, los cinco cargos de Regidores sencillos y dobles que quedaron vacantes por la muerte de varios de los cabildantes riobambeños.

El tema central sobre el cual las diversas facciones centraron su debate fue la localización de la ciudad, puesto que, en este punto se concentraban sus diversos intereses: el control territorial de las haciendas, obrajes y fuerza de trabajo, las relaciones con los caciques, las relaciones con las antiguas encomiendas y su posicionamiento en la antigua ciudad, entre los principales aspectos.

Pese a la oposición del disminuido grupo de poder de los Velasco que se resistía al traslado de la ciudad, aduciendo que la Ilustre Villa podía perder “*posesión y regalías...*”¹³, los cabildantes nombrados desde la Presidencia convocaron a un Cabildo Abierto. Llamaron a “*todas las personas de probidad, religiones y demás para que se haga un Cabildo Público en el que se trate de cual sitio sea acomodado... para la traslación de la Villa... y estando congregado el pueblo florido... proponer que cada individuo suscriba la oferta... en obsequio del bien público, sean peones para la apertura de la acequia, dinero o menestras...*”¹⁴.

Como se observa, “el pueblo florido” y las “personas de probidad” eran los blancos de la localidad, es decir, el mismo grupo cerrado, que ni siquiera en situación de crisis se abría a los sectores subalternos de mestizos, plebeyos e indios. Con la presencia del Corregidor, desde la sala capitular del Cabildo, se barajaron los primeros nombres de los posibles sitios de traslado para la nueva ciudad: la llanura de Tapi propuesta por el Cabildo post-terremoto y la contigua llanura de Gatazo como segunda posibilidad presentada por la familia Velasco¹⁵, idea sacada de la manga cuando vieron que no era posible quedarse en la antigua Riobamba.

Paralelamente la Presidencia de la Audiencia, conformó la primera Comisión para analizar con mayor detenimiento la propuesta de edificar la nueva ciudad en Tapi. En esta

¹³ Ibid. ff. 25 v.

¹⁴ Ibid. ff. 42 v.

¹⁵ Ibid. ff. 89.

comisión, comenzó a tener gran notoriedad Don José Antonio Lizarzaburu, otros integrantes fueron Don Vicente Antonio de León, el cura Andrés Falconí¹⁶, e incluyó al Alcalde Larrea. La Comisión procedió según los mandatos del Presidente de la Audiencia, quien recomendaba elegir *“un terreno sólido que se halle dentro de la jurisdicción, realengo o baldío, con buena y abundante agua...”* para que luego procedan a *“...formar el plano o mapa en la situación de Tapi, delineando la plaza mayor, plazuelas de conventos, calles y demás disposiciones políticas... [para ello debe notificarse] a los agrimensores Mariano Onagoitia y Miguel Ramos para que asistan con sus cuerdas, y se sepa la extensión que comprende el terreno designado... y teniendo noticia este Ilustre Cuerpo de que Don Francisco Espejo Europeo tiene conocimiento sobre el particular se le notifique...a delinear la población distribuyendo las calles y demás, siendo del cuidado de este Cabildo gratificarle...”*¹⁷.

Tras la visita a Tapi, entregaron un primer informe que sirvió para que el Fiscal de la Audiencia de Quito, por voto consultivo, apruebe el traslado de la Villa de Riobamba a dicha llanura en junio del mismo año del desastre; sirvió además, para que el Presidente ordene la demolición de lugares sagrados y edificaciones que quedaban en la ciudad destruida, al tiempo que debían empezar con la construcción en la nueva ciudad¹⁸. Sin embargo, la orden no se cumplió, puesto que la antigua facción de los Velasco, aunque estaba muy golpeada, tenía las suficientes influencias para torpedear su ejecución. Sostuvieron que había que reconocer otros sitios, aplacar los levantamientos indígenas y una serie de subterfugios para prolongar las decisiones.

¹⁶ Ibid. ff. 28 r.

¹⁷ Ibid. ff.75. No sabemos si Don Francisco Espejo efectuó el trazado de la nueva ciudad, hasta el momento no se ha encontrado ningún plano del reasentamiento de la nueva Riobamba, excepto el plano de Don Bernardo Darquea que no se llevó a cabo y copias efectuadas en el siglo XIX del plano de la antigua Riobamba. En nuestro caso, hemos revisado fuentes sólo de archivos públicos, por tanto, de existir dicho plano, es probable que éste se encuentre en alguno de los archivos particulares.

¹⁸ “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1797”, AH-MR, C.No.1, ff.70 y 71 r.v.

Aunque la Presidencia amenazó con multas al Cabildo, para lograr que el vecindario se traslade hasta Tapi¹⁹, ello no fue suficiente, ni se conoce que se haya efectivizado multa alguna. Pero no solo esto. El Presidente de la Audiencia de Quito ordenó al Corregidor que conjuntamente con los Tenientes Pedáneos de los 19 pueblos se hiciera cargo de la situación para buscar poner orden en estas pequeñas localidades. El Corregidor, interpretó la orden a su antojo, llevó el tema a la Sala Capitular, en donde, bajo su presidencia y en complicidad con los cabildantes procedieron a repartirse los pueblos, prescindiendo de los Tenientes Pedáneos, a los que se acusó de ineptos. El reparto de los pueblos quedó estructurado de la siguiente manera: Al Corregidor (Molina) la Villa de Riobamba y pueblos de Cajabamba, Sicalpa, Licán y Calpi; al Alcalde de primer voto (Larrea) Licto, Pungalá, Punín y Chambo; al Alcalde de segundo voto (Dávalos) Columbe, Guamote y Cebadas; al Depositario General (Puyol) San Luis, Cubijies y Quimiag; al Fiel Ejecutor (S. Chiriboga) San Andrés, Guano e Ilapo; al Padre General de Menores (J.Chiriboga) Guanando y Penipe; y al Procurador (Velasco) Yaruquíes²⁰.

Con este reparto de los pueblos, el Corregidor y los cabildantes pretendían priorizar, la reconstrucción de las obras de infraestructura (camino y puentes) de los pueblos donde tenían sus haciendas, vale decir que, sin pudor ninguno, buscaban utilizar también los pocos recursos de la ciudad para su beneficio cuasi personal. Ello elevó la conflictividad con los indígenas de los cacicazgos, especialmente los de Calpi y Licán que amenazaban con sublevarse.

Para empeorar las broncas locales, el Corregidor Molina hacía mutis por el foro: no tomaba decisión alguna para zanjar los problemas. Bajo sombras, Molina negociaba con las facciones su fianza para afirmarse como Corregidor. Como producto del terremoto, la fianza que había obtenido del grupo de los Velasco quedó en problemas por la destrucción de los bienes que la respaldaban, pero aún mantenía la fidelidad a esta facción, razón por la cual los apoyaba en la idea de trasladar la ciudad a Gatazo, llegando incluso no sólo a ausentarse sino a esconder los

¹⁹ Ibid. ff. 72 v.

²⁰ Ibid. ff. 42 v.

libros de actas del Cabildo y tenerlos en “*este año...cerrados bajo llave en su aposento*”²¹ para dilatar la decisión, pero al mismo tiempo, negociaba con la nueva facción de Lizarzaburu la entrega de nuevas fianzas, lo cual sumía a Riobamba en las indecisiones.

A esa altura, para todos era claro que habían intereses privados que impedían la toma de decisiones, como lo reconocen los propios informantes, cuando plantean que hay “*algunos privados fines...que sube de punto, por constar a VS.. la división y desavenencias en que se hallan esos vecinos: de donde es de temer que de deferirse la resolución a solo lo que se acuerde en el propuesto Cabildo, talvez no lo dicte la sinceridad, sino el espíritu de partido, si este llegase a dominar la mayor parte, mayormente si hubiese de concurrir el resto del pueblo inferior expuesto mas fácilmente a cualquier impresión*”²².

Por estas desavenencias de las facciones locales, el Presidente Muñoz se vio obligado a enviar un Comisionado “*...de probidad e imparcial...*” que “*no tenga interés directo ni indirecto en la situación, para que pase a ella [a Riobamba] y celebrando... cabildo abierto, con tal de que por el pueblo inferior concurren, no la muchedumbre, sino cuatro diputados hombres de bien... proceda con asistencia del Ayuntamiento y del Procurador General, a reconocer los sitios de Gatazo y Tapi...*”²³. Esta fue la única decisión acertada de Muñoz, que pese a su indolencia, nombró a Bernardo Darquea, a la sazón Corregidor de Ambato, para que vaya a resolver esos delicados desencuentros de la elite riobambeña, dado su reconocido conocimiento del funcionamiento del poder en esa localidad.

Darquea gozaba del respeto de la alcurnia criolla, y era bien conocido por la elite indígena, porque aunque varios de sus proyectos no se llevaron a cabo, había logrado un reacomodo profundo del gobierno cacical indio, como lo habíamos analizado en un capítulo anterior. Sin embargo, Darquea tuvo algunas dudas antes de aceptar el cargo. El ostentaba el cargo de Corregidor letrado de una localidad cercana (Ambato), pero en Riobamba sólo era un

²¹ Ibid. ff. 94 r.

²² Ibid. ff. 89v.

²³ Ibid. ff. 90r.

Juez Comisionado desde Quito, sin potestades jurídico-político- administrativas ni ejecutoriales, como las que si gozaba el Corregidor Molina nombrado desde el Virreinato. Quizá esto tuvo muy claro Don Bernardo, para que en principio presente negativas a dirigir la Comisión, aunque al parecer, fue mayor su obediencia y gratitud hacia la Presidencia de Quito. Especulamos que Darquea, era conciente de las transgresiones y la corrupción en los Cabildos, y que en el tema de las relaciones entre la Audiencia y el Virreynato, se alineaba con la Audiencia repudiando el envío creciente de los Situados al Virreinato de Nueva Granada, para beneficio de Cartagena y Bogotá.

Como se ha dicho, Darquea recibió la disposición de convocar un Cabildo Abierto que debía incluir, a más del poder blanco, a cuatro vecinos como representantes del “*pueblo inferior*”, y debía realizarlo sin esperar la presencia del Corregidor Molina²⁴. Nótese que esta nueva orden buscaba, en cierta manera, que el Cabildo se comporte como vocero de la ciudad y sus vecinos, para superar los conflictos de las elites entrampadas en sus mezquinos intereses. El arribo de Darquea a Riobamba causó una aparente complacencia entre los cabildantes, al punto que en sesión del Cabildo, los Regidores riobambeños agradecieron al Presidente de Quito por la acertada elección, debido a que su presencia ayudaría a deponer los conflictos y el desprestigio que envolvía a la Corporación, por ello se expresaron de Darquea, que:

*“las bellas luces, talento, discreción y demás apreciables circunstancias que concurren en su persona... [llevará a ir] deponiendo el espíritu de partido... disconformidad de pareceres... y perjuicio irreparable que causa al bien público... [la discordia ha llevado] a que el vulgo... discurra como quiera de las resoluciones más sólidas, de aquí provino el que se haya hablado con deshonor de este Cuerpo... ya se ven que en el no ha faltado uno u otro sujeto... que haya fomentado la facción...”*²⁵

²⁴ Ibid. ff. 90 r.v.

²⁵ Ibid. ff. 101 r.v.

El Cabildo Abierto convocado por Darquea estuvo integrado por: (i) las autoridades del Cabildo Riobambeño; (ii) los sujetos principales y de primera distinción y probidad; (iii) los vecinos de los pueblos de la jurisdicción, y (iv) cuatro individuos representantes del pueblo. Es decir, transformó a este Cabildo en una mixtura política, al combinar al tradicional Regimiento cerrado de las alcurnias tradicionales, con representantes del resto de sectores de la sociedad, entendiéndose como de primera distinción y probidad a los clérigos, conventos, sector eclesiástico en general, vecinos nobles y autoridades regias de la ciudad²⁶. En este primer cabildo, no estuvieron presentes los caciques en representación de los indios.

La presencia de los vecinos de los 19 pueblos era muy importante, porque desde aquí se pretendía obtener la mayor fuerza laboral para la reconstrucción de la ciudad, lógicamente utilizando a los indios. La presencia de los cuatro representantes del “pueblo” de Riobamba era necesaria para incorporar a la plebe y mestizos en las decisiones, así como, para lograr un nuevo balance entre las facciones. Estas representaciones recayeron en: Ignacio de los Reyes, Joaquín Alvear, Cayetano Cárdenas y Eugenio Valencia, estos dos últimos más tarde convertidos en agrimensores de la llanura de Tapi, y cooptados al servicio de los Lizarzaburu.

Sin embargo, lograr consensos entre las facciones enfrentadas era una tarea harto difícil. De un lado, el tradicional grupo de los Velasco-Mancheno, representados por tres de sus miembros que a pesar de su disminución aún ostentaban cargos de elevada importancia, Don Pedro Velasco, Administrador del Real Ramo y Cobranza de Tributos, de Gruesa y Encomiendas y Juez Comisionado para la Cobranza de los tributos rezagados; Don Ignacio Velasco, Procurador del Ilustre Cabildo; y, Don Julián Mancheno, Escribano Público de Cabildo y Real Hacienda de Riobamba, los tres regidores perpetuos²⁷, se resistían a abandonar a la antigua Riobamba o se jugaban la posibilidad de quedarse en Gatazo, porque eso significaba mantener el control de ese espacio contiguo a la antigua ciudad, lo cual era clave, debido a que el poder de esa facción tenía

²⁶Ibid. ff. 102v. 103v.

²⁷ Años más tarde, cuando Mancheno es defenestrado por los Tribunales de Quito, le sucede en el cargo su hijo Don Justo Mancheno.

una estructura espacial, integrada por haciendas, obrajes, cobro de tributos, relaciones con los caciques, relaciones de vecindad, es decir, tenía una profunda relación con los bienes adquiridos en un largo tiempo.

La nueva facción que apareció en el terremoto fue aquella liderada por Don José A. Lizarzaburu, que aprovechando sus conexiones con la Presidencia de Quito, obtuvo la comisión para buscar el sitio de traslado de la nueva ciudad, quedando legitimada en el Cabildo abierto convocado por Darquea, al lograr la adhesión de la mayoría de sectores del Corregimiento para el traslado de la ciudad a la llanura de Tapi. Ello constituyó el inicio del triunfo de esta nueva facción, que en cierta manera, representaba una opción más incluyente, que la antigua facción, caracterizada por su marcado elitismo.

La Comisión recorrió junto a Darquea, los sitios de Tapi y Gatazo, en la que incluyó al Cacique Gobernador del pueblo de Licán, Don Leandro Sepla y Oro. En el siguiente Cabildo Abierto del 5 de octubre, también se incorporó al Cacique Gobernador del pueblo de San Andrés, Don Francisco Sagñay²⁸, dos autoridades de la elite indígena que avalizaron el traslado a tierras que en parte todavía pertenecían y estaban ocupadas por indios del común de sus Cacicazgos. Con ello se abría una nueva negociación, esta vez con los indios dueños de los predios de Tapi donde se pretendía trasladar la ciudad. En este punto, Darquea dio por terminada su comisión, dejando un conjunto de recomendaciones.

b. El Cabildo de Riobamba en la época de Carondelet

Como se ha dicho, en febrero de 1798 asumió la Presidencia el Barón de Carondelet, un ilustrado que puso mayor racionalidad a la administración de la Audiencia, en medio de la enorme desorganización provocada por la crisis textil, el terremoto que sacudió a la sierra central, las políticas de libre comercio que diferenciaron a las regiones, el elevado descontento de la

²⁸ “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1797”, AH-MR, C.No.1, ff. 107v. y 110v.

población y la lucha de facciones con intereses pequeños e inmediatos. Precisamente, uno de los aspectos clave de su trabajo fue imponer a las facciones algunas decisiones importantes, aunque ello no resultó ni fácil, ni rápido.

Carondelet apoyó a la facción de Lizarzaburu que buscaba ganar mayor peso en el cabildo local. Para ello, Don Ignacio Lizarzaburu (hijo de Don José Antonio) compró el cargo de Regidor sencillo, lo que le permitirá integrar la nueva facción en el Cabildo riobambeño, es decir, la racionalización que impulsaba Carondelet se hacía, sobre la base de la conocida venalidad y contrariaba incluso a las propias disposiciones de la administración colonial que prohibía las relaciones de parentesco en los Cabildos Municipales, pero tenía, un carácter más inclusivo: en este punto, los ilustrados combinaban antiguo régimen con sus propuestas reformistas.

La nueva facción comandada por Don José Antonio Lizarzaburu ganó mayor peso, con el nombramiento del nuevo cabildo para los años de 1798 y 1799. La Audiencia de Quito, en ausencia del Corregidor, conformó el nuevo el Cabildo de la siguiente manera:

Cabildo Riobambeño para los años 1798 y 1799

Nombre Cabildantes

Cargos²⁹

-Don José Antonio Lizarzaburu	Alcalde de Primer Voto
-Don Luis Nájera y Velasco	Alcalde de Segundo Voto
-Don Ramón Puyol	Depositario General
-Don Estanislao Zambrano	Procurador General
-Don Mariano Dávalos	Alcalde Provincial interino
-Don Ignacio Velasco	Alcalde Provincial
-Don Ignacio J. Lizarzaburu	Regidor Sencillo

²⁹ “Actas del Cabildo de Riobamba de 1798”, AH-MR, C. No.1. Para este año, las actas constan desde julio a diciembre. Para el 18 de diciembre del mismo año los cabildantes riobambeños solicitan a Quito, “reelegir a los Alcaldes Don José A. Lizarzaburu y Don Luis Nájera para el inmediato año de 1799”.

Los dos Lizarzaburu (padre e hijo) sumaron al grupo la presencia del hacendado y comerciante Don Ramón Puyol, logrando una gran fuerza en el Cabildo. Por su parte, la facción de los Velasco aún mantenía una importante presencia con Nájera y Zambrano, aunque este último se vio forzado a aceptar el cargo impuesto desde la Presidencia de Quito³⁰ y se limitó a cumplir el mismo rol que el Procurador anterior: presentarse como defensor de la antigua ciudad y oponerse al traslado de la misma.

Como se puede advertir, no resultó fácil sacar a la facción de los Velasco, en realidad Carondelet buscó equilibrar las fuerzas de la localidad nombrando a los cabildantes de las dos facciones locales, aunque las acusaciones y oposiciones entre estos grupos familiares continuaban³¹. El grupo de los Velasco apuntó sus dardos, otra vez, sobre el flanco más débil, al retomar el Procurador Velasco las denuncias contra el Depositario Ramón Puyol, por la serie de transgresiones a las leyes Municipales (incumplimiento de fianzas, incompatibilidad en funciones, relaciones familiares, etc.), las mismas que fueron reforzadas por el Escribano de Cabildo Don Julián Mancheno quien a la vez, con acciones testimoniales, se enfrentó tanto a Puyol como a su cuñado y recientemente nombrado Escribano Real Don Baltazar Paredes. Los Procuradores (Velasco y Zambrano) pidieron la suspensión de Puyol, porque incumplía las fianzas por el cargo de Depositario, que alcanzaban los cuatro mil pesos, por las garantías defectuosas de las haciendas, Zesel y Sali presentadas por Puyol y porque “...*prosigue otorgando depósitos de los crecidos caudales que han quedado ya vacantes o secuestrados por el fallecimiento de sus interesados en el terremoto [y] el menoscabo de los fundos que se ha hecho cargo...*”³², todo ello en medio del silencio de los Lizarzaburu.

No sabemos realmente cuál fue el monto que manejó Puyol de los bienes de los difuntos sin testamentos, que de seguro fueron cuantiosos, debido al terremoto y/o en ausencia del reclamo

³⁰ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 153, T.352, Dcto. No.3. También C. 154, T.353, Dcto. No.38.

³¹ “Actas del Cabildo de Riobamba de 1798”, AH-MR, C. No.1, ff. 21 a 24r.

³² “Actas del Cabildo de Riobamba de 1797”, AH-MR, C. No.1, ff. 80.

de familiares. Difícil conocer, porque a los cabildantes de estos años les convenía no presentar los Libros de Censos con el número de propietarios desaparecidos por el terremoto. Creemos que acceder al cargo del Depositario General fue en mucho la manzana de la discordia entre las facciones locales y otro de los motivos para demorar prolongadamente el traslado de la ciudad. Por ello, en los años de 1798 y parte de 1799 tampoco se concretizó el traslado y la reconstrucción de la ciudad. Empero, la Presidencia de Quito, mantuvo la presión sobre las facciones, en un ritmo de tira y afloja permanentes.

La Presidencia nombró otra Comisión al mando de Don Antonio Pastor³³, para visitar una vez más, los sitios del traslado de la ciudad; y, aunque este Juez se posesionó como tal en Riobamba, no concretó ningún trabajo, ya que no recibió la ayuda de los cabildantes al mando de Lizarzaburu, éstos más bien le acusaron de ostentar un cargo ilegítimo, por mantener cuentas pendientes con la justicia ambateña por “crimen infamatorio”³⁴. La Audiencia utilizó a Pástor para presionar y finiquitar la negociación en la localidad, al nombrarle Alcalde de la ciudad, junto a Regidores riobambeños. Este quedó conformado de la siguiente manera³⁵:

Cabildo Riobambeño nombrado por la Presidencia de Quito, 1799

Nombre Cabildantes	Cargos
Don Antonio Pastor	Alcalde de Primer Voto
Don José Joaquín Chiriboga V.	Alcalde de Segundo Voto
Don Juan B. De León y Cevallos	Procurador

³³ Pástor además fue nombrado Administrador de los Reales tributos del Corregimiento de Riobamba, debido a la suspensión temporal del Corregidor Molina.

³⁴ [Facsimile] en Freile, Op. Cit., pp. 44-46.

³⁵ Ibid., pp. 15.

Este grupo de Cabildantes no llegó a posesionarse, porque con esta presión, el grupo de los Lizarzaburu entendió que si no resolvían sus desacuerdos, la Presidencia estaba dispuesta a prescindir de ellos. Los Lizarzaburu se apresuraron a pactar con la Presidencia de Quito. Para que el cabildo al mando de la nueva facción pueda actuar, requería negociar con el Corregidor la entrega de garantía para la fianza otorgada al Capitán de Caballería Don Vicente Molina. Las fianzas fueron conseguidas en la localidad. Por ello, los cabildantes al mando de los Lizarzaburu lograron juntar un paquete de hipotecas, que compuestas se dieron de la siguiente manera:

**Valor de hipotecas y tipo de garantías aprobadas por el Cabildo de
Riobamba en 1799**

Nombre Propietario	Valor Hipoteca	Tipo de Garantía
Don Rafael Torres y Chávez	4.000 pesos	Casas, huertas y molino en Guano
Regidor D. Ignacio Lizarzaburu	2.000 pesos	Casas y huertas en Elen. Haciendas Calpil y Matus
Presbítero Dr. Luis González	1.000 pesos	Hacienda Muelanñag
Don Bernardo Orozco y su mujer Doña Manuela Andrade	3.000 pesos	Haciendas San Juan y Sillaguán
Dr. Don Andrés Falconí (Cura Vicario de Riobamba)	2.000 pesos	Hacienda Quera
Don Joaquín Vargas	2.000 pesos	Hacienda Tungurahuilla
Total Valor Fianzas	14.000 pesos	

Fuente: [Facsimiles] en: Freile, Op. Cit., pp. 71-73-75.
Elaboración: R. Coronel

Estas fianzas fueron en principio rechazadas por la administración de Quito debido a los defectos que contenían las garantías: varias de las haciendas estaban deterioradas, tenían fuertes deudas por falta de pago de tributos indígenas, sobre-avalúo en las tasaciones, suplantación de

nombres, ilegalidad en la aprobación de hipotecas³⁶. Por ejemplo, la hacienda Muelañag, que pocos días antes del terremoto la tasaron en 600 pesos “*debía cantidad de pesos a los sirvientes*”. Las haciendas San Juan y Sillaguán fueron avaluadas “*con excesiva contemplación en el valor de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos*” cuando en realidad no llegaban ni al valor de la fianza, además Bernardo Orozco no era el propietario sino sus suegros quienes compraron a los dominicos, pudiendo éstos a su vez inutilizar la fianza demandando réditos vencidos. A su vez, la hacienda Tungurahuilla no era propiedad de Vargas sino de Doña Rosa Urquizo y se encontraba además “*desnuda de aperos*” y con los tributos vencidos.

A los defectos de las fianzas, se añadía otras causales, como el impedimento de la actuación del Alcalde Lizarzaburu, debido al “*interés que tiene en este ramo el señor Regidor Don Ignacio Lizarzaburu, su propio hijo*”; la acusación por haber escondido información sobre fianzas y cobros de tributos asentadas sólo en las Actas del Cabildo y guardadas “*en [el] cuarto del señor Alcalde de Primer Voto desde el día primero de enero de este presente año...*”³⁷. Sin embargo, el acusador Mancheno (miembro de la facción de los Velasco) que constituía la “*memoria de la ciudad*”, no pudo presentar las escrituras respectivas, porque él mismo se encargó de desaparecer los Libros de Anotaciones de Hipotecas en el auto incendio de la Escribanía de Cajabamba, es decir, bebió de su propia medicina: el incendio fue aprovechado por el Cabildo de Lizarzaburu, y los Cabildos de los siguientes años, para aprobar fianzas sin respaldo documental, pasar por alto las deudas de la alcurnia frente a la Real Hacienda y en su lugar presentar sólo actas del Cabildo, cuestión que iba contra todo principio de las leyes de las municipalidades.

Sin embargo, la corruptela que se institucionalizaba y los enfrentamientos de las facciones de Mancheno y Lizarzaburu terminaron encontrando un punto común: esconder sus mutuas transgresiones y violaciones a la ley, frente a los Tribunales de Quito y del Virreinato. En adelante, a pesar que Mancheno fue amonestado y acusado por atentar contra el Cabildo de su

³⁶ Ver [facsimiles] en Freile, Op. Cit., pp. 123 a 129 y 150, 152 y 154.

³⁷ Ibid., pp. 155.

ciudad, seguirá ocupando el cargo de Escribano que más tarde pasará a manos de su hijo Don Justo. A fin de cuentas se trataba de una ciudad donde los recursos económicos iban decreciendo, mientras la conflictividad entre facciones se resolvían sin llegar a violencias extremas, debido a los lazos de familiaridad y a viejas prácticas de patrimonialismo, transgresión y corrupción aceptadas entre si. Aunque la administración quiteña conocía y podía resolver los anteriores entuertos de la localidad revisando sus propias contabilidades, prefirió transar pasando por alto toda normatividad. Pese a que las fianzas estaban viciadas en su totalidad, la Presidencia de Quito las terminó aceptando, con dos condiciones.

La primera cuenta era el pago de la diferencia de la primera fianza por parte del Corregidor Molina. Para ello *“debe consignar inmediatamente los doscientos sesenta y siete pesos...que se han demostrado de alcance”*. Significa esto, que los 12.000 pesos de la primera fianza entregada por el grupo de los Velasco a Molina, fueron recaudados por la Contaduría Mayor de Quito y entregados a la Contaduría General de Santa Fe de Bogotá, sin tener en cuenta el desastre telúrico que arruinó los antiguos bienes dados en garantía. El Presidente de Quito al dirigirse al Cabildo riobambeño aclaró, que al pago de fianzas debe agregarse el cobro de tributos desde el año en que Molina fue nombrado Corregidor, esto es desde 1795, ya que debe *“integrarse el alcance líquido que pueda resultarle evacuada la cuenta...así mismo... se de cuenta al Excelentísimo señor Virrey del Reino, por esta Presidencia...”*.³⁸

Téngase en cuenta, que la segunda fianza entregada por el Cabildo de Lizarzaburu al Corregidor, contenía 2.000 pesos más de lo que le ley exigía, es decir que pese a la crisis de la localidad, las Contadurías de Quito y Bogotá exigieron mayores erogaciones, aunque éstas aparentaban ser intereses por pagos vencidos. Esto explica, en parte, por qué el Cabildo de Lizarzaburu escondió las actas que contenían la exoneración de la Corona por el pago de tributos indígenas para el año 1797. En efecto en los siguientes años, los cabildantes cobraron tributos a

³⁸ [Facsimile] en Freile, Op. Cit., pp. 172.

los indios por el año del terremoto, tributos que no fueron a las cajas reales, sino que quedaron para el usufructo de las facciones locales.

La segunda condición era que el Corregidor Molina se traslade de inmediato a Riobamba y que en el lapso “*de dos meses... presente en la Contaduría del Ramo [Quito] la cuenta de su cobranza del año de noventa y cinco*”. Se agrega que “*asegure la cobranza en que debe actuar...tanto de los rezagos de los años noventa y cinco y seis, como de los tributos devengados en el año de noventa y ocho [y] obligado dicho Corregidor a instruir mensualmente a la Contaduría lo recaudado en cada mes...*”³⁹.

Estas órdenes dictadas desde la Presidencia de Quito a la localidad, estaban acompañadas de peticiones testimoniales y aclaraciones a fin de “*que tenga efecto la cuenta el Excelentísimo Señor Virrey*”⁴⁰. Paradójicamente, mientras para Riobamba luego del desastre, no se abrieron las Cajas de la Corona para sacar ni un solo peso como ayuda a la población, y el traslado a la nueva ciudad seguía postergándose, desde las Contadurías de Quito y Bogotá presionaban a las autoridades y al Cabildo local para que cancelen los tributos rezagados desde 1795, tributos que pasarían a engrosar las Cajas Reales y que fueron descontados puntualmente a los indios, pero no desembolsados por los obrajeros y hacendados riobambeños, quienes buscaron otras formas de trasladar sus deudas a la población mestiza e indígena, ayudados por la administración de la Presidencia de Quito.

A su vez, el Corregidor quien era además Administrador de la Cobranza de Reales Tributos y Juez Conservador de Rentas Reales dependiente del Virreinato, fue también nombrado en Quito por el Oidor Moreno Abendaño, como Subdelegado de Bienes de Difuntos, este último cargo rematado para suceder al controvertido Don Ramón Puyol. Es decir, se desprendieron de Puyol, pero incorporaron a Molina, pacto que permitió que el Corregidor nombre al Alcalde

³⁹[Facsimiles], Ibid., pp. 176-177.

⁴⁰ Ibid., pp. 180.

Lizarzaburu como su Teniente General de Corregidor⁴¹, para el cobro de los reales tributos indígenas. Dicho en otros términos, se consolidó la nueva facción entre la mayoría de cabildantes, el Corregidor y el beneplácito de Carondelet. Corregidor y Alcalde unidos en el manejo y control de la situación, junto al resto de cabildantes representantes de las dos facciones locales, que al parecer lograron temporalmente un acuerdo con la salida del cuestionado Puyol.

Ya posesionado y presidiendo “*el Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, estando junto y congregado en la Sala de su Ayuntamiento*”, Don Vicente Molina presentó, en nombre del Presidente de Quito, un Oficio donde se señalaba a los cabildantes como han de actuar para agilizar el traslado de la ciudad y lograr los fondos necesarios para ello:

“...para aumentar los Propios del Cabildo...se tase el Llano consignado a la nueva población, y se reparta entre los pobladores, a reconocer a Censo lo que respectivamente a cada uno toque según el terreno que se le adjudique y elija...”⁴².

Como era de esperarse, los cabildantes aceptaron “*unánimemente en que era útil y ventajoso... por ceder a beneficio del Cabildo, y Público*”. En adelante se dictarán una serie de medidas coercitivas para el traslado de la población a la llanura de San Martín de Tapi. De su parte, el Cabildo, empezó a actuar tomando medidas como: realizar las linderaciones, posesionar a las nuevas autoridades, arrendar las tierras de comunidad, controlar los precios, etc. Luego de la toma de Tapi, una de las más importantes transacciones e imposiciones fue la lograda entre el grupo criollo de Lizarzaburu y las autoridades cacicales, por el control y apropiación del agua y el acceso a la mano de obra para la construcción de la ciudad cuestión de la que hablaremos más adelante.

⁴¹ Ibid., pp. 216.

⁴² [facsimile], Ibid., pp. 218.

Conclusiones

La historiografía ecuatoriana ha insinuado que la presencia de ilustrados como Carondelet al mando de la Presidencia de Quito, fue un elemento importante en la preparación de la independencia⁴³. Por el momento no queremos discutir esta afirmación, sino destacar un hecho incontrastable: la forma como el ilustrado pactó con las facciones locales, que estuvieron en la independencia y negociaron la constitución nacional.

Como se ha podido observar, la actitud de Carondelet frente a la elite de Riobamba combinó dos aspectos diferenciados. De una parte, los presionó para obligarlos a superar sus contradicciones internas, cuestión que constituía un avance en la administración de las localidades y en la superación de la enorme crisis que sacudía a la Audiencia. También democratizó la representación, incluyendo en los cabildos abiertos al pueblo plebeyo y mestizo, y a los caciques de la localidad, con ello incorporó a nuevos actores para restar la fuerza de las facciones más retardatarias, a tiempo que incluía, aunque sea temporalmente, a los subalternos en las decisiones. Sin embargo, tuvo un aspecto muy tradicional: la consolidación de las nuevas facciones atravesaba por la venta de los cargos al mejor postor, por “soportar” y “hacerse de la vista gorda” frente a las corruptelas de las facciones con tal de lograr ciertos acuerdos y terminar apoyando la constitución de nuevas facciones que ligaban al cabildo con los corregidores. Este aspecto tradicional, dejó intocado el carácter profundamente patrimonialista de la elite, cuestión que caracterizó a los poderes locales que diseñaron a su imagen al estado criollo pocos años después.

En el caso de la Audiencia de Quito, llama la atención la persistencia del Corregidor, cargo que había sido suprimido en 1784 en las colonias americanas, por estar viciado en extremo,

⁴³ María A. Vásquez, “Para la ‘Felicidad pública’... el Barón de Carondelet y el establecimiento del presidio urbano en Quito”, en: *Carondelet, una autoridad colonial al servicio de Quito*, FONSAI, Quito, 2007, pp. 283, deja como interrogante si 1809 fue un legado de los ideales de Carondelet en pos de la independencia. En la presentación de la misma obra se refieren a Carondelet como “uno de los personajes clave del proceso de emancipación”, pp. 7.

cuestión que no ocurrió así en el Virreinato de Nueva Granada (Bogotá). Como se ha visto, la constitución de las fianzas, que en el caso de Riobamba sobrepasaban los 12 mil pesos, para un cargo que duraba cinco años, constituía el elemento de transacción entre el Virreynato y la Audiencia (que nombraban al Corregidor) y las localidades que ordinariamente respaldaban con sus bienes las fianzas de los corregidores, cuestión que incorporaba adicionalmente, una verdadera invitación a la transgresión, la corrupción y a los compromisos. Por su parte, tales transacciones se complementaban con la venta de los cargos menores, cuestión que correspondía a la administración de Quito, que negociaba los empleos de Regidores dobles que no pasaban de los mil pesos, y, los de Regidores simples, que para el año 1800, por efecto del terremoto, bordeaban los 100 pesos para los cabildantes riobambeños. Es decir, el sistema de corrupción no era un problema exclusivo de las facciones, sino era consustancial al funcionamiento de la administración española: con esta herencia se topó la construcción nacional, porque fueron estos mismos criollos los principales protagonistas de tan celebrado acontecimiento.

CAPITULO VII

LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CIUDAD

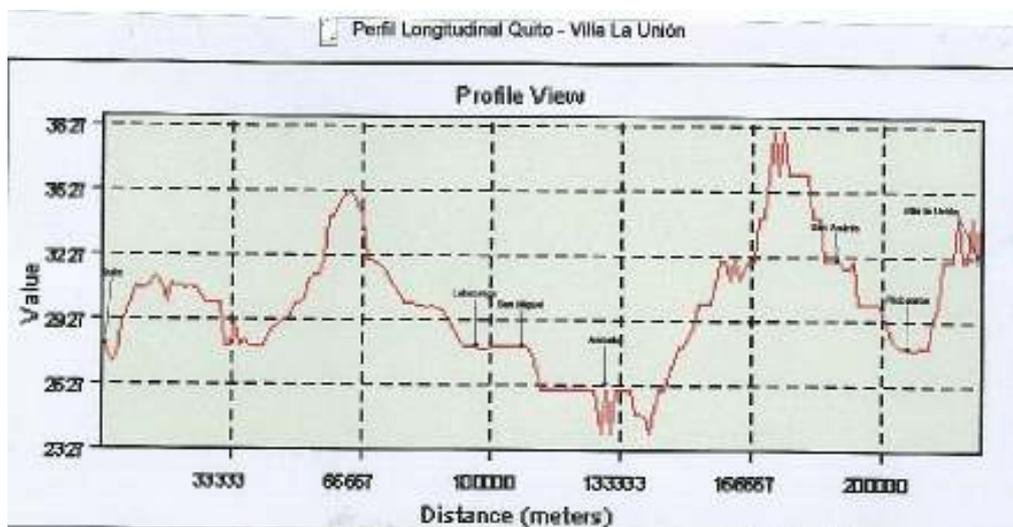
A mediados de 1799, con la construcción simbólica de una pequeña edificación para el Cabildo, comenzó la tarea de trasladar y construir la nueva ciudad, tarea que se prolongó por un lapso no menor de cinco años. Se trató de una tarea titánica y conflictiva, que demandaba el trazado y construcción de las vías y solares; la construcción de los nuevos edificios públicos, iglesias y casas de habitación; la dotación de los servicios públicos, especialmente el agua en una llanura relativamente seca; la creación de parcelas para la producción de alfalfares para mover al transporte de la época; la producción sostenida de hortalizas, frutas, harinas y alimentos en las cercanías para abastecer a la población urbana, todo ello, en medio de las secuelas del terremoto, de la crisis, la lucha de facciones, sublevaciones indias, la disputa de la fuerza de trabajo con los pueblos (que también se reconstruían), los hacendados y los curas y de relaciones profundamente inequitativas con Quito y sobre todo, con Bogotá. Esta tarea titánica y extremadamente esquilante, recayó sobre los hombros de los indios del común.

Como hemos dicho, la decisión en la selección del nuevo lugar de la ciudad tardó dos años. El principal problema, ya relatado con detalle radicó, especialmente, en la lucha de facciones contrapuestas que bregaban por conservar sus privilegios o de grupos emergentes que trataban de aprovechar la ocasión. Finalmente, con la enérgica posición de Carondelet, pero sobre todo, a través de negociaciones entre el poder central y local, se fortaleció a la facción que dirigiría el traslado y la edificación de la ciudad. Hasta el momento no se conoce el plano que guió el trazo de la nueva ciudad, curiosamente se conoce un plano proyectado por Darquea, que sin embargo no se ejecutó. El nuevo plano de la ciudad fue concebido de manera bastante convencional, como un damero perfecto, aunque no se conocen los debates que su concepción demandó: la depredación de los archivos históricos es otra característica de la elite riobambeña que no ha parado en saquear su propio patrimonio histórico. De todas maneras, nuestro interés no

es poner las tintas en la forma urbana de la ciudad, sino en los aspectos sociales y ambientales que la tarea demandó.

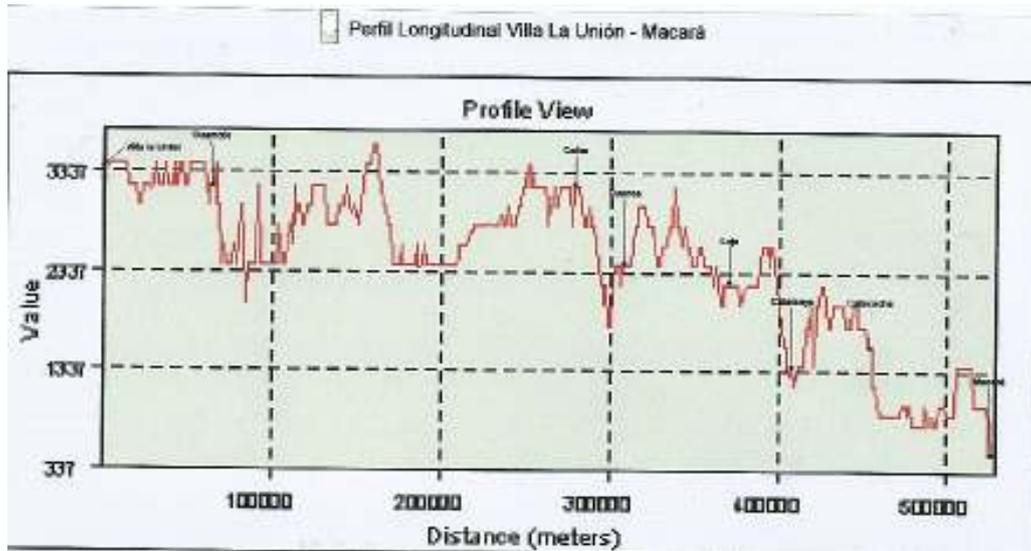
a. La zona escogida: la llanura de Tapi

La llanura de Tapi no era un sitio despoblado e inservible, ni tierras realengas, como afirmaron las autoridades criollas designadas por el Estado y el Cabildo que conformaron las Comisiones de calificación de estas tierras, previo al traslado de la nueva ciudad¹. Se trataba de un extenso llano, situado a 2.750 m.s.n.m, 600 metros más bajo que la antigua ciudad que estuvo a 3.350 m.s.n.m. (actual Cajabamba o Villa La Unión, que era una de las ciudades más altas de toda la Audiencia), vale decir, tenía en promedio unos tres grados más de temperatura, cuestión que permitía una vida más agradable y una vegetación más exuberante, al punto que los nuevos cabildantes aliviados dijeron “*que vivieron desde su antigua fundación [en tierras] donde no había más monte que la paja*”². El siguiente perfil, ilustra el cambio significativo en la altura de las dos ciudades:



¹ “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1797”, AH-MR, C.No.1.

² Ibid. ff. 13 r-v.



Seguramente no cumplía con las once exigentes normas propuesta en marzo 30 de 1797 que la Audiencia había elaborado para buscar la nueva ciudad, pero era lo mejor que podía encontrarse en esa zona andina. La ubicación, extensión y estado del terreno eran buenos; el clima, paisaje y distancia a poblaciones cercanas era ideal; tenía materiales para la construcción de casas: cabuya, maguey, carrizo, caña, barro para tejas, ladrillos, piedras de cantera, etc; había sitios para el montaje de molinos de harina, frutales, cereales, tubérculos, hortalizas; y estaba bien ubicada respecto al comercio a distancia, correos y postas³. Su mayor limitación era el agua para la ciudad, los cultivos, animales y molinos, cuestión que demandó grandes esfuerzos y produjo severos conflictos, situación que hasta el día de hoy no ha sido resuelta satisfactoriamente.

Tampoco era una zona vacía. Estaba ocupada y era utilizada por los indios⁴, tema que quedó silenciado en las discusiones de la época. Nuestra investigación nos permite concluir que el gran llano de Tapi era una zona de uso multiétnico, de donde se proveían la mayoría de los indígenas leñateros que se encontraban en los obrajes del Corregimiento. A mediados del siglo

³Ibid., ff. 35 y 36 r.v.

⁴González Suárez también recogió, que Don Bernardo Darquea y su comitiva efectuaron la visita a la llanura de Tapi y examinando “palmo a palmo...encontraron muchas chozas de indígenas y un cacique de ciento tres años...”, tomado de Carlos M. Larrea, “ El Barón de Carondelet. XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito”, en: *Carondelet, una autoridad colonial al servicio de Quito*, FONSAI, Quito, 2007, pp. 50.

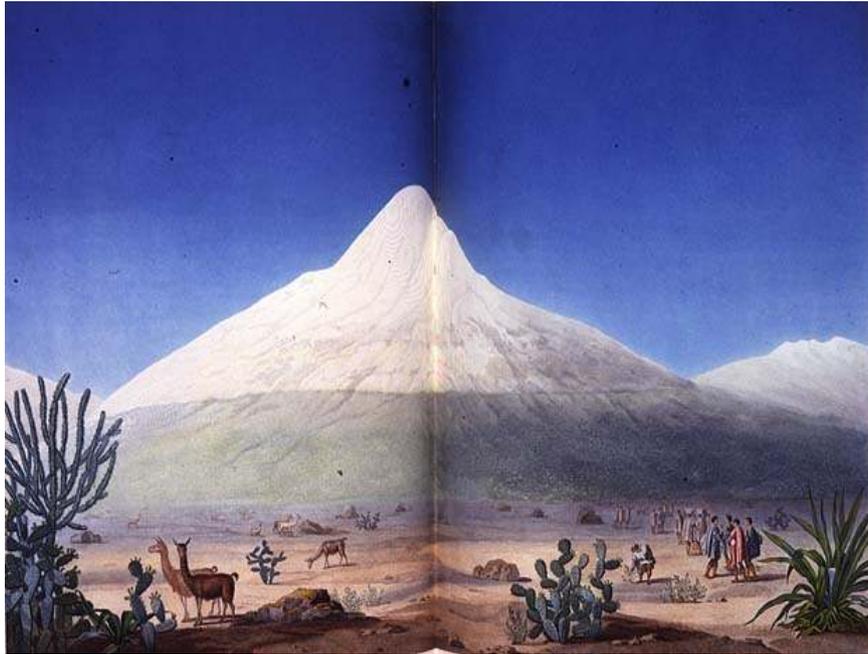
XVIII, en los libros de socorro de los obrajes de Macaxi, en varios de sus cuadernos constan las “*Memorias de los alcances que hacen los indios de Macaxi, leñateros de Tapi y Pacaycaguan...*”, que en cada cuaderno señalan la existencia de un promedio de 38 indios leñateros, quienes junto a otros indígenas, recibían cantidad de fanegas especialmente de cebada, proveniente de las haciendas de la zona⁵. Pero no solamente era un espacio productor de la leña para los diversos cacicazgos de la zona, quizás lo más relevante de este llano, es que servía como tierras de pastoreo para los llamingos de propiedad indígena, utilizados para transporte y aprovisionamiento de carne. Los llamingos también fueron silenciados por las fuentes que se fijaban en los borregos y despreciaban a estos animales andinos.

El científico A.V. Humboldt y su misión dejaron varios testimonios escritos y gráficos de estas tierras visitadas por ellos en 1801, cuando aún se construía la ciudad. En sus escritos destacan la existencia de importantes hatos de llamas en esta llanura y del uso que le daban “*especialmente las mujeres, [que] cabalgan sobre ‘llamas’. Cuando son bastante grandes y robustos, van como ‘mulas’ y mejor*”. En la misma expedición, F.G. Weitsch pinta varias escenas del valle en donde claramente plasma a varios llamingos de diversos colores pastoreados en la llanura de Tapi⁶, es decir se trata de una especie nativa con fuerte variedad genética. Todavía en 1833, Manuel Villavicencio al describir el cantón Riobamba y sus pueblos circunvecinos, asignó a Licán (anexo a Tapi) como pueblo donde “se tiene muchas manadas de Runa-llamas que les sirven como de piaras para el transporte de carga y aun para cabalgarlos...se come la carne de runallama...por la abundancia”⁷, animales que con seguridad hacia ese año habían decrecido mucho, en la medida que los alfares privados acaparaban tierras, agua y, que la ciudad se expandía.

⁵ [“Libros de socorros de los obrajes de Macaxi”], AN-Q, Obrajes, C.18 (1735-1747), Exp. 5. También C.22 (1765-1771), Exp. 3.

⁶ Alejandro Von Humboldt, Op.Cit., pp. 202.

⁷ Manuel Villavicencio, Op. Cit., pp. 326.



Llanura de Tapi en 1801. Pintura de F.G. Weitsch (Historia del Ecuador, 1990:34)

Como sabemos por los trabajos sobre la historia antigua de la zona, el uso multiétnico para la producción de leña y el pastoreo de llamas, era uno de los elementos del ordenamiento territorial aborigen, tanto en la época de los puruhaes, como en la de los incas⁸. Parte del ordenamiento aborigen sobrevivió en la colonia. La llanura de Tapi, era un espacio al que tenían acceso los cacicazgos adyacentes de San Andrés, Calpi, Licán, Yaruquíes, Guano y Chambo, que en el pasado aborigen habían sido parte del gran señorío de Shunshi, que si bien sufrieron reducciones y divisiones territoriales por la organización del sistema de encomiendas, doctrinas⁹, obrajes y haciendas, habían logrado mantener esta zona para el acceso de todos ellos, especialmente del cacicazgo de Licán.

El llano de Tapi se había logrado salvar hasta ese momento de la codicia de los criollos riobambeños por la escasez de agua y por su carácter multiétnico que dificultaba acuerdos de arrendamiento o venta con los caciques. La documentación nos dice, que en la segunda mitad del

⁸ Frank Salomon, Op. Cit.

⁹ Francisco Yáñez Quiroga, **Monografía de Nuestra Señora de la Asunción de Guano**, ed. Edipcentro, Riobamba, s/f.

XVIII se asentaron en Tapi y Licán algunos galpones pertenecientes a obrajeros de la zona, pero el grueso del valle estaba en poder de los indios. En realidad fue el último de los valles en ser apropiado por los criollos; ya que otros, como los cercanos de Guaslán, Tunssi, llano de Luisa, fueron incorporados por propietarios privados (hacendados y medianos propietarios) especialmente a lo largo del siglo XVIII¹⁰, utilizando el mecanismo del arriendo, que terminaba en apropiaciones fraudulentas.

Los arrendamientos de tierras comunales se incrementaron en la segunda mitad del siglo XVIII debido a la enorme presión tributaria sobre los caciques. Los indios tenían mayores dificultades de componer sus tributos con la venta de su producción porque los mercados se habían estrechado enormemente, sumado a ello la falta de liquidez y, el abandono de las tierras por parte de los indios que eran concertados en las haciendas, muchos caciques por su cuenta y/o en acuerdo con el Corregidor, arrendaban las tierras de comunidad, que aunque a bajos precios, significaba un ingreso para el pago tributario. Una vez en las tierras, los arrendadores, usando el poder, las relaciones con el Cabildo y con el Corregidor, terminaban comprándolas por la vía del remate a precios irrisorios. El Corregidor mediante subterfugios, acusaba a los indios de ser permanentes deudores de tributos, presionando así a los Caciques para mantener en arriendo las tierras comunales que aún quedaban o para rematarlas.

Por ejemplo, en 1790, los indios de las parcialidades de Punín y San Luis, acusaron al Cacique Pablo Duchimachay Sagñay de arrendar las tierras de comunidad de Tunssi y Guaslán con permiso del Corregidor, para luego sacarlas a remate y favorecer a varios particulares “*hasta enajenarse y perderse las tierras de comunidad en varios enhacendados convecinos*”¹¹.

Otro ejemplo, fue el de los indios Yaruquíes y Punín propietarios de tierras en los valles de Guaslán y Tunssi, que acusaron al Cacique Agustín Toma y Guaraca de alquilar las tierras de

¹⁰ Es probable, que el proceso de privatización de estos valles haya empezado antes del siglo XVIII, como dice Christiana Borchart de Moreno (1998) para las tierras de Licto, Punín y Macaxi. En nuestro caso, sólo revisamos la documentación para el XVIII.

¹¹ “Expediente que sigue el Protector Partidario sobre la averiguación de tierras de comunidad, en los sitios de Tunsi y Guaslán”, AH-CCCH, Juicios Civiles, Expediente 1790 (a), ff. 2,

comunidad a particulares y a indios forasteros, por supuestas deudas al Cabildo. El Corregidor ordenó le quiten las tierras al Cacique y se las den en arriendo a particulares por el lapso de nueve años. Con ello las tierras pasaron a ser controladas por el Cabildo y entraron en proceso de remate: mediciones, trazados, tasaciones y remate público con pregones. A manera de muestra, tomamos una figura efectuada por el medidor municipal Don Nicolás Tapia para ver como se mesuraban las tierras comunales, en este caso en el valle de Tunssi, a favor de las familias Velasco y Paredes, colindando con tierras de dos indios forasteros, en octubre de 1790¹².

*Figura de las Tierras de Comunidad de Indios en el Valle de Tunssi
Mensuradas por el Medidor nombrado del Ilustre Cabildo D.
Nicolás Tapia en 30 de Octubre de 1790 años*

108		552		114	
		D. ^o Felíz Velasco			
76		549		210 ⁺	
69 Velasco	61 ⁺	D. ^o Susiana Paredes	63 ⁺	Pelasco	77 ⁺
58		258		201 ⁺	
245 ^{3/4}		465 ⁺		215 ^{3/4}	
		D. ^o Susiana Paredes			
115 ⁺		175 ⁺		240	
Selva		D. ^o Felíz Velasco		117 Pito Kapinga Indio 70 ⁺	
229 ^{3/4}	211 ⁺	242		234	
		175 ⁺		225 Pito Montaña Indio 106	
				225	

Fuente: “Expediente que sigue el Protector Partidario sobre la averiguación de tierras de comunidad en los sitios de Tunssi y Guaslán, año 1790 a 1796”, AH-CCCH, Juicios Civiles, año 1790-1796, ff. 7.

¹² “Expediente que sigue el Protector Partidario sobre averiguación de tierras de comunidad en los sitios de Tunssi y Guaslán”. Las tierras medidas para estas familias corresponden a una caballería, 14 cuadras y un solar legalizadas; pero también constan como arrendatarias las familias Balda y Valencia, AH-CCCH, Juicios Civiles, Expediente 1790-1796 (b), ff. 7 y 8. En el expediente de 1790 (a), ff. 9 y 10, consta otro grupo de familias arrendatarias: Escobar, Arcos, Astudillo, Cazar, Guillen, más los indios forasteros que se han introducido en tres caballerías de tierra, apropiándose también del agua.

Por los testigos sabemos, que los irrisorios precios de 10 reales/cuadra/año, que pagaron el Regidor del Cabildo Feliz Velasco y el más tarde Escribano de Cabildo y Real Hacienda, Don Baltazar Paredes, fueron entregados a una tercera persona asignada por el Corregidor, y no a los caciques ni a las cajas de comunidad que pasaron a ser custodiadas por las autoridades del cabildo y el estado.

Otro ejemplo, en la misma zona se produjo en 1794, cuando los indios de Punín y el Cacique Don Agustín Curiargos, acusaron al Corregidor de quitarles las tierras comunales, en nombre de las deudas de tributos de los indios rezagados y ausentes; y aunque el Cacique prueba, basándose en el Libro de Carta Cuentas, que no existían tales indígenas, el Protector respondió que las tierras ya “*se hallan en poder de los españoles*”¹³. En este caso, el Corregidor con la complicidad del Protector de Naturales, procedieron arbitrariamente a entregar tierras a particulares y el dinero recolectado fue enviado directamente a las Cajas Reales de Quito. En todos estos acuerdos, la presión tributaria sobre un cacique era la punta del ovillo para el proceso. Ello no era posible hacerse con tierras multiétnicas en las que era necesario el concierto con varios caciques. Sin embargo, el terremoto y la necesidad de tierras para la construcción de la ciudad crearon nuevas condiciones que tornaron irresistible la presión sobre los caciques, en una coyuntura de tensa alianza con los señores étnicos de este valle.

Como se recordará, en el anillo circundante a Tapi se ubicaban los llamados cacicazgos fijos o estables integrados principalmente por llactayos, con quienes la Audiencia y el reformador Darquea habían negociado para introducir las reformas. Aunque las relaciones del poder local con los caciques de esta zona eran tensas, fueron suficientes para lograr una negociación con los dueños del valle.

¹³ “Expediente de Don Joaquin Curiargos, Petición año 1794”, AH-CCCH, Juicios Civiles, año 1794.

b. La negociación con los caciques circunvecinos a Tapi

Las negociaciones de la nueva facción de la elite criolla riobambeña con los caciques, arrancó, como se recordará, con la comisión creada por el Cabildo Abierto organizado por Darquea en 1798. En esas comisiones participaron los caciques Don Francisco Sagñay del pueblo de San Andrés y Don Leandro Sefla del pueblo de Licán, con la venia de otros caciques como los Tigsilema y los Sasnalema de Calpi y Licán.

Si bien la entrega de la tierra constituía un gran desprendimiento de los indios a favor de los criollos y mestizos de Riobamba, el aprovisionamiento del agua y de la fuerza de trabajo para la construcción, provocó enormes fricciones con las autoridades étnicas, al convertirse en negociaciones para unos e imposiciones para otros. Por ejemplo, los caciques originarios y sus Alcaldes indios de las parcialidades de altura ubicadas en Calpi, mostraron su descontento al ser los responsables directos de la asignación de mitayos para la construcción y mantenimiento de acequias y además cumplir con la entrega de trabajadores para las obras públicas de la nueva ciudad.

El cacique que logró la mejor negociación fue Don Leandro Sefla¹⁴, autoridad de Licán, que eran los indios más cercanos a la nueva ciudad, los que más uso hacían de ese llano y los que peor parados podían salir de semejante vecindario. El Cacique logró negociar con la Comisión formada por José A. Lizaraburu, la conversión de sus indios en aguateros especializados, a cambio de lo cual, los indios de Licán quedarían exonerados del auxilio del peonaje para la construcción de la nueva ciudad. Ello enfureció a varios caciques locales, de ahí que Sefla y Lizaraburu presentaron quejas conjuntas a la Audiencia, por las persecuciones de caciques y criollos descontentos con este arreglo. Sefla se quejó contra los caciques por las injurias que le

¹⁴ Rocío Rueda sostiene que las tierras de Tapi fueron “propiedad del Rey” y el “Cabildo gestionó a través del cacique de Licán Leandro Sefla y Oro “la donación de tierras de propiedad de esa comunidad”, Ver: “El traslado de la Villa de Riobamba a raíz del terremoto de 1797”, *La Antigua Riobamba, historia oculta de una ciudad colonial*”, Municipalidad del cantón Riobamba, Abya-Yala, Quito, 2000.

proferían¹⁵; y, Lizarzaburu pedía protección y clarificación al Corregidor y al Presidente de Quito, por los supuestos informes que levantaban en su contra un grupo de doce caciques de la localidad¹⁶. Y es que Sefla estaba atrapado en medio de dos fuegos: de un lado, ser fiel al Rey, y de otro, el compromiso con sus indios de Licán, pero también con los indios de las tierras de Calpi y San Juan, sobre quienes recayó el manejo directo del agua y, a quienes Sefla también enfrentaba.

Sefla es un personaje controvertido, cuya posición será analizada con mayor detenimiento en el siguiente capítulo. Por ahora, es suficiente señalar que la Audiencia de Quito estaba feliz con la colaboración de este cacique para la construcción de la nueva ciudad, y que, a pesar de ello, sus relaciones con el poder local criollo, con otros caciques e indios del común eran demasiado tensas.

La creación de la ciudad en Tapi, significó un cambio importante para los cacicazgos circunvecinos: a las ya invadidas tierras de San Juan, Calpi, llanos de Luisa y Licán, con obrajes y haciendas de los nobles criollos, y pequeñas estancias mestizas, se agregaban ahora las tierras bajas, como parte de la expansión hacendaria y la urbanización de la nueva ciudad, todo ello en el inicio de los remezones independentistas y a las puertas de la república. Significó además, el traslado y nuevo manejo y uso del espacio, lo que devino en un cambio de la vida económica, política y social de la ciudad y su jurisdicción. Para los indios, fue el principio del fin del pastoreo y crianza de llamingos, el aprovisionamiento de leña y la pérdida del acceso a la zona de valle, el denominado control vertical de las tierras, que aunque se trataba de un control de tierras ya no tan amplio como en el pasado, se mantenía aún el patrón de acceso a diversas tierras a distancia, en este caso las que les quedaba en los valles¹⁷. La tendencia de los hacendados era quitarles estas

¹⁵ “Juicios Civiles 1804”, AH-CCCH, ff .1 y 2.

¹⁶ [Correspondencia Presidencia de Quito], AN-Q, Fondo Especial, C.168, Vol. 395, f. 39.

¹⁷ “Expediente de Don Joaquín Curiargos, Petición año 1794”. El Cacique de Punín acusa al Corregidor por la apropiación de “30 cuadras de tierra que están en el sitio de Guaslán que son pertenecientes a la comunidad de indios de las parcialidades de Mayo, Collana, Tambo, Muyna, Quichua y Chinchasuyo

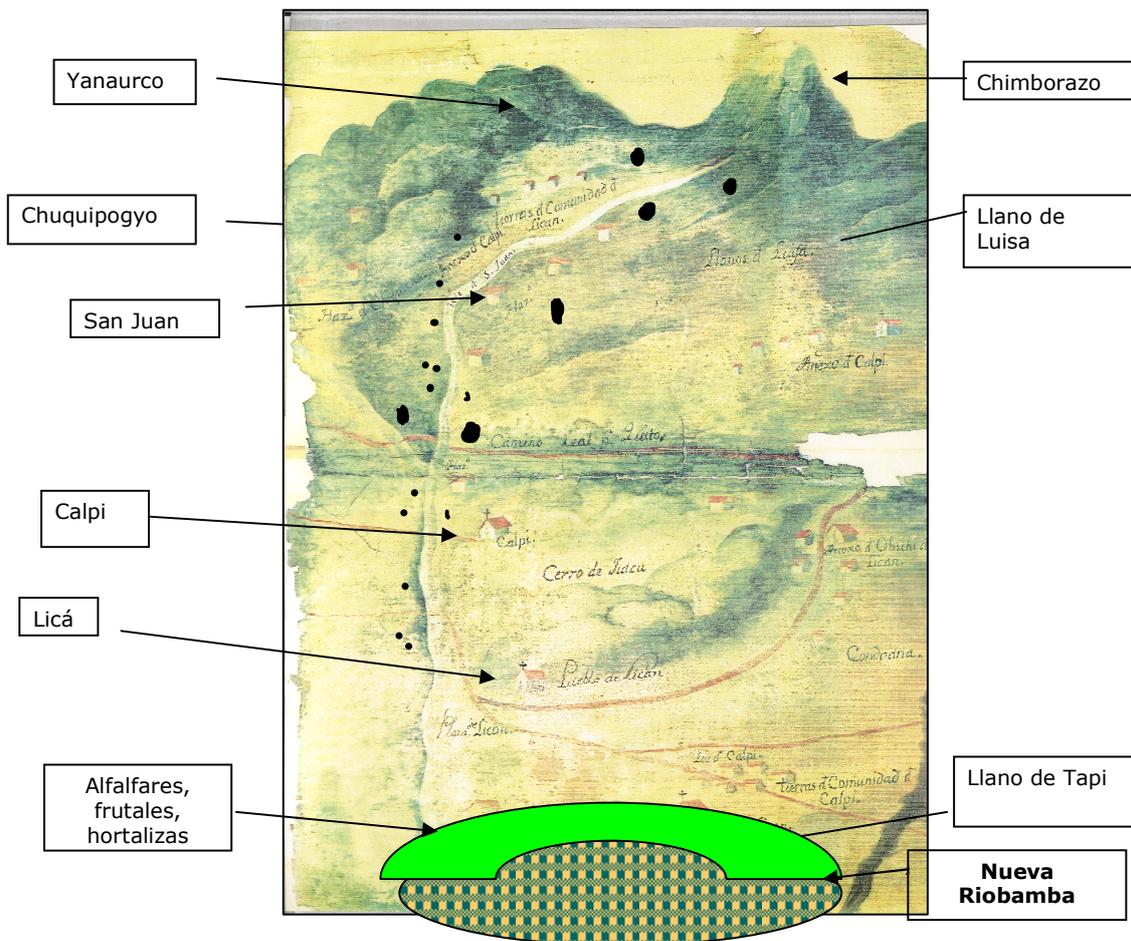
tierras bajas y planas, productoras de maíz-alfalfa y con acceso a riego, para expandir sus haciendas.

La existencia y cercanía de pueblos, unos indígenas y otros indio-mestizos, que rodeaban la llanura: Yaruquíes, Cacha, San Luis y otros, ubicados en el lado oriental del Corregimiento; Quimiag y Penipe, y aún Chambo y Punín, desde donde se transportaría carbón, yerbas y otros productos para la ciudad, en especial madera para la construcción de las casas, emocionaba a los cabildantes que decían: podemos “*dentro del llano de Tapi... extender [nos] a San Miguel y también a los pueblos de Licán, Guano, San Andrés... para [tener] leña, madera y frutos con menor trabajo que la anterior Riobamba*”¹⁸.

Así fue, el ojo de la Comisión no falló. El siguiente plano muestra la ubicación de Riobamba respecto a la microcuenca del río Chimborazo (San Juan-Chibunga) clave para el abastecimiento de agua. También muestra parte del control vertical de los cacicazgos de Calpi y Licán, que se redujo con la creación de la ciudad.

ubicadas en el sitio de Punín, por estar destinadas para el preciso sustento y socorro de los indios que en ella trabajan...”, AH-CCCH, Juicio Civiles, año 1794, ff. 6 y 7.

¹⁸ “Actas del Cabildo de Riobamba, año 1797”, AH-MR, C.No.1, ff. 11 y 12.



Ubicación de la nueva ciudad respecto a los cacicazgos de Calpi y Licá, trazado sobre el mapa elaborado por el cura Francisco Fernández.
 Fuente: AN-Q, Religiosos, C. 34, Exp. 1, f. 88, Mapa No. 0316, 1780.

c. La nueva ciudad

Las fuentes consignan que para fines de 1799 se trazaron 368 manzanas y en ellas se asignaron 1.472 solares¹⁹. Inmediatamente, la Audiencia y el Cabildo ordenaron trazar y poner precios por cada solar, los mismos que fueron asignados de preferencia a los habitantes blanco-mestizos. Para los criollos, la reinauguración de una ciudad reconstruida y jerarquizada en barrios de acuerdo a viejos idearios de castas, consagró el pensamiento tradicional de una elite anclada

¹⁹ “Actas del Cabildo de Riobamba, año 1799”, AH-MR, ff. 81.

en el “ancien regimen”, aunque en la realidad, la sociedad india y mestiza que se incorporó, comenzó a transgredir los viejos patrones: ésta ha sido la dialéctica permanente del Ecuador.

La Audiencia y el Cabildo cuidaron la suerte de los nuevos pobladores, respetando en primera instancia, al "*vecindario noble que debía ser asistido con preferencia a los demas del pueblo*". Luego se ubicaron cuadras y solares para "*la Iglesia matriz, las quatro religiones, el Convento e Iglesia de las Monjas Conceptas, y el Hospital Real de la Caridad*", además se entregaron solares para el Cabildo; y finalmente, conforme se alejaban de la "cuadrilonga" plaza mayor, se distribuyeron medios solares a los del “estado llano e indios”. La documentación nos permite calcular, que al menos desde la normativa, la ciudad se restableció con un 65% de blanco-mestizos, y un 35% de indígenas²⁰, luego de constantes presiones y órdenes emanadas desde la Audiencia de Quito.

Concomitantemente, grandes y medianos propietarios, se expandieron hacia todos los costados, adquiriendo tierras para la agricultura, especialmente alfalfares, ya sea las asignadas por el Cabildo luego del terremoto, vía compra-venta o herencias; pero especialmente, a juzgar por la documentación, mediante mecanismos de apropiación de las tierras de comunidad que aún quedaban. La ciudad que se conformó tuvo un ordenamiento inicial mas o menos claro: (i) un núcleo central para blancos; (ii) una periferia para indios y mestizos; (iii) una zona de alfalfares, hortalizas, molinos y cultivos de ciclo corto (de arriba y de abajo); y (iv) un círculo externo de pueblos indios, que en realidad estaban controlados por las haciendas.

La creación de la ciudad, implicó un profundo impacto en la tenencia de la tierra, en el acceso al agua y en la disposición de la fuerza de trabajo indígena circunvecina a la ciudad, cuestión que amerita nuestra reflexión.

²⁰ "Traslacion del pueblo de San Luis de Riobamba, 1797", AH-BCE, Fondo Jijón, Libro 2, ff. 142 a 157.

d. La arremetida sobre la tierra

Cuando en 1806 el Presidente Carondelet visitó Riobamba, se quedó espantado del control de la tierra circunvecina a la nueva ciudad que la elite local había logrado. Presumimos que se sintió avergonzado de haber auspiciado semejante despojo, no solo a los indios, sino también a otros vecinos blancos. Compungido, intentó frenar el avance de antiguas familias como los Velasco²¹, Mancheno²², o de los Dávalos, quienes no sólo expandían sus haciendas en zonas intermedias y de páramo, sino que decidieron instalarse a la entrada de la nueva ciudad como propietarios de las tierras altas del valle productoras de alfalfares. Por ello, el Presidente señaló que el también Regidor Don Mariano Dávalos

“...no solo había tomado una porción considerable de terreno en que había establecido sus alfalfares, sino otros para sus sembrados, y que no satisfecho con estos aún pensaba todavía prolongarlos, con perjuicio de los demás vecinos...”

²¹ La Familia Velasco-Vallejo, antes del terremoto, ya era propietaria de las haciendas Chacabamba y Pungalá y el Obraje La Caliatá. Para 1806, los herederos entroncados con familias Donoso y Chiriboga y los Mancheno-Velasco, entran en pugna por los saneamientos de las Haciendas Alao y Guzutus, debido a las demandas indígenas por deudas y usurpación de tierras de labranza de comunidad que estas familias incluyeron en sus tasaciones. Ver: “Expediente civil promovido por la Protectoría a nombre de los indios de Alao que demandan porción de tierras laborables y de pastos de sus ganados, que suponen haberse comprendido en la tasación que se hizo para la venta de la hacienda Alao en la testamentaria de Doña Clara Vallejo. Juez Corregidor Don Xavier Montúfar, AH-CCCh, Juicios Civiles, 1806 [1808].

²² En el año 1805, Don Julián Mancheno y Chiriboga es demandado por Isabel Montenegro por perjuicio de los censos que gozaba en la hacienda Tunssi, que Mancheno remató en 1803 a los Curas Párrocos de Riobamba por deudas de tributos vencidos. La Montenegro expresa: que “los ricos prevalidos de su prepotencia tratan sólo de aumentar sus intereses con perjuicio... de los miserables... que Don Julián Mancheno vecino prepotente... con noticia que tuvo de mi principal... y réditos vencidos, le asaltó el pensamiento de seducirme con engaños... valiéndose de la ignorancia... pues no se leer y escribir, consiguió le otorgara mi poder para percibir el principal y réditos...” Ver: “Demanda de Doña Isabel Montenegro contra Don Julián Mancheno por 780 pesos que le adeuda la hacienda de Tunssi por un principal de censo que reconoce”, AH-CCCH, Juicios Civiles, año 1803, ff. 1 a 17. En 1807, el mismo Mancheno y su mujer Manuela Velasco y Vallejo, son demandados por el Dr. José Miguel Vallejo y Santa Cruz, dedicado entre otros al comercio con Lima, por un préstamo de dos mil pesos destinado a redimir temporalidades que les entregó para la compra de la hacienda Agoyán; Mancheno a su vez garantizó presentando hipotecas de dos de sus haciendas: Guaico en Pungalá y Tunssi que a la fecha gozaba de varias mejoras, ver: “Expediente ejecutivo contra Don Julián Mancheno y Doña Manuela Velasco por dos mil pesos y réditos a favor de temporalidades”, AH-CCCH, Juicios Civiles, año 1807, ff. 1 a 12. En los dos casos, los perjudicados: una incauta mujer; y, el ramo de temporalidades de la Real Hacienda.

Ante ello ordenó que su Corregidor Xavier Montúfar y Larrea y su primo José De Larrea, integrante de los Cabildos riobambeños de los años 1805 y 1806²³, tomen a continuación de los de Dávalos:

*“...al lado izquierdo del camino que se dirige a los pueblos de Licán y San Andrés, el respectivo terreno, para la formación de sus huertas y alfalfares... a razón de tres cuadras por costado para cada uno de ellos, con inclusión del sitio que se halla sembrado de chochos...”*²⁴

El intento por buscar una distribución más equilibrada de la tierra era tardío, el poder local había logrado el control de la mayor parte del suelo: el triunfo de la hacienda fue arrasador. Entre 1800 y 1830, la hacienda controló todo el Corregimiento.

Udo Oberem²⁵ calculó, para 1804, que de 8.826 tributarios, el 53% estaban sujetos a las 229 haciendas, con un promedio de 20 tributarios/hacienda. Ello mostraba, respecto a nuestro cálculo, que había aumentado en 22 el número de haciendas en los últimos 26 años (en 1778 habían 207 haciendas). En un primer momento, el número de haciendas creció, para volver a bajar después de 1804, produciéndose un nuevo proceso de concentración, en medio de los procesos independentistas.

²³ El grupo de cabildantes nombrados en los años 1805 y 1806, fue propuesto por el Corregidor Xavier de Montúfar: José A. Lizaraburu Alcalde de 1er. voto, José Vela Alcalde 2do. voto; Xavier Larrea y Manuel de Velasco, Alcaldes Hermandarios; Bernardino de Orozco, Padre General de Menores; Salvador Chiriboga (sic?) de Aguas; Manuel Sagñay, Alcalde Mayor de Naturales; Antonio Egas, Procurador, quien más tarde lo cambió el Cabildo por Antonio Venegas. Ver: “Libro de Actas Capitulares año de 1806”, AH-CCCH, ff. 1 a 4 (sin catalogación).

²⁴ “Libro de Actas Capitulares año de 1806”, AH-CCCH, ff. 27 (sin catalogación).

²⁵ Udo Oberem, “Indios libres e indios sujetos a haciendas en la sierra ecuatoriana a fines de la colonia”, en: *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Colección Pendoneros, No. 20, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981, pp. 348-350-351.

Un avalúo de tierras realizado por el Cabildo en 1845 (el primero de la época republicana) nos da cuenta de este proceso de concentración: se habían conformado 160 haciendas valuadas en más de mil pesos, 94 de las cuales se encontraban en los pueblos de Licán, Calpi, Yaruquíez, San Luis, Chambo, Quimiag y San Andrés, zona circunvecina a Tapi, donde residían los antiguos cacicazgos fijos de llactayos, que hasta 1800 habían logrado defender sus tierras a través de transas y litigios. Tres enormes haciendas de más de 20.000 pesos se habían tomado Calpi, la zona de donde venía el agua para la ciudad. Los elementos centrales de la consolidación de la hacienda, fueron el control del agua y la fuerza de trabajo.

TENENCIA DE LA TIERRA Y ESTRATIFICACION

PARROQUIAS	20001 A 30000	10001 A 20000	5001 A 10000	2001 A 5000	1000 a 2000	TOTAL
Bolívar				6	5	11
Licán					8	8
Calpi	1	2		3	7	13
Sicalpa			4	2	5	11
Cajabamba		1	1	4	10	16
Columbe		2	2	2	3	9
Guamote	3	3	1	2	7	16
Sebadas			1	1	4	6
Pungalá			1	1	4	6
Licto				9	2	11
Punín			1	1	2	4
Yaruquíez				1	8	9
San Luis			1	1	2	4
Chambo		1	3	2	11	17
Quimiag			1	4	12	17
Puela					1	1
Guanando					1	1
Ylapo					1	1
Cubijíes						0
Guano				3	8	11
San Andrés				1	3	4
Pangor				1	1	2
Pallatanga			3	3	9	15
Alausí			1	1	6	8
Sibambe			1	4	2	7
Chunchi			1	5	6	12
Ticsán		1		1	3	5
Achupalla		2				2
Guasuntos					1	1
TOTAL	3	7	15	41	94	160

Fuente: Actas del cabildo de Riobamba, 1845

La expansión hacendaria homogeneizó a los indios, o como diría Oberem se produjo cierta “nivelación en las culturas indígenas”²⁶. Los caciques comenzaron a perder su papel, sucediendo lo que Galo Ramón²⁷ estudió para el caso de Cayambe en el siglo XVII: los hacendados en tratos con las unidades familiares indígenas, pasaron a ocupar el papel del cacique al entregar parcelas a los mitayos. Sin embargo, el proceso fue lento en Riobamba, para principios del XIX todavía necesitaron negociar con los caciques la entrega de llactayos, forasteros Real Corona, y una parte de los forasteros dispersos, porque la mayoría de éstos quedarán para ser disputados e incorporados en el proceso independista-republicano, luego de la abolición definitiva de los cacicazgos, para entonces si, ser recién nivelados al interior de las haciendas y dejar de ser “prendas con pies”. Proceso tardío, no solo si comparamos con la consolidación temprana (siglo XVII) de la hacienda en la sierra norte; sino debido a la ausencia de una elite local capaz de presentar proyectos alternativos frente a la caída de los grandes obrajes.

e. El problema del Agua

La apertura de acequias y canales que tomaban el agua de las vertientes del gran nevado Chimborazo y la lucha por la apropiación de las aguas del río Licán, conocido en las partes altas como San Juan y luego Calpi se intensificaron con la construcción de la ciudad. Las aguas eran vitales para el riego de alfalfares, frutales y vegetales y el consumo de la población de la nueva ciudad. El tránsito del uso del agua de propiedad comunal de los indios, hacia la conversión en bien público de la ciudad, acentuará los ya existentes conflictos entre indígenas, hacendados y mestizos y, profundizará desde el poder local, la dicotómica diferencia entre blancos e indios, mostrando además que tratándose del agua, no existían transacciones posibles entre criollos y

²⁶ Oberem, Op. Cit., pp. 353.

²⁷ Ramón, Op. Cit., pp. 172-173.

caciques. Ello es perceptible en diferentes momentos: a) la disputa por el agua entre facciones criollas; b) la inversión privada en la apertura de acequias y canales; y c) la imposición del poder local a caciques e indios para entregar el agua e intervención del estado central.

En verdad, las quejas de los indígenas de Licán sobre la usurpación de sus aguas comenzaron a aumentar considerablemente desde mediados del siglo XVIII. En 1767 se dictó desde la Presidencia de Quito, un Decreto dirigido al Corregidor de Riobamba, para que se aplique cobro de multas y se deje incurso a quienes “*extraviaran las aguas del pueblo de Licán.*” Pero ¿a quiénes acusaban los indígenas como extraviadores?, los Caciques y sus testigos señalaban permanentemente el agravio continuo que padecía el común de indios por el avance de los “*enhacendados que los son Don Sebastián Pérez de Villamar, Don Ventura Mancheno, Doña Liberata Mancheno, Juan Calderón... juntos se han conspirado en quitar las aguas propias de este pueblo...*” provocando con ello, escasez para los sembríos y el consumo de los indios, al desviar “*las aguas de la acequia principal*” para llevar a sus huertas y plantíos.

El Decreto de 1767 se aplicó, pero dirigido sólo a “*cerrar los conductos de los montañeses*”, o sea de los blancos y mestizos pobres situados en los pueblos, porque los nombrados hacendados “*prevalidos de su orgullo*” continuaban con “*los agravios y extorsiones contra el común quitando las aguas*” y haciendo caso omiso a la real justicia. Para 1793, los caciques sumaron en sus quejas los nombres de otros hacendados: Joaquin Reyes, Juan Antonio de la Carrera, José Orozco²⁸, todos de connotadas familias de la ciudad.

Este círculo de quejas indígenas, peticiones cacicales, decretos desde la Audiencia para combatir a los usurpadores de agua y, aplicaciones de la justicia en la localidad a mestizos pero no a los hacendados, se repetía constantemente; pero luego del terremoto, el número de hacendados iba en aumento y con ello también el grado de conflictividad con la expansión de sus alfáres, que al ser una producción intensiva, requería de riego permanente, pasando el agua de esta microcuenca a ser de casi uso exclusivo de estos propietarios.

²⁸ “Juicios Civiles del año 1810”, AH-CCCH, ff. 13-14-18-19-30-33-34.

Sin embargo, nuevamente las facciones entraron en disputa en la nueva ciudad. Se dividieron en dos grupos: los ubicados en las tierras de la cabecera de la ciudad, es decir, antes que el agua ingrese a Riobamba; y aquellos de la parte baja de la ciudad, que usaban el remanente de agua que quedaba, una vez que usaban la facción de la cabecera.

Entre 1810 y 1820, los hacendados propietarios de alfalfares de la cabecera o entrada de la ciudad, eran los siguientes:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| -Thomás Yèpes (Alcalde Ordinario) | - Vicenta Chiriboga vda. de Salazar |
| -Mariano Dávalos (Regidor del Cabildo) | - Manuel Neira |
| -Andrés Falconí (Presbítero) | - Joaquín Guerra |
| -Estanislao Zambrano | - José Flores |
| -Fernando Velasco (Regidor del Cabildo) | - José Pérez |
| -Justo Mancheno (hijo de Ventura) | - Juan Bernardo de León |
| -Josefa Puyol (esposa de José Vela) | - José Paredes ²⁹ |
| -Mateo Moreno (en nombre de Jacinto González) | |

Estos hacendados hasta antes de 1810, aún solicitaban autorizaciones a la Audiencia de Quito para continuar en el uso de las aguas propiedad de los indígenas, al menos como requisito jurídico a cumplir; pero luego de esta fecha, a once años de asignados los terrenos para asentarse en la nueva ciudad, interpusieron reclamos a los tribunales de Quito sintiéndose ya propietarios de las aguas porque según ellos, se hallaban “*en posesión de los respectivos alfalfares a la entrada de esta misma villa, regándolos desde su creación, con las aguas del público*”. Grupo de hacendados, que re-inaugurada la nueva Riobamba arrastrando viejas prácticas de antiguo régimen, al considerar que las aguas de propiedad comunal indígena y de la nueva ciudad, eran parte de sus derechos como poseionarios inmemoriales. Buena parte de los dueños de los alfalfares de

²⁹ “Providencias de el Exmo. Señor Presidente y del Señor Corregidor de esta Villa para que se derroquen las cuadras y huertas de alfalfar en la parte superior al pueblo para que no abusen de las aguas de el público”, AN-Q, Tierras, C.149, Exp. 22-IX-1816, ff. 4-11-12-16.

“arriba” pertenecían a la vieja facción de los Velasco-Manchero, de la que hemos comentado suficientemente.

Como no podía ser de otros modo, al usar de manera abusiva el agua de la ciudad, pero sobre todo al consumir la mayor parte de ella, entraron en contradicción con otro grupo criollo asentado al final de la nueva Riobamba, éstos eran los dueños de molinos que invirtieron en la apertura de canales, entre ellos las órdenes religiosas; y, adicionalmente, con los caciques e indios que se resistían a perder definitivamente la propiedad comunal de sus aguas. La facción que ocupó los terrenos al final de ciudad, estuvo conformada por:

- | | |
|--------------------------------|---|
| - Melchor Freyre | - José Larrea y Villavicencio (Regidor) |
| - Baltasar Paredes (Escribano) | - Ramón Puyol y Ximenes (Regidor) |
| - Juan José Moreno | - Jacinto González (yerno de R.Puyol) |
| - José Montesdeoca y Paredes | - Mariano Larrea |
| - Juan Delgado | - Mariano Garzón |
| - Manuel Valencia | - José Velarde |
| - Juan José Quintanilla | |

Lo sorprendente es que esta facción era la que había ganado el traslado a la nueva ciudad: les habían robado los huevos a las águilas. Cuando el sorprendido presidente Carondelet visitó la zona en 1806, buscó favorecer a estos aliados que resultaron perjudicados por la antigua facción perdedora:

“proscribió todo plantío y usos de aguas en las cabeceras del pueblo, permitiendo únicamente a la parte inferior de la población cuantos huertos quisieran formar, y aún mandando que lo formen por la utilidad pública y privada...”³⁰

De esta manera, se formaron dos grupos criollos en torno al uso del agua declarada de utilidad pública: la facción de arriba (Tapi, San Miguel) que tenía *“quantiosos alfalfares y huertos en la parte alta de este pueblo y donde emplean toda o casi toda la porción de aguas que*

³⁰ Ibid., ff. 17v. y 18.

se conduce del río Licán”; y, la de abajo (Tapi, San Martín), que se jactaba de cumplimiento del mandato presidencial, al formar sus huertas al pie de la población se quejaba constantemente de “*no tener agua con que regar, ni para beber y vemos...malograrse nuestros gastos...y perder nuestras huertas: porque los quebrantadores del superior mandato, no dejan pasar las aguas al pueblo...*”³¹, la historia continuaba o se repetía, esta vez como comedia, para parafrasear al viejo Marx.

Dos facciones criollas que en este período de transición y formación de la ciudad, reflejaron dos pensamientos: los de arriba, como continuadores de las viejas prácticas patrimonialistas y de apropiación del antiguo régimen; y, los de abajo, que habían intentado ser consecuentes con los intereses públicos de la nueva ciudad, categoría nueva del pensamiento político de los hacendados, era sin duda un rasgo de liberalidad decimonónica. Pero también las dos facciones tenían intereses en común: eran terratenientes, mantenían intereses en el comercio y, tenían relaciones familiares entre sí; dos grupos propietarios de haciendas que pretendían además, la expansión de alfalfares “*para mantener sus bestias, para su equitación y carguios...*”, entendidas como el comercio interno y externo del Corregimiento.

Estas facciones querían la exclusividad en el uso del agua para incrementar el valor de sus tierras, unas veces para la agricultura y otras para elevar la rentabilidad. Un ejemplo del proceso de acumulación en este nuevo período es el del grupo familiar de los ya conocidos Puyol-Paredes-González. Ellos muestran una estrategia diversificada de actividades, conocidos como “*los vecinos acomodados*” que requerían del agua “*para invertir en cuadras de alfalfares renteros*”. Baltasar Paredes había comprado a Juan Bernardo de León tierras en “*la mayor parte de la circunferencia que rodea la población*”, según ellos, eran terrenos áridos “*incapaces de gozar precio alguno sin dar agua para los alfalfares*”. Parte de estas tierras estuvieron “*a nombre de su prohijado Carlos Paredes... y su familia que tienen cuadras, como la que se ve en su*

³¹ Ibid., ff.17r-v.

sobrino Andrea Puyol”³². Haber accedido a estas tierras significó un buen negocio para estas familias, que en los primeros veinte años del siglo XIX “*lograron vender cuadras de alfalfares dando en propiedad parte de las aguas del pueblo*”. Facciones familiares, que en su mayoría actuaban políticamente a través de los cargos comprados en la Audiencia, pero mantenidos a través del Cabildo municipal.

Pero los dos grupos mencionados no son los únicos: la nueva ciudad permitió el apareamiento de otras facciones, que es posible identificarlas a través de la disputa por el agua. Se trata de un grupo que por su capacidad económica y su relación directa con el Estado, invirtieron en la apertura de acequias, canales y sus componentes: básicamente es el sector eclesiástico, pero también están los propietarios de grandes obrajes que aún quedaban.

Ellos invirtieron en canalizar las aguas del río San Juan-Chibunga, al pie del Chimborazo, que fueron encauzadas en acequias y acueductos, para ser ofertadas por los curas de la Villa de Riobamba, a fin de que la población pueda asentarse en el sitio al pie del llano de Tapi (San Martín), porque las Comisiones argumentaban que esta planicie quedaba “*más próxima a la encañada del río Chibunga...de cuyas abenidas y crecientes quedan enteramente libres, logran de su agua para beber y lavar la ropa...*” El Vicario de la Villa de Riobamba, Dr. José Manuel De los Reyes junto a José A. Lizarzaburu, se demoraron apenas diez meses (después del terremoto) en abrir la acequia que por su “*patriotismo han llevado a sus expensas al sitio...elegido de San Martín de Tapi...*”³³. A la par, por los mismos terrenos, el cura de Calpi Dr. José Zambrano abría otra acequia para conducir las aguas del río San Juan: la nueva ciudad permitió nuevos negocios, que antes no existían, de ahí su interés por trasladar la ciudad.

En el año 1800, el Dr. Francisco Aguilar, cura propio del pueblo de Yaruquíes y comisionado de la Presidencia presentó cuentas ante el Fiel Ejecutor del Cabildo de Riobamba,

³² El documento se refiere a una certificación solicitada, en 1824, por Pedro Donoso como apoderado de los bienes de Martín Chiriboga, sobre molinos instalados por éste a principios del siglo XIX. AH-CCCH, Aguas año 1824, ff.1 y 2, hojas sueltas.

³³ AH-MR, “Actas del Cabildo de Riobamba de 1798”, ff. 12-60

para la construcción del canal en la quebrada de Iguascahuan “*por donde han de pasar las aguas a esta nueva población*”³⁴. Este cura detalla, que apenas se enteró que el Barón de Carondelet “*había mandado se construya el canal sobredicho*” se hizo cargo de este trabajo, debido a que se garantizó que se subsidiaría con la Real Renta de Tributos. En efecto, lo que en un inicio parecía una inversión privada, terminó pasándose la factura al Cabildo y a la Presidencia, para más tarde prorratear al vecindario el costo de las acequias, que en el caso del cura Aguilar, ascendía a 563 pesos.

En todos los casos, las “buenas obras” de los curas tuvieron un interés, invertir para que las aguas sean llevadas primeramente a sus molinos de grano ubicados en los contornos de la ciudad, recuperando previamente el monto de inversión. En 1806, los curas Agustinos pidieron al Cabildo la adjudicación de una acequia abierta desde San Juan por el Cura de Calpi, Fray Francisco Miranda, para usar sus aguas “*en el ingenio de moler trigo en un sitio que tienen al costado del pueblo*” (Calpi); prometieron conservar y reparar la acequia hasta que las aguas entren a su molino y luego servirían para el “*común de esta Villa, para beber y el plantío de alfalfares y hortalizas*”. En esta misma petición, se aclaraba que la acequia que abrió el mencionado cura Zambrano, se lo hizo en las mismas condiciones, es decir, servirían antes que nada para moler trigo “*en su ingenio al costado de la Villa... y el remanente al libre uso*”³⁵, es decir, sabían manejar el lenguaje de la época “el bien público” que en verdad nunca lo respetaron.

Pero no solo los curas, también los grandes obrajeros que aún quedaban en los pueblos que rodeaban la nueva ciudad, como Juan Bernardo de León propietario, entre otros, del obraje de Macaxi y, el Regidor Martín Chiriboga y León, hacían lo suyo. A comienzos del siglo XIX, Chiriboga ampliaba su gran complejo hacendario-obrajero, teniendo como centro el pueblo de Calpi, disputándose las aguas para sacar acequias y acueductos para sus fábricas y haciendas y, el remanente proveer a la población. En 1824, por medio de Pedro Donoso, apoderado de Martín

³⁴ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 160, T.370, Exp. 8739, ff.146 y 147.

³⁵ “Libro de actas capitulares de la ciudad de Riobamba del año 1806”, AH-CCCH, ff. 28 a 31.

Chiriboga, nos enteramos que las aguas de *“los molinos que se hallan al margen de la población... fueron sacadas a costa de Martín Chiriboga, que en la parte baja de Tapi sirvieron para proveer a los “barrios de Monjas, San Agustín y San Felipe”*³⁶. En cambio Juan Bernardo de León fue acusado en 1810, por la forastera Doña María de León, de intentar despojarle del acueducto, que antes del terremoto también fue despojado a su padre por el cura de San Luis, Dr. Joaquín de Arrieta *“quien la tenía en junta de unos molinos”*³⁷.

Si la construcción de estas acequias en nombre “del bien público”, la fabricación de arcos y canales con el uso de buenos materiales que garanticen su consistencia, exigían inversiones que iban por sobre los quinientos pesos, como el caso del cura Aguilar, significaba que el sector eclesiástico aprovechó el hecho de ser uno de los pocos grupos que tenían dinero líquido en medio de la penuria, lo cual les permitía prestar dinero al Estado y al Cabildo, asegurando así su continuación en cargos y negocios, la aceptación tanto del poder local como del central y, en nombre de las obras pías para la nueva población, conseguían autonomizarse de las facciones criollas, al tener agua para todos los usos. Esta capacidad, también la tenían prominentes hacendados que manejaban complejos complementarios de haciendas y obrajes.

Por esta razón, curas y hacendados, que manejaban complejos, como Chiriboga y De León al ser propietarios de molinos y especialmente de obrajes, desde antes del terremoto, en las zonas media y alta de los pueblos, acapararon también las aguas, provocando mayor conflictividad entre facciones criollas, indígenas y el pueblo. Su pretendida función social, era completamente falsa, porque en verdad, tenían pocos escrúpulos a la hora de contaminar las aguas que “destinaban” al consumo de la ciudad, al punto que en discusiones del Cabildo de 1798, ya se planteaba que:

³⁶ “Pleito de Aguas, año 1824”, AH-CCCH, ff. 1r-v, hojas sueltas.

³⁷ En este caso no existe precisión, si las aguas del acueducto venían del Chimborazo (San Juan), o desde los cerros orientales (Altar), donde De León también tenía propiedades. Sin embargo, en cualquier caso, esto no invalida nuestra propuesta, AN-Q, Tierras, C. 144, Exp. 21-V-1810, ff. 1 y 2.

“Las aguas de Macají son las mas dañosas a la salud pública, porque desde el principio vienen mezcladas con las del lago infecto de Colta, y pasan por los sepulcros...en curso las inmundicias de Cajabamba, de Calpi y de los Obrajes de San Juan y Macají, donde lavan lanas y ropas... con la mezcla de estas suciedades son las aguas más perniciosas”³⁸.

Si a esto agregamos, la ocupación de las aguas del grupo de hacendados propietarios de alfalfares en las tierras de arriba de San Miguel de Tapi, tenemos constantemente la queja de los vecinos de la nueva ciudad y la facción de propietarios de las tierras bajas de Tapi San Martín, quienes en 1820 decían: que la poca agua que dejan pasar a la población *“...no alcanza... al mismo tiempo está sucia y llena de Eces, que en vez de ser de provecho, es contra la salud, como se experimenta frecuentemente”³⁹.*

El Cacique de Licán, Don Leandro Sefla, también contribuyó con pesos e indios para mantener parte de las acequias, pero su colaboración, aunque buscaba obtener prebendas personales de la Presidencia, y las gracias para su pueblo, tenía otras connotaciones, como veremos en adelante.

La disputa por el agua y la apropiación violenta y rápida, acentuará los ya existentes conflictos entre indígenas y facciones criollas, al exigir las autoridades cacicales el cumplimiento de la Providencia de 1780 que mandaba: *“que todo en hacendado que disfruta del beneficio del agua de este pueblo, para sus regadíos... se abstengan de hoy en adelante de perjudicar a este vecindario, dejando libre la cantidad de agua que baja desde su nacimiento”⁴⁰.* Providencia que fue dictada en la época, por los continuos reclamos de los Caciques, especialmente los de Licán, debido a los *“agravios, que el común recibía de los enhacendados y por otros mestizos que...juntos han conspirado en quitar las aguas que giran al pueblo y les son propias...”* El

³⁸ AH-MR, C.No.1, “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1798”, ff. 1 y 2

³⁹ AN-Q, Tierras, C.149, Exp. 22-IX-1816, f. 17 v.

⁴⁰ “Juicios Civiles del año 1810”, AH-CCCH, ff. 1.

Protector de indios decía: que ni las amenazas, ni las penas y multas, ni las peticiones del Cacique Sefla, pararon la expansión de los hacendados y la consiguiente apropiación del agua⁴¹.

Por la cercanía con la llanura de Tapi, los caciques de Calpi y Licán fueron mayormente presionados por el Cabildo y el Estado, para la apertura y/o entrega de acequias, construcción de canales y acueductos, bocatomas, tajamares y su posterior mantenimiento. Por ello, en principio, la presencia de los caciques en las comisiones para el definir los sitios para el traslado de la ciudad, promovidas desde el Estado y con la participación de los Alcaldes riobambeños, significó la posibilidad de transar directamente con la Audiencia a fin de frenar el avance de los despojadores de agua, cuestión que lo consiguieron de manera restringida para las tierras de Licán y por poco tiempo.

Las facciones criollas se apropiaron del agua por la fuerza y el despojo. Luego del traslado de la ciudad, los caciques del mismo pueblo, que en tiempos de Bernardo Darquea pudieron transar con el Estado, se vieron coartados por el poder local, para efectuar cualquier transacción sobre el manejo de las aguas de esta microcuenca. A poco de decretado el traslado de la ciudad, las presiones e imposiciones hacia los caciques de Licán aumentaron. En 1801, el entonces Procurador General y Regidor del Cabildo, Don Martín Chiriboga, se quejaba al Corregidor de que la ciudad se hallaba sin agua entre los meses de marzo y abril, días en que el pueblo disfrutaba de las corridas de toros, debiendo en la ocasión acudir la gente *“para alimentarse de las charcas que habían recogido las aguas llovidas, arriesgándose a las enfermedades.”* Chiriboga manifestaba que este

*“desorden derivado del estudio con que ha manejado este negocio el indio Gobernador de Licán Don Leandro Sefla, que dispuso la cosa hasta ponerla en estado de la común angustia...”*⁴².

⁴¹ “Juicios Civiles, año 1810”, AH-CCCH, ff. 10-30-31

⁴² “Litigio entre Don Leandro Sefla y Oro, cacique de Licán, y Don Martín Chiriboga, hacendado Del lugar”, AN-Q, Indigenas, C. 149, Exp.5, ff. 1.

El Procurador nos recuerda, que el negocio de Sefla consistió en que se

“...obligó el pueblo del mando de este Gobernador a cuidar de la permanencia de la acequia, porque se lo exonere del auxilio del peonaje para la redificación de las casas de la Villa”

El negocio de Sefla con un poder local sediento de agua para sus alfalfares, se convirtió en una persecución permanente al Cacique por parte del Cabildo de la localidad. De su parte, el Cacique se enfrentó al poder local, con ayuda de la Presidencia de la Audiencia, ya que hasta allá viajaba con informe en mano, a exponer los excesos y abusos que cometían las facciones locales contra los indios, que las sintetizó en cinco acusaciones muy concretas:

- Que no se le entregaron en la localidad ni un maravedí para la apertura de la acequia del río Licán
- Que las autoridades (hacendados) ocupaban mano de obra de los indios, en sus caleras y obrajes, sin pagarles jornal y “aparentando utilidad pública”.
- Que el abuso y maltrato a los indios es tal, que prefieren morir ahogados en los ríos, antes que trabajar en los obrajes de Chiriboga.
- Que le obligaban a entregar soguillas y lecheros para fabricación de las casas de las autoridades.
- Que intentaban dividir a los caciques para quitarle el mando de su gobierno⁴³.

Quejas que desde luego, le valieron apresamientos y violencias en la localidad, como la quema de su casa y la persecución a sus hijos por parte del Cabildo, pese a que el cacique reclamaba se le reconozca sus “*singulares privilegios de su naturaleza noble*” y los méritos e innumerables servicios prestados al Rey. Para 1803, Don José A. Lizaraburu, muy cercano a Carondelet, frente a otra de las persecuciones del Cabildo al cacique, testimonia que Sefla se encargó personalmente de la apertura de acequias para el saque de aguas “*desde la bocatomía de Macaxi hasta la repoblación*”, en más de dos años de trabajo continuo; que contribuyó con gente y chicha para el cuidado de las acequias; que fabricó un puente sobre el río Licán y compuso los

⁴³ Ibid., ff. 6, 7 y 8.

caminos; que para las refacciones nadie le ayudó con un solo maravedí; y que por sus méritos, el Presidente le comisionó para numerar a los indios tributarios del Corregimiento⁴⁴.

Pero las intervenciones y defensas de la Presidencia hacia el cacique se diluyen en 1807, año en que fallece el Presidente Carondelet; entonces se produjo una nueva arremetida del Cabildo contra Sefla, al acusarle directamente de que los perjuicios que padece el vecindario por la falta de agua, eran debido a que el cacique utilizaba el agua en sus cuadras, *“para el efecto ha levantado un tajamar, impidiendo el natural curso de ellas”*⁴⁵. La respuesta de Sefla fue contundente, como Juez de Aguas que era, asumió su propia defensa, pasando por alto la representación de su Protector, respondiéndole al Procurador del Cabildo, que en nombre del “bien público” debe tener en cuenta *“quiénes son los que realmente se llevan con exceso el agua para regar sus cuadras, causando tanto perjuicio al vecindario”*. Pidiéndole para esto recorrer desde la bocatoma hasta la entrada de la Villa, y *“contar el número de tajamares y sus dueños”*. Le incrimina que para cumplir con su oficio, *“debe reparar en las amistades y relaciones humanas”*. Señala también, que el clima y sus vientos y el suelo arenisco llenan de tierra constantemente las acequias, pese al trabajo continuo. Además, le dice que lleva *“invertido más de 300 pesos en la limpieza de la acequia y composición de derrumbos”* y que por orden del Corregidor (Presidencia) ha colocado el correspondiente óvalo, y llama al Procurador (Cabildo) y al *“resto de sujetos a cumplir de la misma forma que él cumple con las superiores órdenes”*⁴⁶.

Sin embargo, pese al manejo jurídico, a la utilización del nuevo concepto en el que diferencia el “bien público” de la ciudad versus el usufructo privado de los hacendados y su apelación constante a las órdenes y pronunciamientos de la Presidencia de la Audiencia, los hacendados y/o productores de alfalfa de la localidad triunfaron, no sólo al apropiarse del agua pública, sino que los costos de apertura y mantenimiento recayeron sobre indios y vecinos de la nueva ciudad, quienes costearon *“el saque de aguas de el Río de Licán, y el gran canal de*

⁴⁴ “Juicios Civiles, año 1803”, AH-CCCH, ff. 1,2 y 3.

⁴⁵ “Juicios Civiles, año 1807”, AH-CCCH, ff. 1.

⁴⁶ Ibid., ff. 1 y 2.

Iguiscaguan para pasarlas por la quebrada de este nombre". La Presidencia de la Audiencia aunque era conciente de los desmanes de las elites locales, tuvo una posición relativamente tibia, de apoyo ambiguo a los indios, para terminar estableciendo un impuesto en la localidad "a los comerciantes de joras vecinos de la jurisdicción de Ambato, quienes pechan... el reparo de la acequia"⁴⁷, fórmula que le evitaba enfrentarse con las facciones locales.

Ello significó, que las nobles facciones locales, no invirtieron ni un centavo en el saque de aguas, y que inclusive, a través de su Cabildo se quedaron con las sisas asignadas por el gobierno, y usufructuaron del "agua pública" para regar sus haciendas y alfalfares renteros, que junto a los curas utilizaron el agua para sus molinos y obrajes. En la transición hacia la construcción de la ciudad, se escondieron bajo un discurso "liberal" de manejar el agua como un bien público, pero en los hechos, continuaron con sus privilegios patrimoniales heredados del viejo régimen.

La documentación revela, que con los cacicazgos en desestructuración y las guerras de la independencia, los hacendados y el Cabildo continuaron despojando las aguas y las tierras de páramo de los indígenas.

f. El problema de la mano de obra para construir la ciudad

Tierra, agua y construcción de obras públicas para la nueva ciudad, no podían moverse sin el elemento clave: la mano de obra indígena. Sin embargo, la ciudad no podía utilizar a todos los indígenas del Corregimiento, porque el 53% de ellos estaban sujetos a las haciendas, de manera que un 47% de indios estaba teóricamente en capacidad de ser vinculados a los trabajos que demandaba la ciudad. En la práctica, de este último porcentaje salió de preferencia la mano de obra para la gran tarea de reconstruir la ciudad; pero ante la magnitud de obras, en ocasiones especiales, también los conciertos de las haciendas fueron convocados, lo cual, como no podía ser

⁴⁷ AN-Q, Tierras, C. 149, Exp. 22-IX-1816, ffs. 13 y 14

de otra manera, causó grandes conflictos a hacendados, obrajeros, curas y autoridades y éstos con los caciques.

Empero, la demora en la construcción de las obras, no siempre fue causada por la falta de fuerza laboral, muchas veces fue imputable a la falta de dinero y/o los malos manejos administrativos. Ellos es muy visible si analizamos la construcción de las obras públicas para la nueva Riobamba, las diversas propuestas que se debatieron entre Cabildo y Presidencia para aumentar mano de obra y, las protestas cacicales para entregar indios de auxilio.

Las continuas quejas por falta de mano de obra en el Corregimiento, subieron de tono en la segunda mitad del siglo XVIII con la expansión de la hacienda, el reclamo de los obrajeros, y el requerimiento del Estado que, con las Reformas Borbónicas estuvo empeñado por un lado en explotar los minerales del Corregimiento, elevar la cosecha del tabaco en Macas y, por otro, el incentivo del comercio que tenía premura en cumplir con “la causa pública” para abrir caminos para unir al puerto de Guayaquil con varios puntos de la sierra. En 1796, el Corregidor de Riobamba y su Cabildo estuvieron al frente de la apertura y mantenimiento de caminos que “*giran de Riobamba a Chimbo, como la provisión de tambos en los sitios de Ingapirca y Trasquilla*”⁴⁸. El Corregidor de Guaranda, junto al Teniente de Alausí y al Gobernador de Guayaquil, estuvieron muy activos en que la red vial que se abría para unir Quito-Riobamba-Guaranda-Babahoyo-Guayaquil, tenga mano de obra que por lo regular era indígena y salía de sus mismos pueblos, cuestión que no se detuvo ni con el terremoto, ni las guerras de la independencia.

Con el sismo y la construcción de la ciudad, a las tareas antes mencionadas se agregó la remoción de escombros y desenterramientos de la ciudad arruinada, el traslado material a la nueva población y todo el pesado trabajo de la construcción de obras públicas y privadas. A sólo dos meses de la catástrofe se promulgó la Cédula Real de abril 12 de 1797 en que se declara:

⁴⁸ “Juicios Civiles, año de 1797”, AH-CCCH, ff.1-v..

*“que los pueblos son obligados a dar la cuarta parte de sus indios sueltos para las obras públicas... pagándoles el justo salario... podrán ser obligados a trabajar sólo ocho días quedándoles libre el resto del mes... y a esto mismo podrán ser obligados para con los hacendados en casos de urgente necesidad ... serán preferidos los más cercanos al pueblo”*⁴⁹

La orden entró en vigencia de inmediato y sirvió para que en adelante los distintos grupos de poder, especialmente los curas y hacendados, se disputen entre si y exijan permanentemente al Cabildo y Presidencia de Quito la entrega de esta mano de obra.

En el llamado “acarreto de materiales de la antigua Villa a la nueva” la primera orden emanada desde la Presidencia y su Comisión fue, que los Gobernadores y caciques de indios de la Villa acudan con *“indios sueltos voluntarios al transporte de los materiales de madera, paja y demás del sitio de Cajabamba al de Tapi...pagándoseles el correspondiente jornal...”*⁵⁰. A la par, dictaron otras órdenes para el delineamiento de calles y plaza mayor *“que será esta de una cuadra de a cien varas castellanas por todos cuatro costados, de donde han de nacer otra calles...”*, además de las *“ochenta y un cuadras de centro repartibles, las más de ellas de cuatro familias cada cuadra...”*⁵¹.

Todo debía ser nivelado y medido, amojonado con cercos de plantas de cabuyos a cargo de *“cien peones que acarreen diariamente dichas plantas, las prehendán en los costados de las calles y plazas y ayuden a tirar los cordeles”* al mando del agrimensor Onagoytia y del delineador Lombeyda. Los indios que debían percibir un jornal en dinero, venían de los pueblos de Licán al mando del Cacique Sefla y, de los pueblos de San Luis y Yaruquíes con sus Tenientes Pedáneos. Es decir que, el trazado de la ciudad fue realizado con el trabajo de indios llactayos de Licán e indios sueltos/voluntarios de los pueblos de Yaruquíes y San Luis, tres pueblos que fueron

⁴⁹ “Actas del Cabildo de Riobamba del año 1804”, AH-CCCH, ff. 27 y 28.

⁵⁰ “Traslación del pueblo de San Luis de Riobamb, año 1797”, AH-BCE, Fondo Jijón, Libro 2, Dcto. 7, ff. 146 y 147.

⁵¹ Ibid., ff. 158r-v.

mayormente afectados por el deslinde de tierras y aguas y la presión a los caciques para la permanente entrega de mano de obra, a pesar del pacto hecho con Sefla.

En medio de un lento proceso de negociación política, inversión económica y trabajo, la Presidencia presionó, desde un inicio, por el traslado a la nueva ciudad y la construcción de las principales instituciones públicas: Cabildo, hospital, cárcel, cementerio, iglesias y conventos, ordenando para ello:

*“...que los vecinos de todos los pueblos... españoles, mestizos e indios de obrajes, haciendas y sueltos, concurran conducidos por los Tenientes, Gobernadores, Caciques, Maestros de obraje y Mayordomos, con todas las gentes de su mando, ha sacar lo que ha quedado en el pueblo de Cajabamba, pagando los respectivos jornales y el medio real de costumbre a los indios de hacienda y obrajes...”*⁵²

Esta orden de igualar en el trabajo a indios, españoles y mestizos no fue acatada, porque según el Presidente Carondelet, *“la desidia de los Tenientes y la picardía de los Caciques”* hacía que concurran sólo los más pobres y al resto se los eximía, por ello amenazó con cárcel a estas autoridades y agregó que de requerirse para la traslación, se ordenará a *“todos los pueblos a que se turnen por sólo un día en el acarreo de los materiales, y a derrivar las casas que queden en pie en la antigua Villa”*⁵³. La mayoría de amenazas y órdenes de Carondelet adornaron los papeles coloniales, pero no se cumplieron, los únicos que trabajaron en la construcción de la nueva ciudad fueron los indios, aspecto en el que “los pícaros caciques” no tenían capacidad de oposición, por la presencia activa de los tenientes pedáneos, que eran los lebreles del poder local.

Si bien la Presidencia de la Audiencia, ordenó que se utilice a los *“indios sueltos no empleados en haciendas u, otras labores, públicas o privadas, se puedan compeler, y emplear en las obras públicas de la nueva Villa”*⁵⁴, su número, como hemos dicho, no fue suficiente, debieron utilizar en determinados picos la fuerza de trabajo de los hacendados y obrajeros, cuyas

⁵² [facsimiles] en Freile, Op.Cit. pp. 403 y 411.

⁵³ Ibid., pp. 429.

⁵⁴ Ibid., pp. 137.

quejas no se hicieron esperar. El Regidor Don Martín Chiriboga, que era la voz cantante de ese sector, se quejaba que se le perjudica demasiado al “*extraer continuamente del obraje de San Juan y haciendas adyacentes, los indios... para que trabajen en obras de particulares*”⁵⁵.

Fueron los propietarios ubicados especialmente en tierras de Calpi-Licán, quienes más se disputaron con los caciques la asignación de indios libres y llactayos de las parcialidades, ya que éstos debían cumplir con la apertura de acequias previo al traslado de la población, pero también se les exigía mano de obra para la construcción de las casas de particulares. Es probable que los indios voluntariamente hayan preferido estas últimas obras, debido a la escasez de fuerza laboral con seguridad obtuvieron mejores jornales en las casas de particulares que en las obras públicas, (en estas últimas la cancelación de los jornales tardaba mucho, o no se efectuaba), causando a la vez preocupación entre los hacendados, que se quedaban sin la mano de obra de los indios sueltos.

De su lado, el sector eclesiástico de la ciudad y los pueblos, también pujó permanentemente ante el Cabildo y Audiencia, para que se les entregue indios para levantar iglesias y conventos, a cambio pedían se les exonere del trabajo en las obras públicas de la ciudad, pese a que los curas llevaban indios de sus haciendas para la construcción de las obras. Una de las mayores preocupaciones de la Presidencia fue levantar la Iglesia Matriz de Riobamba, que demandó una movilización inmensa de recursos, pero sobre todo de trabajadores. Por ejemplo, solo en 1803 se contaban con mil pesos entregados por el Cura Manuel De los Reyes y quinientos pesos más, por concepto de novenos que entregó la Colecturía de Quito; y el encargado de la construcción (José A. Lizarzaburu) pidió y logró la concurrencia de la cuarta parte de indios de los pueblos para el “*acarreo de piedra labrada de la antigua Villa y maderas*

⁵⁵ Ibid., pp. 459.

del pueblo de Penipe”, y que el Corregidor *“haga que se den los gañanes asignados para el servicio de la Iglesia”*⁵⁶.

El mismo año, Fray Manuel Farfán, Prior del Convento de San Agustín, pidió a la Presidencia de Quito se le auxilie con gente necesaria para la construcción de la iglesia y el convento. El cura pronto se quejó de que los auxilios solo le asistieron al comienzo del trabajo, pero *“en el día ha escaseado tanto [pese a que] de las haciendas de este Convento he ocupado considerable número de indios”*; y como argumenta no poder terminar ni una celda, pide le destine *“el pueblo de Yaruquíes, para que semanalmente preste auxilio que necesita...”*⁵⁷. El Alcalde de primer voto Estanislao Zambrano, a propósito de la queja de los Agustinos, aclara al Presidente sobre la imposibilidad de atender *“a cada individuo con el número de peones que quiere”* dado que existe *“poca gente de auxilio”* y advierte:

*“...he puesto mayor cuidado en que los indios que se reparten, no se ocupen, en ministerios diversos del objeto de hacer casas, pues a mas de no franquearse peones, a los que notoriamente no fabrican sus habitaciones en esta Villa, aun a los que están edificando se les toma cierta cuenta, del destino que dieron a los indios de auxilio... del que falsamente le han informado”*⁵⁸.

Y es que en efecto, la mano de obra destinada a obras públicas pudo ser desviada hacia otras actividades; pero también la mano de obra auxiliar, especialmente de indios sueltos, resultaba limitada dada la magnitud del trabajo que se requería para poner en marcha las nuevas instituciones. En el caso de los Agustinos, el problema se agravaba, debido a que mantenían disputas con el Cabildo ya que los curas se apropiaron de parte del terreno que estuvo destinado a

⁵⁶ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 172, T. 405, Exp. 9412, No. 126 y 145, ff. 145 y 165

⁵⁷ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.172, T. 406, Exp. 9413, No. 70, f.83

⁵⁸ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 172, T.406, Exp. 9413, No. 75, ff.88.

la construcción de la Casa de Administración de Rentas del gobierno central, y que el Cabildo estaba encargado de levantarlo siguiendo el plano trazado por del mismo Presidente Carondelet⁵⁹.

Otros que se quejaron por la falta de mano de obra fueron los curas del Convento de los Predicadores, que informaron que las fábricas del Convento, Sacristía e Iglesia están suspendidas desde hace un año, y señalan que como su Prior se siente “*frustrado por la falta de auxilio*”, piden que especialmente para resolver la falta de cal que tienen ubicada en Chambo, les envíen “*del auxilio de indios que se distribuyen de este pueblo por turno al público, se señalen... a este Convento doce indios cada semana para el trabajo de la cal...*”⁶⁰

Tampoco se quedaron atrás los curas de los pueblos, como Chambo, Guano, Yaruquíes y otros más, que ante la dificultad de conseguir indios de auxilio, hicieron peticiones a la Presidencia, solicitando que se libre a estos indios del auxilio para la obras de la ciudad, y, en su lugar sean asignados para levantar sus templos en los pueblos⁶¹, cuestión que la Audiencia concedió temporalmente.

Pero no sólo la construcción de obras de magnitud como Iglesias y Conventos tenían problemas por la mano de obra, igual situación se vivió con los edificios públicos, aunque al parecer, en este caso, más pudo la falta de dinero y/o la mala administración de las autoridades civiles y eclesiásticas.

El Mayordomo del Hospital de la Caridad, Don Mariano Dávalos y Velasco, que lo administró por doce años, en 1801 se quejaba que esta institución no contaba con rentas para su sostenimiento, señalaba que la penuria se debía a las pérdidas ocasionadas por el terremoto que se llevó “*las casas que le proporcionaban tales entradas,*” aunque aclaró, que las Colecturías de diezmos de Quito, Cuenca, Guaranda y Alausí adeudaban entre 37 y 90 pesos anuales, al igual que el administrador anterior⁶². Sin embargo, al siguiente año, el mismo Dávalos tuvo que rendir

⁵⁹ Ibid., Exp. 9413, No. 135, ff. 150.

⁶⁰ Ibid., C. 169, T. 397, Exp. 9552, No. 129, ff. 133.

⁶¹ Ibid., No. 9552 (No.55), ff.58r.

⁶² Ibid., C.165, T. 384, Exp. 8999, No. 76, ff. 81.

cuentas a la Colecturía de Quito por la hacienda Gatazo y Hato Sapapud, propiedad de dicho Hospital, mostrando que le debían elevadas sumas: cargos por 5.474 pesos, más novenos y censos por cobrar, producción de cereales y ganado por vender y otras por cosechar⁶³, es decir, en este caso, la falta de liquidez para la construcción se explicaba con la continuidad de la crisis de las haciendas de la zona que no recuperaban con prontitud las deudas o no podían vender con agilidad su producción. Continuando con este mismo caso del Hospital, en 1812 el Corregidor Martín Chiriboga, detalló en un informe al Presidente las cuentas que tiene pendientes con el Mayordomo Dávalos:

DETALLE	CANTIDAD-Pesos	OBSERVACION
Entrega	2.413 –5r.	Cobra Martín Chiriboga
Debe	1.500	Entrega Dávalos a varios para compra de víveres
Depósito	1.100	Dávalos encargó a finado Cura Francisco Aguilar, “por evitar maldad de los quiteños.”
Por cobrar	14.000	“Asegura que Simón Sáenz debe...del tiempo que fue Colector” de la Audiencia.
Por cobrar	6.000	Debe el cura Francisco Soto. No ha cobrado, para que “no se lleven los quiteños que se desvelaron por tomárselos”.
Por cobrar	?	Debe el cura Andrés Falconí.
TOTAL	25.013	
Debe	3.000	Testamentaría Corregidor Vicente Molina. Dávalos dice entregó a varios sujetos.
GRAN TOTAL	28.013	

Fuente: AN-Q, Fondo Especial, C.194, T.471, Dcto. 10.923, No.107, ff.115; y, No.128, ff.138.

⁶³ Ibid., C.168, T. 393, Dcto. 9166, No. 4, ff. 167.

Queremos destacar aquí, que el Mayordomo en medio de la crisis del Corregimiento, administró una considerable cantidad de dinero, suficiente para comprar materiales, pagar a indios de auxilio, etc. para el nuevo hospital que, a quince años del terremoto, no se construía. Al parecer, el dinero que tenía en la localidad, circulaba como capital rentero, aunque Dávalos aduce que están guardados, por temor a que los rebeldes quiteños se apropien, es decir, otra de las corrupciones de las facciones criollas era usar el dinero de las instituciones para prestarlos a sus agnados y cognados, aunque las obras no se construyan. Sobre el otro casi 50% que debió entregar Sáenz, Colector de Quito, nos preguntamos, ¿si fue una deuda acumulada del Estado con el hospital local desde el año del terremoto? o ¿eran los probentoz que se repartían las autoridades de Quito? mientras los enfermos no tenían donde acudir y, para su remedio los curas tenían inimaginables propuestas, como veremos más adelante.

La construcción de otros edificios públicos también tardaron muchos años, como la Casa de Administración de Rentas. En 1801 cuando la administraba Xavier de Larrea, ocupó apenas una pieza en arriendo que le costaba a la Presidencia 50 pesos anuales con las debidas garantías⁶⁴, quince años más tarde, en 1816, el Corregidor Martín Chiriboga todavía pedía al Presidente Montes, se exija al ex Alcalde Estanislao Zambrano “*lleve adelante la obra que se hizo cargo*” mediante remate con fianza, percibiendo para ello 7 mil pesos, pero, en vista que “*no ha dado un paso*”, pedía se encargue la construcción de esta Casa a Mariano Larrea Administrador de Alcabalas. Este Larrea pertenecía a la facción política con la que el Corregidor se movió desde que ocupó el cargo de Regidor y Procurador en 1803, en tanto Zambrano, junto a Bernardo De León y Jorge Ricaurte simpatizantes de la causa quiteña, estuvieron vinculados con la Comisión para el traslado de la ciudad liderada por Lizarzaburu. Ricaurte certificó que a Zambrano se le debía la construcción de la inconclusa casa de cárcel, una calzada, un aljibe y especialmente el

⁶⁴ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.165, T. 384, Dcto. 8999, No. 48, ff. 51.

trabajo de sustituir al Corregidor Montúfar mientras éste aplacaba el levantamiento indio de 1803⁶⁵.

La escasez de mano de obra suscitó una serie de proyectos, discusiones y acciones. Uno de los más activos en idear propuestas fue el conocido Martín Chiriboga. En 1801 arremetió contra la Comisión de José A. Lizaraburu y parte del grupo que integraba el Cabildo de la ciudad, acusándolos que el desorden y miseria que imperaba en Riobamba, no sólo se debía al terremoto y traslado de la ciudad, sino a la inoperancia del “*Cuerpo Comisionado*” por permitir monopolios como el de la madera, la falta de alimentos para las bestias de carga y en especial no canalizar nuevas rentas para la ciudad. Para Chiriboga la solución de entonces, era imponer multas a los reos de la Real Cárcel, que servirían para levantar las obras de la nueva ciudad⁶⁶. Cárcel y reos para realizar las obras públicas y otras actividades, fue una constante en los proyectos presentados por Chiriboga, entre 1803 y 1820, al Cabildo y Real Audiencia, retomando a la vez viejas propuestas Borbónicas de 1782.

La propuesta de Chiriboga se basaba en una particular lectura de la situación en la que se encontraba la ciudad⁶⁷ y apelaba a la necesidad de “*utilidad pública*” o “*bien público*” como concepto superior, cuestión que les permitía justificar cualquier proyecto. Chiriboga señalaba que la Villa se encontraba: infestada de ladrones y delincuentes que creaban la zozobra entre los vecinos; que el caos de la ciudad era el fruto del desordenado sistema y la falta de prisiones, agravado por el terremoto; que los presos de las cárceles tenían una vida de engorde, holgazanería, vicios y agravamiento de su conducta. Con tal lectura, proponía:

Que los trabajos de reedificación y reparación de la Villa debían realizarse con el trabajo de los presos que se encuentran en las cárceles de Riobamba y los pueblos; que los presos salgan

⁶⁵ Ibid., C. 172, T. 406, Dcto. 9413, No. 228, ff. 256.

⁶⁶ Ibid., C. 164, T. 383, Dcto. 8998, No. 17, ff. 18.

⁶⁷ Se tratan de dos propuestas presentadas por Martín Chiriboga, la primera en 1805, entonces como Regidor del Cabildo; y la segunda en 1815, como Corregidor de Riobamba. Ver: AH-CCCH, Juicios Civiles del año 1805 (sin catalogar), ff.1 y 2. AN-Q, Gobierno, C.70, Exp. 16, ff. 1 a 15. “Expediente promovido por el Corregidor de Riobamba para poder destinar a obras públicas a los vagos y delincuentes”.

encadenados a empedrar calles, construir tapias y obras para particulares; que se fabriquen cadenas y sus costos se apliquen al ramo de multas y donaciones (Chiriboga da un ejemplo de donación entregando quintales de hierro para la fabricación de las cadenas); que deben ser penados los indios deudores de tributos, que no pagan la tasa de 3 pesos; y que el dinero que se pague a los presos indígenas por deudas, serviría para pago de tributos. No hay duda, Chiriboga era un halcón tradicional y racista que metía en el mismo saco, en nombre del “bien público”, a los delincuentes y a los indios que no pagaban los tributos

Las respuestas de la Real Audiencia frente a estas propuestas para conseguir mano de obra, hicieron notar la diferencia. Señalaron que la Real Orden de 1782 en que se basaba Chiriboga iba dirigida a rateros, borrachos, amancebados, jugadores que cumplían penas en presidios, por tanto no procedía su propuesta sobre los indios, porque las deudas no eran sinónimo de delitos. También le contestaron que los indios dependían de leyes municipales, es decir, las decisiones debían tomarse en acuerdo entre la Audiencia y el Cabildo. Sin embargo de tales razonamientos, el Fiscal ordena se proceda con la propuesta de Chiriboga, ya que teniendo cuidado y delicadeza, este negocio “*podrá traer grandes ventajas al Estado y al interés de los mismos tributarios*”⁶⁸ al cubrirse sus endeudamientos. En adelante los indios deudores de tributos se dedicarán a las obras públicas, se les dará alimento y algo del jornal, luego de pagar el tributo. Los llamados “vagos y ociosos” pagarán sus penas en determinados obrajes, cubriendo los dueños las deudas por tributos; mientras los reos blancos irán a las minas de Zaruma y los reos indios a las haciendas de la jurisdicción.

Nótese la ambigüedad política de la Audiencia de Quito, desde lo jurídico se pide cumplir con las leyes decretadas por el temprano estado colonial y las viejas municipalidades; empero, desde lo económico se adhiere a las propuestas de su Corregidor Chiriboga, que tenían ya, un claro contenido racista contra los indios. Terminan coludiendo con el Cabildo local, transgrediendo todas las leyes para convertir las deudas de los indios en categoría de delito, que al

⁶⁸ “Expediente promovido por el Corregidor de Riobamba...”, AN-Q, Gobierno, C.70, Exp. 16, ff. 9.

juzgar por la tasa a pagarse, correspondían a indios sueltos del Corregimiento. En la localidad se iba más lejos: se convertía a los hacendados en los beneficiarios de los supuestos reos, que debían concertarse en sus haciendas, otra forma de corrupción por la cual, se beneficiaban de un supuesto delito público (no pagar tributos, ser vagos, ociosos u otros de similar índole). A pesar de ello, Chiriboga y los obrajeros se quejaban aún de no tener mano de obra y asumían el papel de verdugos propinándoles a los indios brutales castigos: sobran los papeles acusatorios de indios y Caciques contra Chiriboga, por maltratos extremos a los indígenas e incluso a los niños de los obrajes de Calpi y Licán

También los curas exprimieron sus cerebros ideando la forma de lograr mano de obra. El Presbítero Jaime Nájera, “Capellán Propietario Principal” del Monasterio de las Conceptas, que ejerció su cargo entre 1795 y 1835, conocedor de que el Hospital de la Caridad de Riobamba en 1802, contaba con suficiente dinero “del noveno real y productos libres de sus fincas”, planteó que al ser un fondo inutilizado, podía ser destinado para resolver las carencias de los enfermos que son los verdaderos acreedores, y que la construcción de un hospital, enfermerías y otras piezas eran necesarios sólo en ciudades capitales y poblaciones grandes. Argumenta que en un lugar tan reducido como Riobamba, donde todos sus habitantes están radicados, es mucho más conveniente asistirlos y socorrerlos en sus propias casas, por medio de cuatro sujetos idóneos que se hagan cargo de cuidar a los enfermos en sus respectivos departamentos. En principio parece una idea novedosa, porque en realidad los hospitales de la época dejaban mucho que desear, pero en verdad, lo que más interesaba a Nájera era disciplinar y poner a trabajar a los pobres, con lo cual aspiraba a reformarlos *“en lo moral, lo civil y lo económico, ocupando útil y honestamente muchas manos ociosas, e introduciendo insensiblemente el comercio, único arbitrio para facilitar aquella población...a este efecto se podrá formar una lista de familias pobres que comprende cada cuartel por su respectivo inspector...”*⁶⁹

⁶⁹ [“Correspondencia Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.168, T. 395, Dcto. 9250, ff. 17 y 18.

A estas familias pobres, según el Cura, había que “*sentarlos en el Libro de la Hermandad*” para que tengan derecho a la contribución o asistencia del hospital en caso de enfermedad, acudir al médico, alimento y medicinas. Aprovechando de este ánimo, a los que no tuviesen empleo se les propondrá “*que hilen en torno a mano algunas libras de lana de las que cosecha el hospital en sus hacienda, y a los que pudiesen hacerlo que tejan las que estuviesen hiladas, con la confianza de que se les pagará bien el importe de su trabajo, y se les preferirá y tratará mejor que a los que no lo hiciesen, cuando enfermen...*”⁷⁰.

No sabemos si el proyecto fue aprobado o no, pero como vimos anteriormente, la construcción del hospital se diluía frecuentemente, para dar paso a la inversión de su capital en varios sectores, preferente el eclesiástico, que a nombre de resguardarlo retenían sumas de dinero para colocarlo en el sector privado (textiles) y en el comercio al por mayor e incluso en el de las pequeñas unidades económicas con mano de obra familiar, como aclara el cura Nájera. A fin de cuentas, la relación de los curas riobambeños con la mano de obra libre y/o voluntaria no era nueva, estuvieron involucrados en el levantamiento de los indios forasteros (libres) en 1764; y, los caciques a lo largo del siglo XVIII se quejaron que los indios, al salir de las haciendas, no regresaban a las parcialidades porque iban de sueltos a pueblos como Yaruquies, muchos a trabajar en los tejidos, propiedad de los curas.

La contraparte de tamaños abusos y de tan increíbles proyectos, fueron las protestas indígenas por la sobre explotación de su trabajo para múltiples actividades, y en contra de la presión para la entrega de mitayos. En 1796, el Protector en nombre de los indígenas de la Audiencia presentó quejas a la Corona, por los excesos y abusos cometidos por autoridades y hacendados contra los indígenas. Una de las acusaciones más preocupantes fue que los indios habían perdido la libertad de cambiar de trabajo por orden de la Audiencia en clara contraposición contra la ley del Reino, es decir, la ley en estas tierras “*ha privado a los indios de esa prerrogativa con que nacieron, y quien los ha sujetado a esclavitud, contra lo dispuesto...en*

⁷⁰ Ibid., ff. 19.

la ley del Reino”. Para el Protector, mientras el Rey manda “*que cualquier persona los concierte... que ellos vayan con quien quisieren*”, la Audiencia en cambio ordena que “*aunque deban liquidarse las cuentas... no pueden salir del concierto en que se hallasen, a menos de justificar falta de socorro o maltrato de sus amos*”⁷¹.

Lo anterior confirma una vez más la violación de la Audiencia a las leyes de las Municipalidades, bajo las cuales estuvieron amparados los indígenas, pero también permitió que los caciques e indios puedan demandar ante el estado los excesos cometidos por hacendados y obrajeros. En Riobamba en particular, existen muchas quejas indígenas sobre maltratos en la localidad (azotes, suicidios, toma de brebajes)⁷² con amparos concedidos desde la Presidencia a favor de los indígenas. Sin embargo tratándose del cobro tributario, la Audiencia aceptó que su mismo Corregidor transgrediera las leyes junto al Cabildo de manera recurrente, permitiendo el uso de cárceles privadas al interior de haciendas y obrajes y el reclutamiento de niños para labores de hilado. Por ejemplo, los indios del obraje de San Juan en 1801, se quejaban no sólo por maltratos de su patrono Martín Chiriboga, sino por “*introducir en el obraje veinte y seis hiladores muchachos de siete años*”⁷³, a quienes anticipadamente los convertía en conciertos y mitayos.

Con el traslado de la ciudad, desde el año de 1801, las quejas de los caciques e indios de la jurisdicción de Riobamba aumentaron considerablemente, al reclamar por la serie de trabajos de auxilio a los que se les obligaba para construir la nueva ciudad, sin remuneración de ninguna clase⁷⁴. Un ejemplo típico, el Cacique de Punín Sebastián Viñan se quejó contra el Alcalde de

⁷¹“Representación del Protector de Naturales, sobre abusos contra los naturales de la Audiencia, por parte de hacendados y Real Audiencia”, AN-Q, Indígenas, C. 145, Exp. 1, ff. 2

⁷² Se pueden revisar algunos casos en: AH-CCCH, Juicios Civiles, años 1801. También, “Autos contra Martín Chiriboga hacendado de Riobamba por azotes a indios del obraje San Juan”, en: AN-Q, Indígenas, C.149, Exp. 6.

⁷³ Ibid., ff. 1 y 2

⁷⁴ [“Correspondencia Audiencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.163, T.381, Dcto. 8921, ff. 138

Riobamba, por la “*mala versación en la distribución de indios de auxilio destinados a obras públicas*”⁷⁵.

Entre 1802 y 1806, tanto los caciques como el Protector en defensa de los indios, sintetizaron en un expediente todos los abusos cometidos por los blancos criollos en el proceso de construcción de la ciudad: señalaron que llevaban seis años de auxilio continuo para la construcción de la Villa; que apenas ganaban un real al día y que los sobre-estantes generalmente no les pagaban; que se los ha obligado a entregar madera, chagllas y soguillas sin pagarles; que han tenido que abandonar sus chacras y sembríos, con lo que pagaban sus tributos; que al mismo tiempo, tenían otras obligaciones que cumplir (sobre todo la construcción de iglesias y casas parroquiales en sus pueblos); que reciben castigos con brebajes, cárcel y azotes, faltando con ello a las leyes; que persiste y se ha agravado el mal uso de los terrenos de comunidad por parte de españoles y caciques; que a quienes están en las haciendas, nunca les pagan el jornal de trabajo; que deben cercar las barreras para las corridas de toros a sus expensas, obligándolos también a lanzarse a la plaza a riesgo de su vida; y por último que no encuentran justicia en Riobamba y, en Quito, donde los Oidores les causan muchos agravios⁷⁶. Este decálogo de denuncias sintetiza mejor que ningún otro la relación entre blancos e indios en la localidad.

Sin embargo, no siempre las protestas llegaron a convertirse en levantamientos. En varios casos, los criollos negociaron con los caciques su silencio. Por ejemplo, los caciques Bacilio Tigsilema y Andrés Peralta de Químiac, quienes fueron los principales denunciante en 1802, transaron con la Audiencia, se retractaron de sus denuncias y terminaron acusando al indio Antonio Toalombo como cabecilla y de ser un “*indio filático*”: a cambio, los caciques continuaron en sus cargos. A su vez, el Corregidor y la Audiencia les entregaron un memorial en

⁷⁵ [“Correspondencia Audiencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.177, T.420, Dcto. 9578, (No.78), ff. 89.

⁷⁶ “Expediente promovido por la Protectoría General por Don Bacilio Tigsilema y Don Andrés Peralta Casiques de Químiac, quejándose de los maltratos que les infiere con el continuo trabajo en la nueva población de la villa de Riobamba”, AN-Q, Indígenas, C.151, Exp.7, ff. 1 a 7. También, AN-Q, Fondo Especial, C. 183, T. 440, Dcto. 10.149, ff. 182 y 183

el que se reconocía en el papel las leyes que les favorecía a los indígenas, aunque en los hechos continuaron transgrediendo las leyes en la localidad. Con ello, la Audiencia dejó su hoja limpia frente a la Corona, el Corregidor continuó actuando en la localidad al servicio del estado y el Cabildo y, los caciques manteniendo su poder frente a los indios del común.

En otros casos, los indios presionaron para ir más allá de estos arreglos conocidos. Por ejemplo, en 1806 los indios y el Protector, además de denunciar los abusos, propusieron que la Corona envíe un “*sujeto desinteresado*”, que en calidad de “*Juez Visitador, lo arregle todo*” y obligue a los Jueces de Quito a despachar sus causas atrasadas, les repartan tierras de comunidad y establezcan obrajes⁷⁷. Se trataba de indios forasteros que buscaban “*lactaizarse*”, es decir, habían comenzado a pagar sus tributos en pesos y en especie y pedían se les entregue tierras comunitarias y un obraje, como en el pasado. Evidentemente, eran una propuesta que ya no correspondía a los tiempos.

El último recurso de los indios frente a los abusos fue la sublevación. En 1803 “*ostigados los indios de la opresión que padecían se habían revelado*” y, el Protector advierte, que se debe tomar las providencias oportunas para “*extinguir la insurrección de los indios en el Partido de Riobamba, sino lo está, y a precaver otras en lo sucesivo, cuidando con arreglo a las leyes del buen tratamiento de los indios, pago de sus jornales, arreglo de sus casas y distribución de tierras de comunidad, haciéndoles restituir las usurpadas...*”⁷⁸. Pero esta gran sublevación indígena que conmocionó a la Audiencia, tendrá otras repercusiones, más allá del repudio a los abusos locales, razón por la cual la trataremos con mayor propiedad en el siguiente capítulo.

A pesar de las transacciones, protestas y sublevaciones indias, los hacendados terminaron por apropiarse de la mayor parte de mano de obra indígena para concertarla en sus haciendas.

⁷⁷ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 183, T. 440, Dcto. 10.149, ff. 183.

⁷⁸ Ibid., ff.184.

Conclusiones

La construcción de la ciudad liderada por una facción más liberal que aquella que gobernaba la ciudad antes del terremoto, y que contó con el firme apoyo de Carondelet, el Presidente ilustrado de la Audiencia, terminó consolidando las relaciones serviles de los indios en las haciendas. En este proceso concluyeron dos factores centrales: el factor estructural decisivo es que no se encontró una alternativa productiva para los obrajes que no sea la hacienda; el factor político, fue que las continuas transacciones entre la Audiencia y el poder local, permitieron la continuidad de los antiguos patrimonialismos, el elitismo y la exclusión que degeneró en profundo racismo entre todas las facciones, incluso entre las “liberales”.

A estos factores estructurales se agregaron dos elementos importantes: la construcción de la ciudad en un valle multiétnico rodeado por los cacicazgos más importantes de los llactayos, que hasta ese momento habían logrado mantener cierta autonomía a través de una serie de transacciones con el poder local y la Audiencia, permitió al poder blanco movilizar con mayor fuerza la mano de obra indígena, desestructurando a los cacicazgos fijos y rompiendo las estrategias de sobrevivencia de los indios, para terminar enrolándolos en las haciendas. El otro elemento importante en el triunfo hacendario, fue la localización de Riobamba en la estratégica microcuenca del río Chimborazo-Chibunga, que les permitió a los blancos criollos captar la mayor parte del agua para la ciudad, los alfares, los molinos y las haciendas, cuestión que permitió la agresiva expansión hacendaria que redujo a los indios de los cacicazgos circunvecinos.

Lo notable de este proceso, fue el surgimiento de la idea de “bien público”, que intentaba separarse del “bien privado”, es decir, la idea de un bien superior colectivo que podía cuestionar al patrimonialismo de las elites. Sin embargo, como hemos visto, la idea del “bien público” fue utilizada por las elites para sus propios negociados y para las disputas faccionales, de manera que la nueva idea quedó pulverizada en el pensamiento tradicional. De otra parte, la búsqueda de

pactos y transacciones por parte de algunos caciques de la zona para aminorar las “obligaciones” de dotar a la ciudad de mano de obra o de compartir el agua, que buscaban reproducir de otra manera el viejo pacto tributario con el estado, no lograron mantenerse: el poder local criollo, no estaba para respetar este tipo de acuerdos, en una coyuntura altamente desfavorable para los indios.

En estas condiciones, el triunfo de la hacienda fue arrollador. En 1807, el Cacique de Punín, Don Custodio Curiargos, al negarse a la entrega de indios para el servicio de correos, testimonió lo que había sucedido. Dijo que “*en las parcialidades que gobierna no hay un solo indio suelto, y si todos, concertados en distintas haciendas*”⁷⁹. Los nuevos caciques eran los hacendados, a cuyos predios se habían trasladado a vivir la mayoría de indios. En adelante, los hacendados representarán a sus indios en la relación con el Estado, el Cabildo y los curas.

Sin embargo, tampoco los indios libres desaparecieron en su totalidad como lo señala el cacique de Punín. Los indios libres que subsistieron, aún mantenían cierto margen de autonomía, defendiendo sus posiciones frente a los pueblos y a la propia hacienda. Por ejemplo, en el año de 1816, los indios libres de Licto al mando del Cacique y Gobernador Don Santiago Paula solicitaron al Presidente Montes, “*se les exonere del trabajo de construcción de la Villa, porque se encontraban fabricando la Iglesia de su pueblo*”⁸⁰. Otro ejemplo cualquiera, el 22 de mayo de 1813, José y Tomás Chacán y Manuel Guallpa, indios del pueblo de Calpi, propietarios legítimos de unas tierras inician un pleito contra don Ventura Mancheno y su mayordomo, que les impiden el uso de los pajonales⁸¹. El mapa complejo de los indios comienza a simplificarse, en indios de hacienda y en indios libres, cuya acción escribirá la historia del siglo XIX, mientras en pleno proceso independentista, los criollos consolidaron el control de las tierras, para configurar una de las estructuras agrarias más concentradas del país.

⁷⁹ AH-CCCH, Cacicazgos, año 1807. (Hojas sueltas)

⁸⁰ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 218, T. 543, Dcto. 11.778, ff. 214 a 221

⁸¹ “Quejas de los indios de Calpi propietarios de unas tierras, por ser hostilizados por D. Ventura Mancheno”, AN-Q, Indígenas, C. 162, Exp. 16, año 1813.

CAPITULO FINAL

EL PODER LOCAL Y LA REVOLUCION DE QUITO: realistas, independentistas, caciques e indios del común

La reciente celebración del bicentenario de la “Revolución de Quito de 1809” reavivó entre sus debates, el problema de la participación indígena y la de los poderes criollos de los diversos espacios de la Audiencia en esa revolución y de manera más general, en la independencia y construcción nacional. En realidad el tema ha sido debatido con insistencia en los últimas tres décadas, porque hay fundadas dudas sobre la participación e inclusión de los sectores subalternos en el proyecto de construcción nacional, hay evidencias sobre el desprecio e incompreensión de los criollos fundadores de la nación sobre la diversidad ecuatoriana, e incluso la reticencia de los sistemas de dominación locales de las provincias periféricas ancladas en el “antiguo regimen”, cuestión que hipotéticamente explicaría la inacabada construcción nacional, la exclusión de grandes sectores subalternos y los grandes límites de la democracia construida en esta parte de los andes.

Las interpretaciones realizadas sobre la participación de los subalternos y de las elites locales en la construcción nacional, podrían clasificarse, de manera gruesa, en tres grandes tendencias: (i) aquellas versiones entusiastas que plantean una continuidad entre las sublevaciones indias y la independencia, y que destacan el papel de las elites locales en la construcción nacional, pero en realidad, no presentan pruebas contundentes sobre tales afirmaciones; (ii) aquellos que si bien son “concientes” de la fractura entre sublevaciones indias e independencia, y que conocen las limitaciones de las “corporaciones” provincianas y cantonales, sin embargo, eluden el problema o nos dicen que se trata de un proceso progresivo, al que por su naturaleza no se le puede pedir más en ese momento, llamándonos mas bien a evaluar la importancia de la “revolución de Quito” en el contexto latinoamericano y a convertir a la revolución de Quito en un icono de la creación de la patria altiva y soberana que se está construyendo; y (iii) una propuesta más sólida y argumentada, que considera que se produjo una

fractura que excluyó a los subalternos de la construcción nacional, pero que al mismo tiempo se produjo una negociación entre poderes territoriales diferenciados (el poder central representado en Quito, los poderes regionales y los poderes locales) que negociaron desde intereses específicos.

A pesar de la enorme contribución a la comprensión del problema desarrollado, sobre todo por la última interpretación, no hay estudios de caso que profundicen y muestren los alcances y matices de este proceso. El presente estudio que ha revisado de manera minuciosa la constitución del poder local en un territorio concreto, el Corregimiento de Riobamba, y su participación en las coyunturas producidas antes, durante y posteriores a la revolución de Quito, nos permite proponer que, la fractura entre las facciones criollas que se definieron como realistas o incluso como independentistas, con respecto a los indios, fueron tan profundas, como las grietas que abrió el terremoto de 1797. Más aún, que las diferencias entre las facciones criollas locales, que si bien alcanzaron cierto nivel de beligerancia, se borraban cuando había que enfrentar a los indios, velar por la consolidación de la hacienda, por sus intereses locales o por sus prebendas de antiguo régimen. También hemos podido indagar sobre una importante grieta que se fue profundizando entre las facciones criollas y los caciques, incluso con aquellos leales a la Corona, al punto de terminar excluyéndolos o pulverizándolos. Si ello se produjo con importantes caciques de la zona, la actitud del poder local criollo o incluso de los mismos caciques aliados contra el común de indios fue brutal, de exclusión total. Ellos se alzaron contra los criollos realistas e independentistas, pero no tenían una propuesta nacional, era una propuesta de resistencia, de sobrevivencia, que después de muchos años logró una expresión clara.

Para mostrar esta historia, nos ha parecido oportuno hacerlo a través del análisis de dos eventos importantes: la sublevación indígena de 1803 y la revolución de Quito de 1809-1812. Para rescatar en el buen sentido, la fuerza de la narrativa histórica, también nos ha parecido útil, abordar estos acontecimientos a través de cuatro personajes centrales que condensan la participación de los actores: uno de los personajes, es el conocido indígena Don Leandro Sefla y

Oro Cacique de Licán y Macaxi. Se trata de un indígena controvertido: traidor de los indios y despreciable para los criollos locales; colaborador con el poder local y realista contumaz; impactante por sus conocimientos históricos y maneras señoriales para Humboldt y otros letrados de la época; y hasta salvador de su pueblo Licán para los actuales descendientes de esta pequeña comunidad. Otro personaje fue don Martín Chiriboga, importante criollo y autoridad riobambeña, representante conspicuo de la exclusión al indio y el elitismo más desbordante, militante leal de la Corona que lo llevó a comandar la contrarrevolución y la conraindependencia, autor de un proyecto minero para salvar al Corregimiento de la crisis que nunca logró el apoyo esperado, cruel con los indios e incluso con los niños en sus obrajes y haciendas; afortunado en su casamiento con una prominente dama de la alcurnia quiteña que le permitió amasar una importante fortuna con la que se compró el cargo de Corregidor y un enorme complejo de haciendas, para morir en el destierro mientras su joven y agraciada mujer contraía nupcias con un general de la independencia, por esas paradojas de la historia. Nuestro tercer personaje es el famoso, escurridizo y nunca identificado indio Julián Quito, que comandó la gran sublevación indígena de 1803, perseguido por los criollos realistas e independentistas, odiado por el Cacique Sefla, mimetizado en los cerros y en los indios, y ejemplo de lucha para el actual movimiento indio con cuya memoria se inspiran. El cuarto personaje es don Don Xavier Montúfar y Larrea, hijo del Marqués de Selva Alegre, presidente de la primera Junta Soberana del Quito revolucionario y hermano de Carlos Montúfar, el famoso delegado de las Cortes de Cádiz que copresidió la segunda Junta Soberana de Quito y fue asesinado en Bogotá por las tropas realistas. Don Xavier fue Corregidor Interino de Riobamba en la época de la gran sublevación indígena de 1803, fusiló sin trámite, ni contemplaciones a los dirigentes de los levantados, persiguió con denuedo y sin éxito al increíble Julián Quito, participó con la facción pro-independentista desde Riobamba para asegurar los caminos y capturar las mercancías que requería la revolución de Quito, entrando en abierta enemistad con la facción criolla realista, que odiaba su presencia.

a. La sublevación de 1803

Corría 1803¹, días antes del carnaval, cuando se regó por la voz del indio quilca Cecilio Taday, que el papel de las aduanas ya llegaba. Las fuentes no detallan, ni recogieron lo que leyó, pero sabemos que la aduana fue interpretada por los indios de Pulucate, como una exigencia del estado colonial a todos los indios, para que paguen “*un cuy, un carnero, ganados, la mitad para la aduana, y la otra mitad para el dueño, que de los hijos se había de hacer igual paga, como por el aire, fuego, agua y sembrados*”².

Tamaña pretensión del estado colonial en la terrible crisis que vivía el Corregimiento y soportaban los indios, fue suficiente para que estallara la siguiente rebelión, que tomó fuerza en la zona de predominio hacendario, al sur de Riobamba, con indios que no tenían caciques, el epicentro, Pulucate en el pueblo de Cebadas, donde los indios eran libres, artesanos y labriegos y sus vecinos de Columbe en su mayoría indios de las haciendas de propiedad de los Agustinos, de los expulsados jesuitas, los Orozco, Puyol y Larrea, indios a quienes las medidas les golpeaba sobremanera, más a sus mujeres que veían la pretensión de atar a sus hijos a tantas imposiciones. Fueron ellas en unos casos las capitanas del descontento, fueron indios con varios nombres los que lideraron en Columbe, Guamote y Licto, pero fue uno sólo reconocido y legitimado por la muchedumbre como su capitán: el indio Julián Quito, cuyo nombre se dibujó al segundo día de la sublevación.

El levantamiento se dirigió especialmente contra de las autoridades locales por las medidas fiscales: por ello dieron muerte al Teniente, al consignatario de aguardiente, al diezmero, a los cobradores de aduana, mestizos la mayoría de ellos. Pero el centro de los ataques de los indios de Columbe fue la familia Orozco, como representante de las autoridades locales y de un

¹ Al tratarse de un ciclo de levantamientos, cada uno tenía su particularidad en los distintos pueblos. El trabajo de Segundo Moreno, Op. Cit., pp. 297 a 332, estudia entre otros, el levantamiento de 1803; nosotros llamamos la atención sobre otros aspectos del mismo.

² AH-CCCH, Juicios Civiles del año 1803, Expediente que dice: “año de 1803. Autos criminales seguidos de oficio de la real justicia contra los indios del pueblo de Columbe por la sublevación y homicidio ejecutados el día 27 de febrero y siguientes. En que consta la sentencia”, ff. 19 r-v

grupo de blancos pueblerinos que se afincaron recién en 1750, convirtiéndose la sublevación en una revancha interétnica, contra los abusos de poder. El ataque fue además contra el arrendatario de una hacienda que perteneció a los jesuitas expatriados, contra el mayordomo de otra hacienda propiedad de los curas agustinos, una cuestión anti hacendaria contra empleados menores, a quienes los indios no reconocían por no ser hacendados, sino autoridades inmediatas y segundonas.

Los relatos muestran a indios de actitudes y pensamiento “ancestral,” que al igual que las rebeliones de la sierra norte, tenían a las mujeres como protagonistas ante el temor no sólo de la afectación tributaria, sino que sus hijos sean esclavizados. Rasgos ancestrales donde aún se movía la idea de protestar contra la ruptura de antiguas negociaciones tributarias, frente a un Estado como sujeto incumplido que les pedía también entregaran a sus hijos. Muchos de los actos y expresiones de violencia indígenas estuvieron cargados de simbología ancestral, Lorenza Avimañay y otras indígenas “*extrajeron los ojos de los cadáveres para comérselos o guardarles como talismanes,*” otras indias quemaron “*las partes verendas*” (matriz) de una de las blancas matronas del pueblo de Columbe, diciendo: “*que por allí habían salido tan malos hijos*”

Julián Quito cautivaba a los indígenas hablándoles con ligeros saltos y las manos abiertas hacia el sol, en tanto les prometía rescatar las tierras arrebatadas por los blancos; otro indio o quizá el mismo indio, Francisco Sigla, pronosticaba el futuro mirando los astros y con vara en mano dirigía a los rebeldes. Desde su religión ancestral, deslegitimaron el papel de la iglesia, amenazando burlonamente al cura que intentó detenerlos con el Santísimo al frente, diciéndole: “*que no era Dios el que tenía en las manos, sino una tortilla hecha por el sacristán*”.

En el levantamiento también participaron las autoridades locales indígenas: los Alcaldes indígenas Manuel Suman, Manuel Chicaiza, Toribio Paltán y Lorenzo Chucuri³, y personajes que tenían experiencia como el quilca Cecilio Taday quien leyó los papeles de recudimiento y/o

³ Expediente que dice: “año de 1803. Autos criminales seguidos de oficio de la real justicia contra los indios del pueblo de Columbe por la sublevación y homicidio ejecutados el día 27 de febrero y siguientes. En que consta la sentencia”, AH-CCCH, Juicios Civiles del año 1803, ff. 19 r-v.

aduana, todos connaturalizados en esta zona alejada del centro del Corregimiento, donde Julián Quito daba órdenes, aparecía y desaparecía entre cerros y llanuras, mientras la mayoría indígena daba cacería a las autoridades pueblerinas.

El temor que causó el indio Julián a blancos y mestizos, llevó a que el Virreinato y la Audiencia ofrecieran un premio “*para la aprehensión de la persona de Julián Quito, autor y cabeza del alzamiento*”, como un medio eficaz para “*apagar con ella todo el fuego*” de la rebelión. En respuesta, el Presidente Carondelet junto a su Secretario Juan de Dios Morales, recomendaban al Virrey, que por “*la lealtad, celo, servicios y buenas disposiciones del Cacique y Gobernador Don Leandro Sepla y Oro... dignas del aprecio... se podrá ofrecer [le] la recompensa... por cuyo conducto se lo puede comunicar la providencia.*”⁴.

La persecución y apresamiento de los sublevados estuvo a cargo del Corregidor interino de Riobamba, *el quiteño Xavier Montúfar y Larrea*. Apenas arribó a Columbe, con un piquete de 400 hombres, sin previo juzgamiento ahorcó y descuartizó de inmediato a parte de los cabecillas indios, pero su preocupación mayor fue dar con el paradero de Julián Quito, sus informaciones sumarias expresaban la dificultad que le causaba la malicia de los indios “*ya que mudaban instantáneamente sus nombres y apellidos*”, por eso el indio Julián tomó el nombre de Francisco Sigla unas veces y otras el de un tal Sagnay. Apresaron a Sigla y éste dijo no ser Julián, entonces el Corregidor llevó a Sigla ante 92 prisioneros para que confirmen que es Julián, pero ellos dijeron que ese no los había dirigido, que Julián estaba en Columbe, estaba en Alausí, estaba en Quito como sirviente junto a Sagnay, se ofrecieron gratificaciones, se enviaron espías desde Quito hasta Loja. Julián Quito no constaba en las listas de ahorcados de Columbe, ni en Quito, ni estuvo entre los azotados, ni los enviados como presos a la cárcel de Chagres. ¿Dónde estuvo? Se quedó entre los indios, mimetizado, multiplicado entre anejos y parcialidades, a la espera de una nueva coyuntura: con su ausencia es impresionante su presencia.

⁴ AGI-Sevilla, Quito, 253 (20-Feb.-1804)

Como se puede advertir, la facción que más tarde dirigió la revolución quiteña, estuvo comprometida directa o indirectamente en la represión a los indígenas sublevados en 1803. El Corregidor que ahorcó en Columbe a varios cabecillas indios sin previo juzgamiento, Don Francisco Xavier de Montúfar y Larrea, nieto de Don Juan Pío Montúfar y Frasso e hijo de Don Juan Pío María Montúfar y Larrea, Marqueses de Selva Alegre que lideraron la revolución. No solo ellos, Juan de Dios Morales como secretario del Presidente Carondelet ágilmente autorizó desde Quito, en los días del levantamiento, ocupar las rentas de tributos para raciones de la soldadesca y la compra de pólvora. El Marqués de Miraflores ordenó sin dilaciones el envío de soldados y pertrechos, buscando además poner o reemplazar a los capitanes más adecuados para sus fines, que irían al frente del sojuzgamiento de los indios. Bernardo Darquea quien reacomodó los cacicazgos riobambeños, y que ejercía el cargo de Corregidor de Ambato, envió de inmediato tropas, fusiles, pólvora a su par de Riobamba, pero aunque criticó la actitud ligera y poco madura de Don Xavier de Montúfar por el ahorcamiento a los indígenas en Columbe, expresó que ni él ni los ambateños tenían miedo a los indios de Riobamba, a los que esperaban en Ambato para darles un escarmiento. Tampoco el Presidente Carondelet estuvo opuesto a la matanza de los indios, pero prefería junto a Darquea que se lo hiciera como las normas que la ilustración dictaminaban y, autorizó la permuta de los indios condenados en la sublevación a la cárcel de Chagres, por los grilletes que en adelante llevarían en la construcción del camino dirigido por el constructor Pedro Tobar, perdonó la confiscación de los bienes de los indios sublevados conmovido ante la miseria de quienes nada podía confiscar⁵.

Por su parte, Don Leandro Sefla Cacique de Licán, hizo varios esfuerzos para apresar al indio Julián, como una forma de apagar con ello el fuego de la rebelión. Tampoco hay pistas de este apresamiento, pero sí existen pruebas de que el Cacique Sefla aconsejaba y daba la razón a Carondelet por todas las medidas tomadas, porque para este cacique los indios sublevados, de

⁵ [“Informe de varias autoridades sobre el levantamiento de los indígenas de Riobamba del año 1803”], AN-Q, Milicias, C. 4, Exp. 15, 1803-III-3.

pensamiento ancestral eran “...bárbaros...brutos, no temen el morir y perdiendo la vida les parece que nada han perdido...con los miembros de los ahorcados, lejos de atemorizarse, parece están más rabiosos, han dicho... que no les han de dejar vivir en sus tierras... que los blancos son pocos y ellos muchos...”⁶ y puso en alerta al Presidente, dada su “*experiencia de 40 años en combatir sublevaciones*”, que tengan cuidado en Quito porque estos indios no se quedarán tranquilos, volverán, sentenció proféticamente.

Para Sefla los indios sublevados eran bárbaros, porque no tenían el pensamiento político que él manejaba, no poseían habilidades ni buscaban protagonismo frente al poder, como las que él si demostró meses antes, al escribir una carta al científico alemán A.V. Humboldt⁷ en la que le relataba una historia del tiempo del gentilísimo, donde colocó la tierra de los indios Puruguay como centro de un gran dominio, con monarcas que se sucedieron desde Condoratzo hasta Puruguay, a quienes les rindieron obediencia otros monarcas que venían desde Santa Fe en el norte, hasta Cajamarca al sur. Menciona a diez monarcas más, hasta llegar a Guayna Abomatta y su yerno Charco Chimbo, de quien, según su relato, descendían los antepasados del mismo Cacique Sefla, estos a su vez, transmitieron dicho relato en lengua puruguay, a poco de llegados los conquistadores. Sobre los incas dice muy poco, recomienda acudir a la historia de Garcilaso de la Vega, para concluir haciendo hincapié que al momento “*se mantienen dos naciones de indios en todos los pueblos, la una de los llactayos y la otra la de los forasteros...*”

Detrás de la evidente ficción de Don Leandro había una clara intencionalidad política expresada en el lenguaje de la coyuntura: de la misma manera que intentaban los criollos construir su patria, también el cacique buscaba construir una identidad ideal, sirviéndose de la antigua lengua puruguay⁸, establecía nostálgicos puentes con un anacrónico y lejano pasado,

⁶ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Especial, C. 172, Vol. 405, ff. 100-101.

⁷ “Carta de Leandro Sepla y Oro a Alexander von Humboldt”, en: Humboldt, Op. Cit., pp. 326 a 328.

⁸ La carta de Don Leandro a Humboldt nos deja la duda, si varios elementos usados por el cacique, en efecto, tuvieron la relevancia y veracidad que él trasmite, entre otros, la vigencia de la lengua puruguay hasta el siglo XVII. En el año 1626, el cura Juan de Quiroga que sirvió en los Curatos de Cajabamba y Chunchi, dice que en sus veinte y dos años de servicio “obtuvo licencia para predicar el santo evangelio en

reviviendo a personajes reales⁹ o imaginarios, en momentos que los antiguos cacicazgos se desestructuraban. Pero no solo ello, buscaba legitimar y aumentar su protagonismo frente al poder principal, el Virreinato, al extender los límites de su pretérito reino entre Panamá, Santa Fe y Cajamarca, similar a los señalados para la Nueva Granada, lo cual provocó molestias del científico colombiano Francisco José de Caldas, indiferencia entre los españoles, pero la admiración de Humboldt quien ajeno a las disputas, transcribió la carta de Sefla.

Sefla también buscaba establecer que al interior de los cacicazgos riobambeños vivían, desde tiempos del Inca, indios llactayos y forasteros, a través de la escritura nos traslada al pasado anterior a los españoles, para juntar a mitimaes del Cuzco con llactayos puruguay en parcialidades de Licán y Calpi, traslada así al presente a indios y monarcas en un afán por restaurar las deterioradas relaciones entre caciques riobambeños frente a caciques de forasteros y dispersos, llamando a su confederación, en una coyuntura en que la hacienda se expandía y los caciques perdían control sobre los indios mitayos. Adicionalmente, Sefla también buscaba proteger a sus indios de Licán del poder local criollo concentrado en el cabildo de Riobamba.

Si Julián Quito representaba a los indios de pensamiento ancestral ubicados en zonas periféricas, el cacique Sefla lo era de los antiguos cacicazgos del centro riobambeño, que actuaban políticamente. La negociación llevada a cabo por Sefla, implicó no solo cobrar las caballerías de tierra y el título de Regidor del Cabildo que le entregó la Audiencia por su fiel comportamiento, sino además: defender a los indios de sus parcialidades para que no sean llevados a la construcción de obras públicas de la ciudad, a cambio, los indios de Licán serían en adelante aguateros especializados que se encargarían de la construcción de canales, bocatomas,

la lengua de los puruguaies” y al presente entre los indios “a hecho catecismo y vocabularios en su lengua para que puedan ser mejor enseñados”, en: “Juan de Quiroga pide una merced”, AGI, Quito 88, No. 13.

⁹ Otro elemento que da el beneficio de la duda al Cacique Sefla, es la existencia de Guayna Abomatta, el último monarca de los puruguay a la llegada de los Incas. En documentación utilizada por Christiana Borchart de Moreno, para inicios del siglo XVIII, encuentra que Don Juan Torres, cacique principal de las parcialidades de Magsi y Guaslán en el pueblo de Punín, solicita tierras nombradas Pamba, Changaquil y Uchubug que en “tiempos de la gentilidad” habían sido de su antepasado “el gentil Abumatia”, en: Humboldt, Op. Cit., pp. 326, 327.

tajamares con su mantenimiento y el reparto de agua para la nueva ciudad. Sin embargo, esto no significó que el cacique sea aceptado por el orden local, pese a los sobrados méritos de Sefla y a que una facción local, representada en el Cabildo criollo hábilmente negoció con dicho cacique, nunca fue aceptado por el orden riobambeño: la exclusión indígena era parte consustancial del antiguo régimen, que en la transición se acentuó en un marcado racismo, continuando así el dualismo blanco-indio.

Las manifestaciones de rechazo de los criollos hacia el cacique fueron varias, pero llegaron a su punto más alto al impedirle públicamente la legitimación política mediante el uso de los símbolos del poder local: Sefla se quejaba en 1805 al Presidente Carondelet, que el día de su posesión como Regidor del Cabildo riobambeño, el criollo Don Mariano Dávalos: “*no quiso asistir, diciendo como había de sentarse en la banca con un indio. Algunos... están pensando disputarme, empapelarme y hacer recurso a la Corte, protestando que todos [los] papeles y certificados que tengo, son falsos...*”¹⁰

En los tablados y fiestas principales de la ciudad, como la del glorioso apóstol San Pedro, cuando el cacique ocupaba su asiento de Regidor en medio de los cabildantes, el Procurador Juan González, en grave desacato “*se salió por la sacristía...por desprecio del Cacique Regidor Honorario [Sefla]...sabe muy bien que el Rey Nuestro Señor le hizo esa merced...*”¹¹. El Procurador pretende explicar su racismo frente al cacique, señalando que Sefla “*tiene una fistula en el ojo de la que expele... una podredumbre fetidísima... que le provocaron nausear...por la misma razón... algunos Regidores excusan asistir a las fiestas de tabla... por ello se servirá V.S ordenar a dicho Regidor [Sefla] se excuse de asistir a la iglesia, entre el Cabildo...*”¹²

En otra carta, Sefla le comunica a Carondelet estar posesionado del cargo “*aunque con repugnancia de todo el Ilustre Cuerpo que lo compone*”, le agrega, que los Regidores dicen que “*aunque el Rey me hubiese favorecido, no me duraría mucho por ser hechura de parte caída, es*

¹⁰ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Especial, C. 178, Vol. 423, ff. 86, 88 v.

¹¹ AH-CCCH, Hojas sueltas de 1807.

¹² Ibid.

*decir del señor Príncipe de la Paz*¹³. En efecto, Sefla sabía que la protección de la que gozaba, era parte de viejos acuerdos y transacciones con el realismo de los poderes centrales, acuerdos que se quebraban cuando la realidad del poder local se imponía, de ahí que el cacique aclaró a Carondelet, que las repugnancias que le tenía el Cabildo criollo se debían a los informes que enviaba a la Presidencia, dando razón del uso del agua a favor del público y de los incumplimientos de las órdenes del Presidente sobre la construcción de obras para el racionamiento del líquido¹⁴.

Vale decir, el desencuentro entre poder local y caciques aliados de la Corona se debía: (i) a la exclusión y luego el racismo marcado que impedía una relación fluida de los criollos locales con los caciques indios, cuestión que cortocircuitaba cualquier posibilidad de lograr una alianza y fundar en ambas tradiciones la nación; (ii) se debía a la diferencia de intereses entre una facción criolla que sobreponía sus intereses privados a los públicos o quería usufructuar de ellos, de manera que, fracturaba la posibilidad de encontrar un elemento superior que unificara las posiciones para una eventual alianza; y (iii) mostraba que, la posición más liberal de Carondelet en nombre de la Audiencia, no era respetada en la localidad por el poder criollo, porque había una diferencia crucial entre el pensamiento tradicional y cualquier brisa ilustrada que impedía el surgimiento de un imaginario común de patria entre las propias elites regionales y locales.

Las elites locales de ambos bandos, unidas en la represión contra los indios, buscaron aprovechar el levantamiento para pertrecharse. Desde Riobamba pidieron se los dote de un Escuadrón de Dragones por el temor a nuevos levantamientos indios, cuestión que fue aceptada por la Corona en 1806, pero no por el Virreinato de Santa Fe de Bogotá que sólo admitió Compañías sueltas de milicianos, ante el temor de armar seriamente a la Audiencia de Quito. Pero en cambio, la presión del Presidente Carondelet ante el Virreinato, en nombre de la masacre que

¹³ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Especial, C.180, Vol. 431, ff. 150 r-v. Por Príncipe de la Paz, se refiere al político español Manuel Godoy, que tanto por sus amoríos con la Reina María Luisa y por su participación en el tratado de paz de Basilea obtuvo tal distinción, se dice que el Presidente Carondelet estuvo emparentado con este círculo español.

¹⁴Ibid.

provocaron los indios en 1803, fue tal, que el Virrey terminó cediendo en los envíos de tropas, fusiles, autorización para que la fábrica de pólvora de Latacunga marche a todo vapor, y la compra a los obreros locales de uniformes de paño para vestir de la cabeza a los pies a la soldadesca, mestiza e india en su mayoría.

b. La revolución de Quito de 1809-1812

Don Xavier Montúfar, Corregidor de Riobamba, fue el encargado de comunicar a los riobambeños que por orden de su padre, el Marqués de Selva Alegre, se los notificaba desde Quito, que se había “creado una Junta Suprema de Gobierno, por extinción de la que se creó en Sevilla”. Se le ordenaba al Cabildo riobambeño que *"lo tuviese por tal y nombrare un representante deste pueblo, ya que habia sesado el gobierno de los europeos, los señores Presidente y Oydor de la Real Audiencia se les tenía presos y tomaban las armas de la ciudad"*¹⁵. Apenas escuchada la orden, los notables se dividieron en dos facciones: una minoritaria, la de los revolucionarios que apoyaban a la Junta Suprema de Quito; y una mayoritaria, la de los contrarrevolucionarios que apoyaban a la Corona. Sin embargo, en principio, las facciones no se pronunciaron abiertamente, más aún, en el primer pronunciamiento, todos los cabildantes apoyaron tibiamente a la Junta de Gobierno quiteña, pero al mismo tiempo, realizaron una serie de reparos, plantearon una serie de justificativos para asegurarse y ponerse a buen recaudo frente a una eventual reacción de las autoridades españolas y comenzaron en la sombras a tejer sus posiciones y sus acciones¹⁶.

Doce miembros del Ayuntamiento se adelantaron a protestar *"uno, dos, tres veces y las más por derechos, que todo lo que hicieren, firmaren y juraren como capitulares y cabezas desta*

¹⁵“Expediente relativo a la contra-revolución de la ciudad de Riobamba con motivo de la Junta establecida en Quito el 10 de Agosto de 1809”, AH-BCE-Q, Fondo Jijón y Caamaño, Primera Serie, 3/18.

¹⁶ Carlos De la Torre Reyes, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1990.

*Villa y su jurisdicción es y será contra su depurada voluntad...*¹⁷. Luego aparecieron dos argumentos centrales para rechazar a la Junta: primero, estaban en desacuerdo en que se haya despojado de sus cargos a los antiguos empleados del Rey, consideraban que era un *"exabrupto de la idea de una Junta que la denominan Central y Suprema, a pretexto de que los europeos intentan entregar los dominios de Nuestro Soberano a los franceses"*. También señalaron, que consignaban su fidelidad al monarca y rechazaban las ideas de la Junta por ser contrarias a la dinastía de su Majestad, es decir, fieles a su pensamiento tradicional, eran mas realistas que el Rey; y segundo, expresaron no estar de acuerdo con el Corregidor Xavier de Montúfar, por sus actitudes violentas como *"opresor deste infeliz Corregimiento"*. El balance de fuerzas en el Cabildo favoreció ampliamente a los contrarrevolucionarios, cuestión que provocó la salida inmediata del Corregidor, convirtiéndose en el principio del fin de la carrera del mismo¹⁸. El 5 de octubre de 1809, el Cabildo riobambeño decretó la contrarrevolución a los quiteños de la Junta.

De acuerdo a los documentos firmados por la facción de los contrarrevolucionarios, estampados en cartas, informes y pronunciamientos realizados en 1809, los miembros relevantes de ese grupo fueron los siguientes ilustres: Don Fernando Velasco, Alcalde ordinario del segundo voto; Don Mariano Dávalos, Regidor Perpetuo, Alcalde Provincial; Don Jorge Ricaurte, Regidor Perpetuo; Don Martín Chiriboga y León, Regidor y Procurador General de esta Villa y su Jurisdicción, Juez Subdelegado de bienes de difuntos y de composición de tierras y Subteniente de milicias de la misma Villa¹⁹; Don Bernardo Dávalos de Velasco y Unda, Alcalde Ordinario de segundo voto. La mayoría de ellos, correspondían a la vieja facción de los Velasco-Mancheno-Dávalos, que con el traslado a la ciudad y las oportunidades que ella generó, se había nutrido de nuevos integrantes

¹⁷ "Expediente relativo a la contra-revolución de la ciudad de Riobamba...", AH-BCE-Q, Fondo Jijón y Caamaño, Primera Serie, 3/18.

¹⁸ En el AHBC-Q, Fondo Jijón y Caamaño, Serie No. 1, existen una serie de cartas que van desde 1809 hasta 1813, en que Xavier Montúfar solicita a Bernardo de León: préstamos de dinero, auxilio para obtener favores personales, protección para su familia y varias calamidades personales.

¹⁹ Don Martín Chiriboga en adelante sucederá en el cargo a Xavier de Montúfar, primero como Corregidor interino y luego como Corregidor propietario.

La otra facción, la de los adherentes a la revolución quiteña, cuyos nombres aparecen en los documentos de respaldo a la Junta Soberana, figuran, entre otros: D. Juan Bernardo de León y Cevallos, Diego Donoso, Antonio Paredes, Ramón Puyol y Jiménez, Ciro de Vida y Torres y Antonio Venegas y una ambigua actitud de Fernando Dávalos. Varios de ellos eran miembros de la facción opositora, de grupos emergentes y de amigos personales y parientes de los Montúfar. Muchos de los miembros de las dos facciones guardaban relaciones de parentesco entre sí.

Las fisuras en la iglesia: utópicos y propietarios

Los religiosos también se dividieron en su posicionamiento frente a la revolución de Quito. De manera general, hubo una posición distinta entre el clero secular y regular: los seculares, que a diferencia del Ayuntamiento, tenían una total dependencia del Obispado de Quito; y, el clero regular integrado por las seis órdenes religiosas en la ciudad. Los seculares de los Curatos indígenas y de los barrios de la ciudad, estuvieron presentes y apoyaron a la contrarrevolución del Cabildo riobambeño, como forma de resguardar su inversión en la adquisición del curato y por las múltiples relaciones establecidas con los hacendados y los miembros del poder local; en tanto que parte de los regulares mantuvieron simpatías con las facciones que se adhirieron al proyecto quiteño, aunque en general, la mayor parte del sector eclesiástico se alineó contra la revolución. Es decir, el sector eclesiástico estaba también atravesado por la lucha de las facciones de la elite, pero su comportamiento también incorporaba sus propios intereses como propietarios de curatos y más tarde, posicionamientos ideológicos, sobre todo de aquellos que pretendían crear la verdadera religión en América, que militaron con los revolucionarios quiteños.

El decreto de la contrarrevolución del Cabildo riobambeño, fue conocido y aprobado conjuntamente con el clero secular de la Villa de Riobamba y su jurisdicción. La actitud del Clero Secular riobambeño, en principio, fue similar a la de sus iguales los quiteños, ya que en lo eclesiástico estaba gobernada por el Obispado de Quito y los beneficios que recibía eran

conferidos por el Obispo, a través de la nómina emanada desde el Presidente de la Audiencia, como Vicepatrono Regio. Sin embargo, cuando el Ayuntamiento los convocó, el clero secular riobambeño no vaciló en asistir. El Cabildo convocó *“a los nobles Párrocos y Prelados de la religión para determinar lo que convenga...entretando aquietar al pueblo asegurándolo la renuncia del gobierno y retiro de Don Xavier Montufar, previniéndose a los capitanes de las tropas milicianas que esten a las disposiciones de este juzgado”*²⁰.

El clero secular, como hemos dicho, estaba compuesto por párrocos y prelados ubicados en diferentes Curatos, en su mayoría indígenas, que en varios casos tenían relaciones de parentesco con las diferentes facciones de la elite riobambeña, facciones que a la vez ocupaban cargos burocráticos y se dedicaban a negocios privados; en tanto los Curas, no sólo que percibían las ganancias de sus Curatos, sino que estaban vinculados al negocio de la tierra y de “los bienes públicos”, es decir los Curatos convertidos en fuente de negocio.

Tanto el clero secular, como el regular riobambeño, gozaron de una posición económica bastante aceptable. Si bien, luego del terremoto, perdieron parte de sus ingresos, en el traslado a la nueva ciudad, estuvieron presentes curas como el Dr. Falconí quien formó parte de la Comisión para la “negociación” de las tierras del llano de Tapi; en tanto los curas de la Iglesia Matriz, de los Curatos de Yaruquíez y de San Luis, fueron quienes invirtieron en el saque y construcción de acequias para el agua de la ciudad. A cambio, delimitaron nuevos Curatos y les entregaron otros, les otorgaron tierras para alfalfares, les concedieron la administración del Hospital.

También las Ordenes recibieron las mayores y mejores tierras en el centro de la nueva ciudad, incluyendo las monjas de la Concepción que temían que sus pares de Quito, les arrebatasen sus bienes. Por tanto, existían suficientes razones para que gran parte del sector eclesiástico del Corregimiento de Riobamba y su jurisdicción, mantuviesen una posición de apoyo al Ayuntamiento de la ciudad, ya sea aplacando al pueblo especialmente el indígena, sirviendo de

²⁰ “Expediente relativo a la contra-revolución de la ciudad de Riobamba...”, AH-BCE-Q, Fondo Jijón y Caamaño, Primera Serie, 3/18.

intermediario entre autoridades-pueblo y milicias, ello en nombre de la tranquilidad y de sus propios intereses.

c. Los alineamientos de los indios en la revolución quiteña

Los contrarrevolucionarios de Riobamba liderados por su Cabildo y contando con la anexión de otras ciudades, ocuparon puntos clave en el ataque a los rebeldes de Quito, Latacunga, Guaranda, Alausí donde participaron varios caciques. Don Leandro Sefla, que a la postre ya tenía 71 años, colaboró junto al nuevo Corregidor interino, hacendado y obrajero, Don Martín Chiriboga en la entrega de indios y en agilizar los cobros tributarios. Don Ramón Quinchuela hijo de la cacica de indios dispersos Doña Estefanía Titusunta Llamoca, participó activamente con pertrechos y conformó un ejército realista con 1.000 indios²¹, no sabemos si estos indios desertaron, pero sí que tanto el Cacique Quinchuela como Sefla y Oro mantuvieron su fidelidad al Rey hasta el fin, como parte de las viejas negociaciones entre las dos repúblicas.

No hay evidencias documentales que certifiquen que algún sector de los indios de Riobamba haya apoyado a los revolucionarios quiteños. Los indios que participaron en la sublevación de 1803, se mostraron escépticos al ver que sus represores se convertían en revolucionarios. Lo que realmente se produjo, fue un enrolamiento a la fuerza de los indios. La documentación revela que los indígenas, especialmente de la zona central, fueron reclutados a la fuerza tanto por las facciones realistas como por los adeptos a los rebeldes de Quito. Calculamos, que los Corregidores riobambeños del lado realista enviaron, entre los años de 1809 y 1820, un promedio de 150 indígenas/mes para alimentar al ejército de Quito, envíos que siempre doblaban a los requeridos, dada la inmensa deserción de los indígenas, tal que el Corregidor riobambeño Don Martín Chiriboga, recomendaba resguardar a los indios en todo momento para evitar que se fuguen y en las noches los indios debían dormir en medio del ejército armado.

²¹“Petición del Cacique Ramón Llamoca, se le extienda el nombramiento de Gobernador, recomendación del Corregidor ya que Llamoca colaboró con la causa realista”, AN-Q, Indígenas. C.162, Exp. 17, s/n.

Los intereses de las facciones riobambeñas

Nuestra investigación nos lleva a concluir que el posicionamiento de la elite riobambeña a favor o en contra de la revolución quiteña, estuvo fuertemente condicionado por dos intereses locales en disputa: (i) el interés en el proyecto minero que aspiraban sea apoyado por la Corona; y, (ii) la disputa de los caminos a Guayaquil y del comercio. Si bien los posicionamientos tenían ciertas connotaciones políticas e ideológicas, entre tradicionalistas anclados en el antiguo régimen e independentistas, fue el alineamiento como facciones las que los unificaron en uno u otro bando. Los alineamientos nos permiten señalar que las facciones locales tenían vínculos externos con otras facciones de Cuenca, Quito, Guaranda y Guayaquil. Ello nos abre una nueva panorámica, que apenas la hemos esbozado en nuestro trabajo: la posibilidad de explicar muchos procesos del Ecuador a partir de alianzas de facciones regionales y locales (cuestión que corrige y precisa a la propuesta de que se produjeron negociaciones territoriales entre grupos de poder homogéneos y consolidados de Quito, Guayaquil, Cuenca y las ciudades intermedias), como ha sido una de las interpretaciones que gozó de cierto consenso.

El proyecto minero y su apoyo frustrado

El viejo proyecto minero, resurgió en un momento difícil de la vida de Riobamba y su jurisdicción: el estancamiento económico de la localidad, agravado por el terremoto, y las revueltas políticas que vivía la Audiencia de Quito.

El obrajero y hacendado Don Martín Chiriboga que, en 1804, ocupaba un cargo relevante en el Ayuntamiento riobambeño, y otros empleos como Subdelegado de Bienes y de Composición de Tierras, fue quien lideró y promocionó al antiguo proyecto minero de mediados del siglo pasado, pensando en salvar de la ruina a la Villa de Riobamba. Estaba convencido que la economía hacendaria no era suficiente para sacar de la ruina al corregimiento, porque "*...las haciendas y los bienes son unas propiedades gravadas de tal forma que...resulta no haver*

tampoco un hacendado que pueda llamarse dueño de sus fincas sino un oscurado colono censuario que trabaja toda la vida sin provecho propio". Adicionalmente añadía que *"de los 22 obrajes, solo quedan dos y medio, decayo a largos pasos el comercio de Riobamba..."*²², vale decir, estaba conciente de la decadencia total del modelo textil, de las limitaciones de la economía hacendaria, centrando sus esperanzas en la minería.

Chiriboga presentó como dio a conocer al gobierno de Quito, y más tarde a las autoridades españolas, *"el descubrimiento en el cerro de Condoratzo de una mina de plata de muchas vetas, las que se hallaban sin trabajar, por falta de auxilios, y más aún por la misérrima constitución en que se hallan los vecinos de Riobamba"*. El documento describe que en Codoratzo ha encontrado una *"multitud de vetas anchas descubiertas, hasta de cuatro varas de ancho orientadas de norte a sur y de facil acceso, proximidad de una selva capaz de proporcionar la madera imprescindible para la explotación de la mina, buena población...una jornada, que corresponde a un día de viaje... solo hace falta medios..."*²³

Posteriormente, el mismo Chiriboga, da cuenta de otro "descubrimiento" minero, en el cerro de Alao, ubicado en la misma cordillera, al cual lo califica de *"bocamina, de gradería magnífica y puntales de madera petrificados con indicios de labor hecha por los gentiles"*²⁴. En los años de fue nombrado Corregidor (1810-1823) insistió en presentar otras minas "de importancia" Canelos en la zona oriental, Copatillo al sur del Corregimiento y Simiatug al occidente²⁵. Uno de los problemas que más preocupó a Martín de Chiriboga fue la mano de obra disponible, por ello propone que *"...los indios que los componían [los obrajes] iban sacudiendo el yugo de la sujeción, contentos con comer escasamente y pagar el tributo, han quedado en*

²²AGI, Quito, 569. Frédérique Langue (1991), también utiliza esta documentación para analizar el surgimiento minero del Corregimiento de Riobamba en momentos de crisis, pero el autor atribuye a Chiriboga el descubrimiento minero, cuando se trata de una vieja discusión que empezó a medidados del siglo XVIII con respaldo de la Corona.

²³ AGI-Sevilla, Quito, 559

²⁴ Ibid.

²⁵ ["Correspondencia de la Presidencia de Quito"], AN-Q. Fondo Especial, C.195, T.475, Dcto.10927, No.55, ff. 61 a 62v. C.195, T.476, Dcto. 10928, No.79, ff. 90. C.220, T.549, Dcto.145, ff.161; C.221, T.550, Dcto.5, ffs. 7 a 9r.

calidad de vagos... se puede aprovechar las inmensas riquezas del Condorasto y Alao dando al mismo tiempo trabajo a aquellos naturales desidiosos...". Es decir, claramente insistía en sustituir a los obrajes por las minas, acto que adicionalmente lo presenta, como era su talante y concepción, como una redención de los vagos que pueden de esta manera lograr trabajo.

Otro problema que preocupa a Chiriboga es el de los conocimientos tecnológicos: plantea importar conocimientos tecnológicos de expertos extranjeros, a través de la participación de "*mineralogistas sajones empleados en el Perú*". Pero el problema central que engranaba a la propuesta de Chiriboga era conseguir el apoyo de la Corona, pedía que "*las referidas minas se trabajen primero de cuenta del Real Erario, único proveedor de fondos importantes*", es decir, que las minas sean armadas con fondos estatales para que luego sean traspasadas a los particulares: era el colmo del patrimonialismo y corrupción.

Mientras Don Martín, en representación del Ayuntamiento riobambeño, esperaba respuesta de las autoridades centrales y la llegada del perito limeño para la evaluación de las minas, conformó una Compañía Minera con 27 socios quienes se comprometieron a contribuir en la empresa con 200 pesos. La Compañía realizó algunas actividades de explotación, aunque la queja constante de las autoridades y los socios de las compañías mineras era la falta de mano de obra. Ellos lograron concertar indígenas para sus labores, entregando mesadas y un jornal de 2 reales/día a mineros, peones y barreteros; sin embargo, un grupo de indígenas de la Villa de Riobamba, entre otros, Santiago Daquilema, Juan Culcha, C. Caguana, se quejaban al Presidente, que el Corregidor les obligaba a efectuar trabajos en las minas de Condoratzo, sin pagar salarios justos, ni alimentación²⁶.

Las minas de Condoratzo se situaban en una zona muy agreste, golpeada por grandes inclemencias de la naturaleza especialmente las permanentes nevadas, lo cual dificultaba obtener

²⁶ ["Correspondencia de la Presidencia de Quito"], AN-Q, Fondo Especial, C. 226, T. 564, Dcto. 12.335, ff. 151 a 182.

mano de obra, más aún, si a los que lograron llevar los sometieron a un fuerte maltrato, de manera que las fugas de los indígenas eran constantes²⁷.

Las cartas e informes enviados por Chiriboga se prolongaron hasta 1820, pero de nada le sirvió la larga espera del Regidor Perpetuo y luego Corregidor, ni de sus notables compañeros. El perito limeño nunca llegó hasta la Villa de Riobamba, porque la revolución de 1809 atajó su paso al dejar Guayaquil; las muestras de plata que envió Don Martín no convencieron a las autoridades, al parecer no alcanzaban la suficiente ley; y Don Martín, agraciado con la cruz de primera clase de la Orden de Carlos III en premio por ser "un buen contrarrevolucionario", terminó confesando que "ha sesado el trabajo en Condoratzó".

Sin embargo, la actitud de Chiriboga y el intento del Ayuntamiento riobambeño de arrancar con un proyecto autónomo económico-social, explicaría la doble actitud, especie de estrategia que lanzan los cabildantes de la Villa de Riobamba en apoyar en un primer momento a la Junta de Gobierno Quiteño, y luego en soterrada actitud, justificarse ante Su Majestad y reiterar su apoyo a la Corona en nombre de Dios y del Rey. En su imaginario, los nobles riobambeños pensaron que la Corona invertiría y Dios bendeciría.

La disputa de los caminos y mercancías

Otro problema que concitó la disputa de las facciones locales, en esta ocasión en alianza o en pugna con otras de Quito, Guaranda y Guayaquil fue el control del comercio y de las rutas. En los primeros años del siglo XIX, se puso gran empeño en abrir el camino Quito-Guayaquil, cuestión que fue encomendada al Corregidor Xavier de Montúfar en representación de su tío Pedro Montúfar, Presidente de la Junta de comerciantes de Quito²⁸. Ellos juntaron cierta cantidad

²⁷ ["Correspondencia de la Presidencia de Quito"], AN-Q, Fondo Especial, C. 221, T.550, Dcto. 110, ff. 128.

²⁸ Además de Don Pedro Montúfar, la Junta de comerciantes estuvo conformada por: José Miño, Ramón Maldonado, Manuel Bonilla, Pedro Espinoza, Vicente Paredes, Fernando Salcedo, Vicente Andrade, José

de dinero que la prorrataron entre los comerciantes de Quito y consiguieron del Presidente Carondelet, se obligue a los arrieros y comerciantes a transitar por este nuevo camino construido por Pedro Tobar, y lograron que Carondelet envíe a los reos indígenas del levantamiento de Columbe y Guamote de 1803, inicialmente desterrados a Chagres, para que cumplan su condena con grilletes y cadenas abriendo el camino hasta las Bodegas de Babahoyo²⁹. Es decir, los revolucionarios quiteños, no solo reprimieron a las huestes indias de Julián Quito, sino las llevaron para que trabajen para su provecho.

En principio la jurisdicción de Guaranda respondió positivamente al llamado de la Junta del Gobierno de Quito, llegando incluso a nombrarse como nuevo Corregidor a Don José Larrea y Villavicencio en reemplazo del realista Don Gaspar Morales. Empero, el renovado Corregidor guarandeño perteneciente a la facción proclive a la Junta no pudo sostenerse en su posición, por las presiones del Gobernador de Guayaquil, un fiel seguidor de la Corona, por las presiones del Cabildo Riobambeño que había declarado su posición contrarrevolucionaria, pero sobre todo, cuando las autoridades civiles, eclesiásticas y las pequeñas elites guarandeñas ligadas al comercio, se indignaron por el cierre del antiguo camino que unía la Chima-San Antonio-Babahoyo. Esto obligó a Larrea a huir de Guaranda y refugiarse en el caserío de San Lorenzo³⁰, en tanto los guarandeños comulgaban con la contrarrevolución.

El Ayuntamiento de Guaranda, compuesto por Don Francisco Campana, D. Rosalino Segura, D. Juan Segura, D. Juan del Poso, D. Miguel de Bedoya, D. Gregorio Coloma, D. Mariano Galarza, D. Joaquín del Poso y Fray Antonio Sáenz, señalaron convencidos que nada *"puede aplacar la justa ira de la gente de este pueblo sino la reposición de su empleo en el señor Don Gaspar de Morales y demás empleados en el sitio que estaban antes de la insurrección..."*, solicitaron al Gobernador de Guayaquil *"que se abra el comercio recíproco de estas nuestras*

Poveda, Antonio Acosta, Felipe Jara. Ver: AN-Q, Fondo Especial, C. 176, T. 419, Dctos. 98 y 102, ff. 108 y 112.

²⁹ AN-Q, Fondo Especial, C. 177, T.420, Dcto. 9758, Nos. 1 y 8

³⁰ De la Torre Reyes, Op. Cit., pp. 291-292.

provincias [Guaranda y Riobamba] con aquella... y el tráfico ordinario que tenían antes de la insurrección...", y plantearon que se de "*providencias de Guayaquil que se apresten recuas para la introducción de sal y demás necesarios...*"³¹

Las peticiones de la elite guarandeña, tanto en la devolución de cargos burocráticos, como apertura del comercio con Guayaquil, fue la condición para formar parte de la contrarrevolución riobambeña. Nuestra fuente documental nos confirma, que tanto las presiones por parte de los guarandeños como las negociaciones efectuadas con los riobambeños, estuvieron a cargo de Fray Antonio Sáenz, quien envió al Cabildo riobambeño informes en los que explicaba que su actuación se debía a que "*nuestra santa católica religión no tiene más interés que el de evitar se derrame la inocente sangre de nuestros compatriotas...*". Diligentemente, el Cura persuadía a los contrarrevolucionarios para que se cumpla las peticiones de los guarandeños, y anunciaba que los pueblos de "*...Ambato y Tacunga desean pasar a Quito a restablecer su antiguo estado con un entusiasmo tan raro que los indios invitan a los españoles, que si ellos no concurren lo haran por si solos...es imposible apagar el ardor a que se han enojado más de dose mil individuos capaces de campaña*"³².

Las providencias de Fray Sáenz fueron efectivas, los riobambeños en poco tiempo, dan las "debidas gracias" directamente al "Venerable Cura y Vecindario de Guaranda", y le comunican que todas sus pedidos se han cumplido correctamente, esto es la reposición del puesto de Corregidor a D. Gaspar Morales y el resto de peticiones.

Los enlaces con Cuenca y Guayaquil

Las elites de Cuenca como de Guayaquil aspiraban, para sus ambiciosos gobernadores, la Presidencia de la Audiencia de Quito. Pero el caso de Cuenca era más grave porque allí se

³¹ "Expediente relativo a la contra-revolución de la ciudad de Riobamba...", AH-BCE-Q, Fondo Jijón y Caamaño, Primera Serie, 3/18.

³² Ibid.

encontraba el Obispo Monseñor Andrés Quintan y Ponte, un consumado realista y personaje controvertido: unos lo miraron con ojos críticos, pero otros lo apoyaron sin condiciones porque consideraban que se había "*convertido en general del ejército y derrama[ba] el dinero del Seminario y de obras pías en creación de tropas y perdonar dos años de tributos para entusiasmar más a la gente*"³³. Con estos personajes, la facción tradicionalista y realista de Riobamba pronto estableció relaciones.

En efecto, el Ayuntamiento riobambeño no sólo que solicitó ayuda a los Gobernadores de Cuenca y Guayaquil, sino que consideró de suma importancia efectuar una petición directa al Obispado de Cuenca, en quien veían un aliado seguro, no sólo porque "traería paz" según su argumento, sino que colaboraría con dinero y soldados, para unir fuerzas entre las diferentes localidades de la región. Con fecha Octubre 10 de 1809 "*...hazen propio al señor Obispo de Cuenca partizipandole... y pidiéndole las armas y gente que conceptue necesarias para nuestra defensa... es importante que nos remita... tres o cuatro mil pesos para las pagas de los soldados...*" Para darle mayor fuerza a su pedido, agregan una señal de auxilio dramática: "*señores no hay tiempo para mas...Se me olvidaba pedir a Vsa. Señoría, que por Guaranda se solicitan auxilios de armas de fuego y que se den providencias para Guayaquil...*"³⁴

La búsqueda por crear vinculaciones entre las facciones, en este caso realistas, de distintos corregimientos y regiones, tenía también un profundo trasfondo económico: los intereses faccionales y de sus respectivos ayuntamientos que buscaban impulsar un proyecto minero de gran envergadura y reactivar el comercio interregional controlado por estas facciones. Revisemos los hechos.

Cuando Don Martín Chiriboga ejercía varios cargos y elaboraba su proyecto minero en 1804, empezó a tramitar una solicitud al Presidente de Quito, para que se le asigne el mando del

³³ De la Torre Reyes, Op. Cit., pp. 250.

³⁴ "Expediente relativo a la contra-revolución de la ciudad de Riobamba...", AH-BCE-Q, Fondo Jijón y Caamaño, Primera Serie, 3/18.

"pequeño Corregimiento de Guaranda"³⁵. El objetivo de este conocido personaje era "*facilitar tanto las comunicaciones entre las distintas minas del lugar, de abrir caminos hacia otras minas, y de mejorar los caminos de Guayaquil y de Quito intransitables en el invierno*" para beneficiar a los comerciantes, pero sobre todo para sacar los supuestos minerales que iba a obtener.

Para los mismos años, paralelamente, Fray José Martínez y Loaiza trabajó otro proyecto para recuperar las minas de oro de Zaruma, solicitando para el efecto el apoyo del Real Erario. Zaruma, después de la pequeña reactivación minera producida entre 1763 y 1779 entró en nuevo ciclo depresivo, que fue acompañado desde 1790 por la crisis de la cascarilla lojana por una aguda depredación de sus bosques, y una caída del comercio con Piura desde 1792, por una larga sequía que se extendió hasta 1814, que afectó a la producción de jabones y cordovanes que animaban el comercio regional³⁶. Por estas razones, las facciones ligadas al comercio de cascarilla y de productos del norte del Perú buscaban afanosamente salidas, actividades en las que estaban comprometidos varios curas que aprovechaban su influencia en la feligresía para obtener del estado colonial el apoyo que necesitaban.

Aunque los documentos no señalan una relación directa entre Fray Martínez y el Obispo Quintián en el respaldo a la contrarrevolución de 1809, creemos que la actitud de éste último no fue nada gratuita. Sabemos que el Obispo cuencano apoyó al Ayuntamiento de Riobamba y otras localidades con soldados, dinero y paz espiritual, mientras el cura Martínez tramitaba ayuda económica para el proyecto minero. Para 1818, cuando se diluyó el proyecto de reactivación de Zaruma, al igual que el proyecto de Riobamba, el Obispo cuencano nombró a Martínez como cura interino de la Parroquia de San Sebastián en Cuenca, como pago a sus diligentes acciones.

³⁵ ["Correspondencia de la Presidencia de Quito"], AN-Q, Fondo Especial, C.176, T.419, Dcto. 9757, No.53, ff. 59.

³⁶ Galo Ramón, Op. Cit., 2008, pp. 182-189.

Los enlaces con Quito

La relación y conflictos entre las facciones de Riobamba (tanto las realistas, como las revolucionarias) con las facciones de Quito, tienen una larga historia, pero para este análisis, es suficiente reconstruir los enlaces que se produjeron a partir del terremoto.

Los ilustrados quiteños, con Carondelet a la cabeza, buscaron aumentar la autonomía y capacidad de decisión de este espacio creando una Capitanía, y buscaron retener las rentas que el espacio generaba disputándoselas a Bogotá que se llevaba la mayor parte de recursos locales. Para llegar a la ansiada Capitanía, Carondelet primero buscó utilizar un recurso legal desde 1800, planteándole al Virrey que tal como la Junta Superior había establecido una ordenanza que daba autonomía a los Intendentes, debía equipararse a la Audiencia con una Superintendencia Subdelegada de Real Hacienda y Comandancia General, que hasta la fecha no se había establecido, con lo cual Quito dejaría de ser sólo una Subdelegación de Real Hacienda de Bogotá³⁷. Sus reclamos subieron de tono, llegando a exigir que sea la misma Junta Superior quien determine si continuaba o no la subordinación de la Presidencia de Quito hacia el Virreinato³⁸.

Este fue un primer logro de Carondelet, al obtener en 1801 que se nombre como Secretario de esta Superintendencia Subdelegada a Juan de Dios Morales³⁹, con lo cual la Audiencia aumentó el control en la localidad riobambeña, pero se trataba aún de controles menores, como entregar permisos a las autoridades locales por ausencias temporales⁴⁰ o asignar Maestros y Preceptores para educación en la localidad⁴¹; en tanto que el Virreinato seguía

³⁷ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.159, T.369, Dcto. 8720, ff. 131 a 134.

³⁸ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.162, T.378, Dcto. 8856, ff. 178 a 185

³⁹ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.163, T.379, Dcto. 8859, ff. 65r.

⁴⁰ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.165, T.384, Dcto. 8999, No. 46. También, C.180, T. 429, Dcto. 9935, No. 94, ff. 108.

⁴¹ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 183, T.439, No. 144, ff. 161.

manejando nombramientos de empleos mayores, recaudaciones de tributos, envíos de situados, exigencias de contribuciones para asignar a las tropas milicianas, que como dijimos, controlaba y saqueaban a la localidad⁴². También Carondelet buscó que le otorgaran la facultad de nombrar Corregidores, y que este nombramiento solo durara cinco años, tal como duraban los Intendentes en otros espacios. Sin embargo no lo consiguió, porque Santa Fe de Bogotá estaba interesada en mantener este control. La Audiencia solo podía enviar ternas que eran calificadas en Bogotá, facultad otorgada desde mediados del siglo XVIII⁴³.

En medio de estos intentos por aumentar la autonomía en beneficio de la Audiencia de Quito, en Riobamba, como hemos demostrado, a la facción tradicionalista, le molestaba sobremanera la presencia de Carondelet porque les impedía, de alguna manera, mantener todos sus privilegios, de manera que se profundizó la división interna con la facción cercana a Carondelet.

Desde 1804, los ilustrados quiteños, que luego comandarán la revolución de 1809, lograron avanzar en la construcción de un enlace más firme con la facción riobambeña que lideró la construcción de la ciudad, a través de la compra de dos cargos para acceder a la administración de Riobamba: el de Corregidor para Don Xavier de Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, y el de Abogado para que maneje las causas riobambeñas desde Quito, en la persona de Don Juan de Dios Morales. Ello no pasó desapercibido para la facción tradicionalista de Riobamba, que desde el inicio cuestionó a los dos personajes, creando un fuerte descontento entre la población local. El poder de Montúfar se vio disminuido pasando verdaderos apuros, que lo llevaron a consultar y respaldar sus decisiones con las Comisiones nombradas desde la Presidencia. De esta

⁴² La documentación que guarda este Tomo, refiere en su mayoría al envío de diferentes Ordenes Superiores emanadas desde el Virreinato de Santa Fé de Bogotá, AN-Q, Fondo Especial, C. 178, T.423, Dctos. 9806 a 9855, ff. 1 a 202. También, C. 186, T. 448, f. 178, en que el Virrey pide explicaciones por la demora en el envío de situados de los años 1806 y 1807, que para entonces alcanzaban más de 500.000 pesos. Y, en el Tomo 449, existen varios oficios del Sub-Inspector General de Cartagena, Don Blas de Soria, ordenando al Presidente de Quito, que hacer para controlar las compañías milicianas de las localidades.

⁴³ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C. 188, T. 188, T. 455, Dcto. 10527, ff. 100 a 107.

manera, Montúfar apareció como un poder externo que coartaba a la población local, mientras la facción realista crecía en influencia. El descontento contra Montúfar fue creciendo hasta que en 1809, cuando propuso que Riobamba nombre un representante para las Juntas quiteñas, motivó la convocatoria del Cabildo riobambeño a otras ciudades como Cuenca, Guayaquil y Guaranda para armar la contrarrevolución

Sin embargo, la facción adepta a los revolucionarios de Quito, si bien quedó golpeada con la salida de Montúfar, no quedó derrotada, mas bien, se visibilizó con mayor claridad. En este proceso se destacó el grupo liderado por los Larreas y los Dávalos, con la colaboración de los Puyol, que protagonizaron diversas acciones a favor de su proyecto.

En 1809, la facción pro-revolucionaria logró obstaculizar la puesta en marcha del llamado “Proyecto Experimental” ordenado por la Contaduría General de Rentas Estancadas y la Real Hacienda de Bogotá. Proyecto que tenía como objetivo resguardar las rentas para la Villa de Riobamba controlando el contrabando en varios puntos, Guano, Calpi, Cuenca, Guayaquil. Sin embargo, en dicho plan participó otro Larrea⁴⁴ al calcular el número de empleos requeridos, sueldos, casas a ser construídas en caminos y entradas de los puntos señalados, el fin, evitar el contrabando y facilitar el cobro de las alcabalas⁴⁵. Recordemos además, que en los años que estuvo el Corregidor Xavier de Montúfar, quien controló la apertura del camino Quito-Riobamba-Guaranda-Guayaquil financiado por los comerciantes quiteños al mando de Don Pedro Montúfar, tío de Don Xavier, lograron interceptar las cargas de los comerciantes realistas de Quito, como lo hicieron al apropiarse de un cargamento de ropas de castilla por más de 149 mil pesos, que más tarde fueron reclamados por la esposa de Sáenz de Vergara al “Congreso Revolucionario” en Quito y a la familia Puyol en el localidad.

Ello nos muestra que la facción adepta a la causa quiteña, tuvo claro que al realismo había que pegarle donde más dolía: lo económico, creando planes, colocando a sus adeptos,

⁴⁴ Se trataba de Mariano Larrea, que pese a que aparentaba ser un fiel realista, desaparecía en los momentos que debía pasar cuentas a las Contadurías de Quito y Bogotá.

⁴⁵ “Libro Copiador de oficios del año de 1813, 1814 y 1815” AN-Q, Serie Copiadores, C.8, Vol.28, (s/ff.).

interceptándolos y apropiándose de sus mercancías. No fue el único caso, la facción de los Larrea también tomó los fondos de la Administración de las Rentas Reales del Tabaco y Naipes de Macas y controló las subdelegaciones de Guaranda y Alausí, administradas desde Riobamba, con la actuación de Xavier de Montufar como “Juez Conservador de los Libros Reales e Inventarios Judiciales”⁴⁶

Cuando la facción realista de Riobamba logró la renuncia de Montufar como Corregidor, la Primera Junta Soberana nombró hábilmente a dos cobradores de tributos: Ignacio Lizarzaburu para la zona de Guano y don Estanislao Zambrano para el resto del Corregimiento⁴⁷. Se trataba de una hábil jugada que al dividir al Corregimiento, le restaba poder a la elite realista.

En la Segunda Junta Soberana, los rebeldes quiteños lograron que Carlos Montufar sea nombrado como su Vicepresidente. En 1810, por enfermedad del titular, pasó a convertirse en Presidente interino, lo cual les permitió retomar y acentuar su relación con la facción de los Larrea en Riobamba, a través de una serie de Comisiones nombradas desde la Presidencia para actuar conjuntamente con las facciones adeptas en la localidad. Sin embargo, esta influencia fue temporal por la derrota de la segunda Junta Soberana, cuestión que permitió que don Martín Chiriboga, retomara todo el control de la zona y persiguiera a las facciones revolucionarias.

Desde 1812 en adelante, con el retorno de los realistas al poder, las evidencias nos muestran que se produjo una mayor presión desde la Contaduría General de Bogotá para controlar las cuentas de las cajas de los indios de las comunidades y la obligación de la administración de Quito y la localidad, de informar sobre el manejo de las tierras comunales existentes (cuántas fueron entregadas en arriendo, donaciones, repartimientos, etc.)⁴⁸. Ello puso en aprietos a la administración local riobambeña, no sólo porque para la época muchas tierras fueron tomadas por

⁴⁶ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, Fondo Especial, C.186, T.447, Dcto. 10332, No. 116, ff. 126 a 134. También, C.188, T. 454, Nos. 4 y 10.

⁴⁷ En 1812, Martín Chiriboga como Corregidor reclama al Presidente Montes, que al ser la cobranza de tributos de Riobamba anexa a Quito, debe estar en manos de su autoridad todos los ramos de la Real Hacienda, como se hallaban “antes de la insurrección de Quito”, en: AN-Q, Fondo Especial, C.193, Dcto. 470, Dcto. 10922, No.145, ff. 172.

⁴⁸ [“Correspondencia de la Presidencia de Quito”], AN-Q, C.193, T.468, Dcto. 10855, ff. 43-44.

los hacendados que se constituían, vía despojo, o se apropiaban de los páramos para tener mayor acceso al agua, sino porque no contaban con papeles probatorios, porque ellos mismos se encargaron de incendiarlos luego del terremoto, para esconder sus deudas y los dolos a los que se acostumbraron con el antiguo régimen. Otro aspecto que molestó sobremanera a la Audiencia y a la localidad, fue la exigencia para se pida a los Municipios cuentas detalladas y permanentes sobre el ramo de propios y arbitrios, con énfasis en cobros por tierras agrícolas, comercio, remanentes económicos, métodos de custodia, glosas o liquidaciones hechas por los Contadores de Quito, etc⁴⁹. Es decir, la facción realista, al apostar por su adhesión a la Corona, atentaba contra su propia autonomía por la poderosa intervención que mantenía Bogotá sobre estos poderes, hasta el año 1830.

Conclusiones

La relación entre poder local y la construcción nacional en el Ecuador, muestra tres problemas que quedaron irresueltos: (i) la autonomía de un pequeño poder local como el riobambeño, no fue recogido por la propuesta autonómica de los revolucionarios quiteños, como tampoco por la Corona; (ii) el proyecto económico de la elite quiteña, no coincidía e incluso entraba en contradicción con las propuestas de la elite riobambeña, como tampoco la Corona estaba dispuesta a apoyar su reactivación; y (iii) había una ruptura inconmensurable entre las diversas facciones que lideraron la independencia o la adhesión a la Corona contra los indios. Realicemos algunas consideraciones sobre cada uno de estos temas.

El primer tema, el de la autonomía nos lleva a una reflexión de orden más general para volver sobre el problema. Jaime Rodríguez⁵⁰, al estudiar el colapso que sufrió la Monarquía española en las primeras décadas del XIX, propone que la lucha entre españoles y americanos

⁴⁹ Ibid., ff. 51-52.

⁵⁰ Jaime Rodríguez, “Las primeras elecciones constituyentes en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822”, en: *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 14, Quito, 1999. Del mismo autor, *La Revolución Política durante la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808-1822*, UASB-Corporación Editora Nacional, Quito, 2006.

tuvo diferentes visiones de futuro, una de ellas "el transformar la Monarquía en una Commonwealth (comunidad) en la cual cada una de las partes constituyentes coexistiera como igual, en entidades virtualmente auto gobernables, dentro de una nación española confederada más grande". El estudio de Rodríguez se centra en la importancia de los Ayuntamientos y su representación ante la Junta Central, constituyéndose "*las elecciones de 1809 no sólo en una oportunidad para obtener mayor representación ante la Monarquía sino para procurar mejoramientos anhelados desde mucho antes. Para 1810, según Rodríguez, la Audiencia de Quito tenía cerca de seis Ayuntamientos y para 1814 se elevó a 39 aproximadamente*".

Nuestro estudio desde el Cabildo riobambeño muestra el intento de las elites locales por lograr su autonomía económica, libre de las ingerencias especialmente de la región quiteña, a través de su proyecto minero que a futuro sacaría de la ruina a la Villa y su jurisdicción. Su propuesta quedó truncada, por la falta de apoyo de Quito y Bogotá, que en el fondo, buscaban un mayor control de las rentas de esta pequeña región. Es decir, el "gesto democrático" de llamar a elecciones de las Cortes de Cádiz, la creación de nuevos Ayuntamientos y la de otorgar representaciones a las colonias, no tuvieron su correlato con la propuesta económica, que era más bien centralista, matizando seriamente el análisis mirado solo desde la óptica política.

El segundo tema, el proyecto económico de la elite quiteña que dirigió la revolución también nos lleva a discutir con mayor propiedad los proyectos en juego. A. Valencia⁵¹ plantea que los acontecimientos de Agosto de 1809 obedecieron a una necesidad que tenían las elites quiteñas por reemplazar la cúpula del poder colonial con elementos de la nobleza quiteña, en donde no tuvieran ingerencia otros gobiernos coloniales, manteniendo obediencia al soberano español.

En la conspiración quiteña participaron varios sectores sociales: la élite criolla quiteña con los marqueses a la cabeza, quienes representaban los estratos sociales altos; los abogados,

⁵¹ Alonso Valencia, "Elites, burocracia, clero y sectores populares en la independencia quiteña (1809-1812)", en: **Procesos Revista Ecuatoriana de Historia**, No. 3, Quito, 1992.

militares y el clero conformaban los sectores medios; en tanto, el ejército y las masas populares los estratos inferiores. Las élites criollas, presentaban un entramado de posibilidades dentro del contexto social quiteño: su prestigio se consolidó a través de la adquisición de títulos de nobleza; utilizaron sus relaciones políticas para ocupar altos cargos burocráticos; eran administradores y/o grandes propietarios de tierras, y, formaron parte del movimiento de los Ilustrados.

Valencia nos dice, que la elite criolla estuvo apoyada, en su intentona de mantener la Junta de Gobierno, por la burocracia y la Iglesia. Esta última mantuvo "una actitud precautelatoria a la espera del desarrollo de los acontecimientos", como una forma de "protegerse ante el posible fracaso de la Junta"; sin embargo, "sólo cuando la elite criolla empezó a perder el control sobre las masas populares intervino para volver las cosas a su antiguo estado...". Desde el punto de vista económico, la elite quiteña buscaba implantar un proyecto que convirtiera a Quito en una región económica, que lograra integrar a los territorios de Pasto, la zona minera de El Chocó, y contar con su propio puerto en la zona de Esmeraldas, independientes de los Virreinos de Nueva Granada y del Perú. Proyecto que se derrumbó, al decir de Valencia, a la muerte de Carondelet y la pérdida de influencia política de la elite quiteña dentro de la Audiencia.

Este proyecto de la elite quiteña, vista desde Riobamba, entraba en contradicción con su expectativa minera y con sus redes de comerciantes. En 1809, las elites quiteñas tuvieron una propuesta de poder autónoma y un proyecto económico que incorporaba circuitos al norte de la Audiencia de Quito y su salida al mar vía Esmeraldas. El problema quiteño estuvo en que su propuesta no incorporó a todos los sectores de su jurisdicción, provocando más bien una atomización y un repliegue "autonomista", en tanto las elites locales riobambeñas, proyectaron un cambio económico de expansión regional en torno a una discutible propuesta minera, con tecnología importada y mano de obra local, que afianzaría a la elite local en torno al Ayuntamiento, pero dependiente de la soberanía española que le garantizaría el desarrollo económico.

Dicho proyecto económico de la elite riobambeña muestra, que ante la profunda crisis que atravesaba la Villa y su jurisdicción, no miraban otra alternativa que la salida minera, es decir que en una economía en crisis, carente de liquidez, la minería se convertía en la esperanza de una reactivación económica, produciéndose entonces una primarización de la economía de la región, que representaba un retroceso frente al modelo textil.

El tercer tema, el de la relación del poder local con los indios era el más complejo. Esta historia muestra, que la diversidad de posiciones de los indios respecto a la revolución quiteña, corrige y complejiza la idea de que los levantamientos fueron un antecedente de la revolución, como vienen proponiéndolo algunos entusiastas admiradores del Bicentenario; pero más allá, muestra que había una ruptura inmensa que los distanciaba. Ruptura de origen estructural entre los criollos formadores de la nación y la tradición originaria, que por su ancestro y profundidad, tenía la capacidad de aportar con la identidad en la nación. Más aún, los edificadores de la nación ecuatoriana, se construyeron en la diferenciación frente a ese otro, los indígenas, es decir que fundaron su propuesta en una ruptura de base con el mayoritario pueblo indio, por ello solo podían fundar un estado criollo que no expresaba los valores profundos de esa comunidad imaginada.

A N E X O S

ANEXO No. 1: Pueblos, Cacicazgos Fijos y Caciques del Corregimiento de Riobamba, antes de la reforma de Bernardo Darquea, 1780

PUEBLOS, CACICAZGOS FIJOS Y CACIQUES DEL CORREGIMIENTO DE RIOBAMBA, ANTES DE LA REFORMA DE BERNARDO DARQUEA 1780					
Pueblos/ Cacicazgos	CACIQUES REAL CORONA Y LLACTAYOS	No. De Indios Real Corona**	No. Parcialidad. De Llactayos	No. de Parcialidades de Llactayos	Indios de
	Apellidos y Nombres				
Licán	Sefla y Oro Leandro	17	1		23
	Sañay Lema Francisco	45	1		47
	Sasnalema Marcos	47	1		47
	Curiargos Agustín		1		89
	Cazorla Antonio		1		27
	Yaguargos Mariano		1		45
	Cascante Faustino		1		25
	Curicayansela Rosa			1	27
	Subtotal	8	109	8	
Calpi*	Sagssaquibay Tomás	121			
	Tigsilema Ll. Diego				
	Nitibron Mariano		1		198
	Pasto Manuel		1		
	Asagadbay Pedro		1		
	Tigsilema Lorenzo		1		
	Duchilema Dionisio			1	204
	Curicayansela Andrea				
	Yaguachi			1	
	Puchung Andrés			1	
	Añaulema			1	
	Aumala Juan			1	338
Subtotal	12	121	9		740
Yaruquíes	Llangarima Isidro	3			
	Lata Ignacio	28			
	Quisiguiña Manuel	124			
	León Baltasar	9			
	Yaguachi Juan			1	127
	Poma Pasqual				
	Sico Antonio				
	Mayasela Francisco Xavier	2			
	Ramirez Paguay Juan				
	Duchisela	4			
	Tigsilema Justo			4	306
	Daqui Baltasar			1	115
Subtotal	12	170	6		548

San Andrés	Humananti Antonio		1	16
	López Ignacio	77		
	Ortega M.		1	16
	Guilcala Isidro		1	10
	Chalán Mariano		1	38
	Apacaguay Pedro		1	39
	Pilpicuji Diego		3	
	Guachaillema Luis		1	
	Carrillo Bartola		1	
	Pacheco Pedro		1	
	Camilla Antonio		1	
	Llvisaca Nicolás		1	209
Subtotal	12	77	13	328
Guano	Peñafiel Blas	107		
	Flores Chalan Francisco		1	27
	Sasnalema Manuel		1	41
	Gavilema Ilario		1	20
	Amaguaña Manuel		1	46
	León Manuel		1	29
	Carvajal Juan		1	8
	Lata Francisco		1	137
	Patache Caetano		1	65
	Subtotal	9	107	8
Chambo	Zambrano Gregorio	18		
	Condo Mariano		2	80
	Guilcamaigua Jacinto	14		
	De la Cruz Xerez Juan	87		
	Titusunta Llamoca Mariano			
	Jaya Luis Antonio		1	10
	Usca Juan		4	114
Subtotal	7	119	7	204

Cubijies	Quispilema	Agustín	9	1	75
Subtotal	1		9	1	75
Punín	Lema T.	Nicolás	1	1	26
	Sañay	Pablo		5	198
	Sugbo	Juan	116	1	66
	Curiargos	Agustín		1	52
	Sañay	Frco.		1	25
	Sañay	Miguel		1	42
	Paltán	Julián		1	102
Subtotal	7		117	11	511
Penipe	Guevara	Eustaquio	17	1	13
	Paca	Josef		1	68
	Lema	Ventura		1	1
Subtotal	3		17	3	82
Licto	Alcocer	F.	14		
	Pinduisaca	Baltasar		6	394
	Simbaña	Pedro	252		
	Buestén T.	Ignacia			
	Buestén H.	Pablo		8	479
	Jaya			3	161
Subtotal	6		266	17	1034
Pungalá	Jaya	Victorio		2	109
	Fco. Xavier	Jaya	51		
	Paca	Josef*		1	43
Subtotal	2		51	3	152
Quimiag	Peralta	Andrés	12		
	Ausay	Frco.	22		
	Paucar	Pasqual	8		
	Quispilema	Miguel		5	83
Subtotal	4		42	5	83
Cebadas	Misachi	Juan	11	1	21
	Paz		31	1	8
Subtotal	2		42	2	29
			25	544	42
TOTAL	85		1247	93	4489

Fuente: AH-AEP-Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea, 1786

Elaboración: R. Coronel

** Cada subtotal de indios Real Corona corresponde a una parcialidad por Cacique.

*En Calpi y San Andrés, por encontrarse el documento deteriorado, tenemos datos de ciertas parcialidades, pero de los totales generales presentados por los Administradores, inferimos los subtotales presentados, los mismos que agrupamos por parcialidades.

ANEXO No. 2: Número de Indígenas repartidos en las Haciendas de Guamote, Punín y San Andrés. Riobamba, 1778

Haciendas Guamote	Nro. Indígenas Guamote	Haciendas Punín	Nro. Indígenas Punín	Haciendas San Andrés	Nro. Indígenas San Andrés
Moyocanchi	26	Macaxi	4	Tunsi	10
Galte	47	Tapi	3	Aguaisagte	7
Maguasso	5	Lican	2	Guaslán	10
Atapo	9	Puni S.to	17	Puen.e d.rM.o S.to	1
Pul	5	Puni (Cura)	4	San Andres	96
Pul Sto.	12	Puni (Freire)	1	Pulug S.to	3
Pul (León)	5	Puni	32	Pacaicaguan	22
Guamote	60	Puni (Belarde)	6	Chuquipogyo	6
Yuyite	2	Puni (Zabala)	1	Pulug	24
Utquis	11	Puni (Benalcazar)	3	Luisa	16
Encalado Su.to	3	Sta.Rosa	39	Tuntatacto S.to	2
Tejar	2	Sta.Rosa S.to	1	Callsi S.to	2
Sablog Chiquito	1	Sta. Rosa (Chulcu.)	2	Riobb.(casa Najera)	1
Tanquies	5	Chulcunag	4	Pichan	6
Tejar Su.to	1	Guaslan	17	Guano	133
Teocajas	6	Guaslan S.to	5	Guano S.to	3
Zula	4	Guaslan (Onagoitia)	1	Guano (Guijarro)	1
Sebadas	20	Nauteg	24	Guano (Domingues)	1
Atullay	1	Nauteg (Cura)	3	Guano Baos Molino	1
Guamote (Román)	4	Cacha	22	Guano (Moreno)	2
Columbe	5	Cacha S.Fco.	6	Guano (Suaste)	1
Columbe (Montesdeoca)	1	Pallo S.to.	1	Cacha	1
Molino	2	Baleltul	1	Tuncaguan	5
Sesel	2	Bacun	2	Sabagñag	2
Capata	1	Baleltul S.to	1	Pungal	8
Teocajas (León)	7	Gulaglag	2	Elen	16
Encalado	4	Batun (hac.)	1	Lican S.to	1
Atapo Su.to	1	Puninquil	4	Chingasso	8
Osogoche	1	Tunssi	2	Laca	8
Magua	1	Tunssi S.to.	1	Ilapo	2
Galte Su.to	1	Culuana	1	Cubijies	1
Zilla	1	Pallo	1	Imbo S.to	1
Teocajas Su.to	1	Chuyupi	1	ilegibles	5
Pasnag S.to	2	Sobol	1	Con el Casique	12
Sesel S.to	1	(ilegible)	6	Ausentes	1
Jubal	2	En el pueblo	19	En el pueblo	40
Burrubamba	1	35	222	33	459

Chacassa	9
Buscud	1
Cond.n Nar.o An.	2
Sangaisel	5
Utquis Su.to	2
Guamote D.Narciso	1
Sablog	8
Chusmante	3
Tigsan	7
(?)obze	1
Pomachaca	30
Chanancaguan	6
Telan	18
Usate	1
Teocajas Vallejo	2
Chalusi	1
Pataguilli	1
Chunche	1
Chusgub	4
Visud	4
Allpa Chaca	1
Guamote (Leòn)	1
Brito	1
Alausí	4
Galte Su.to	2
Pueblo	1
Moyocanchi S.to	5
Guamote Narciso	1
En el Pueblo	3
65	386

Fuente: AN-Q, Tributos C.20, Exp. Tb, 1779
Elaboración: R. Coronel

ANEXO No. 3: Lista de Caciques y número de Indios entregados a las haciendas, por pueblos. Riobamba, 1778

Caciques	Nro. indios entregados	Pueblo del cacique	Nro. de Parcialidades	Caciques cobradores
Agustin Curiargos	37	Punín	1	Juan Coro
Agustín Garbay Quispilema	10	Cubijies	3	
Agustin Lema	78	Punín	1	
Alcocer F.	141	Licto	1	
Andrés Peralta	7	Químiac	1	
Andres Puchug	5	Calpi	1	
Antonio Llaguargos	15	Punín	1	Nicolas Sañay
Antonio Llivisaca	3	San Andrés	1	
Antonio Tigsilema	5	Guano	1	Ilario Gavilema
Antonio Umanante	7	San Andrés	1	Lorenzo Quinua
Antonio Yaguargos	1	Punín	1	Nicolas Sañay
Asencio Seledon	44	Calpi	1	Mariano Criollo
Baltazar Daqui	11	Yaruquíes	2	Santiago Caqui
Baltazar León	30	Yaruquíes	2	
Baltazar Pinduisaca	20	Licto	5	Reinaldo Querey
Bernardo Quillay	102	Riobamba	1	
Bernardo Yungan	21	Riobamba	1	
Blas Peñafiel	111	Guano	1	
Cayetano Patachi	14	Guano	1	
Cosme Gonzales	7	Guano	1	
Diego Padilla	15	Riobamba	1	
Diego Paltan	33	Punín	1	Manuel Guaman
Duchisela	68	Riobamba	2	
Eustaquio Guevara	31	Penipe	1	
Fco. Ausbay	5	Quimiag	1	
Fco. Lata	33	Guano	1	
Fco. Pilpicuji	27	San Andrés	5	Jerbacio Pillpicuxi
Fco. Sañay	21	Punín	5	Ventura Yaulema
Fco. Yungan	5	Guano	1	
Frc. Xavier Flores	1	Guano	1	Vitorio Fallan
Gaspar Chulli	8	Punín	1	
Ignacio Lata	12	Yaruquíes	1	
Ignacio López	48	San Andrés	1	
Ines Curicayansela	7	Licán	1	Ventura Lema
Jacinto Guillcamaigua	8	Riobamba	1	
Josef Jaigua	2	Nabuso*	1	
Josef Lema	1	Pallatanga	1	
Josef Paca	54	Pungalá	2	Nicolas Sautag
Josef Paz	14	Cebadas	2	Manuel Quisaula

Juan Lema Carabajal	31	Guano	1	
Juan Misache	20	Cebadas	2	
Juan Sugbo	29	Punín	3	Juan Ildis
Juan Yaguachi	77	Yaruquíes	1	
Justo Tigsilema	64	Yaruquíes	4	Ypolito Ramirez
Leandro Sefla	12	Licán	3	
Luis A. Jaya	14	Chambo	1	Pedro Saulag
Manuel Amaguaña	12	Guano	1	Manuel Bueno
Manuel Arellano	65	Riobamba	1	
Manuel Lema	4	Chambo	1	
Manuel Leòn	11	Guano	2	
Manuel Paltan	2	Calpi	1	Eugenio Chuquilangui
Manuel Pasto	143	Calpi	4	Pedro Asagadbay
Manuel Quisiguíña	61	Yaruquíes	1	
Manuel Sasnalema	13	Guano	1	
Manuel Umanante	4	Guano	1	
Marcos Lema	14	Licán	1	Pablo Asqui
Marcos Sasnalema	21	Licán	1	
Margarita Duchicela	1	Riobamba	1	
Maria Lema	21	Riobamba	1	
Maria Toma Guaraca	2	Riobamba	1	
Mariano Chalan	4	San Andrés	1	Manuel Vimos
Mariano Guano	13	Riobamba	1	
Mariano Llaguargos	5	Licán	1	Fco. Ñugta
Mariano Nitibron	7	Calpi	1	
Melchor Ortega	14	San Andrés	1	Isidoro Guillcala
Miguel Quispilema	4	Quimiag	1	
Miguel Sañay	39	Punín	1	Miguel Candido Sañay
Narciso Apacagua	17	San Andrés	1	
Nazario Jaya	10	Licto	3	
Nicolás Lema y Torres	32	Punín	2	
Pablo Buesten	37	Licto	5	Reinaldo Querey
Pablo Sañay	21	Licto	3	Viñan Nazario
Pasqual Paucar	4	Quimiag	1	
Pedro Asagadbay	2	Calpi	1	
Pedro Camilli	3	San Andrés	1	
Pedro Guayanlema	12	Riobamba	1	
Pedro Pacheco	5	San Andrés	2	
Sin pertenenc.	231			
Tadeo Paira	13	Licán	1	Pedro Guasco
Tomas Laso	37	Calpi	1	
Tomas Yungan	9	Pallatanga	1	
Valentín Condo	5	Chambo	1	
Ventura Caisatoa	20	Punín	1	Cristobal Quito
Ventura Lema	8	Licán	1	

Victorio Ichubana	14	Chimbo	1	Andres Sedguano
Victorio Jaya	54	Pungalá	6	
Xavier Flores	4	Guano	1	Vitorio Fallan
Sin datos	24		1	Guascaringa

Fuente: AN-Q, Tributos C.20, Exp. Tb, 1779
Elaboración: R. Coronel

ANEXO No. 4: Nombres y apellidos de los caciques de la jurisdicción de Riobamba, antes de las reformas de Darquea, 1780

Pueblos	Caciques Real Corona y Llactayos	Indios Real Corona s.XVII	Nro. Parcial	Indios Parcial. Llactayos	Caciques/Forasteros en parcialidades y de forasteros dispersos	Nro. Forast. Disper.	Procedencia
Riobamba	Guanaylema Pedro	85			Llamoca Mariano	148	Sigchos-Collanas Angamarcas
	Guanaylema Mariano	57					
	Quillay Nicolás	261			Quinchuela Bartolomé	1106	Pujilies-Saquisilies
	Chulli Pasqual	40			Coro Juan	90	Otavalos
	Padilla Manuel	53			Nunaguarai Gabriel	52	Cuenca
	Gonzáles Cosme	32			Tucunango Melchor	37	Quitos
	Arellano G. Manuel	100			Quito Clemente	23	Quitos
	Yungan Tomas	36			Parco Antonio	6	Quitos
	Coro Juan	2			Remache Lorenzo	19	Quitos
	Lema María	27			Curispuma Bernardo	94	Ambatos
	Torres	1			Chimborazo Mariano	42	Ambatos
					Guasanga	36	Ambatos
					Suarez Santiago	40	Macas
					Guaman Simeon	28	Alausies
					Gualli Bernardo	28	Alausies
					Guaman Hipólito	28	Alausies
					Lema Josef	298	Chimbos-Guaran. Pallatangas
					Masalema Pedro	11	
					Sinchi Manuel	45	
					Leon Baltasar	66	
				Ayme Josef	47		
				Quimu Diego	46		
				Yungan Tomas	18		
				Sedguano Sebastián	34		
Subtotal	11	694			23	2342	
Licán	Sefla y Oro Leandro	17	1	23			
	Sañay Lema Frco.	45	1	47			
	Sasnalema Marcos	47	1	47			
	Curiargos Agustín		1	89			
	Cazorla Antonio		1	27			
	Yaguargos Mariano		1	45			
	Cascante Faustino		1	25			
	Curicayansela Rosa		1	27			
Subtotal	8	109	8	330			

Calpi	Sagssaquibay Tomás	121				
	Tigsilema Ll. Diego					
	Nitibron Mariano		1	198		
	Pasto Manuel		1			
	Asagadbay Pedro		1			
	Tigsilema Lorenzo		1			
	Duchilema Dionisio		1	204		
	Curicayansela Andrea					
	Yaguachi Juan		1			
	Puchug Andrés		1			
	Añaulema Juan		1			
	Aumala A.		1	338		
Subtotal	12	121	9	740		
Yaruquíes	Llangarima Isidro	3				
	Lata Ignacio	28				
	Quisiguiña Manuel	124				
	León Baltazar	9				
	Yaguachi Juan		1	127		
	Poma Pasqual					
	Sico Antonio					
	Mayasela Frco. X.	2				
	Ramirez P.Juan					
	Duchisela	4				
	Tigsilema Justo		4	306		
Daqui Baltazar		1	115			
Subtotal	12	170	6	548		
San Andrés	Humananti Antonio		1	16		
	López Ignacio	77				
	Ortega M.		1	16		
	Guilcala Isidro		1	10		
	Chalán Mariano		1	38		
	Apacaguay Pedro		1	39		
	Pilpicuji Diego		3			
	Guachailema Luis		1			
	Carrillo Bartolo		1			
	Pacheco Pedro		1			
	Camilli Antonio		1			
Llvisaca Nicolás		1	209			
Subtotal	12	77	13	328		

Guano	Peñañiel Blas	107				
	Flores Chalan Frco.		1	27		
	Sasnalema Manuel		1	41		
	Gavilema Ilario		1	20		
	Amaguaña Manuel		1	46		
	León Manuel		1	29		
	Carvajal Juan		1	8		
	Lata Francisco		1	137		
	Patache Caetano		1	65		
Subtotal	9	107	8	373		
Chambo	Zambrano Gregorio	18				
	Condo Mariano		2	80		
	Guilcamaigua Jacinto	14				
	De la Cruz X.Juan	87				
	Titusunta Ll. Mariano					
	Jaya Luis Ant.		1	10		
	Usca Juan		4	114		
Subtotal	7	119	7	204		
Cubijies	Quispilema Agustín	9	1	75		
Subtotal	1	9	1	75		
Punín	Lema T. Nicolás	1	1	26		
	Sañañ Pablo		5	198		
	Sugbo Juan	116	1	66		
	Curiargos Agustín		1	52		
	Sañañ Frco.		1	25		
	Sañañ Miguel		1	42		
	Paltán Julián		1	102		
Subtotal	7	117	11	511		
Penipe	Guevara Eustaquio	17	1	13		
	Paca Josef		1	68		
	Lema Ventura		1	1		
Subtotal	3	17	3	82		
Licto	Alcocer F.	14				
	Pinduisaca Baltazar		6	394		
	Simbaña Pedro	252				
	Buestén T. Ignacia					
	Buestén Pablo		8	479		
	Jaya Luis		3	161		
Subtotal	6	266	17	1034		
Pungalá	Jaya Victorio		2	109		
	Fco. Xavier Jaya	51				
	Paca Josef*		1	43		
Subtotal	2	51	3	152		

Quimiag	Peralta Andrés	12				
	Ausay Frco.	22				
	Paucar Pasqual	8				
	Quispilema Miguel		5	83		
Subtotal	4	42	5	83		
Cebadas	Misachi Juan	11	1	21		
	Paz	31	1	8		
Subtotal	2	42	2	29		
TOTAL		1941	93	4489	23	2342

* Josef Paca consta en Penipe

Fuente: AH-AEP-Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea, 1786

Elaboración: R. Coronel

ANEXO No. 5: Nombres y apellidos de caciques, gobernadores, administradores y caciques degradados de Riobamba, según plan general de Bernardo Darquea, 1786

PUEBLOS	CACIQUES	GOBERNADORES	ADMINISTRADORES	CACIQUES DEGRADADOS	CACIQUES QUE NO COMPARECIERON
Riobamba		Guanaylema Pedro			Coro Juan
					Curispuma Bernardo
	Guanaylema Mariano			Padilla Manuel	Gonzáles Cosme
				Paira Tadeo	
		Quillay Nicolás			
	Lema María			Quinzu Chillán Diego	Lema Josef
				Yungan Tomas	Masalema Pedro
				Tocto Pedro	Sinchi Manuel
					Ayme Jose
					Seguano Sebastián
		Sugbo Sebastián		Chulli Paqual	Arellano Manuel
		Llamoca Estefa			
	2	3	1	6	9
Licán	Sefla y Oro Leandro				
	Sañaylema Frco.				Duchilema Rosa
	Sasnalema Marcos			Cascante Faustino	
	3			1	1
Calpi	Nitibron Mariano				
	Tigsilema Ll. Diego			Pasto Manuel	Asagadbay Pedro
					Tigsilema Lorenzo
				Duchilema Dionicio	
				Chuquilangui Eugenio	
		Laso S. Thomas			
	Curicayansela Andrea			Puchung Andrés	
				Aumala Juan	
	3	1	0	5	2

	Sico Antonio				Tigsilema Justo
	Ramirez P. Juan				
	León Baltasar			Mayazela Y. Juan	
				Llangarima Isidro	
	Yaguachi Juan				
	Poma Pasqual				
	Mayasela Frco. X.				Caqui Baltasar
Yaruquíes		Quisiguíña Manuel			Lata Ignacio
	6	1	0	2	3
San Andrés	Humananti Antonio			Ortega María	
				Bilcapi Bernarda	
				Guilcala Isidro	
				Apacaguay Pedro	
				López Ignacio	
	Pilpicuji Diego			Guachailema Luis	Pacheco Pedro
				Camilli Antonio	Carrillo Bartola
				Llvisaca Nicolás	
				Paguay Isidro	
				Cajo Antonio	
	2	0	0	11	2
Guano	Gavilema Ilario				
	Flores Chalan Francisco				
	Sasnalema Manuel			Lata Francisco	
				Lata Juana	
				León Manuel	
	Amaguaña Manuel				Remache Lorenzo
					Guinanga Mariano
	Carvajal Juan				
	Patache Caetano				
	6	0	0	3	2
Chambo	Condo Mariano				Parco Antonio
	De la Cruz X. Juan				Zambrano Gregorio
					Guilcamaigua Jacinto
	Titusunta Ll. Mariano				
			Usca Mariano		
	3	0	1	0	3

Cubijies		Gadbay Agustín			
	0	1	0	0	0
Punín	Sañay Pablo			Paltán Julián	Sañay Miguel
					Tucunango Melchor
					Quito Clemente
					Guaman Simeón
					Gualli Bernardo
					Guaman Ipolito
	Curiargos Agustín			Cazorla Antonio	
				Llaguargos Mariano	
	Sugbo Juan				
Lema T. Nicolás					
	4	0	0	3	6
Penipe		Lema Francisco			
			Guevara Eustaquio		
			Pataló Leonarda		Lema Ventura
	0	1	2	0	1
Licto	Buestén H. Pablo			Jaya Luis Ant.	
	Pinduisaca Baltasar			Simbaña Pedro	Alcocer F.
	Buestén T. Ignacia			Nugnagaray Nolberto	Paz Josef
					Nugnagaray Gabriel
				Chimborazo Mariano	
	3	0	0	3	4
Pungalá	Jaya Victorio				
		Fco. Xavier Jaya			
	1	1	0	0	0
Quimiag		Quispilema Miguel		Peralta Andrés	Ausay Francisco
				Paucar Pasqual	
				Usca Juan	
	0	1	0	3	1
Cebadas	Misachi Juan				Juarez Santiago
	1	0	0	0	1

Fuente: AH-AEP, Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea, 1786
Elaboración: R. Coronel

ANEXO No. 6: Reducción del número de caciques de forasteros y dispersos y caciques de llactayos con sus indios forasteros y real corona agregados, según reforma de Darquea, Riobamba 1786

Pueblos	Caciques	Llactayos	Foraster. en parcialidades Procedencia	Numero Forast.	Forast.dispersos Procedencia	Número dispers.	Antiguos Real Corona	Total	Total en pueblos
Riobamba	Guanaylema Pedro		Alausí	36			85		
			Otavalo	90					
			Ambato	94				305	
	Guanaylema Mariano						142	142	
	Quillay Bernardo						261	261	
	Lema María				Chimbo-Guaranda-Pallatanga	526		526	
	Sugbo Sebastián						100	100	
	Llamoca Estefa				Pujilí-Saquisilí	1.106		1.106	
SUBTOTAL		0		220		1632	588		2.440
Licán	Sefla y Oro Leandro	23					17	40	
	Sañalema Francisco	74					45	119	
	Sasnalema Marcos	47					72	119	
SUBTOTAL		144		0		0	134		278
Calpi	Nitibron Mariano	198						198	
	Tigsilema Diego	204						204	
	Laso Gadbay Tomas						121	121	
	Curicayansela Andrea	338						338	
SUBTOTAL		740		0		0	121		861
Yaruquíes	Sico Antonio	74						74	
	Ramirez Paguay Juan	53						53	
	León Baltazar		Chimbo-Guaranda	66			14	80	
	Yaguachi Juan	127						127	
	Poma Pasqual	65						65	
	Mayasela Frco. Xavier	229						229	
	Quisiviña Manuel						152	152	
SUBTOTAL		548		66			166		780
San Andrés	Humananti Antonio	119					77	196	
	Pilpicuji Diego	209						209	
SUBTOTAL		328		0			77		405
Guano	Gavilema Ilario	20						20	
	Flores Chalán Frco.	27						27	
	Sasnalema Manuel	207					107	314	
	Amaguaña Manuel	46	Quitos-Ambatos	55				101	
	Carvajal Juan	8						8	
	Patachi Caetano	65						65	
SUBTOTAL		373		55			107		535

Chambo	Condo Mariano	80	Quitos	6				86	
	De la Cruz Jerez Juan						129	129	
	Titusunta Ll. Mariano		Sigchos	148					148
	Usca Paguay Mariano	114							114
SUBTOTAL		194		154			129		477
Cubijies	Gadabay Agustín	75					9	84	
SUBTOTAL		75		0			9		84
Punín	Sañay Pablo	408	Quito-Alausí	115					523
	Curiargos Agustín	244							244
	Sugbo Juan						162	162	
	Lema y Torres Nicolás	26					2	28	
SUBTOTAL		678		115			164		957
Penipe	Lema Francisco								
	Guevara Eustaquio	13					17	30	
	Pataló Leonarda	69						69	
SUBTOTAL		82		0			17		99
Licto	Buestén de H. Pablo	479							479
	Pinduisaca Baltazar	394					301	695	
	Buestén T. Ignacia	161	Cuenca-Quito-Amb	121					282
SUBTOTAL		1034		121			301		1.456
Pungalá	Jaya Victorio	152							152
	Frco. Xavier Jaya						51	51	
SUBTOTAL		152		0			51		203
Quimiag	Quispilema Miguel	83					42	125	
SUBTOTAL		83		0			42		125
Cebadas	Misachi Teneula Juan	32	Macas	40					72
SUBTOTAL		32		40			0		72
T O T A L		4463		771		1632	1906	8772	8772
Porcentaje		51%		9%		19%	21%	100%	

Fuente: AH-AEP, Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea, 1786
Elaboración: R. Coronel

A N E X O No. 7: Indios tributarios llactayos y dispersos a cargo de mujeres cacicas, Corregimiento de Riobamba 1786

Pueblo	Cacicas*	Llactayos	Dispersos	Total Pueblo	Porcentaje por Cacicas
Riobamba	Lema María		526		
	Llamoca Estefa		1.106		
	Subtotal	0	1.632	2.440	67%
Calpi	Curicayansela Andrea				
		338		861	
	Subtotal	338	0	861	39%
Penipe	Pataló Leonarda				
	Subtotal	69	0	99	70%
Licto	Buestén T. Ignacia				
	Subtotal	161	121	1.456	19%
TOTAL		568	1.753	4.856	

Fuente: AH-AEP, Q, MET-2-7, Exp. Bernardo Darquea, 1786

Elaboración: R. Coronel.

(*) Para nuestro análisis, consideramos sólo a mujeres al mando de indios dispersos en la ciudad de Riobamba, el resto de mujeres manejaban a indios, llactayos y dispersos en forma conjunta con los Caciques esposos.

ARCHIVOS Y ABREVIATURAS

(AN-Q), Archivo Nacional-Quito

- Fondo Especial
- Series: Criminales
 - Haciendas
 - Tierras
 - Obrajes
 - Gobierno
 - Cacicaos
 - Indígenas
 - Tributos
 - Diezmos
 - Milicias
 - Copiadores
 - Religiosos
 - Encomiendas
 - Padrones
- Notarías
- Boletines

(AH-BCE), Archivo Histórico Banco Central del Ecuador

- Fondo Jijón y Caamaño
- Microfilms AGI-Sevilla

(AH-AEP), Archivo Histórico “Aurelio Espinoza Pólit”- Quito

- Fondo MET-2-7-1786 y 1797-1800

(AH-MR), Archivo Histórico del I. Municipio de Riobamba

- Actas del Cabildo de Riobamba años: 1797 a 1799; 1830-1845.

(AH-CCCH), Archivo Histórico “Juan Félix Proaño”, Casa de la Cultura Ecuatoriana-
Núcleo del Chimborazo.

- Actas del Cabildo de Riobamba, años 1802 a 1806; 1810 a 1819
- Juicios Civiles y criminales
- Actas Notariales

(AGI), Archivo General de Indias-Sevilla

(AHN-M), Archivo Histórico Nacional- Madrid

BIBLIOGRAFIA

- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal, **Caudillos y Constituciones: Perú 1821-1845**, 2000 Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo de Cultura Económica, Lima.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat, **El sistema de la economía colonial, mercado interno, regiones y espacio económico**, IEP, Lima. 1982
- BORCHART de Moreno, Christiana, “Sin Audiencia ni Rey. La situación de los indígenas de Riobamba para la primera mitad del siglo XVIII”, **Memorias del Simposio Internacional “Vida, obra y época del sabio Maldonado”**, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Chimborazo, Riobamba. 2004.
- 1998 “Las tierras de comunidad de Licto, Punín y Macaxi: factores para su disminución e intentos de restauración”, en **La Audiencia de Quito, aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)**, Colección Pendoneros, Quito.
- BORDIEU, Pierre, **Respuestas por una Antropología Reflexiva**, Ed. Grijalvo, México. 1995
- BÜSCHGES, Christian, (Introducción), “Sociedad y economía de Riobamba hacia 1789: Una Carta del Oficial Real Bernardo Darquea al Virrey de Nueva Granada”, en: **Proceso, Revista Ecuatoriana de Historia**, No. 12, Quito.
- 1995 -“Crisis y reestructuración. La industria textil de la Real Audiencia de Quito al final del período colonial”. **Anuario de Estudios Americanos**, Vol. LII, Art. 3, Sevilla.
- BÜSCHGES, Christian y Bernd SCHRÖTER, “Las capas altas urbanas en la América hispánica colonial. Reflexiones sobre un tema y una conferencia”, en: **Beneméritos, aristócratas y empresarios, identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica**, IHILA, Madrid.
- CASTILLO, Julio, **La Provincia de Chimborazo en 1942**, Talleres Gráficos de la 1942 Editorial Progreso, Riobamba.
- CICALA, Mario, S.I., 1994 **Descripción Histórico-Topográfica de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús**, Biblioteca Ecuatoriana “Aurelio Espinoza Pólit”, IGM, Quito.
- CELESTINO, Olinda y Albert Meyers, **Las Cofradías en el Perú región central**, 1981 Ediciones Iberoamericana, Frankfurt.
- CONTRERAS, Carlos, “Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero (1750-1820)” en: **Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930**, Maiguashca Juan (Editor), Flacso-Corporación Editora Nacional, Quito.

- CORONEL, Rosario, **El Valle Sangriento, de los indígenas de la coca y el algodón a 1990 la hacienda cañera jesuita: 1580-1700**. FLACSO-Abya-Yala. Quito.
- 2001 "Poder cacical femenino en la sierra centro-norte de la Audiencia de Quito en el siglo XVIII", Primer Encuentro LASA-FLACSO, Quito.
- 2002 "Poder local y orden público: el Municipio de Riobamba en la transición de la colonia a la república (1790-1850)", en: **Procesos Revista Ecuatoriana de Historia**, No. 19, Quito.
- COSTALES, Alfredo, "Fernando Daquilema", **Llacta**, Año I, No. 2. 1956
- 1970 -**El Lancero, historia de un pueblo y un soldado**, Publicaciones de la Casa de la Cultura-Núcleo del Chimborazo, Riobamba.
- 1972 **Historia de Riobamba y su Provincia**, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito.
- 1983 -"Leandro Sefla y Oro, Curicela (1734-1810), en: **Boletín de informaciones científicas y nacionales**, No.15, Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Quito.
- COSTALES, Eudófilo, "Riobamba a través de los siglos", en: **Riobamba en el Tiempo**, 1966 Casa de la Cultura Núcleo del Chimborazo, Riobamba. 1966
- COSTALES, Piedad y Alfredo, **Los Maldonado en la Real Audiencia de Quito**, Banco 1987 Central del Ecuador, Quito.
- 1987(b) -**Los Colosos**, Publicación del Departamento de Educación y Cultura Popular del I. Municipio de Quito, No. 59, Quito.
- 1982 -**Centuria 1534-1634**, Casa de la Cultura Núcleo del Chimborazo, Riobamba.
- DEMÉLAS, Marie-Danielle e Ives Saint-Geours, **Jerusalén y Babilonia. Religión y Política en el Ecuador 1780-1880**, Corporación Editora Nacional, Quito. 1989
- DE LA TORRE, Reyes Carlos, **La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809**, 1990 Banco Central del Ecuador, Quito.
- DOLLFUS, Olivier, **El espacio geográfico**, Oikos-Tau, Barcelona. 1982
- EGRED, José, **El terremoto de Riobamba**, I. Municipio del cantón Riobamba, Ed. 2000 Abya-Yala, Quito.
- ESPINOZA, Waldermar, **La Etnia Chimbo, al oeste de Riobamba: El testimonio de la etnohistoria**, Miscelánea Antropológica Ecuatoriana, Serie Monográfica No.8, Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador, Guayaquil.

- FIEHRER, Thomas, “El Barón de Carondelet como agente de la Reforma Borbónica: un estudio de la administración colonial española en los años de la revolución francesa”, **Tesis doctoral**, Departamento de Historia, Universidad de Tulane.
1997
- FREILE, Juan, **El reasentamiento de Riobamba**, I. Municipio de Riobamba, Abya-Yala, Quito.
2000
- GOLTE, Jürgen, **Repartos y Rebeliones, Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial**, IEP, Lima.
1980
- GOMEZ, Nidia, “La experiencia telúrica de la villa de Riobamba y los efectos del terremoto de 1797”, en: Rosemarie Terán (Editora), **La antigua Riobamba: Historia oculta de una ciudad colonial**, I. Municipio de Riobamba, Ed. Abya-Yala, Quito.
2000
- GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, **Historia General de la República del Ecuador**, Vol. II, Editorial Ecuatoriana, Quito.
1970
- HUMBOLDT, Alexander, **Diarios de viaje en la Audiencia de Quito**, Editados por Segundo Moreno Yáñez/ Traducidos por Christiana Borchart de Moreno, Colección Itinerarios de la Ciencia, No.1, OXY, Quito.
2005
- JUAN, Jorge y Antonio de Ulloa, **Noticias Secretas de América**, Ed. Mar Océano, Buenos Aires, Argentina.
1953
- LANDÁZURI SOTO, Alberto, **El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de Quito**, Madrid.
1959
- LANGUE, Frédérique, “Minas ecuatorianas en principios del siglo XIX, sanguijuelas y holgazanes” en: **Revista Andina**, año 9, No. 2. Cusco
1991
- LARREA, Carlos Manuel, “El Barón de Carondelet, XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito”, en: **Carondelet, una autoridad colonial al servicio de Quito**, Biblioteca Básica de Quito, No. 15, FONSAL, Quito.
2007
- LAVALLÉ, Bernard, **Al filo de la navaja, luchas y derivas caciquiles en Latacunga, 1730-1790**, IFEA-Corporación Editora Nacional, Quito.
2002
- LEVI, Giovanni, “Sobre microhistoria”, en: Peter Burke (ed), **Formas de hacer Historia**, Editorial Alianza, Madrid.
1994
- MAIGUASHCA, Juan, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”, en: **Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930**, FLACSO, Corporación Editora Nacional, Quito.
1994
- MARCHAN, Carlos, **Estructura Agraria de la sierra centro-norte, 1830-1930**, BCE, Guayaquil.
1984

- MARCHENA, Juan, “América precolombina y la consolidación del espacio colonial”, 2005 en: J.C. Garavaglia y J. Marchena, **Historia de América Latina. De los orígenes a la independencia**, Ed. Crítica, Barcelona.
- MIÑO, Manuel, **La Protoindustria colonial hispanoamericana**, Fondo de Cultura Económica, México, 1993
- MORENO, Segundo, **Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito**, Ed. PUCE, 1995 Quito.
- MORELLI, Federica, “¿Regiones o ciudades regionales? Una revisión del concepto región: el caso de la Audiencia de Quito (1765-1809)”, en: **Procesos Revista Ecuatoriana de Historia**, No. 12, Quito, 1998
- 2003 “Entre el antiguo y el nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830”, en Revista **Historia y Política**, No.10, Madrid.
- MÖRNER, Magnus, **Ensayos sobre historia latinoamericana**, Corporación Editora Nacional, Quito, 1992
- MURRA, John, **Formaciones económicas y políticas del mundo andino**, IEP, Lima, 1975 Perú.
- OBEREM, Udo, “Indios libres e indios sujetos a haciendas en la sierra ecuatoriana a fines de la colonia”, en: **Contribución a la etnohistoria ecuatoriana**, Colección Pendoneros, No. 20, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981
- ORTIZ, Carlos, **Don Pedro Vicente Maldonado, Biografía (1704-1748)**, Colección Forjadores de la Historia, Ed. Pedagógica “Centro”, Casa de la Cultura-Núcleo del Chimborazo, Riobamba, 1980
- 2000 **-Una Historia de amor, Isabel Gramesón**, Municipalidad del Cantón Riobamba, Abya-Yala, Quito.
- 2002 **-Riobamba, el reasentamiento**, en: **Revista de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión” Núcleo de Chimborazo**, Año XCIX, No. 21, Riobamba.
- ORTIZ DE LA TABLA, Xavier, “El obraje colonial ecuatoriano. Una aproximación a su estudio”, en: **Revista de Indias**, Vol. XXXVII, Nos. 49-50, Madrid, 1977
- PALOMEQUE, Silvia, “La Sierra Sur (1825-1900)”, en **Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930**, Maiguashca Juan (Editor), Flacso-Corporación Editora Nacional, Quito, 1994
- PAZMIÑO, Rocío, “La configuración urbana de la Villa del Villar Don Pardo: Riobamba en la época colonial”, en: **La Antigua Riobamba: historia oculta de una ciudad colonial**. Municipalidad del cantón Riobamba, Ed. Abya-Yala, Quito, 2000

- PEREZ-MALLAINA, Pablo, **Retrato de una ciudad en crisis, la sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746**, Publicación: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos; Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Sevilla.
2001
- PIETCHMAN, Horst, “Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México”, Universidad de Hamburgo.
1998
- PLATT, Tristan, **Estado boliviano y ayllu andino**, Insituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982
- POWERS, Karen, **Prendas con pies, migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito**, Ediciones Abya-Yala, Quito.
1994
- PONCE LEIVA, Pilar (Ed.)
1994 **Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)**, vol. II, Quito.
- QUINTERO, Rafael y SILVA, Erika, **Ecuador: Una Nación en Ciernes**, Tercera Edición, Abya-Yala, Quito.
1998
- RAMÓN, Galo, **Tierras y manos indias: la recuperación del suelo en las comunidades andinas del Chimborazo**, COMUNIDEC-Abya-Yala, Quito.
1993
- 1987 **-La Resistencia Andina, Cayambe 1500-1800**, Ed. CAAP, Quito.
- 2008 **La Nueva Historia de Loja**, Vol I. COMUNIDEC, Quito
- RAMOS, Demetrio, **Emancipación y Nacionalidades Americanas**, Ed. Rialp S.A., Madrid.
1992
- RODRIGUEZ, Francisco, “Ideario de Don Francisco Rodríguez, párroco criollo de los andes”, en: **Revista Ecuatoriana de Historia Económica**, Año 2, No.3, Banco Central del Ecuador, Quito. 1988
- RODRIGUEZ, Jaime, “Las primeras elecciones constituyentes en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822”, en: **Procesos Revista Ecuatoriana de Historia**, No. 14, Quito.
1999
- 2006 **La Revolución Política durante la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808-1822**, UASB-Corporación Editora Nacional, Quito.
- ROIG, Arturo Andrés, **Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII**, T.II, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, Quito.
1984
- REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA ECONÓMICA, Año 2, No. 3, Banco Central del Ecuador, Quito.
1988

- RUEDA, Rocío, “El traslado de la Villa de Riobamba y los efectos del terremoto de 1797”, en: **La antigua Riobamba: historia oculta de una ciudad colonial**, T.I, Colección I. Municipio de Riobamba, Abya-Yala, Quito.
- RUMAZO, José, (Comp.) **Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito**, T.II, 1948 Impreso por Afrodisio Aguado, Madrid.
- 1949 -“Descripción de la Provincia de Quito por el Marques de Selva Alegre, 1754”, en **Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito**, T.VI, Madrid, 1949.
- SALOMON, Frank, **Los Señores étnicos de Quito en la época de los Incas**, Colección 1980 Pendoneros, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo.
- 1986 -“Yumbo-Ñan: La vialidad indígena en el nor occidente de Pichincha y el trasfondo aborigen del camino de Pedro Vicente Maldonado”, en: **Cultura Revista del Banco Central del Ecuador**, Vol. VIII, Quito.
- SEMO, Enrique, **Historia del Capitalismo en México: los orígenes 1521/1763**, Ed.Era, 1973 México.
- 2000 -“De la colonia a la independencia: la línea imaginaria entre lo público y lo privado”, México.
- SOASTI, Guadalupe, “Obrajeros y comerciantes en Riobamba, siglo XVII”, **Procesos Revista Ecuatoriana de Historia**, No. 1, Quito.
- SOLORZANO, Pereira Juan, **Política Indiana**, T.III, Biblioteca Castro, Ediciones de la 1996 Fundación José A. De Castro, Madrid.
- SAINT-GEOURS, Ives, “La Sierra Centro y Norte (1830-1925)”, en **Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930**, Manguashca Juan (Editor), Flacso-Corporación Editora Nacional, Quito.
- STERN, Steve, “La era de la insurrección andina, 1742-1782: una reinterpretación”, en: 1990 **Resistencia, Rebelión y Conciencia Campesina en los andes, siglos XVIII al XIX**, Steve Stern (Compilador), IEP, Lima-Perú.
- TERAN, Rosemarie, **Los Proyectos del Imperio Borbónico en la Real Audiencia**, 1988 Abya-Yala, TEHIS, Quito.
- 1988 “Censos y Capellanías en Quito y el caso del Convento de San Francisco: primera mitad del siglo XVIII”, Tesis, FLACSO, 1988.
- TYRER, Robson, **Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito: población indígena e industria textil, 1600-1800**, Banco Central del Ecuador, 1988 Quito, 1988.
- VALENCIA, Alonso, “Elites, burocracia, clero y sectores populares en la independencia quiteña (1809-1812)”, en: **Procesos Revista Ecuatoriana de Historia**, No. 3, 1992 Quito.

VASQUEZ, María Antonieta, “Para la `Felicidad pública` ... el Barón de Carondelet y el establecimiento del presidio urbano en Quito”, en: **Carondelet, una autoridad colonial al servicio de Quito**, FONSAI, Quito.

VELASCO, Juan **Historia del Reino de Quito en la América Meridional**, T. III, Edit. 1979 Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito.

VILLAVICENCIO, Manuel, **Geografía de la República del Ecuador**, Imprenta de 1858 Robert Craighead, Universidad de Michigan, New York.

VIVES, Vicens, **Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII**, Vol II, 1960 Estolcolmo.

WALKER, Charles, **De Tupac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840**, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco.

WEBER, Max, **Economía y Sociedad, Esbozo de sociología comprensiva**, Fondo de 2002 Cultura Económica, Madrid,

YÁNEZ, Quiroga Francisco, **Monografía de Nuestra Señora de la Asunción de Guano**, ed. Edipcentro, Riobamba.